BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 17 DE JUNIO DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 28.918

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

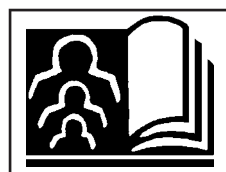
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AINOX

S.A.C.I.F.I. y A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/12/97 resolvió aumentar el capital social a $ 30.000, con reforma del art. 4 del Estatuto; Prescindir de la Sindicatura, reformando el art. 9 del Estatuto; Designar Presidente a Norberto Mario Alonso, Vicepresidente a Catalina Zajac y Director suplente a Lidia Beatriz Gennaro.

Abogado - Edgardo Norberto Turner
Nº 156.149

ALTECNICA LOCKWOOD GREENE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada del 20/1/98, la Sociedad resolvió modificar el Art. 4º del Estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: (Capital, características de las acciones). El capital de la Sociedad es de $ 1.316.398 (un millón, trescientos dieciséis mil trescientos noventa y ocho) representado por 1.316.398 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un valor nominal de un Peso de la República Argentina por acción. Cada acción ordinaria otorga derecho a un voto". Buenos Aires, 10 de junio de 1998.

Autorizado - Raúl Granillo Ocampo (h.)
Nº 156.124

AMERICANA DE MONTAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Elías Ciordia, argentino, 25/1/50, DNI 8.288.770, casado, comerciante, y María Rosa Rodríguez, argentina, 22/10/51, DNI 10.110.855, casada, comerciante; ambos domiciliados en Angel Gallardo 112, 2º "F", Cap. Fed. 2) 10/6/98. 3) AMERICANA DE MONTAJES S.A. 4) Objeto: a) estudio, proyecto, dirección y ejecución, de trabajos, construcciones u obras, públicas o privadas, de ingeniería, arquitectura, mecánica, electromecánica y/o afines en todos sus gremios, ya sea a través de licitaciones, consultoría o contrataciones directas, abarcando tanto trabajos, construcciones u obras para la vivienda, como para la industria y el comercio, o cualquier otro trabajo u obra del ramo. b) Fabricación, industrialización, compra, venta, comercialización, provisión, fraccionamiento, importación, exportación, producción y elaboración de todo tipo de materia prima, materiales, maquinarias, herramientas, productos, subproductos, su partes, repuestos, accesorios y componentes, directa o indirectamente relacionados con las actividades descriptas en el punto anterior. c) Prestación de asesoramiento, planificación, organización, logística, y servicios de todo tipo relacionados directa o indirectamente con los puntos anteriores. Y d) La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversiones, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera de concurso público. 5) Angel Gallardo 112, 2º "F", Cap. Fed. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Elías Ciordia. Directora Suplente: María Rosa Rodríguez. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 30/5. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Apoderado - Horacio A. Pinasco
Nº 156.135

BEROCK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por escritura pública del 10/6/98, comparecen: Jorge Daniel Dercauttan, argentino, nacido el 5/6/57, casado, comerciante, DNI 13.277.062, con domicilio en Velazco 225, Cap. Fed., Carlos Salomón Saiegh, argentino, nacido el 18/8/52, casado, comerciante, DNI 10.141.078, con domicilio en Cabrera 3841, de esta Ciudad y Roberto Daniel Andelman, argentino, nacido el 13/1/53, casado, comerciante, DNI 10.661.851, con domicilio en Av. Santa Fe 3587, Piso 10, Dto. B, de esta Ciudad. Denominación: BEROCK S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Comercial, Servicios, Importadora y Exportadora, Representaciones y Mandatos. Capital Social: $ 12.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: a cargo del Directorio compuesto por: Presidente: Jorge Daniel Dercauttan, Vicepresidente: Carlos Salomón Saiegh, Director Suplente: Roberto Daniel Andelman. Cierre del Ejercicio Social: 31/5 de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 90.744

BH. COM.

SOCIEDAD ANONIMA

Error publicación del 9/6/98 recibo Nº 155.292

DONDE DICE: Cap. $ 12.00,-
DEBE DECIR: Cap. $ 12.000,-

Apoderado - Noberto L. Ormedilla
Nº 90.649

BREIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 10/6/98. 2) BREIL S.A. 3) Robles Victorina, viuda, nacida el 14/5/1931, domiciliada Nahuel Huapi 4195 5º 22, DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, soltera, nacida el 2/4/1957 DNI 13.429.915 domiciliada en Carlos Calvo 838 P 2 Dto. G, ambas comerciantes y de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras; Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, Comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandato, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas - ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º D 6) 99 años 7) $ 12.000 acciones 8) $ 3.000 9) Cierre 31/5 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Robles Victorina, director suplente; Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 90.626

CASA RABE

SOCIEDAD ANONIMA

Se modifica la publicación efectuada el día 31/12/97 Recibo Nº 43.115 debiendo leerse lo siguiente: a) Aumentar el capital a $ 140.000,00 y b) El capital social es de $ 140.000,00 representado por 140.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 c/u.

Presidente - Ariel Lumainsky
Nº 90.698

CHAMPIONS NET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 189 del 29/5/98. Accionistas: Oscar Alfredo Ruggieri, 36 años, argentino, casado, empresario, DNI. 14.724.920, Ing. Marconi 2453 Olivos; Esteban Fernando González, 36 años, argentino, casado, empresa-

rio, DNI. 14.822.027, José Juan Biedma 576 Capital. Denominación: "CHAMPIONS NET S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: representación deportiva o publicitaria de deportistas. Comercialización y distribución de frutos o productos de alimentación, indumentaria, máquinas, herramientas y artículos para la industria, hogar y oficina. b) Constructora. c) Financiera. d) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Esteban Fernando González, Director suplente: Jorge Osmar Acuña. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1050 P.B. Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 90.621

CIRVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 101 del 20/5/98, pasada al fº 281 del Registro 1706 de Cap., se constituye la sociedad. 1) Socios: Miguel Angel Garbocci, casado, nac. 23/7/54, Ingeniero en Telecomunicaciones, D.N.I. 11.151.265, dom. calle 490 número 2143, Gonnet, La Plata, Bs. As.; Hernán Alberto Ghersi, soltero, nac. 12/4/74, comerciante, D.N.I. 23.968.464, y Leonel Alberto Ghersi, soltero, nac. 19/10/75, piloto comercial, D.N.I. 24.922.980, ambos dom. Ombú 346, San Justo, La Matanza, Bs. As. Todos argentinos. 2) Denominación: "CIRVE S.A.". 3) Domicilio social: Luis María Campos 726, Cap. 4) Objeto: a) Construcciones civiles, eléctricas, telefónicas y de televisión en general; Obras civiles de cualquier tipo, generación, transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas en edificios, obras de electrificación, instalaciones eléctricas especiales, líneas de alta tensión, red de alta y baja tensión, aéreas o subterráneas; redes de retransmisión, y/o redistribución y todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico; b) Concesionarios de todo tipo de obras civiles, de ingeniería, de carácter público o privado; estudios, proyectos, dirección ejecutiva, ejecución de obras, y asesoramiento técnico de las mismas; c) La importación y exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías y accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto comercial; la explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto mencionado. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 50.000. 7) Administración y representación: a cargo de un Directorio, compuesto por el Nº de miembros que fije la Asamblea, entre 1 y 5, con mandato por dos años. 8) Representación legal: Presidente del Directorio. 9) Designación de Directorio: Presidente: Miguel Angel Garbocci; Vicepresidente: Hernán Alberto Ghersi; Director suplente: Leonel Alberto Ghersi. 10) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, conf. art. 284 ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Blanco Lara
Nº 90.660

COMPAÑIA INVERSORA INMOBILIARIA LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5 de enero de 1998, la sociedad dispuso aumentar su capital social de $ 5.000 hasta la suma de $ 215.000, modificándose en consecuencia el art. 4º de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Hugo C. Trolliet
Nº 90.701

CONSTRUCTORA HUERGO

S.A.I.C.I.

Se hace saber que por escritura Nº 199 del 09/06/98 C.F, Horacio Luis Huergo, argentino, nacido el 03/09/61, comerciante, casado, con D.N.I. 14.768.282, Enrique Jorge Huergo argentino, nacido el 15/08/57, comerciante, casado, con D.N.I. 13.295.915, Eduardo Valentín Huergo, argentino, nacido el 24/04/28, comerciante, casado, con D.N.I. 4.039.226, los tres domiciliados en Conesa 2035 14º "A" C.F. constituyeron "CONSTRUCTORA HUERGO S.A.I.C.I." con domicilio en la Pampa 2926 C.F. Objeto: Financiera, Inmobiliaria, Mandataria. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: Alberto Oscar Huergo, argentino, nacido el 01/01/1964, comerciante, casado, con D.N.I. 16.766.268, con domicilio en Ricardo Balbín 2346 3º C C.F., Director suplente: Horacio Luis Huergo. Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.

Presidente - Alberto Oscar Huergo
Nº 156.137

DATADEVICE INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 60 Reg. Not. 666 C. Fed., se constituyó DATADEVICE INC. S.A. Socios: cónyugues Rafael José Siciliano, 13/6/41, LE. 4.378.892, ing. eléct., y María Antonia Graciela Corbo, 11/1/41, LC 3.974.583, comerc., args., dlio. Irigoyen 1308 "PB" C. Fed. Sede social: Formosa 437 1º "B" C. Fed. Plazo 20 años desde inscripc en IGJ. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comercialización, venta, distribución, exportación e importación de equipos, componentes, módulos electrónicos y para electrónica, incluye software y todos los accesorios de electrónica y electricidad. Capital soc: $ 12.000 en 12.000 acc. de $ 1 v/nom. c/u de un voto c/u; suscribiendo 6.000 acc. c/socio. Cierre ej. soc.: 31/10/c/año. Representación y administración: Directorio: Presidente R. J. Siciliano. Vicepresidente: M.A.G. Corbo. Director suplente: G. G. Siciliano.

Escribano - José Alfredo Granato
Nº 156.099

DATA FLUX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 151, 5/6/98, Juan José Burlet, 35 años, DNI 14.952.897, casado, Av. de los Incas 3624, 8A; María Leandra Montagna, 30 años, soltera, DNI 20.213.096, Leveroni 2472, Victoria, Pdo. S. Fernando, Prov. Bs. As., ambos argentinos, empresarios. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Consultoría: Servicio de consultoría, asesoramiento, relacionado con los rubros de seguridad empresarial y personal, elaboración, clasificación y supervisación de informes y estudios de mercado, sobre personas físicas o jurídicas. Adiestramiento y capacitación de personal propio o no en áreas de manejo de armas, tiro, defensa personal e inteligencia. Gestión, asesoramiento, e intermediación en todo tipo de pólizas de seguros ante compañías nacionales o extranjeras. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de productos, subproductos o insumos relacionados con las actividades mencionadas en este objeto. 4) $ 12.000. 5) 30/4. 6) Presidente: Juan J. Burlet; Director suplente: María L. Montagna. 7) Av. de los Incas 3624 8A.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 90.594

DAVESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 84 F. 416 del 17-3-1998 Reg. 49 Gral. San Martín Pcia. Bs. Aires se protocolizó Acta 4 Asamb. Gral. Extraord. Unánime del 13-3-1998 que resolvió a) aumento de cap. de $ 12.000 a $ 500.000 emitió 488.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 un voto por acción b) reformó art. 4º y 6º capital $ 500.000 acc. ord. nomin. no endosables $ 1 un voto.

Escribana - Rebeca Waisman
Nº 90.663

DEGAC

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 4-5-1995, Nº 3716, Lº 116 Tº A de SA. Se hace saber que por Asamblea de fecha 4-5-1998, los accionistas de DEGAC SOCIEDAD ANONIMA resolvieron la modificación del artículo tercero del Estatuto Social. Objeto: A) Comerciales: transporte de carga y pasajeros, traslado de escolares, personal a eventos deportivos, culturales y afines, hipódromos, excursiones, viajes y turismo; B) Inmobiliaria; c) Importación y exportación.

Abogado - Oscar Díaz
Nº 90.652

DELTA AIRLINES INC.

La sociedad extranjera DELTA AIRLINES INC, domiciliada en Delaware Nº 100 Wet 10th St. Wilmington, Delaware 19801, decidió según acta de Directorio del 16/4/98, registrar una sucursal en Argentina. Objeto: La prestación de servicios relacionados con el transporte aéreo, incluyendo comercialización, venta de tickets, cualquier transacción relacionada con la precedente y todos los asuntos relacionados con las operaciones de vuelo. La sucursal estará facultada para realizar todos los actos y otorgar y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes para desarrollar plenamente el propósito establecido precedentemente. Representante legal: Gonzalo Enrique Cáceres, argentino, casado, nacido el 5/10/52, DNI. 10.141.059, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, con poderes suficientes para la representación de la sucursal, fijándose domicilio social en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Buenos Aires.

Autorizada - María Beatriz López Provera
Nº 156.068

DICAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1er. test. Escr. 39 6/5/98. 2) Socios: Eleuterio Mayorga Cid, chil., 20/2/42, empresario, DNI 92.918.107; Elma Hernández, arg., 6/11/46, ama de casa, DNI 5.328.128; ambos cas., y dom. en Ceferino Namuncurá 1537, Neuquén, Pcia. Neuquén. 3) Den.: DICAM S.A. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres, sus repuestos, accesorios y autopiezas, ya sea por cuenta propia o de terceros; Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y reparación de automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres, sus repuestos, accesorios y autopiezas; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse con o sin avales, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal. 6) Cap.: $ 12.000. 7) Repr.: Directorio, 1 mínimo y 5 máximo. 8) Presc. Sindic. 9) Cierre: 31/5. 10) Pte.: Eleuterio M. Cid D. Supl.: Elma Hernández. 11) Sede: Sarmiento 1574, 7º "D", Capital.

Abogada - Martha Guic
Nº 156.151

DIGITAL INFO STORAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 9-6-98 se constituyó S.A. Socios: Claudio Alejandro Achino, arg., 25-11-60, divroc., contador, DNI 14.040.449, Av. Las Heras 2062 4º de esta Cdad.; Alejandro Fabio Cristofol, arg., 14-1-66, soltero, empresario, DNI 17.519.538, Arijon 2731, Rosario, prov. Santa Fe; Pablo Juan Scacco, arg., 24-11-57, casado, empresario, DNI 13.509.229, Laprida 736 1º A, Rosario, Prov. Santa Fe; y María Peña Luque, arg., 14-7-62, casada, empresaria, DNI 11.331.288, Cavia Nº 3063, 23º, B, de esta Ciudad. Denominación: DIGITAL INFO STORAGE S.A., dom: Av. Las Heras 2062, 4º de esta Cdad. Duración: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Informatización, digitalización y archivo de documentación y papelería en general, en soportes magnéticos, ópticos, o cualquier otro que se requiera con el fin de preservación de los mismos, en archivos propios y/o de terceros. Provisión, instalación, conservación y mantenimiento de los equipos de informatización, sus insumos y repuestos, su service y mantenimiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Cierre: 31-5. Directorio: Presidente: Claudio Alejandro Achino, Dir. sup.: María Peña Luque.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 90.599

DISTRIBUIDORA SUMMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 4/6/98 se constituyó la sociedad "DISTRIBUIDORA SUMMER S.A.". Mario Guglielmi, italiano, comerciante, nac. el 28/11/947, divorciado, DNI. 93.240.151, domiciliado en Chacabuco 865, Merlo (B); Luis Carrera, arg. comerciante, nac. el 22/3/947, casado, L.E. 8.336.315, domiciliado en la Merlo 1035, Moreno (B); Walter Salvador Alegre, arg. comerciante, nac. el 20/10/953, casado, DNI. 10.888.596, domiciliado en la calle Primero de Mayo 270, Merlo (B) y Hugo Marcelo Codina, arg., comerciante, nac. el 16/2/71, soltero, DNI. 21.869.201, domiciliado en la calle Lagomarsino 736, Merlo (B). Objeto: El fraccionamiento, representación, depósito envasado, comercialización, transporte y distribución de gaseosas. Jugos de frutas concentrados, industrialización de agua mineral y en general todo tipo de bebidas con o sin alcohol. A tal efecto queda facultada para realizar operaciones que se relacionen con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Organo de Administración: Directorio integrado por 2 a 5 titulares, por mandato de 1 ejercicio. Presidente: Mario Guglielmi; Vicepresidente: Luis Carrera; Directores Suplentes: Walter Salvador Alegre y Hugo Marcelo Codina. Representación Legal: El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición. Fiscalización: Los socios art. 55 ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/3 de c/a. Domicilio Legal: Av. Santa Fe 2729, 1º piso, Local 35, Capital Federal.

Autorizada - María S. de Barnao
Nº 90.608

EMILIO BIANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura: 10/6/98, Socios: Gustavo Marcelo Bianco, argentino, nacido el 14/4/70, soltero, comerciante, DNI 21.590.401, domiciliado en Pringles 1109, San Miguel, Leonor Evangelina Cabrera, argentina, nacida el 18/6/70, soltera, empleada, DNI 21.671.718, domiciliada en San Martín 793, 3º piso departamento C, Capital. Denominación Social: EMILIO BIANCO S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la fabricación, transformación e industrialización en todas sus etapas de indumentaria de todo tipo, productos de cuero, calzado y sus afines b) Comercial: mediante la compra venta permuta comisión consignación representación distribución y comercialización de los productos antes mencionados. C) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales ganaderos agrícolas frutícolas forestales, cría, invernación mestización venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos cultivos forestación de toda clase, compraventa de cereales, semovientes fertilizantes maquinarias agrícolas y todo otro producto o subproducto o insumo relacionado con la activ. agropecuaria. d) Importación y Exportación: de los productos comprendidos en el nomenclador nacional, herramientas frutos y productos en general ya sean tradicionales o no. e) Inmobiliaria: mediante la compra venta y permuta de inmuebles en general con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. f) Servicios y Mandatos mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos agencias consignaciones gestiones y negocios, administración de bienes de capitales de empresas en general. La realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliaria en títulos, acciones debentures cédulas bonos y cualquier otro doc. emitido por particulares o el Estado y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas en cuentas directas y/o en partic. g) Inversora: préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. Capital $ 12.000. Cierre Ejercicio Social: 31/5. Domicilio: San Martín 793, Piso 3ro. Dpto. C. Capital Federal. Directorio: Presidente: Gustavo Marcelo Bianco, Director Suplente: Leonor Evangelina Cabrera. Sindicatura: Prescinde. Bs. As. 11/6/98.

Gustavo M. Bianco
Nº 156.075

ESTABLECIMIENTOS RONAYOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Carlos Corso argentino nacido 2/9/1938 soltero comerciante LE. 4.278.811 domiciliado M. Amoroso 490 Hurlingham Pcia. Bs. Aires y Elsa Yolanda Saucedo argentina nacida 15/7/1957 soltera comerciante DNI. 13.638.291 domiciliada Chacabuco 5660 Billinghurst San Martín Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha de const. 18/5/1998. 3) Denominación: ESTABLECIMIENTOS RONAYOL S.A. 4) Domicilio Avda. Cabildo 4315 piso 12 G Capital Federal. 5) Objeto: Comercial: comercialización distribución Importación y/o exportación en cualquier parte del país y/o del exterior de hierros aceros materiales ferrosos y no ferrosos en sus distintas calidades estados y terminaciones; Industrial: carpintería metálica y herrería de obra, la industrialización fraccionamiento doblado cortado de hierros aceros materiales ferrosos y no ferrosos; Inmobiliaria y constructora: compra venta permuta fraccionamiento loteos construcción administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso podrá realizar las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; Financiera; mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo aporte de capitales a personas empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y de granja. Podrá realizar todo tipo comisiones consignaciones leasing franchising representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos 30.000, 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno cada una valor nominal con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio uno a siete titulares por dos ejercicios igual o menor número de suplentes por igual período Director Titular y Presidente Elsa Yolanda Saucedo Director Suplente Juan Carlos Corso. 9) Fiscalización: prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio 30 de abril de cada año.

Presidente - Elsa Yolanda Saucedo
Nº 90.666

FALIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. Pública del 9/6/98 escrb. Caparelli, Julio César se constituyó "FALIRO S.A.". Socios: Alba Beatriz Yllanes argentina, casada con D.N.I. Nº 13.453.739 domiciliado en la calle La Pampa 2147, Pcia. de Neuquén; Jamil Tabet, argentino naturalizado, soltero, nacido el 24 de diciembre de 1953 DNI 16.477.922, empresario domiciliado en Gaspar Campos 1752, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero al ejercicio de representaciones, mandatos, fideicomisos, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; la importación y exportación de productos y bienes y su posterior comercialización en el mercado interno; la comercialización, emisión, promoción distribución y comisión de toda clase de vales para compra y consumo; la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social, excepto las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera concurso público; la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. Para cumplir sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital social $ 12.000 (Representado por 12.000 acciones ordinarias de 5 votos c/u y cuyo valor es un peso por acción integrando la Sra. Alba Beatriz Yllanes y 11.900 acciones el Sr. Jamil Tabet 100 acciones, Cierre ejerc. 31 de mayo de cada año. Administración: A cargo del directorio con mínimo de uno máximo diez miembros que fija la asamblea por dos períodos. Presidente Jamil Tabet, Direc. Suplente Sr. Bogos Serabian, se prescinde de la sindicatura. Sede Social Florida 253 Piso 4 of. H, Capital Federal.

Director - Bogos Serabian
Nº 90.709

FIGARO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Aníbal Salomone, argentino, 40 años, DNI. 12.011.792, casado, empleado, domicilio Blanco Encalada 3760, Capital; Osvaldo Luis Ortiz, argentino, 55 años, LE. 4.401.783, casado, empleado, domicilio Sarandí 717, Capital; 2) Escritura del 9/6/1998; 3) "FIGARO PRODUCCIONES S.A."; 4) Carlos Pellegrini 767, piso 2, Capital; 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de servicios de agencia de publicidad, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Realizaciones en vivo o grabados en cualquier medio técnico, audio visual. Podrá producir y/o realizar jingles, películas de corto o largo metraje y todo tipo de programas de radio o televisión, diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones. Además podrá hacer todo lo necesario para completar o complementar su actividad, cuya propiedad intelectual registrará en legal forma. Podrá dar asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contratación de profesionales artísticos, periodistas y/o técnicos. La compraventa de espacios publicitarios de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio y de bienes muebles e inmuebles. La compra venta, alquiler o leasing, importación, exportación, de materiales, materias primas, mercaderías, de equipos técnicos o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. La organización y/o realización de convenciones, congresos, eventos especiales, presentación de productos, espectáculos teatrales, musicales, artísticos, deportivos, publicitarios y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con su actividad; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 31 agosto. Presidente: Osvaldo Luis Ortiz. Director Suplente: Claudio Aníbal Salomone. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 90.603

FRAMES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Marcela Reisfeld, argentina, casada, 24/8/55, comerciante DNI 12.702.805, República Arabe Siria Nº 2166, 1º, Capital Federal; María Groisman, argentina, 14/11/22, viuda, contadora pública nacional, LC 3.069.184, José de Calasanz 538, 4º "B" Capital. 2) 2/6/98. 3) FRAMES S.A. 4) Corrientes 2565 8º piso of. 10, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o por cuenta de terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, compra venta al por mayor y menor, consignación, distribución, permuta, importación, exportación de artículos de librería, regalos, bijouterie, artículos de óptica en general, lentes y anteojos para sol, nieve y bajo receta médica, importación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales referidos al objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración a cargo de un directorio de 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente Adriana Marcela Reisfeld y Directora Suplente María Groisman. 9) 30 de abril.

Escribana - Hilda F. Migdal
Nº 90.673

FUNDATION OF BOSTOWN FIRST HOME MORTGAGE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Bartolomé Siccar, divorciado, argentino, nació 15/10/28, comerciante, DNI. 4.044.342, domicilio Almirante Francisco J. Seguí 1944 Capital; Carlos Farías, casado, uruguayo, nació 29/8/48, C.I.R.O.U.: 1.226.091/1 comerciante, domicilio Tinogasta 6635 González Catán Pcia. de Bs. As. 2) 18/5/98. 3) FUNDATION OF BOSTOWN FIRST HOME MORTGAGE CROUP S.A. 4) Almirante Francisco J. Seguí 1944 Capital. 5) Constructoras; Mediante la construcción, reparación, demolición y/o refacción de toda clase de inmuebles, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, por cuenta propia y/o de terceros con el fin de explotarlos y/o negociarlos, dirección y administración de proyectos y obras. Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, intervención en subastas públicas y/o remates. Financieras; Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, operaciones bursátiles; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Mario Bartolomé Sicca; Director Suplente: Carlos Farías, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 90.611

GANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 30/6/95 reforma art. 4º fijando el capital en $ 100.000.

Presidente - Alejandro Rossi
Nº 90.643

IMPRESIT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el Nº 1440 Libro 88 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 19/5/78. Comunica que por esc. 135 del 14/5/98 Reg. 614 Cap. Fed. se protocolizó la asamblea gral. extraord. del 12/12/91 en la cual se resolvió aumentar el capital soc. de Australes 132.000 a Australes 44.000.000.000 reformándose el art. 4º del Estatuto social. Asimismo por asamblea ord. y extraord. del 29/5/92 se redujo el capital de $ 4.400.000 a $ 500.000 reformándose el art. 4º del estatuto soc.

Apoderado - Néstor Francisco Pupillo
Nº 90.633

INFOCORP INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 150, 5/6/98, Juan José Burlet, 35 años, DNI 14.952.897, casado, Av. de los Incas 3624, 8A; María Leandra Montagna, 30 años, soltera, DNI 20.213.096, Leveroni 2472, Victoria, Pdo. S. Fernando, Prov. Bs. As., ambos argentinos, empresarios. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades; Consultoría: Servicio de consultoría, asesoramiento, relacionado con los rubros de seguridad empresarial y personal, elaboración, clasificación y supervisación de informes y estudios de mercado, sobre personas físicas o jurídicas. Adiestramiento y capacitación de personal propio o no en áreas de manejo de armas, tiro, defensa personal e inteligencia. Gestión, asesoramiento, e intermediación en todo tipo de pólizas de seguros ante compañías nacionales o extranjeras. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de productos, subproductos o insumos relacionados con las actividades mencionadas en este objeto. 4) $ 12.000. 5) 30/4. 6) Presidente: Juan J. Burlet; Director Suplente: María L. Montagna. 7) Av. de los Incas 3624 8A.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 90.595

INTERNATIONAL NEWS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Beatriz Ofelia Córdoba, argentina, soltera, 16/11/69, publicista, DNI 20.698.394, Gral. La Fuente 6295, Wilde, Pcia. de Bs. As. y Jorge Horacio Ramón Kibudi, argentino, 3/1/62, casado, comerciante, DNI 14.851.563, Amenábar 2224, piso 3º Capital. 2) 26/5/98. 3) INTERNATIONAL NEWS S.A. 4) Corrientes 2565 8º piso of. 10, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La retransmisión de noticias periodísticas de interés general nacionales o internacionales, en diferentes idiomas; b) Explotación, compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo. c) Editorial e imprenta de publicaciones periodísticas. d) Celebrar todo tipo contratos ya sean nacionales o internacionales relacionados con los negocios vinculados al objeto social. e) Financieras: Aportes de capital, a personas y/o sociedades de todo tipo, financiaciones de negocios o empresas, préstamos a interés, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, acciones, warrants, obligaciones negociables, o cualquier otro valor, por cuenta propia o de terceros con la única excepción de las operaciones comprendidas en las leyes financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá establecer sucursales, agencias, o representaciones tanto en el interior como en el exterior del país. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración a cargo de un directorio de 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente y vicepresidente del directorio indistintamente. Presidente: Beatriz Ofelia Córdoba y Director Suplente: Jorge Horacio Ramón Kibudi. 9) 31 de agosto.

Escribano - Fernando Peña Robirosa
Nº 90.672

INVESCO VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. Nro. 4238, Lº 118, Tº A (16/5/96). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del día 13/4/98, se han modificado los arts. 3 y 9 de los Estatutos Sociales, para que se lean de la siguiente manera. Artículo 3º: El objeto único y exclusivo de la Sociedad será administrar Fondos Comunes de Inversión abiertos y cerrados, en conformidad con lo dispuesto en la ley 24.083 y/o cualquier disposición legal que la reemplace o enmiende. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, asumir obligaciones y llevar a cabo todos los actos que no estén prohibidos por la ley y/o estos Estatutos, celebrar contratos, adquirir, poseer y enajenar bienes de cualquier naturaleza, emitir acciones y obligaciones de la Sociedad que no sean para el público en general, incurrir en deudas directas o contingentes, extender créditos, alquilar oficinas y otros bienes muebles e inmuebles, obtener todos los permisos, licencias, inscripciones y aprobaciones correspondientes y, con carácter más general, poseer y ejercer todas las facultades que le otorga la ley a cualquier sociedad constituida en la República Argentina. Las siguientes actividades quedan excluidas del objeto social: actividades que impliquen el ofrecimiento de sus valores para recolectar fondos del público y/u oferta pública de acciones y bonos de otras entidades dentro de la República Argentina y, específicamente, todas las actividades que harían que la sociedad quede incluida dentro de los alcances de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras. Artículo 9º: El Directorio tendrá todos los poderes necesarios para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquéllos para los cuales la ley requiera Poderes Especiales conforme a lo establecido en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto-Ley 5965/63. En consecuencia, podrá ejecutar, en representación de la Sociedad, todo tipo de acto legal tendiente al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Hipotecario Nacional e instituciones de crédito públicas o privadas; establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación tanto dentro como fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales o no judiciales para los fines y con el alcance que considere conveniente, inclusive poderes para entablar acciones judiciales en el fuero penal. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, o a cualquier otro Director que el Directorio pudiera designar.

Autorizada - Ma. Marcela González
Nº 156.162

LE SENTIER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Pablo Kohen, argentino, soltero, empresario, 21/5/74, DNI 23.928.197, dom. Tucumán 622, piso cuarto, de C.F.; Ximena

Pereyra, argentina, casada, empresaria, 30/10/72, DNI 22.992.065, dom. Iberá 2522, séptimo "B" de C.F.; Lucila Pereyra, argentina, soltera, empresaria, 25/10/75, DNI 25.020.493, dom. Ricardo Rojas 7, de Victoria, Prov. de Bs. As.; y Mario Ernesto Kohen, argentino, divorciado, arquitecto, 1/6/51, DNI 8.599.152, dom. Tucumán 622, piso tercero de C.F. Fecha Const.: 5/6/98 ante esc. Adrián Comas. Den.: "LE SENTIER S.A.". Dom.: Tucumán 622, piso cuarto, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la relojería y la bijouterie. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 2 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Pablo Kohen; Vicepresidente: Ximena Pereyra; Directora Titular: Lucila Pereyra; y Director Suplente: Mario Ernesto Kohen. Rep.: En forma conjunta al Presidente con el Vicepresidente, o con cualquier Director Titular. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/5. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 90.658

LOS IDOLOS S.A. PIZZERIAS

Esc. Nº 37 del 10/6/98, reg. 1321 s/Asamblea Extraordinaria del 15/12/93 ratificada por Asamblea del 30/3/98. Sede Social: Suipacha 434/6 artículo 9: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

Analía M. Szteinberg
Nº 90.662

MADEKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por transformación de "MADEKA S.R.L.": Escritura Nº 33 del 19/5/98, conforme lo aprobado en Asamblea del 12/97; Denominación adoptada: "MADEKA SOCIEDAD ANONIMA"; Sede Social: Directorio 2776 4º C, Cap. Fed.; Capital: $ 4.000; No hay socios recedentes; Duración: Prórroga hasta el 31/12/2072; Objeto: "Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior la compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación y elaboración de subproductos derivados de la industrialización de animales vacunos, bobinos, ovinos, porcinos, caprinos y aves. Además podrá realizar importación y exportación como su explotación de productos agropecuarios en general incluida su industrialización. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. En todos los casos las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Asimismo, se obtendrá del Poder Público cuando correspondiere la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. Para el cumplimiento de las actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato; Administración: mínimo: 2, máximo 3; Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Directorio; Presidente: María de Luján Paredes; Director Suplente: Stella Maris Medina. Mandatos por un ejercicio; Ejercicio: Cierre: 30 de junio de cada año.

Autorizada / Abogada - Virginia Milani
Nº 156.166

MASTERPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 219, Fº 650, Bs. As. 10/6/98; José Luis Pérez, 7/6/62, casado, DNI 14.854.666, Ventura Cintas 1606, Campana, Bs. As.; Benjamín Alejandro Lencina, 2/1/66, DNI 17.795.855, Letonia 1096, San Miguel, Bs. As.; Leonardo Gabriel Andrada, 18/1/70, divor., DNI 21.454.458, Cramer 1778, José C. Paz, Bs. As.; todos comerc., arg.; 99 años; Compra, venta, permuta, importación, exportación, acopio, recuperación, fabricación, distribución, consignación, representación y comercialización al por mayor y al por menor de gas natural, petróleo y sus subproductos y derivados y de cualquier otro insumo necesario para la explotación del petróleo en gral. como así también de las herramientas necesarias para su obtención, extracción aplicación y uso: 31/12; $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 y 1V c/u; José L. Pérez, Benjamín A. Lencina, Leonardo G. Andrada: 4.000 acc. c/u; Pte.: Benjamín Alejandro Lencina, VicePte.: José Luis Pérez; Dir. Supl.: Leonardo G. Andrada; prescinde de sindicatura; Sede: Lavalle 1619, 3º "B", Cap. Fed.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 156.105

MEMBRATECH

SOCIEDAD ANONIMA

El 10/6/98 por esc. púb. Reg. 44 Cap. Fed. se constituyó MEMBRATECH S.A. Socios: Guillermo Faustino Libal, nac. 17/4/52, DNI 10.750.007, dom. Miranda 3421, San Justo; y Carlos Alberto Urquiza, nac. 7/7/51, DNI 10.210.068, dom. Rubén Darío 281, La Reja; ambos arg. cas. comerc. y dom. Prov. Bs. As. Sede. Social: Baigorría 5150, Cap. Fed. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación de membranas asfálticas, compra y venta de productos impermeabilizantes y toda actividad relacionada con la impermeabilización en la construcción. Plazo: 99 años desde insc. en IGJ. Cap. Social: $ 20.000. Adm.: Direct. comp. por 1 a 5 tit. Fiscalización: no corresponde. Presidente: Guillermo Faustino Libal. Direct. Supl.: Carlos Alberto Urquiza. Durac. direct.: 3 ejercicios. Repres. legal: el Presidente. Cierre: 31/7 cada año.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 156.110

MERIDIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 30/6/95 reforma art. 4º fijando el capital en $ 12.000.

Presidente - Alejandro Rossi
Nº 90.642

MOVILSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 21/5/1998, fº 171, Reg. Not. 287, Cap. Fed., se constituyó "MOVILSAT S.A.". Socios: Gustavo Carlos Giorgi, arg., cas., nac. 25/9/62, empres., DNI. 16.129.725, dom. Av. Santamarina 1389, 4º "A", Victoria, Pcia. Bs. As.; María Fernanda Ferrer, arg., cas., nac. 11/5/62; comerc., DNI. 16.056.963, dom. Migueletes 1326, Cap. y Rodolfo Manuel Ayale, arg., solt., nac. 29/1/59, empres., DNI. 13.295.144, dom. Fray Justo Santamaría de Oro 2366, 10º "B" Cap. Duración: 20 años desde la inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a 3os. en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: Comercialización, importación, exportación, fabricación, distribución, compra, venta y alquiler de telecomunicaciones celulares, digitales, satelitales informática y televisión satelital; transmisión de imágenes y todos aquellos sistemas de telecomunicaciones, televisión e informática existentes y/o que se crearen o implementen en el futuro, y sus accesorios así como la reparación e instalación de los mismos. Registrar y explotar marcas nacionales o extranjeras. b) Mandataria: Realizar representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y todo tipo de publicidad, propaganda y programaciones relacionadas con su objeto. Y c) Consultora: Realización de estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes sobre estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. Capital: $ 12.000 Div. en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u. Sede Social: Montañeses 1891 PB "B", Cap. Fed. Administración y Representación Legal: Directorio: Pte.: Gustavo Carlos Giogi; Vicepte.: Rodolfo Manuel Ayale: Dir. Sup.: María Fernanda Ferrer. Cierre de Ejercicio: 30/4. Se prescinde de síndico.

Escribana - Nora E. Rugna
Nº 90.742

NOYANT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 10/6/98 2) NOYANT S.A. 3) Robles Victorina, viuda, nacida el 14/5/1931, domiciliada Nahuel Huapi 4195 5º 22, DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, soltera, nacida el 2/4/1957 DNI 13.429.915 domiciliada en Carlos Calvo 838 P 2 Dto. G ambas comerciantes y de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, Comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574, 3º "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/5. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Robles Victorina, Director suplente: Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 90.627

PERFU

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciante, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 01/06/98. Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal: Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 90.641

QUICK FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 11.917, Lo. 122, To. A de S. A. Conforme Asambleas de fecha 28-1-98 y 23-4-98, la sociedad resolvió modificar la denominación de la misma dejando el art. 1º así redactado: Artículo primero: La sociedad se denomina OFFICE FOOD S. A., la que es continuadora de la que se constituyera con la denominación de QUICK FOOD S. A.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 90.598

ROLTOP

SOCIEDAD ANONIMA

1. Eduardo Víctor Rodríguez Llarens, 10/2/43, LE 4.592.789, ingeniero, divorciado, Bulnes 2240, 20º A, Capital Federal; y María Adela Rodríguez Llarens, 25/1/72, DNI 22.578.311, comerciante, soltera, San José 1433, Caseros, Bs. As., argentinos. 2. Escritura 638 del 5/6/98. 3. ROLTOP S. A. 4. Bulnes 2240, 20º "A", Capital Federal. 5. Prestar servicios como agencia de turismo nacional e internacional y de transporte y navegación marítima, aérea, terrestre y/o fluvial tanto nacional cuanto internacional; organización de viajes, excursiones y similares, con o sin inclusión de todos los servicios requeridos para ello; servicios de guías turísticos, despacho de equipajes y demás actividades conexas con la promoción y el desarrollo del transporte y del turismo; realización de toda clase de despachos aduaneros; ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, intermediaciones y gestiones de negocios; explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias y tecnologías; importación y exportación de productos alimenticios; comercialización en todas sus formas de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos y subproductos; importación y exportación. 6. 99 años. 7. $ 12.000.- 8. 1 a 7; 3 ejercicios; Presidente: Eduardo Víctor Rodríguez Llarens; Director Suplente: María Adela Rodríguez Llarens; Sin Síndicos. 9. Presidente y, en Directorio pluripersonal, Vicepresidente indistinta. 10. 30/6.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 156.078

R Y S CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Sebastián Pablo Figueroa, argentino, nacido 6/12/66, comerciante, DNI 18.386.003, soltero, domic. Peña 2191, P. 3 "18", Cap. y Ricardo El Ganame, argentino, soltero, despachante de aduana, nac. 31/12/67, DNI: 18.555.604, domiciliado Libertador 232, P. 15- "18", Vte. López, Provincia de Buenos Aires. 2) Inst. Púb. Esc. 82 del 10/6/98, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fo. 393, Reg. 1635 de Cap. 3) "R Y S CONSULTORES S. A.". 4) Sede Social: Defensa 441, 2º P, H, Cap. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Transporte Nacional y/o Internacional de cargas, ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea y/o multimodales, de todo tipo de mercaderías y materias primas propias o de terceros, para su entrega posterior a sus depositantes o terceros, utilizando o no medios propios. B) Servicios: Mediante la prestación, en el país y/o en el exterior, de servicios como agente de transporte aduanero, marítimo, despachante de aduana, importadores, exportadores, asesoramiento integral aduanero, y todo tipo de servicios relacionados con el comercio exterior, ajustándose a las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduana y Reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, ante las autoridades competentes. C) Asesoramiento y consultoría en trámites de Comercio Exterior. Logística integral. D) Depósito de mercaderías y bienes muebles, registrables o no, de cualquier índole. Mudanzas locales e intencionales de todo tipo de bienes muebles. Embalajes industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000.- acciones nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto cada una. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por un ejerc. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, art. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Director Titular: Presidente: Sebastián Pablo Figueroa. Director Suplente: Roberto Luis El Ganame.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 156.115

SADAMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. del 11/8/95 reforma art. 4º fijando el capital en $ 12.000.-

Presidente - Alejandro Rossi
Nº 90.645

SISTEMA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (S. M. I.)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esct. Pca. Nº 95 del 26/3/98 se rectifica el nombre del Sr. Schiavello que es «Romano Mauricio Schiavello" y no el que se enunció en la Esct. Pca. del 29/12/97 por error.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 90.697

SMART CALL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 154, Fº 537, Reg. 1403, de Cap. el 3/6/98, se constituyó "SMART CALL S. A.". So-

cios: Julio Sergio Golberg, argentino, nacido, 28/9/60, cas. comerciante, DNI 14.117.473, dom. en Planes 758, 1º "B", Cap. comparece por si y como apoderado de Slater Sociedad Anónima, con dom. en Planes 758, 1º "B", Capital insc. en el Registro Público de Comercio de Montevideo, R. O. del Uruguay el 27/4/93, Nº 631, del Fº 5405 al 5410 v., L. 2 de Estatutos e insc. en la IGJ al Nº 393, L. 53, Tª Bª de Soc. Extranjeras, el 20/4/95. Plazo: 99 años desde su insc. en IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Compra, venta, locación, distribución, representación, importación de sistemas y equipos de computación, comunicaciones y telefonía, materias primas, componentes, accesorios y programas de procesamiento de datos y sistemas y know how que la sociedad use, opere y desarrolle para la implementación de redes y cualquier otro tipo de sistemas de comunicación; prestación de servicios de telecomunicaciones; dejando constancia que la sociedad no tiene por objeto la explotación de concesiones o servicios públicos; B) Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en computación y/o investigación y análisis de sistemas; C) Implementación, explotación, administración, instalación y distribución de redes de transmisión de información, sea para transferencia de datos, sonido y/o imagen, con o sin tratamiento inteligente; D) Ejercicios de representaciones, mandatos, agencias y consignaciones, en general. E) Turismo: La explotación del rubro de viajes y turismo, realizando para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior, o para terceros, las siguientes actividades: 1) realizar las actividades establecidas en la Ley 18.829 y decreto reglamentario 2182 y las disposiciones legales que en el futuro las modifiquen y/o regulen las actividades turísticas; desarrollando los siguientes actos: intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero. Intervención en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. Organización de viajes individuales o colectivos; excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país con la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y de despacho de equipajes. Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo, tales como: a) la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; b) los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; c) la venta de entradas, organización y/o producción de espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, en forma aislada o cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; d) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; f) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales. g) La prestación de servicios de informática y telecomunicaciones (no de radiodifusión). h) Inmobiliaria: intervenir en la compra, venta y/o comercialización, bajo cualquier forma, de todo tipo de inmuebles. A tales fines la sociedad tendrá todas las facultades lícitas y que no estén prohibidas por este estatuto, tendientes al cumplimiento de su objeto. Capital Social: $ 12.000.- repres. por 12.000 acc. de 1 c/u v/n y 1 voto por acción. Dirección: La dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 7, por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de sindicatura. Rep. Legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Directorio: Presidente: Julio Sergio Golberg, Director Suplente: Patricia Mónica Piasek. Sede Social: Carlos Pellegrini 125, 9º, A, Capital Federal. Presente Patricia Mónica Piasek, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/12/63, DNI 16.974.975, dom. en Planes 758, 1º "B", Cap. acepta el cargo de Director Suplente.

Escribana - Diana M. D' Elías
Nº 156.178

SOLARES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Noemí Eugenia Balbiani, L. C. 3.904.777, nac. 22-8-40, casada, dom. Gurruchaga 983, Hurlingham y Mercedes Cristina Fernández, DNI 5.610.309, viuda, nac. 30-1-47, dom. Pío Díaz 880, Sáenz Peña ambas arg. amas de casa, Provincia de Buenos Aires. 2) Esct. Nº 120 del 4-6-98 Fº 323. 3) SOLARES CONSTRUCCIONES S. A. 4) Av. Corrientes Nº 502, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, fraccionamiento, distribución, consignación y comercialización de bienes de consumo (mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas) nacionales e importados, nuevos y usados. Exportación e Importación: La exportación e importación de toda clase de bienes de consumo, (mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas) capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, organización y participación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales, en el país y en el exterior. Mandatarias: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de toda índole en el país y en el exterior. Asesoramiento: Mediante estudios, proyectos, dirección, conducción, ejecución, instalación, montaje, mantenimiento, servicios, trabajos, y ponencias de obras y/o construcciones en las áreas civiles, industriales, de arquitectura, urbanismo, mecánica, eléctricas, electrónicas, electromecánicas, navales, terrestres, aéreas, portuarias, viales, ferroviarias y de minería en todas sus categorías salvo aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Servicios: Mediante el asesoramiento y organización de empresas y/o personas que requieran la prestación de servicios profesionales de índole, industrial, administrativo, jurídico, médico, económico, comercial, publicitario, financiero y técnico, salvo aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Administración de bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, comerciales y civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar, por cuenta propia y de terceros toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, semovientes, automotores, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, públicos y privados, obras de ingeniería y arquitectura incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y a plazos. Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados y a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del artículo 93 de la Ley 18.801 u otras por las que se requiera concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 100.- c/a. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Noemí Eugenia Balbiani. Director Suplente: Mercedes Cristina Fernández, quienes aceptan los cargos.

Autorizada - Raquel Colomer
Nº 156.076

SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1417

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 54-05.06.98. Asamblea General 04.05.1998. Se resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales en sus artículos primero, tercero, cuarto y quinto los que así quedan redactados: Primero: Bajo la denominación de BEBE DESIGN S. A. continuará girando la sociedad que fuera constituida originariamente bajo la denominación de SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1417 S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Tercero: Objeto: Comercial: compra, venta, fabricación, importación y exportación de vajilla, vasijas y utensilios de cocina y artículos de bazar y menaje. Cuarto: Capital: pesos ciento doce mil ($ 112.000.-) representado por 112.000 acciones de $ 1.- c/u, v/n. nominativas no endosables con derecho a un voto por acción.

Autorizado - José Mangone
Nº 90.605

SOLUCION

S. A. F. I. C. e I.

Se hace sabe que, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 6 de marzo de 1998 se resolvió reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país". Asimismo, se hace saber que la sede social de la Sociedad en la Ciudad de Buenos Aires se fijó en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 156.170

SUPERCONGELADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Norma Susana Balaguer argentina nacida 30/10/1972 casada comerciante DNI 23.010.354 domiciliada C. Suárez 2909 J. C. Paz Pcia. Bs. As. Guillermo Fabián Rovira argentino nacido 28/11/1971 casado electrónico DNI. 22.390.575 domiciliado G. Cruz 2448, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. 2) fecha de const.: 3/6/1998 3) denominación: SUPERCONGELADOS S.A. 4) Pje. Bombay 2243 Cap. Federal; 5) Objeto: Elaboración fraccionamiento conservación y comercialización productos alimenticios congelados o no su importación y exportación. Fabricación de maquinaria y equipo para la elaboración de alimentos sus componentes y otros accesorios. Formar parte en o con otras sociedades nacionales o extranjeras intermediar en la celebración de contratos de cualquier naturaleza nominados o innominados entre ellos Joint venture franchising de colaboración empresaria uniones transitorias de empresa y todo otro tipo de personas o sociedades nacionales o extranjeras todo ello relacionado a productos alimenticios y maquinaria afin. Podrá ejercer actividades industriales comerciales que no estén especificamente prohibidas por las leyes o por este estatuto; 6) Duración: 99 años desde su insc. R.P. Comercio; 7) Adminis.: Directorio 1 a 7 titulares por dos ejercicios igual o menor número suplentes igual periodo Presidente Norma Susana Balaguer; Director Suplente Guillermo Fabián Rovira 8) fiscalizac. prescinde art. 284 Ley 19.550 10) cierre de ejercicio 31 de mayo de cada año.

Escribano - Jorge Gustavo Caamaño
Nº 90.664

TECNO-GRUA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 3598 Lº 121 Tº "A" de S.A. 11/4/97 Expte. Nº "1.632.206". Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 11/5/98 y Escritura 78, del 13/5/98, ante Escribano Antonio Higa, Folio 233, Registro 801 de Cap. Fed. "TECNO-GRUA S.A." ha aumentado su Capital Social de la suma de pesos: 12.000 a pesos 250.000, mediante integración de accionistas por pesos 238.000. En consecuencia el Capital social queda representado por 250.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, nominativas y de 1 voto cada una. La mencionada Asamblea se efectuó con la presencia de los accionistas que representan el 100% del Capital Social y las Resoluciones se adoptaron por Unanimidad. En consecuencia ha quedado modificado el Artículo 4º del Estatuto Social. Se establece que el aumento se integrará 50% al contado y el resto dentro de los dos años, cuando lo determine el Directorio. Se deja constancia que la integración que dio lugar al aumento de Capital se realizó en efectivo.

Escribano - Antonio Higa
Nº 90.732

TELECOM INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Publicom S.A. Est. ins. en la I.G.J. 18/6/92. Nº 5319. Lº 111, Tº A S.A. y Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. Est. ins. en I.G.J. el 13/7/90. Nº 4570, Lº 108, Tº A S.A., ambos dom. Av. A.M. de Justo 50, Cap. Fed. Fecha instrumento de constitución 2/6/98. Denominación: "TELECOM INTERNACIONAL S.A." Objeto Social: Prestación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión en los términos cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes. Duración: 99 años. Capital social $ 12.000. Administración: Directorio: Presidente: Juan Carlos Masjoan Vicepresidente: Jean Claude Vicarini, Directores Titulares: Giorgio Ribotta, Genevieve André y Alberto Jorge Pistorio. Directores Suplentes: Laurent Mialet, Augusto Valentini, Mauro Di Stéfano y Pablo Bergthal. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: Presidente: Néstor José Belgrano. Síndicos Titulares: María Rosa Villegas Arévalo y Horacio Babino Garay. Síndicos Suplentes: Gustavo Andrés de Jesús, Juan Martín Arocena y Daniel Eduardo Rennis: Duración: 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Domicilio y Sede Social: en Av. A. M. de Justo 50, Cap. Fed. Fecha de cierre. Ejercicio: 30/9 de cada año.

El Escribano
Nº 156.111

TICCINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/6/98. 2) Bautista Mangone, arg. casado, comerciante, nacido el 23/9/41, DNI 4.374.155, domiciliado en Alsina 2747 y Miguel Angel Saladino, arg. casado, comerciante nacido el 4/9/49, LE 7823438, domiciliado en Belgrano 1404, 7º Piso "1" ambos de la Cap. Federal. 3) "TICCINO S.A." 4) Avda. Santa Fe Nº 3253, Local 208, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Importación, Exportación, intermediación, compra, venta, distribución, comercialización de artículos de joyería, relojería, radio, audio, video, eléctrico, fotografía, Telefonía y comunicaciones, computación, aparatos de precisión, artículos de regalos en general, encendedores, lapiceras, esparcimiento y similares. 7) Pesos Doce mil. 8) De uno a ocho titulares por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Miguel Angel Saladino; Director Suplente: Bautista Mangone.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 90.695

TIGONBU

SOCIEDAD ANONIMA

Que por resolución de la asamblea general extraordinaria del 23/11/97 la sociedad resolvió en el marco del proceso de reorganización societaria reducir su capital social de $ 1.500.000 a $ 750.100 y posteriormente aumentar su capital social a $ 2.400.000 modificándose los estatutos sociales. IGJ 12/9/80 Nº 3905 folio 92 Tº A de S.A.

Abogado - Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 156.087

TIGRE G.N.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida en fecha 3/7/91 bajo el Nº 4.468 libro 109 Tº A de S.A. ante I.G.J. comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 14/4/98 y Acta de Directorio de fecha 6/3/98 se resolvió por unanimidad de sus accionistas el cambio de jurisdicción de la Capital Federal a la provincia de Buenos Aires, siendo su nuevo domicilio el sito en la calle Rocha Nº 20 de la localidad de Tigre, Pcia. de Bs. As.

Abogada - Vivian Mariel Granelli
Nº 156.098

TORREAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. 78, del 5/6/98 Escr. Louge, Tit. Reg. 503, Cap. Fed., folio 183. Socios: Sachiko Asato de Ganiko, japonesa, viuda, jubilada, 15/1/20, DNI 92.424.397, Gelly y Obes 4886, José C. Paz, Prov. Bs. As. José Ganiko, arg., div., com. 13/8/56, DNI 12.412.148, Lavalle 376, 4º "C" Cap. Denominación: 'TORREAR S.A.". Dom. legal Capital Federal. Sede: Entre Ríos 1049 15º "A", Capital Social: $ 12.000. 12.000 acciones de v/n $ 1.- c/u. nominativas no endosables, 1 voto por acción. Objeto: a) Importación, exportación, compra y venta, por mayor o menor, de productos químicos destinados a consumo industrial; b) Prestación de servicios de consultoria, asesoría y planeamiento comercial de importación y exportación; c) Ejercicio de representaciones y mandatos de otras empresas, nacionales o extranjeras y d) Participación en otras sociedades comerciales o civiles, como socia, accionista o cuotapartista. Cierre Ejercicio: 31/12 c/a. Plazo: 99 años. Organo Administración: Presidente: Sachiko Asato de Ganiko, Director Suplente: José Ganiko. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura.

Buenos Aires, junio 10 de 1998.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 156.091

TURISMO SOCIAL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 222 del 26/5/98. Accionistas: Gustavo Amador Moure, Arg., casado, 22/1/51, L.E. 8.521.303, Empresario, Colombres 774, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Susana Edith Pozo, Arg. casada, 14/7/54, D.N.I. 11.492.010, Empresaria, Colombres 774, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Denominación: "TURISMO SOCIAL DE ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) turismo y Agencia de viajes: Mediante la explotación del turismo en todos sus aspectos, prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras, toda otra actividad similar conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, reservas, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait (todo incluido) en el país y en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. B) Turismo social: Prestación del servicio de turismo, con función social, en el país o en el extranjero, a través de planes especiales a asociaciones gremiales, para beneficio de sus afiliados. C) Explotación hotelera. Actividad inmobiliaria e inversora. Gestión de negocios de la actividad: Compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. Inversión: Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. Representación y mandatos: Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Gustavo Amador Moure; Director Suplente: Susana Edith Pozo. Sede Social: Rivadavia Nº 1157 5º Of. A, Capital Federal.

Contador Público - Angel Guidoccio
Nº 90.746

URBANIZACIONES Y DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 428 del 1/6/98 Fº 3772 ante el Esc. Carlos A. Barceló, se constituyó la sociedad: "URBANIZACIONES Y DESARROLLOS S.A." Socios: Marcelo Eduardo Esteras, arg. divorciado, arquitecto, nac. 3/10/49, con LE 8.007.481, dom. en Olivetti 650, Garín, Bs. As., Luis Alberto Esteras, arg., casado, nac. el 19/12/47, con LE 7.611.260, dom. en Vicente López 1775, 2º Piso de esta Ciudad, Jorge Ignacio Badino, arg., casado, comerciante, nac. el 20/7/51, con LE 8.537.825, dom. en San Martín 1996, Luján, Bs. As. Osvaldo José Spataro, arg. casado, empresario, nac. el 5/6/50, DNI 8.389.062, dom. en Virrey del Pino 3788 de esta Ciudad, Hugo Alejandro Grinberg, arg., casado, arquitecto, nac. 20/9/46, DNI 8.261.416, dom. en Plaza 3565 de Cap. Fed. Horacio Manuel Grinberg, arg. divorciado, arquitecto, nac. el 5/10/50, LE 8.461.562, dom. en Manuel Ugarte 1965 8º piso "A" de Cap. Fed., y Mario Bertini, argentino, casado, empresario, nac. el 9/1/41, LE 4.359.321, dom. en Mendoza 3190, 2º piso "B" de Cap. Fed. Sede Social: Avda. Córdoba 785, Piso 7º Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Constructora: Mediante la dirección de proyectos, administración, realización y mantenimiento de obras de arquitectura, ingeniería en general sean públicas o privadas, elaborar proyectos de urbanización similares a los denominados "Barrios cerrados", "country" o clubes de campo. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal y los denominados "Barrios cerrados", "country" o clubes de campo - Financiera: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar; negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas cheques, giros y demás papeles de créditos creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, comprendiendo actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos, explotación de colonias avícolas, cría de animales de granja, avicultura y apicultura, operaciones sobre haciendas generales, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: 12.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Marcelo Eduardo Esteras; Vicepresidente: Luis Alberto Esteras y Directores Suplentes: Horacio Manuel Grinberg y Mario Bertini. Se prescinde de la sindicatura.

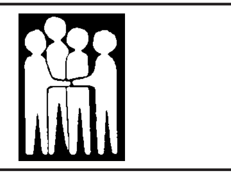
Escribano - Juan J. Barceló
Nº 156.073

VENTA Y LIQUIDACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo José Soifer, argentino, casado, comerciante, LE 4.383.119, 16/8/41, domic. Guido 1660, piso 9, "A", Cap. Fed. y Enrique Alberto Iglesias, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.880.290.-, 31/7/55. domic. en Piedrabuena 1887, V. Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. 2) 21/5/98. 3) VENTA Y LIQUIDACION S.A. 4) Guido 1660, piso 9º "A", Cap. Fed. 5) Comercialización, compra-venta del ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos, o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de su explotación. Podrá igualmente dedicarse a la comercialización del ganado en pie, comprarlo, enajenarlo, invernarlo o transferirlo, en el mismo estado en que se adquirió. También podrá dedicarse a la cría ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos, como asimismo todo lo relacionado con la producción y comercialización de aves de todo tipo b) Faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propio; faena de haciendas propias en establecimientos propios o de terceros para el abastecimiento de carnicerías de su propiedad y/o de terceros; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor o menor, compra directa al productor y/o a consignatarios y/o remates de las haciendas precedentemente, y su venta, el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de las haciendas carnes, aves y productos arriba mencionados. También podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de carnes y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años d/inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: de 1 a 5 miembros, Duración: 3 ejercicios. Directores: Presidente: Eduardo José Soifer, Director suplente: Enrique Alberto Iglesias; Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de c/año.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu
Nº 90.733



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGP SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Aníbal García Chapuis, nacido el 20-12-1977, soltero, DNI 26.401.812, domiciliado en pedro goyena 17232, piso 6º; Horacio Norberto Auterio, nacido el 2-12-1945, casado, DNI 4.541.612, domiciliado en Acevedo 394, piso 12 B; y Elisabet María Sauro de Pinalli, nacida el 29-7-1950, casada, DNI 6.393.638, domiciliada en Belgrano 5066, Villa Ballester, los dos primeros de Capital Federal y la última de la Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes. 2) Acto privado de fecha 4-6-1998. 3) AGP SERVICE SRL. 4) Serrano 789 de capital federal. 5) a) Servicios de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización, incluido la seguridad preventiva contra accidentes de fábricas, comercios, oficinas, edificios, instituciones públicas y privadas, casas particulares y obras civiles y públicas y de mantenimiento en los mismos con relación a pintura, electricidad, mecánica, gas, obras sanitarias, plomería y cañerías. b) Servicios relativos a la higiene industrial, consistentes en asesoramiento sobre normas de salubridad ambiental, incluido eliminación de riesgos de enfermedades profesionales; indumentaria de trabajo y equipos de protección personal; fabricación y alquiler de dichos equipos. c) Importación y Exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 9.000. 8) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Horacio Norberto Auterio e Ignacio A. García Chapuis, en forma individual e indistinta. 10) 31 de mayo de cada año.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz
Nº 90.651

AMERICAN COPIERS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por instrumento privado de fecha 8-5-98 certificado por Escribana María Andrea Apat, Reg. Nº 11, Partido San Isidro, legalizada por Colegio de Escribanos de Pcia. de BA, el Sr. Oscar Ramón Freire Gamen DNI 10.116.108 titular de 10 cuotas sociales, vende, cede y transfiere a favor de María Susana Sentinelli, DNI 17.896.504, 5 cuotas y a favor de María Claudia Sentinelli, DNI 21.486.432, 5 cuotas sociales. Continúa el Sr. Domingo Luis María Sentinelli como titular de las 10 cuotas restantes de capital. Se resuelve que la administración, representación y uso de la firma estará a cargo del socio Domingo Luis María Sentinelli y/o María Susana Sentinelli y/o María Claudia Sentinelli en su carácter de socios gerentes. Se resuelve además aceptar la renuncia de Oscar Freire Gamen a su cargo de gerente. Y además se resuelve establecer domicilio legal en Av. Pueyrredón 468, Piso 9, Oficina 69, Capital Federal.

Autorizado - Fernando Rubén Ferrari
Nº 156.157

ANPIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por acta del 10/5/98 Marcela Alejandra González y Angela Pierantonelli, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Alfredo Rojas Justiniano, boliviano, soltero, DNI 93.068.562, nació 26/4/69, domicilio Pasteur 163, P. 3º "16" Cap. y María Alejandra Acensio, argentina, soltera, DNI 20.371.063, nació 12/5/68, domicilio Manuel Dorrego 6572, Cap.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 90.612

ANTIGUA CASA GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, ingreso nuevo socio, modificación y prórroga del contrato social. Primero: Los Sres. Doroteo Morales y Francisco Javier Da Silva Goncalves, son los únicos titulares de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, ANTIGUA CASA GONZALEZ SRL con 500 cuotas cada uno de un total de 1.000. Segundo: El Sr. Morales cede, vende y transfiere de sus 500 cuotas, 450 al Sr. Goncalves y 50 a la Sra. Sandra Edith Diano. Tercero. El Sr. Morales renuncia como Gerente. Cuarto: El Sr. Morales recibe $ 500 como total y único pago por la venta de sus 500 cuotas. Quinto: La Sra. Diano queda incorporada a la sociedad con el 5% de las cuotas. Sexto: El Sr. Goncalves renuncia como Gerente. Séptimo: La Sra. Diano asume como gerente. Octavo: El Sr. Goncalves queda en posesión del 95% de las cuotas. Noveno: La Sra. Diano y el Sr. Goncalves aceptan la cesión operada en su favor. Décimo: Los nuevos socios deciden prorrogar la duración de la sociedad hasta el 2008. Decimoprimero: Autorizan a la Dra. Rodríguez, a la Srta. Barrientos y al Sr. Pasinovich para todo diligenciamiento. Decimosegundo: la Sra. Ema Escalante, cónyuge del Sr. Morales brinda su consentimiento a la cesión de cuotas. El presente se firmó el 27/9/1997.

Autorizada - Alejandra Barrientos
Nº 156.072

A.Z. TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato social del 12/1/98. 2) Angela Zito, CI 10.630.376, soltera, comerciante, nacida el 12/5/46, domiciliada en Ramón Falcón 1380, R. Mejía, Pcia. Bs. As. y José Zito, DNI 92.568.109, casado, empleado, nacido el 8/7/42, domiciliado en Espronceda 1240, Dto. A, Castelar, Pcia. Bs. As. Ambos italianos. 3) A.Z. TEXTIL SRL. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la comercialización al por mayor y menor, importación y exportación, fabricación y confección de fibras hilados, tejidos, prendas, indumentaria y todos los productos, subproductos, accesorios y derivados de la industria textil. 6) $ 2.000. 7) 31/12 de c/año. 8 y 9) Cualquiera de los socios gerentes por tiempo indeterminado. 10) Tandil 7313, Capital.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 156.176

BRE-CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/4/98, Jorge Barreiro, 17/11/49, DNI 8.113.802, casado, contador público nacional; Eduardo Vicente Ruales, 29/2/48, L.E. 7.612.853, divorciado, contador público nacional y licenciado en administración de empresas y Héctor Agustín Espósito, 20/6/46, DNI 4.550.9974, casado, contador público nacional, todos argentinos y domiciliados en Avda. San Juan 1115, Capital Federal, constituyeron 1º) BRE-CONSULTORES S.R.L. 2º) Duración: 50 años a partir de la inscripción. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, al procesamiento electrónico, de datos; liquidación de sueldos y jornales; constitución de sociedades comerciales; organización y administración de empresas. 4) Capital: $ 6.000. 5º) Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta; se designa a: Jorge Barreiro, Eduardo Vicente Ruales y Héctor Agustín Espósito. 6º) Cierre ejercicio: 31 de marzo. 7º) Sede social: Avda. San Juan 1115, Capital Federal.

Abogada - Graciela Sara Ruales
Nº 90.661

BUENOS AIRES BRICK'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por dto. privado del 9/6/1998, Juan Domingo Morbido, arg. de 54 años, empresario, casado, c/LE 4.420.864, Juan Pablo Morbido, arg., de 26 años, empresario c/DNI 22.547.573, soltero, ambos dom. Salvador María del Carril 2285, P. Baja, Cap. Roberto Carlos Rodríguez, arg., empresario, casado, de 50 años, c/L.E. 4.703.460 y Giselle Mariela Rodríguez, arg., de 23 años, soltera, empresaria, c/DNI 24.129.667, ambos dom. en Alicia Moreau de Justo 2050, Of. 112, Piso 1º de

Cap. constituyeron. 1) BUENOS AIRES BRICK'S S.R.L. 2) Duración: 99 años desde inscrip. en IGJ. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas y departamentos sometidos al régimen de la ley número 13.512 de Propiedad Horizontal o en bloque, loteos y urbanizaciones. B) Constructora: La edificación, planeamiento y realización de inmuebles rurales y/o urbanos, realizando relevamientos topográficos, estudios, proyectos, planos, dirección y ejecución de obras públicas y/o privadas, civiles, industriales, viales, obras de ingeniería y arquitectura y las operaciones comprendidas en la ley número 13.512 de Propiedad Horizontal. Todas las actividades que así lo requieran estarán supervisadas por un profesional con título habilitante al efecto. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos necesarios ya sea en forma directa o indirecta con su objeto social. 3) Capital $ 25.000. 4) Administración: Uno o más gerentes en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente, según se determine socios o no, por el plazo de constitución de la sociedad. 5º) Se designa gerente a Juan Domingo Morbido y Roberto Carlos Rodríguez, quienes actuarán en forma conjunta. Sede social: Avda. Salvador María del Carril 2285, pta. baja, Cap. Fed.

Apoderado - Víctor Marcelo Mereles
Nº 156.146

COMUNIQUE-C VENTA DIRECTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 9/6/98. Socios: Héctor Rául Moscatelli, arg., casado, comerciante, nacido el 26/5/45, LE 4.533.031, Juan Bautista Alberdi 2015, 1º Cap.; Jorge Abel Serrudo, arg., casado, comerciante, nacido el 6/9/43, LE 4.424.278, Rivadavia 4702, 13º D, Cap.; José Miguel Rivas, arg., casado, comerciante, nacido el 1/7/43, LE 4.423.151, Colombres 1070, 1º 7, Cap. Domicilio: Uruguay 265, 1º A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, incluso en forma telefónica. b) Importación y exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital $ 4.500 Adm. y Rep. legal: 2 o más gerentes, socios o no, actuando dos cualesquiera conjuntamente por el plazo social. Cierre: 31/3. Gerentes: los tres socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 90.637

CONINAR EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 167 del 22-5-98 al Fº 646 del Reg. 1604, Esc. Ernesto E. Tossi, Guillermo Nicolás Norberto Milli, cedió a Leandro Milli, arg., soltero, comerciante, nac. 10-5-73, DNI 23.175.182, hijo de Guillermo Nicolás Norberto Milli y de Noemí Isabel Bidou, domic. en Alvárez Jonte 965, Castelar, Pcia. Bs. As. la cantidad de sesenta cuotas sociales, de v/n $ 100 c/u que representan un capital de pesos seis mil. El socio Rubén Luis Golluscio, manifestó conformidad de acuerdo al art. 7º del contrato social. Reformaron los siguientes arts. Cuarto y quinto en partes... El señor Rubén Luis Golluscio suscribió la cantidad de sesenta cuotas por $ 6.000... y el Sr. Leandro Milli suscribió sesenta cuotas por $ 6.000. Se designaron gerentes a los Sres. Rubén Luis Golluscio y Sr. Leandro Milli...

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 156.142

CONSULTORA EN PLANIFICACION URBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Por Esc. 171 de fecha 29-5-98, Fº 658 del Reg. 1604 de esta Capital. 2) Denominación: "CONSULTORA EN PLANIFICACION URBANA S.R.L. 3) Sede social: Maipú 521, Piso 4º "B" Cap. Fed. 4) Socios: Enrique Angel Arbeleche, arg., casado, en 1ras. nups con Graciela Susana Teresa Castelli, arquitecto, nacido el 11-5-1951, de 47 años de edad, LE. 8.632.221, domic. en Gascón 657, piso 14 "B" Cap. Fed.; Gustavo Alfredo Martínez, arg., nacido el 12-8-59, de 38 años de edad, casado en 1ras nups. con Adriana Caruso, consultor, DNI 13.687.501, dom. en Echeandía 3897, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cta. propia de 3º o asociada a 3º a:1) Explotación de servicios de taxímetros, compra venta y explotación de automóviles de transporte de pasajeros. 2) Ingeniería y Arquitectura: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción. 3) Servicios de gestoría y habilitaciones: Tramitación de habilitaciones, transferencias, licencias, radicaciones, bajas e inscripciones todo ello sobre bienes muebles e inmuebles, entre ellos de locales, industriales y depósitos, la compra, venta y permuta de los mismos. 4) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: $ 10.000 dividido 1000 cuotas de $ 10 c/u, suscriptas: Enrique Angel Arbeleche: 500 cuotas por $ 5.000 y Gustavo Alfredo Martínez, 500 cuotas por $ 5.000. 7) Administración: A cargo de Enrique Angel Arbeleche y Gustavo Alfredo Martínez en calidad de gerentes, actuando ambos socios en forma indistinta; aceptaron los cargos. 8) Duración: 99 años desde su insc. 9) Cierre del ejercicio: 31-3- de c/año.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 156.141

CONTACTO EMPRESARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 1 de junio de 1998. Renuncia Gerente: Miguel Angel Díaz Amitrano y se designó gerente a Daniel Alfredo Próspero. Venta, cesión y transferencia: Miguel Angel Díaz Amitrano 50 cuotas, valor nominal $ 10 c/u, a Daniel Alfredo Próspero.

El Socio Gerente
Nº 90.679

DELTA TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscp. 13-5-98, Nº 3428, Lº 108 Tº SRL). Por inst. priv. de fecha 4-6-98 se cambió la denominación social por D.P.S. Transporte y Servicios de Sociedad de Responsabilidad Limitada. se reformó art. 1º.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 90.714

DULOREN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Blejter, L.E. 8.264.175, arg., casado, comerc., 51 años, dom. Luis M. Drago 424, to. P. Dto. 6, Cap. Fed. y Fany Eisenstein, DNI 4.378.312, arg., casada, comerc., 51 años, dom. Luis M. Drago 424, to. P. Dto. 6, Cap. Fed. 2) 1/6/98. 3) DULOREN ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Malabia 636 Capital Fed. 5) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación de ropa de vestir y de cama, mantelería, cortinas y anexos, calzado en general, arts. de bijouteri, arts. de regalería, representaciones y comisiones en relación al ramo que explota. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se efectúen en relación al objeto social. 6) 20 años a contar de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) $ 15.000. 8) Uso de la firma: dos cualesquiera de los socios los que revisten el carácter de gerentes, por el término social. 9) 31 de mayo de cada año.

Gerente - Jorge Blejter
Nº 156.112

D.P.M. ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Acto privado del 20-5-98. 1) Aumento del capital social de $ 80 a $ 20.000. 2) Nuevos socios: Susana Alicia Sánchez, DNI 17.277.731, arg., comerciante, casada, nac. 12-7-64, dom. Corrientes 2928, 8º "H" Cap. Fed.; Graciela Adriana Maestrone, DNI 13.322.894, arg., nac. 12-11-57, comerc., casada, dom. Drumond 662, Adrogué, Bs. As. 3) El capital social se divide en 200.000 cuotas de $ 0,10 valor nominal cada uno estando totalmente suscriptas en partes iguales por cada uno de los socios. 4) Nuevo domicilio social: Av. Corrientes 2537, P. 4º, Of. 24, Capital Federal. 5) Se establece la permanencia de los gerentes en sus cargos hasta que la reunión de socios disponga lo contrario.

Autorizada - Sara Martha Calahonra
Nº 90.737

EDM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Eduardo Antonio Pérez, 35 años, DNI 16.037.771, calle 46 Nº 1144, La Plata, Prov. Bs. As. y Claudio Enrique Bruno, 34 años, DNI 17.029.368, Acassuso 7020, Mataderos, Cap., argentinos, casados y empresarios. 2) Doc. priv. del 4/6/98. 3) EDM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Córdoba 1439, 3º Of. 53, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: a) importación y exportación de toda clase de mercaderías, b) compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de máquinas y herramientas industriales de todo tipo, estructuras de todo tipo, equipos de aire acondicionado, artículos y equipos eléctricos y electrónicos, computadoras, sus partes, repuestos, accesorios e insumos; b) La fabricación, ensamblado, reparación y mantenimiento de máquinas y herramientas de todo tipo, de estructuras metálicas, carpinterías de obra, montaje de estructuras en obra, plegado de chapas, herrería artística; c) proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y/o construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; d) compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y privadas. 6) 50 años desde registración. 7) $ 4.000. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 90.689

ELECTRONICA BIOMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 20-2-1994 Adrián Angel Castelli cedió 1.000 cuotas de capital de la sociedad "ELECTRONICA BIOMEDICA S.R.L." a la señora Adriana Etel Castelli y fue designada la cesionaria gerente. La cesión fue ratificada el 5 de mayo de 1998.

Socio Gerente - Emilio Collova
Nº 156.114

ENTERGY POWER TRANSMISSION ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. 409 del 10/6/98, Reg. 698, C. Fed. se constituyó "ENTERGY POWER TRANSMISSION ARGENTINA S.R.L.". Socios: "Entergy Power Generation Argentina LDC" inscripta en la IGJ (artículo 123 L.S.C.) el 12/2/98, bajo Nº 288 del Lº 54 Tº B, con domicilio constituido en Reconquista 379, 2º Piso C. Fed.; y "Entergy Power Buenos Aires LDC" inscripta en la IGJ (artículo 123 L.S.C.) el 15/5/98 bajo Nº 1018 del Lº 54 Tº B con domicilio constituido en Reconquista 379, 2º Piso C. Fed. Sede: Reconquista 379, 2º Piso, C. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto la transmisión de energía eléctrica en alta y media tensión dentro del país y/o en jurisdicción extranjera y estará facultada para realizar cualquier actividad relacionada con dicho objeto. A tales efectos, la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones así como ejercitar todos aquellos actos no prohibidos por las leyes argentinas, el contrato social y cualquier otra disposición que pudiera resultar aplicable. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: Gerencia de 2 a 6 miembros. Duración: 2 años. Representación: Gerente General. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerencia: Gerente General: Ernesto Paul Kohan. Gerentes: Claudio Andrés Onetto y Juan Carlos Trujillo. Gerente Suplente; Máximo Jorge Salvat.

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 156.122

ESTACION DE SERVICIO EMILIO CASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 96 - 27/4/98 Reg. Not. 666 C. Fed. ESTACION DE SERVICIO EMILIO CASTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió prorrogar su plazo de vigencia por 10 años desde su inscripción y reformar el objeto social; siendo el nuevo texto para el art. 2 de éste. Segunda: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios para automotores: Explotación de la estación de servicio instalada en el domicilio social, mediante la comercialización de combustibles, derivados y afines para automotores, venta de repuestos y accesorios. Alquiler, instalación y explotación de lavaderos para automóviles. Talleres mecánicos; drugstores y minishops. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta, administración y/o explotación en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Escribano - José Alfredo Granato
Nº 156.100

GARELTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que en el edicto del 3/6/98 se consignó por error como socio a Walter Brancchissela Yelpo cuando debió consignarse Walter Branchiccela Yelpo y se indicó como DNI de Marcelo Alejandro Elmer 16.944.415 cuando debió decir 16.994.475. Nº 89.283.

Abogado - Enrique Gustavo J. García
Nº 90.734

GUAMPA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 163 del 9/6/98, Fº 690, ante María Leticia Costa, Escrib. Tit. Reg. 920 de CF., se ha resuelto constituir una SRL. socios: Raúl Juan González, arg., nac. el 5/8/1961, casado, comerciante, DNI 14.446.703 y Adriana Matilde Tencaioli, arg., nac. el 1/10/1963, casada, comerciante, DNI 17.203.897, ambos domic. en Humberto I 792, C.F. Denominación: "GUAMPA'S S.R.L." Plazo 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. La explotación comercial de establecimientos, tipo Bar, Café, confitería, pizzería, restaurant, night club, pubs, Piano Bar, café concert, discoteque y de predios para conciertos, exposiciones y cualquier otro evento, pudiendo efectuar en ellos, espectáculos para entretenimiento de sus clientes, incluyendo recitales en vivo, espectáculos musicales y/o deportivos, proyección de audiovisuales, cenas shows y en general, practicar todas las actividades afines a lo citado precedentemente. A tal fin

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar personal para cada actividad, realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 3.000.- y se divide en 3000 cuotas de VN $ 1.- c/cuota, con derecho a un voto c/u. Gerentes: integrado por uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 cada año. Gerentes: Raúl Juan González y doña Adriana Matilde Tencaioli. Sede: Carlos Calvo 595, Capital Federal

Escribana - María Leticia Costa
Nº 90.606

GUNITADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICATORIO DE LA PUBLICACION DE FECHA 22/12/97

Recibo Nº 00077180. Por instrumento privado del 13/5/98, Gustavo Carlos Rolando y Guillermo Jesús Rolando, ceden, venden y transfieren 666 cuotas de capital a favor del Sr. Tulio Tomás Calvo, L.E. 7.784.192, nac. 22/6/47, argentino, comerciante, casado, dom. San Luis 582 Haedo Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Se mantiene la redacción del art. 4º del contrato social: "El capital social se fija en la suma de $ 0,60, dividido en 6.000 cuotas de valor nominal $ 0,0001 cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Tulio Tomás Calvo, la cantidad de 4.000 cuotas; Laura Andrea Calvo, la cantidad de 1.333 cuotas y Diego Agustín Calvo, la cantidad de 667 cuotas. El capital Social es de $ 0,60". El autorizado.

Abogado - Mariano J. Pascual
Nº156.148

JAN TOKI BOGAVANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 5871, Lº 100 SRL. Se hace saber: Que por escritura del 2/6/98, Federico Zamora. Cedió y Transfirió las 400 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Hugo Humberto Zinola, nacido 25/11/48, LE 5539338, domiciliado en Villa Sarmiento, Morón, Prov. Bs. As., Mayor P. Castelli 841 y José Miguel Arnaiz, nacido 29/12/58, DNI 13103739, domiciliado en esta Ciudad, Av. Belgrano 1974, 1º "E", ambos casados, argentinos, empresarios. El cedente renunció al cargo de gerente.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 90.729

KAESSER SOZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24 de abril de 1998, Marcela Alejandra Servera, argentina, casada, comerciante, 32 años, D.N.I. 17.321.892, Calle 25 Nº 4377, Berazategui, Bs. As., y Paula Noemí Servera, argentina, comerciante, 24 años, soltera, D.N.I. 23.682.563, Calle 25 Nº 4377, Berazategui, Bs. As., han constituido sociedad KAESSER SOZE S.R.L. en Av. R. S. Peña 995, P. 6, Dto. A, duración 99 años; objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: Servicios: mandadería, mensajería, limpieza, catering. Contratar aeronaves para servicio de taxi aéreo; transporte aéreo, terrestre, fluvial para el traslado de personas, mercaderías y objetos en general. Capital social: $ 500. Administración y representación legal: Marcela A. Servera y Paula N. Servera. Uso de la firma: indistintamente. Gerentes: Ambos socios. C. ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Precalificador/Abogado - Carlos A. Kovalink
Nº 90.677

LABORDE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Rodolfo Pedro Laborde, argentino, casado, nacido el 22 de octubre de 1942, comerciante, DNI Nº 4.410.694 con domicilio en la calle Pedro Goyena 1569 Capital Federal; Mabel Laborde, argentina, soltera, nacida el 12 de enero de 1953, comerciante, DNI Nº 10.868.525, con domicilio en la calle Víctor Martínez 457 Capital Federal y Margarita Norma Laborde, argentina, casada, nacida el 20 de octubre de 1945, comerciante, DNI Nº 5.252.088, comerciante, con domicilio en la calle Rivadavia 3521, piso 9º Capital Federal, representada por el Dr. Raúl Yáñez con Poder Especial; 2) "LABORDE Y CIA. S.R.L." regularizadora de la sociedad de hecho "Laborde y Cia." 3) Objeto: Industrial: Producción fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria del pan y confituras; Comercial: mediante la compra-venta al por mayor y menor de mercaderías, productos y subproductos elaborados relacionados con el negocio de confituras y panaderías y/o productos dietéticos y panificados' Financiera: Realizar operaciones de crédito con o sin garantía real, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse relacionadas con el objeto industrial y comercial de la sociedad; Inmobiliaria: Mediante operaciones de compra-venta, locaciones, permutas, comodatos, construcciones, fraccionamientos y/o administración de inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal 13.512 y sus leyes modificatorias. Plazo 20 años desde su inscripción; Capital: $ 6.000.- dividido en 60 cuotas de $ 100 cada una; Gerencia a cargo de Rodolfo Pedro Laborde; Ejercicio social cierra el 30/9; Prohibición: no podrán ser socios las personas comprendidas en la prohibición señalada por el art. 133 de la Ley 19.550. domicilio legal: Carlos Calvo 2772 Capital Federal. Autorizado: Raúl Yáñez.

Abogado - Raúl Yáñez
Nº 156.123

LA CANDELARIA DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado 5/5/98. Socios: Laura Inés Lando, 45 años, casada, argentina, abogada, domiciliada en Tucumán 1621, 3º "E" de la Capital Federal, titular del D.N.I. 10.401.806 y Gabriel Freier, 42 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Iberá 2263 4º "D" de la Capital Federal, Titular del D.N.I. 12.438.738. Denominación: "LA CANDELARIA DEL PILAR S.R.L.". Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia gerente Laura Inés Lando. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Tucumán 1621, 3º "E", Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: mediante la compraventa, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de productos, enseres y accesorios destinados al amoblamiento y decoración de interiores y exteriores, pudiendo tomar representaciones, mandatos y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

Autorizado - Matías Peri Brusa
Nº 90.682

LACTEOS LA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Roberto Ciccaroni, argentino, nacido el 19/4/40, casado, comerciante, DNI 4314962, domiciliado en Manzoni 824 de Ciudadela, prov. de Bs. As., y Eduardo Jorge Paoletta, argentino, nacido el 19/2/56, casado contador público, DNI 11923958, domiciliado en Rawson 2289 de Olivos, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 9/6/98. 3) LACTEOS LA ARGENTINA S.R.L. 4) Tucumán 1427, 2º Of. "201" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, comercialización y distribución de toda clase de productos y derivados de la industria láctea. B) Industrial: Mediante la fabricación e industrialización en todas sus etapas de productos y derivados de la leche. C) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales. D) Financieras: Mediante el aporte de capitales para negocios en general, bajo cualquier condición o forma, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público o fueren prohibidas por la ley. E) Mandataria: Mediante el estudio, asesoramiento, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones y promociones de todo tipo de negocios relacionados con su objeto social. F) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, administración e intermediación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. G) Agrícola-Ganadera: Mediante la compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, granjas, tambos, viveros, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en 200 cuotas de pesos cien valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 90.614

LA PIAMONTESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 44, Fº 142; 5/6/98; Esc. M. N. Sabatini. Bs. As. Entre Juan Agustín Foglia, abogado, nac. 21/10/49, LE 7.823.148; María Leonor Molinelli, docente, nac. 9/8/47, DNI 5.572.485, ambos args. cónyuges en 1º nupc. vec. Cap. Fed. "LA PIAMONTESA SRL". Capital: $ 3.000.- Sede Social: Av. Corrientes 1485, 1º B CF. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación, fraccionamiento, envasado y comercialización de todo tipo de vinos, bebidas alcohólicas y jugos; todo tipo de hortalizas y frutas. b) Agropecuaria: compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles rurales y fincas; administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, viveros y semilleros; cuidado, conservación, cría, engorde y faena de todo tipo de ganado; explotación de invernadas, haras y establecimientos de producción de animales de cría o consumo, como así también la compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios y/o de maquinarias agrícolas. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Duración: 20 años a contar de la inscripción en el RPC. Adm. y representac. de la Soc. estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta. Duración: todo el tiempo de vigencia de la sociedad. El Ejercicio Económico cierra el 30 de agosto de c/año. Gerentes: Juan Agustín Foglia, María Leonor Molinelli.

Autorizada - Patricia Beatriz D'Aloi
Nº 90.638

LUBRIFIANTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios gerentes número 11 del 2/7/97, se modifica la cláusula Primera quedando redactada de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de LUBRIFIANTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio en Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y sedes comerciales en cualquier punto del país o del exterior.

Escribano - Luis Alberto Gómez
Nº 156.184

MARCOS SALAS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. del 11/6/98, Marcos Gustavo Salas, arg., cas., nac. 11/6/65, diseñador, DNI 17.577.443 y dom. en Ayacucho 83, Vte. López, Prov. Bs. As.; y Karina Martínez Basante, sol., nac. 30/8/69, diseñadora, DNI 21.072.550 y dom. en Conesa 1816 9º, Cap. Fed. Den. MARCOS SALAS Y ASOCIADOS SRL. Dur. 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Dom. soc.: Cap. Fed. Obj.: Explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de creatividad, diseño gráfico, diagramación, multimedia e impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con material gráfico para promoción de venta. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros, de espacios para promoción de venta. La producción, desarrollo y organización de exposiciones, puntos de venta, acciones promocionales, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero, ya sea en lugares y/o locales públicos o privados. Cap. $ 10.000. Cierre 31/8. Adm. y represent.: uno o más gerentes, en forma indiv. e indist., socios o no, por durac. contrato o hasta revoc. por Asamblea. Gobierno: Asamblea de socios. Socios Gerentes: Marcos Gustavo Salas y Gabriel Hernando Pizzuti, arg., sol., nac. 11/12/64, comerc., DNI 17.331.395 y dom. Almirante García 1038, Cap. Fed.

Autorizado - Sebastián M. Domínguez
Nº 90.590

MATRICERIA TESEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que: por esc. 1066 del 20/5/98, otorgada ante el Reg. 726 de C.F., Alberto Francisco Fiumara, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 1000 cuotas sociales a sus consocios Alejo Grichuk y José Gricuk, en la proporción de 500 cuotas a cada uno de ellos. Se modifica además los artículos "Cuarto" y "Quinto" del contrato social de la siguiente forma: "Cuarto": El capital social se fija en la suma de Pesos tres mil, dividido en 300 cuotas de Pesos diez cada una, totalmente suscriptas por los socios en efectivo y de acuerdo a las siguientes proporciones: Alejo Grichuk: 150 cuotas, o sea, $ 1.500 y José Gricuk: 150 cuotas, o sea, $ 1.500. "Quinto". La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, que con el cargo de gerentes y actuación indistinta, ejercerán la representación legal de la sociedad, durarán en sus cargos el tiempo de duración de la sociedad.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 156.160

MINHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Adrián Ignacio Lipinski, argentino, casado, nacido el 7 de junio de 1968, comerciante, D.N.I. 20.249.920 domiciliado en Corrientes 4560 de Capital Federal y Diana Débora Low, argentina, divorciada, nacida el 24 de octubre de 1966, DNI: 18.307.093, comerciante, con domicilio en Empedrado 2605 de Capital Federal, constituida por contrato privado de fecha 10 de junio de 1998. Denominación social: MINHA SRL. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo también comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración, semielaboracion de comidas, helados, bebidas para consumo dentro de los locales o fuera de ellos, realización de servicios de catering, realización de servicios para fiestas y eventos en general, a su vez podrá realizar operaciones inmobiliarias mediante la adquisición o enajenación y/o arrendamiento de bienes inmuebles, incluyendo también la adquisición o transferencia de fondos de comercio. Domicilio: Ortega y Gasset 1806 de Capital Federal. Plazo: Su duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000 divididos en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: La sociedad será administrada y representada por Adrián Ignacio Lipinski y Diana Débora Low quienes actúan en calidad de gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Abogada - Patricia Marina Kremer
Nº 90.687

PAN AMERICAN FUEGUINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea

General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 6 de junio de 1998, se decidió mudar el domicilio legal de la sociedad de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Ciudad de Buenos Aires, fijándose además sede social en Avda. Leandro N. Alem 1180, en esta última ciudad y modificándose el estatuto social en su artículo 1º, con la adopción del siguiente texto: "Artículo 1º: La sociedad se denomina PAN AMERICAN FUEGUINA S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. La sede social podrá ser fijada o mudada, siempre dentro de la jurisdicción del domicilio legal, por decisión de la asamblea o de la gerencia." El Autorizado.

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 156.090

PAN AMERICAN SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 6 de junio de 1998, se decidió mudar el domicilio legal de la sociedad de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Ciudad de Buenos Aires, fijándose además sede social en Avda. Leandro N. Alem 1180, en esta última ciudad y modificándose el estatuto social en su artículo 1º, con la adopción del siguiente texto: "Artículo 1º: La sociedad se denomina PAN AMERICAN SUR S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. La sede social podrá ser fijada o mudada, siempre dentro de la jurisdicción del domicilio legal, por decisión de la asamblea o de la gerencia." El Autorizado.

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 156.089

PC IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/5/98. 2) Lucio José Andrade, arg., 33 años, DNI 16.932.649, comerciante, divorciado, y Silvia Irene Ulloa Larenas, arg. de 33 años, DNI 16.786.734, divorciada, comerciante, ambos domiciliados en Avenida Perón 86 de Yerba Buena, Provincia de Tucumán. 3) PC IMPORT S.R.L. 4) J. D. Perón 1457 Piso 6º "53", Cap. Fed. 5) 10 años a partir de la fecha de inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero la actividad de compra-venta, fabricación y desarrollo tecnológico, armado, reparación, servicios técnicos, importación, exportación, representación de máquinas (hardware) artículos insumos, y todo lo relacionado a la computación y la informática, desarrollos de sistemas de información (software), su comercialización, transferencia, instalaciones y ampliación de redes de datos para computadoras, registro de marcas, servicios de procesamiento de datos para computadoras, registro de marcas, servicios de procesamiento de datos y demás servicios que directa o indirectamente se relacionen con este objeto ya sea con bienes propios o de terceros. 7) Pesos Treinta Mil. 8) A cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta con el cargo de gerentes. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: ambos socios.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 90.696

PILAR DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado 21/5/98. Socios: Laura Inés Lando, 45 años, casada, argentina, abogada domiciliada en Tucumán 1621, 3º "E" de la Capital Federal, titular del D.N.I. 10.401.806 y Armando Miguel Carretto, 52 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Viamonte 610 5º de la Capital Federal, titular del D.N.I. 4.529.788. Denominación: PILAR DESIGN S.R.L. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Tucumán 1621, 3º "E", Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: mediante la compraventa, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de productos, útiles y accesorios destinados al comercio de artículos de escritorio, librería, papelería comercial y personal, pudiendo tomar representaciones, franquicia, mandatos y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

Autorizado - Matías Peri Brusa
Nº 90.681

RENO AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 9-6-98. Mario Esteban Lezcano, soltero, 30 años, DNI 18.420.987, Pringles 308, Capital; Raúl José Rodríguez, casado, 34 años, DNI 16.762.397, Rincón 1454, "6", Capital; Juan Alberto Urcola, casado, 53 años, DNI. 4.607.356, Güemes 52, R. Mejía; todos argent. comerciantes. RENO AUTOMOTORES S.R.L. 99 años. a) La explotación comercial y la administración de establecimientos dedicados a la reparación de automóviles, talleres mecánicos, servicios de chapa y pintura, de electricidad, alineación y balanceo, recambio de aceites, lubricantes, filtros y demás partes y/o autopartes; y en general, todo otro servicio integral para el automotor; incluyendo su equipamiento. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de partes, repuestos, autopartes y accesorios para el automotor. Capital: $ 3.000. Administ.: Todos los socios. C. ejerc.: 30-6. Sede: M. Bravo 689, Capit.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 90.655

SANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabiana Marcela López Ontiveros, 1-10-1969, soltera, arg., diseñadora, Scalabrini Ortiz 2353, 5º p. "A", Cap. Fed., DNI 21.086.361; María Paula Defilippi, 13-8-1968, casada, arg., arquitecta, Rodríguez Peña 1662 3º p., "B", Cap. Fed., DNI. 20.410.350. 2) Escritura 5-6-1998. 4) Gorriti 4180, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, productos textiles manufacturados o elaborados, ropa en general, indumentaria, calzado y sus accesorios y derivados. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 5.000. 8) Gerencia, por plazo duración, indistintamente. 9) Socios designados gerentes. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 90.618

SOLO DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 161 - 04.06.98. Jorge Daniel Moiguer, 26.08.53, DNI: 10.832.219, dom.: Lavalleja 256, 4º 4 Cap. y Fabián Marcelo Ceccardi, 02.05.72, DNI: 22.735.180, dom.: Ombú 3650, Ciudadela, ambos argents., casados y comerciantes. Plazo: 10 años. Objeto: Comerciales: compra, venta, distribución, importación y exportación de productos incluidos en el nomenclador aduanero. Financieras: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en gral. garantizados o no. Excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Capital: Cinco mil pesos. Adm., rep. y uso firma social: a cargo del socio Fabián Marcelo Ceccardi por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31.05 de c/año. Sede social: Mosconi 2912, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 90.604

STUDIO QUATTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por acto privado 4/6/98, Socios: Adriana Graciela Pirotta, arg., DNI 14.611.629, dom. Soler 5518 PB, Cap., casada, arquitecta, nacida el 5/7/61; Gustavo Eduardo Bernacchi, arg., soltero, nacido el 5/2/64, DNI 16.894.756. Objeto: Por sí, por cuenta de terceros, asociada a terceros, en el país y en el extranjero realizar siguientes actividades: proyectos de arquitectura: públicas o privadas, ejecución de documentación de obra, dirección y coordinación de obras. Ingeniería y construcciones: obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos. Industrial: fabricación de elementos de y para la construcción. Comercialización: incluyendo importación y exportación de materiales para la construcción. Gestiones inmobiliarias en general, urbanas y rurales. Financiera: otorgar préstamos aportes y aportes e inversiones de capitales a terceros. Importadora y exportadora: de productos tradicionales su faz primaria y/o elaborada. Capital $ 2.000. Cierre de ejercicio 30/12. Gerencia 2 socios. Uso de la firma: indistintamente. Sede social: Soler 5518 Piso 1 Cap.

Socio Gerente - Adriana Graciela Pirotta
Nº 156.080

SUR SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14-5-98 los socios ampliaron el objeto y modificaron el Art. 3º así: consultoría en marketing, comercialización, estudio de mercado, publicidad, prestación de servicio de seguridad en industrias, comercios, countries, urbanizaciones, parques industriales; transporte de pasajeros y/o de carga, por cualquier medio de transportes públicos y/o privados; realizar en la República Argentina la actividad de custodia y transporte de valores y caudales en vehículos de seguridad y/o servicios secundarios relacionados.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 156.104

TECNO GNC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Alessandro Carlo Evi, uruguayo, técnico electromecánico, divorciado, nacido el 26.12.59, DNI 92.328.754, domiciliado Ruta 8 Nº 6579, P. 2º, Loma Hermosa, San Martín, Pcia. Bs. As. y Adrián Enrique Fantini, argentino, analista de sistemas, comerciante, casado, nacido el 18.9.55, DNI 11.835.349, domiciliado Sanabria 1871 P. 6º Dto. F Capital. Instrumento de constitución: escritura del 4.6.98. Denominación: TECNO GNC SRL. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Olivera 1122. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 3.000. Objeto: compra, venta, permuta, instalación, mantenimiento, afinación, puesta a punto, exportación e importación de equipos de gas natural comprimido, sus repuestos y accesorios, incluyendo la adecuación de tales equipos en los sistemas de carburación e inyección, como asimismo toda prestación de servicios relacionada con el objeto social. Compra y venta de automotores, representaciones y prestaciones en licitaciones de reparticiones públicas y empresas privadas que tengan aplicación o se relacionen con motivo y ocasión del objeto social. Representación legal y administración: dos socios gerentes, actuarán en forma conjunta, con mandato de tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Socios Gerentes - Alessandro C. Evi, Adrián E. Fantini
Nº 156.094

TELEFONICA CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Moisés Sendrowicz, argentino, nació 19/11/38, DNI: 4.871.316, casado, comerciante; Noemí Sendrowicz, argentina, ambos domiciliados en Baldomero Fernández Moreno 3718 Capital, DNI: 18.766.878, nació 22/9/66, casada, comerciante. 2) 5/5/98. 3) TELEFONICA CENTRAL S.R.L. 4) Baldomero Fernández Moreno 3718 Capital. 5) A la explotación de locutorios telefónicos, agencias de correos, agencias de viajes, con sus afines y complementarios. 6) 50 años. 7) $ 4.000. 8 y 9) Gerentes: Moisés Sendrowicz y Noemí Sendrowicz, en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 90.607

TRIPAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales. El señor Alejandro César Petracchi vende, cede y transfiere a Jorge Horacio Fuentes cinco mil cuotas sociales por el precio de cuarenta mil pesos.

La Escribana
Nº 156.139

TRIPAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales. El señor Jorge Horacio Fuentes vende, cede y transfiere a Susana Norma Fuentes de Ricagno cien cuotas sociales por el precio de cien pesos.

La Escribana
Nº 156.140

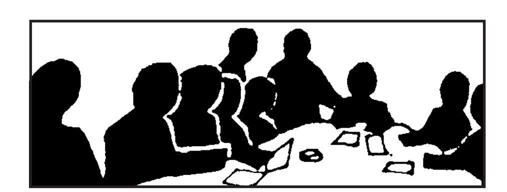
VIVRE AVEC SANTE'

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión 27/5/98 escritura Nº 144 Registro Nº 448: Eduardo Alberto Perez Marra, argentino, D.N.I. Nº 7.616.332, casado, 10/5/49, asesor, Directorio 34 piso 11 "A", a Carlos Alberto Seta, argentino, viudo, 29/7/52, contador público, D.N.I. Nº 10.428.776, De Pinedo 336 Bernal, de doscientas cuotas de valor nominal $ 1, de "VIVRE AVEC SANTE' S.R.L.". Cesa el cedente como gerente.

Escribano - Carlos A. Ortega
Nº 90.712

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS, convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 30 de junio de 1998 a las 19 horas en Maipú 521, 6to. “A” de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios, para aprobar y librar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación: Balance Gral. del año 1997, Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador.
3º) Elección Junta Electoral (dos socios).
4º) Presentación ante la Asamblea de los nuevos socios por la C. D.
5º) Fijar fecha para la Asamblea de elección de autoridades de la A. D. A. P.

Presidente - Rodolfo Falbo
e. 17/6 Nº 90.471 v. 17/6/98

ASOCIACION JAIME DE NEVARES

CONVOCATORIA

Señor asociado: En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, la cual se efectuará el día 30 de junio de 1998 a las 16 horas, en la sede social sita en Callao 531 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta junto con el presidente y el secretario.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Informe sobre la lista de nuevos socios.
Buenos Aires, 15 de junio de 1998.

Presidente - Miguel Esteban Hesayne
Secretaria - Ana María Padró
e. 17/6 Nº 156.008 v. 17/6/98

“C”

CLUB EL MORO
(6685)

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a los Asociados Plenos a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el domingo 28/6/1998, en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas en la sede de Ruta 200, Km. 52 y 1/2, Marcos Paz, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de las Asambleas.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/3/1998.
3º) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de los Revisores de Cuentas por el término de dos años.
4º) Consideración del cambio de domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
5º) Consideración del Presupuesto para el ejercicio 1998/1999.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición en la Sede antes citada.

Presidente - Juan José Pujol
e. 17/6 Nº 156.049 v. 19/6/98

“E”

EISAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 1998 se reúnen los señores Directores de EISAS S. A. en el domicilio social de la Av. Triunvirato 3030 de esta Capital Federal, con el fin de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de este mismo año a las 11.00 hs. en su domicilio social en 1º Convocatoria, y para el mismo día a las 12.00 hs. en su domicilio social en 2º Convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en la convocatoria.
2º) Consideración de los Documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al 4to. Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997 y al Ejercicio Especial cerrado el 31 de diciembre de 1997, conforme a lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas con fecha 31 de octubre de 1997 respecto del cambio de la fecha de cierre de Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, de conformidad con el art. 275 y ccdtes. de la citada ley correspondientes al 4to. Ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de octubre de 1997 y al Ejercicio Especial cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de los Honorarios de los miembros del Directorio.
5º) Designación del número de miembros del nuevo Directorio y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de abril de 1998.

Presidente - Juan Capelli
e. 17/6 Nº 155.993 v. 23/6/98

EXPRESO NOR SUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EXPRESO NOR SUR S. A. a Asamblea General, la que tendrá lugar el día 10 del mes de julio de 1998 a las 16.30 hs. En la sede social sita en Charlone 995, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Retiros a cuenta de utilidades de los Sres. Accionistas.
3º) Tratamiento de los avances arribados en la racionalización de la empresa y análisis de los contratos de tercerización formalizados o a formalizar.
4º) Análisis de la gestión financiera.
5º) Consideración de la gestión del Sr. Luna como vicepresidente de EXPRESO NOR SUR S. A.
6º) Rendición de cuentas del Sr. Luna en su gestión como vicepresidente.
7º) Elección de Director y Vicepresidente.
8º) Sometimiento a auditoría externa. Forma, integración, funciones y permanencia.

Presidente - Mario de Romanis
e. 17/6 Nº 90.470 v. 23/6/98

“J”

JANI-KING ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco (5) días a los Sres. Accionistas de JANI-KING ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de julio de 1998 a las 11.00 horas en su sede social de la calle Lima 355, piso 10, Of. “B”, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia de Directores. Aprobación de la Gestión de los Directores;
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Edgar L. Ruiz
e. 17/6 Nº 156.030 v. 23/6/98

“L”

LIDERAR
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 1.586.159

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio sito en Av. Santa Fe 1621, piso 5º de Capital Federal el día 6º de julio de 1998, a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 5º ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores correspondiente al 5º ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1997;
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio;
6º) Designación de la firma auditora de los estados contables de la sociedad y
7º) Consideración de la acción de responsabilidad a promoverse contra los directores removidos por la Asamblea del 10 de diciembre de 1996.

Director Titular - Thomas von Hessert

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de asamblea.

e. 17/6 Nº 156.236 v. 23/6/98

“P”

PRELUDIO
S. A.

SOLICITUD DE PUBLICACION DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Sres. Accionistas de PRELUDIO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 1998, a las 9 hs. en la sede social sita en Lavalle 690 de Capital Federal a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artic. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28/2/98.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la Gestión de los Directores. El Directorio.

Presidente - Manuel Valcarcel
e. 17/6 Nº 155.933 v. 23/6/98



“Q”

QUIMICA ESTRELLA
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de julio de 1998 a las 18.00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 92º, cerrado el 31 de marzo de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones y aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la Memoria, que incluye el pago de dividendo del 12,962963% sobre el capital en acciones ordinarias Clase B, de 1 voto por acción a los tenedores de acciones ordinarias Clases A y B; el dividendo fijo en efectivo y el adicional del 2,962963% en acciones ordinarias Clase B a las acciones preferidas por el Ejercicio finalizado el 31.03.98 conforme a las condiciones de emisión.
4º) Aumento de capital en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550 y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 3º.
5º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
7º) Designación de Contador, titular y suplente, certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1998/99 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31.03.98.
Buenos Aires, junio 5 de 1998.

Presidente - José A. Martínez de Hoz

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en 25 de Mayo 347, 2º subsuelo, Capital Federal, estando a su cargo la implementación administrativa de la nominativización exigida por la Ley Nº 24.587 y su decreto reglamentario Nº 259/96, por lo tanto para asistir a la Asamblea deberá cumplir con lo dispuesto por la mencionada ley, y depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 30 de junio de 1998 a las 16 horas.

e. 17/6 Nº 155.886 v. 23/6/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

I. Sabaj Mart Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Rectifica edicto Nº 134.451, siendo comprador Claudio Fabián Méndez, dom. Larrañaga 679 Cap. del Hotel sito en AV. CORRIENTES 3193 Capital, libre deuda gravamen Rec/Ley n/ofic.

e. 17/6 Nº 156.015 v. 23/6/98

Patricia Lanzon, Escribana, domic. Uruguay 196 Piso 4 Cap. avisa Bin Chieh Huang, domic. en Rodríguez 1197 Cap. vende a Pao Chai Lin, domic. Uruguay 16 Piso 5º of. 59, Cap. el Restaurante sito en AV. CORRIENTES 3733 P. B. Cap. Fed. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 17/6 Nº 90.519 v. 23/6/98

Se comunica que Plastic Contact Lens Argentina SAIC, con domicilio en la calle Lavalle 2016, Piso 5º, Capital Federal vende a Pupilent S.A. con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, Capital Federal, el fondo de comercio compuesto por clientela minorista, llave, denominación comercial, enseña, muebles y útiles,

inmuebles, participaciones, mercaderías, deudas y créditos correspondiente a la cadena de comercio minorista del rubro lentes de contacto y afines denominada Pupilent Voss con negocios ubicados en las calles AVDA. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 714, Capital Federal; POSADAS 1245, Loc. 236 Capital Federal; SALGUERO 3172, Loc. 2005, Cap. Federal; ECHEVERRIA 2248, Capital Federal; CATAMARCA 173, Capital Federal; RAMON L. FALCON 6936, Capital Federal; RIVADAVIA 11440, Loc. 43/44/54, Capital Federal; AMEGHINO 1096, AVELLANEDA, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos en Lavalle 2016, Piso 5º, Capital Federal, días hábiles de 13:00 a 18.00.

e. 17/6 Nº 48.035 v. 23/6/98

"D"

Roberto Isaac Levy, abogado, con domicilio en Rodríguez Peña 431, piso 1º, "D" de Capital Federal, avisa en los términos del art. 2º de la ley 11.867 que Jacobo Rubén Cohen y Sete Azulay de Cohen con domicilio en Lafinur 3302, piso 14º, Capital Federal, venden a "Promociones Publicitarias Multimedios S.A.", con domicilio en la calle Darwin 1202, Capital Federal, el negocio de Medios de Difusión en la Vía Pública, con taller habilitado bajo el rubro Taller Mecánico (hasta 10 cv potencia instalada) y Pintura Manual, y administración única en la calle DARWIN 1202/16 de la Ciudad de Buenos Aires, y con actividad comercial en ésta y en la Provincia de Buenos Aires, que gira bajo la denominación de fantasía de "Promociones Publicitarias", libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 17/6 Nº 90.468 v. 23/6/98

"L"

Se comunica al comercio que por fallecimiento de Raúl Edgardo de Tullio se transfiere a su único heredero declarada en los autos sucesorios, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 26, Hugo Raúl de Tullio, domiciliado en Lavalleja 1292, Cap. Fed., el negocio de Artes Gráficas, sito en LAVALLEJA 1292, Cap. Fed. Reclamos de ley en el local.

e. 17/6 Nº 155.945 v. 23/6/98

"S"

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa; Alejandro Adrián Angélico, dom. Moreno 4550 Caseros Pcia. Bs. As. vende a Flora Isabel Castro, dom. Rondeau 2485, Cap. su Hotel (SSC) sito en SALTA 963, Cap. libre deuda y gravámen. Rec/Ley nuestras of. en término legal.

e. 17/6 Nº 156.014 v. 23/6/98

José Clardullo martillero público con oficinas en la Av. Fco. Lacroze Nº 2648 PB C. de esta Capital Federal. Avisa Aldo Néstor Bernardez domiciliado en la calle French Nº 1533 Villa Maipú San Martín Pcia. de Buenos Aires, vende libre de toda deuda el negocio de salón de juegos infantiles, de su propiedad sito en la calle SARMIENTO Nº 3851 P Baja Capital Federal a Roberto José Puleo domiciliado en la calle Lascano Nº 3151 de esta Capital Federal. Domicilio de partes reclamos de ley en Sarmiento 3851 P.B. Capital Federal.

e. 17/6 Nº 155.992 v. 23/6/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADIBIS LATINAMERICA
S.R.L.

Inscripta el 31/10/96, bajo el Nº 9357, Libro 105 de S.R.L. Comunica que por reunión del socio del 2/6/98 fijó la sede social en Av. Pedro Goyena 1240, 3º Piso "B" de Capital Federal.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
e. 17/6 Nº 90.476 v. 17/6/98

ALOXIA
S.A.

Designación Directores. Renuncia de Directores de "ALOXIA S.A." Inscripta Nº 1176, Libro 123, Tomo A de S.A. el 2/2/98. Por Asamblea del 6/6/98, protocolizada por escritura del 9/6/98 resolvió: aceptar renuncias de los directores Gustavo Ramón Aguilera y Nancy Jessica Gabriela Alvarez. Designar presidente a Haydée Carmen Fambrini, nacida 17/1/25, DNI 2.192.055, comerciante, argentina, casada, José Evaristo Uriburu 1473, Quilmes (Bs. As.) y director suplente a José Pío Ocio, divorciado, nacido 21/6/31, argentino, L.E. 4.245.492, Esperanza 235, Capital Federal, comerciante.

Autorizado - Ricardo L. Fernández Pelayo
e. 17/6 Nº 90.429 v. 17/6/98

AMPLER
S.A.

Exp. 1.648.359. Comunica que por acta del 22/4/98 cambió Presidente: Antonio Aníbal Vilchez, 55 años, DNI 5.381.108, calle 73 Nº 3722. Suplente: Susana Sara Roman, 44 años, DNI 11.632.520, calle 63 Nº 920, ambos Necochea, Pcia. Bs. As., argentinos, solteros, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Evangelina Blanco y Matilde Lucero. Exp. 1.648.359.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/6 Nº 155.948 v. 17/6/98

APROVAL
S.A.

Expte. Nº 1.647.674. Comunica que por acta del 31/3/98 designó Directorio: Presidente: Ricardo Iacub, argentino, soltero, psicólogo, 32 años, DNI 17.570.819, Corrientes 2241, 7º A, Capital y Matilde Felisa Feldman de Iacub Brusting, argentina, casada, licenciada en Relaciones Públicas, 54 años, C.I. 6.101.149, Mariano Acosta 124, Monte Grande, Pcia. Bs. As. en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. Nº 1.647.674

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/6 Nº 155.956 v. 17/6/98

"B"

B.C.D. CONSTRUCCIONES
S.A. (en liquidación)

La Asamblea Extraordinaria del 15 de noviembre de 1997 resolvió por unanimidad disolver la sociedad y nombrar liquidador al Directorio actuante, Don Jorge Eduardo Brawn y don Eduardo Emilio Trucco que actúan en forma indistinta y ejercen la representación legal de la sociedad.

Presidente - Jorge Eduardo Brawn
e. 17/6 Nº 156.033 v. 17/6/98

BENODET
S.A.

IGJ Nº 1.647.533 por acta del 9/6/98 designó presidente a Blas Bucca, DNI 8.237.936 y suplente a Ricardo Alfredo Fuentes, DNI 13.068.242 y se aceptó la renuncia de Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente, debido a la venta del paquete accionario mudó su sede a Av. Pueyrredón 468, 4º Of. 15.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 17/6 Nº 90.527 v. 17/6/98

BOSQUEMAR EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 8/5/1998 y Acta de Reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Oscar Roberto Javurek; Vicepresidente: María Cristina Pérez de Yabrán; Director Suplente: Cecilia Gladys Barrego, todos con mandato por 1 año y hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 31/12/1998.

Presidente - Oscar Roberto Javurek

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 3/6/98

e. 17/6 Nº 47.641 v. 17/6/98

"C"

CASA GIANFRANCO
S.A.

Ins.: 17-7-96 Nº 6661, Lº 119, Tº A; Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 12-12-97, traslado de sede social a la Avda. Rivadavia 6476, Capital, renuncias al cargo de Presidente de Giselle Marta Pebe y de Raúl Omar Schiaffino al cargo de Director Suplente y por Acta de Directorio se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Christian Ariel Norberto Fanchin; Director Suplente: Julio César Perrotta.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 17/6 Nº 90.505 v. 17/6/98

CENCOSUD
S.A.

Se hace saber por un día que los síndicos titulares y suplentes electos en Asamblea del 16/4/98 de "CENCOSUD S.A." durarán un ejercicio; se complementa así el aviso aparecido el 10/6/98 Nº 155.310.

Escribano - Miguel Jorge Vadell
e. 17/6 Nº 90.498 v. 17/6/98

CIPROMED
S.A.

Expediente Nº 1.640.939. Hace saber que por acta del 11/10/97 designó Presidente: Alberto Oscar Sette, argentino, casado, abogado, de 37 años, DNI 12.490.919, Hamburgo 5401, Piso 1º Dpto. 5, Capital. Vicepresidente: Luis Esteban Zaidenberg, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, con DNI 24.264.646, Buenos Aires 461, Pta. Baja, Dpto. D, Paraná, Entre Ríos. Suplente: Susana Norma Expósito de Gago, argentina, casada, empresaria, de 43 años, DNI 13.417.162, Avda. Rivadavia 3984, 2º Piso Dpto. A, Capital, en reemplazo de los renunciantes Sres. Guillermo Sigilberto Puebla y Aníbal Alberto Urtubey.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/6 Nº 155.955 v. 17/6/98

CITICORP ADMINISTRADORA DE INVERSIONES
S.A.

RPC 30-12-87 Nº 10.694, Lº 104, Tº "A" de S.A. Comunica que según Acta Nº 104 de Directorio del 28-11-97 aceptó renuncia del Sr. Fernando Riavec a su cargo de Director Titular Vicepresidente y designó al Sr. Gabriel Vidal como Vicepresidente hasta celebración de la próxima asamblea.

Abogada - Patricia C. Mastropierro
e. 17/6 Nº 155.970 v. 17/6/98

CITICORP INTERNATIONAL TRADING COMPANY ARGENTINA
Sociedad Anónima

Comunica que según Acta de Asamblea del 28-11-97, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Osvaldo Pieruzzini, Vicepresidente: Manuel Yagust, Director titular: Víctor Tilve Costas, Directores Suplentes: Elsa Conca y Carlos Eduardo Barrio y Lipperheide y según Acta de Directorio del 2-3-98 aceptó la renuncia del Sr. Víctor Tilve Costas al cargo de Director Titular.R.P.C.: 30/4/86; Nº 2557; Lº 102; Tº A S.A.

Abogada - Patricia C. Mastropierro
e. 17/6 Nº 155.968 v. 17/6/98

CLARIDGE HOTEL
Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 27/4/98 (Acta 59) y reuniones de Directorio del 27/4/98 y 18/5/98 (Actas 456 y 457) el Directorio quedó constituido así: Presidente: Egon Germán Rosarios; Vicepresidente: Nicolás Rosarios y Directores suplentes: Armando Daniel Betesh y Diego Rosarios.

Escribano - Miguel A. Yaya
e. 17/6 Nº 156.052 v. 17/6/98

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
S.A.I.C.

GENZANO Y CIA.
S.A.

RENDEROL
S.A.I.C.

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. ("Calsa") GENZANO Y CIA. S.A. ("Genzano") y RENDEROL S.A.I.C. ("Renderol") Sociedad absorbente: Calsa. Sociedades absorbidas: Genzano y Renderol. Calsa absorbe a Genzano y Renderol, que son en consecuencia disueltas sin liquidarse.

1) Datos sociales: 1. COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. con sede social en Tronador 71, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 30/9/52, bajo el Nº 950, Fº 194, Lº 49 Tomo A de Estatutos Nacionales y Adecuación de Estatutos a la Ley 19.550 realizada el 25/6/74 bajo el Nº 1195, Fº 205, Lº 81, tomo A de Estatutos Nacionales.

2. Genzano y Cía. S.A. con sede social en Baunes 757, Capital Federal, inscripta como GENZANO Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES el 22/12/60, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 1548, Fº 497, Lº 235 de contratos públicos, adecuación a la Ley 19.550 de fecha 23/3/77, inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 24/7/79, bajo el número 190, del libro 255 de contratos públicos y transformación en S.A. realizada el 21/12/97, bajo el Nº 14.700, Lº 123, tomo A de S.A.

3. RENDEROL S.A.I.C. con sede social en Tronador 71, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de comercio de la Capital Federal el 7/2/68 bajo el Nº 99, folio Nº 402, Lº 63 tomo A de Estatutos Nacionales.

2) Teniendo en cuenta que Calsa es titular directa o indirectamente del 100% del capital de GENZANO Y RENDEROL con motivo de la fusión, Calsa no aumenta su capital.

3) La valuación del activo y pasivo de Calsa al 28 de febrero de 1998 es de $ 152.607.135,30 y $ 97.017.735,05 respectivamente.

La valuación del activo y pasivo de Genzano al 28 de febrero de 1998 es de $ 8.467.952,23 y $ 134.649,62 respectivamente.

La valuación del activo y pasivo de RENDEROL al 28 de febrero de 1998 es de $ 13.435.465,71 y $ 1.863.001,20 respectivamente.

4) Compromiso previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 12 de mayo de 1998, fue suscripto el día 12 de mayo de 1998 y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 9 de junio de 1998.

5) Se modificó el artículo 1º del Estatuto Social de Calsa el cual queda redactado como sigue: "Artículo 1: Bajo la denominación de "COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C." funciona una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, siendo además Compañía Argentina de Levaduras S.A.I.C. continuadora de las sociedades Layco S.A., Intergras S.A., Renderol S.A.I.C., Genzano y Cía. S.A. en virtud de haberlas absorbido con motivo de las distintas fusiones celebradas con dichas sociedades y de ciertos activos y pasivos de la sociedad Lagorio S.A., en virtud de haberlos absorbido con motivo de la escisión/fusión por absorción celebrada con esta sociedad".

Reclamos de ley: Tronador 71 (1427) Capital Federal. Atte.: Sr. Oscar N.D. Devotto Solari.

Presidente - Oscar N. D. Devotto Solari
e. 17/6 Nº 156.046 v. 19/6/98

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX
S.A.
(Nº 23 Lº 41 "A" de Estatutos Nacionales)

RIOCRUZ
S.C.S.
(Nº 255 Lº 257 de Contratos Públicos)

Se hace saber por el término de tres días que: A) RIOCRUZ SCS con sede social en Avda. Córdoba 883, 6º Piso, Capital Federal, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 20/7/95 bajo el Nº 255 del Libro 257 de Contratos Públicos y cuya reforma fue inscripta el 4/10/96 bajo el Nº 321 del Libro 257 de contratos públicos y COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX S.A. con sede social en Avda. Córdoba 883, 6º Piso, Capital Federal, inscripta ante el Registro Publico de Comercio de la Capital Federal el 14 de febrero de 1927, bajo el Nº 23 del Libro 41, Tomo A de Estatutos Naciona-

les y cuyas reformas fueron inscriptas el 27 de agosto de 1934, bajo el Nº 142 del Libro 44 Tomo A de Estatutos Nacionales, el 5 de marzo de 1959, bajo el Nº 328 del Libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales y el 23 de marzo de 1984 bajo el Nº 1648 del Libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas han suscripto un compromiso previo de fusión el 13 de marzo de 1998, mediante el cual RIOCRUZ SCS (entidad incorporante) absorberá a COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX S.A.; B) El capital social de la sociedad incorporante no aumentará como consecuencia de la absorción; C) Valuaciones de activos y pasivos la 31 de diciembre de 1997; RIOCRUZ SCS activo $ 73.899.875,61; pasivo $ 22.012.407,20; COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX S.A. activo: $ 7.941.986,62; pasivo $ 45.114,52; D) la sociedad incorporante no modificará sus estatutos. E) El compromiso previo de fusión fue aprobado por acta del Administrador de RIOCRUZ SCS celebrada el 11 de marzo de 1998 y por acta de Directorio de COMPAÑIA COMERCIAL RADIO-LUX S.A. celebrada en la misma fecha. Las oposiciones y reclamos de ley deberán realizarse en las sedes de las entidades fusionantes, es decir: en Avda. Córdoba 883, 6º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas.

Apoderada - Natalia Gherardi
e. 17/6 Nº 155.967 v. 19/6/98

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima

3/8/76 nº 2146 Lº 84 Tº A de S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 137 de fecha 27/4/98 quedó formalizada la elección de los nuevos Directores y Síndicos; y por Acta de Directorio Nº 1238 de fecha 27/4/98 , se distribuyeron los cargos así: Presidente: Santiago Tomás Soldati, Vicepresidente: Jorge Esteban Romero Vagni; Secretario: Alejandro Agustín Jorge Soldati; Vocales: Ricardo Omega Fernández, Santiago Luis Arturo de Montalembert, Juan Pedro Enderlin, Enrique Eugenio Folcini, Floyd Boyd Jr. y Jorge Oscar Morón; Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Esteban P. Villar, Jorge Alberto Forrester y Marcelo García; Síndicos Suplentes: José Alanis, Eduardo Domonte y Gustavo Bunge.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 17/6 Nº 90.464 v. 17/6/98

COMPAÑIA PRINCIPAL
S.C.A.

Comunica que rectifica publicación Recibo Nº 0043-00154219 del 22/5/98 donde dice COMPAÑIA PRINCIPAL S.A. debe decir COMPAÑIA PRINCIPAL S.C.A.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
e. 17/6 Nº 155.888 v. 17/6/98

CONFITERIA HAVANNA
S.A.C.I.F. e I.

Disolución sin liquidación. En cumplimiento del artículo 98 de la Ley Nº 19.550 se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de CONFITERIA HAVANNA S.A.C.I.F. e I. de fecha 15 de mayo de 1998 se aprobó la fusión por absorción de CONFITERIA HAVANNA S.A.C.I.F. e I. y SOLUCION S.A.F.I.C. e I. (cambio de denominación a NUEVA SOLUCION S.A. resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15 de mayo de 1998, pendiente de inscripción ante el Registro Público de Comercio) como sociedades absorbidas y C.H. ACQUISITION S.A. (cambio de denominación a HAVANNA S.A. resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15 de mayo de 1998, pendiente de inscripción ante el Registro Público de Comercio) como sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de CONFITERIA HAVANNA S.A.C.I.F. e I. de acuerdo con los artículos 82 y 94 inciso 7º de la Ley Nº 19.550.

Vicepresidente - Jorge L. Demaría
e. 17/6 Nº 156.062 v. 17/6/98

CONSULTING S+R
S.A.

Por Acta de Directorio Nº 7 del 29/5/98 fijó sede social en Lavalle Nº 750, Piso 3º "E" Cap. Fed.

Escribano - Patricio Pastor
e. 17/6 Nº 156.037 v. 17/6/98

CORRETAJES
S.A.

Se hace saber que con fecha 21/5/98 se labró acta ante la Escribana Pública Graciela Esther Amura, Mat. 3079, de Cap. Fed., a los efectos de notificar a los Sres. Directores de CORRETAJES S.A., la renuncia indeclinable del Sr. Silvestre Hoeffner a su cargo de Director y Presidente de CORRETAJES S.A., por motivos estrictamente personales. A tales efectos se concurrió al último domicilio inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Sociedad sito en Cangallo (actualmente denominada Tte. Gral. Juan D. Perón) Nº 646, Piso 8º, Of. 808 de Cap. Fed. comprobándose que la sociedad ha dejado de funcionar en dicho domicilio. Asimismo se informa que a los efectos de verificar el mencionado domicilio, se solicitó el desarchivo del expediente de la Sociedad ante la Inspección General de Justicia labrándose acta de dicho procedimiento, con fecha 7/5/98, ante la Escribana Pública Graciela Esther Amura.

Autorizado - Fernando Javier Sosa
e. 17/6 Nº 155.952 v. 17/6/98

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Capitalización

Comunica la adjudicación de préstamo al 29 de mayo de 1998, C.U.I. 30/55364191/4 IGJ Nº 16.597.

1908830, 2010593, 1936973, 2009495, 1986646, 1976197, 1944501, 1999867, 2006321, 1945392, 1958259, 1985820, 1979400, 1928152, 1998193, 1958727, 1968571, 2020048, 1990518, 2009213, 1975335, 1997319, 2008076, 1992049, 1974488, 1988190, 1995415, 1998135, 2008998, 1977475, 1934141, 2021190, 1984831, 1962551, 2010340, 2007421.

Apoderado - Miguel Angel Gonella
e. 17/6 Nº 156.027 v. 17/6/98

"D"

DARWIN LABORATORIOS
S.A.

Ampliando el aviso del 18/5/98 Nº 153.008 se hace saber por un día que los Directores Hugo Abel Duarte, Carlos Alberto Lalanne y José María Parisi renunciaron a sus cargos por transferencia del paquete accionario.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.

Escribana - Inga Rivera Dahlgren
e. 17/6 Nº 156.000 v. 17/6/98

DEL PLATA PROPIEDADES
S.A.

10/4/95 Nº 3048 Lº 116 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 de fecha 25/2/98 quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 50 de fecha 25/2/98, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Esteban Romero Vagni; Vicepresidente: Ernesto Jaime Ferrer; Secretario: María Noemi Cristóbal; Director: Luis Santiago Galli; Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Juan Carlos Pitrelli, Enrique F. Sbértoli y Enrique F. González Echeverría; síndicos suplentes: Enrique A. González Echeverría, Gabriel A. Mucanna y Juan C. Soler.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 17/6 Nº 90.463 v. 17/6/98

DEOMAR
Sociedad Anónima (en liquidación)

(continuadora de)

DEOMAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y de Representaciones

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de carácter unánime, celebrada con fecha 30/4/98 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, en los términos del art. 94, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, designándose para actuar como comisión liquidadora al Directorio actualmente en funciones, por lo que estará integrada por: Pablo Roberto Hadra como Presidente, por Catalina Leonor Hadra de Harris como Vicepresidente y por Marta Julia Cazenave de Hadra y Enrique Alberto Harris como miembros suplentes.

Escribano - Ernesto H. A. Marti
e. 17/6 Nº 156.020 v. 17/6/98

DeSeMe
S.A.

Inscripta el 9/9/87, bajo el Nº 6863, Libro 104 tomo "A" de Sociedades Anónimas. Comunica que por Acta de Directorio del 2/6/98 fijó la sede social en Av. Pedro Goyena 1240, 3º Piso "B" de Capital Federal.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
e. 17/6 Nº 90.477 v. 17/6/98

DRIVEL
S.A.

Exp. 1.649.785. Comunica que por acta del 22/5/98 cambió Presidente: Beatriz del Carmen Montes, argentina, soltera, empleada, L.C. 5.675.988, de 52 años. Suplente: Domingo Ianozzi, italiano, casado, comerciante, de 50 años, DNI 93.214.130, domiciliados en Florencia Varela 2028, San Justo en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/6 Nº 155.957 v. 17/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 5 de junio de 1998, se actualizó la calificación de las Acciones Ordinarias en circulación Clase B del Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosa. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La calificación obtenida surge de la extensa valuación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.'

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad, y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cashflow, endeudamiento Medio-Alto y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 17/6 Nº 155.889 v. 17/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 5 de junio de 1998, se dictaminó con respecto a la ampliación del Programa Global de Obligaciones Negociables a dólares estadounidenses mil millones (u$s 1.000.000.000) correspondientes al Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires, al cual se le asigna la calificación en categoría "AAA", para los títulos No Subordinados y Subordinados lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La sucursal proporciona una amplia gama de servicios financieros, tanto a clientes individuales como los institucionales. Al 31 de diciembre de 1997 la Sucursal era el Segundo Banco Privado de la Argentina en función de sus Depósitos, y el primero entre los extranjeros. Cuenta con 48 casas situadas en Buenos Aires, el Gran Buenos Aires y en 17 ciudades de todo el país.

Al 31 de marzo de 1998, sus activos totales alcanzaban a $MM 7,054 sus pasivos a $MM 6,549 y su Patrimonio Neto a $MM 505. Asimismo, el trimestre finalizado el 31/3/98 arrojó una ganancia de $MM 15.8, mientras que las utilidades estimadas para el cierre de ejercicio alcanzan a $MM 122.4.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital — Endeudamiento: 13.0 veces. Es importante destacar que se considera muy buena la capacidad de sus actuales accionistas para incrementar el capital de la Institución, principalmente por su carácter de sucursal de Citibank N.A., integrante del grupo Citicorp. Este punto constituye una de las fortalezas de la Entidad (Nivel 1).

2. Estructura de liquidez — Liquidez inmediata: 30.2 %, Liquidez estructural: 6.1 % (Nivel 1).

3. Grado de rentabilidad — ROE: 24.6 %, ROA: 1.9 %, Eficiencia: 2.0 % (Nivel 1).

4. Riesgo de Activos (Nivel 1).

4.1 - Diversificación — Concentración primeros 10 deudores: 11.3 %.

4.2 - Composición — Irreg. neta de Riesgo Potencial y Cumplimiento inadecuado: 6.1 %.

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos (Nivel 1).

Calificación asignada: "AAA"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AAA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 17/6 Nº 155.891 v. 17/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 5 de junio de 1998, se dictaminó con respecto a 1) Obligaciones Negociables de largo plazo por dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000), 2) el Programa Global de corto plazo por un monto máximo en circulación de valor nominal dólares estadounidenses quinientos millones (U$S 500.000.000), y la ampliación del Programa Global de mediano plazo por un monto de valor nominal dólares estadounidenses cuatrocientos millones (U$S 400.000.000), lo que hace —para la totalidad del programa— un monto máximo en circulación de valor nominal dólares estadounidenses novecientos millones (U$S 900.000.000), 3) el Programa Global de Obligaciones Negociables simples por dólares estadounidenses quinientos millones (U$S 500.000.000) y 4) el Programa de Obligaciones Negociables a mediano plazo por un monto máximo de dólares estadounidenses mil millones (U$S 1.000.000.000), correspondientes al Banco de Galicia y Bs. As. S. A. Para los casos 1), 2), 3) y el tramo No Subordinado del Programa enunciado en el punto 4) se mantiene la calificación en la categoría "AA+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado. Por último, respecto del tramo Subordinado del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 1.000.000 se le asignó la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital, de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado,

La entidad compite con un buen grado de eficiencia en los productos que ofrece, los cuales constituyen una gama muy amplia, y ha logrado un nivel de penetración importante en esos mercados, donde cuenta a diciembre'97 con una participación del 8.6% del total de depósitos del Sistema financiero argentino.

Asimismo posee activos por $MM 12,530, pasivos por $MM 11,461, su PN alcanzaba a $MM 1,069 y sus resultados de marzo'98 anualizados y depurados ascienden a $MM 104.3.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital — El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 8.5% a marzo'98. Su leverage alcanza a 10.7 veces su Patrimonio Neto, mientras que mantiene un exceso en su posición de capitales mínimos por 20.5%. - Nivel 1.

2. Estructura de liquidez — El ratio de liquidez inmediata alcanza al cierre de marzo '98 a 26.5%. Adicionalmente, el banco cuenta con un importante acceso a líneas de crédito del exterior y asimismo podría contar con la liquidez que le puede brindar Banco de Galicia B. A. (Uruguay). Por lo tanto, se considera que la Entidad muestra muy buenos niveles de liquidez y calces de activos y pasivos - Nivel 1.

3. Grado de rentabilidad — El nivel de las utilidades respecto del patrimonio neto es muy bueno, alcanzando a marzo '98 al 9.9%. Las utilidades sobre los activos totales alcanza al 0.9%. - Nivel 1.

4. Riesgo de Activos

4.1 - Diversificación — En relación a la concentración de su cartera la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 19.3% del total de asistencia. La proporción de créditos según las principales regiones se distribuye de la siguiente forma: mayormente en Capital Federal y Gran Bs. As., luego en la Pcia. de Bs. As., siguiendo en importancia Córdoba y Santa Fe - Nivel 1.

4.2 - Composición — La calidad de su cartera de préstamos muestra una mejora con respecto al trimestre anterior. La cartera irregular neta de deudores con riesgo potencial y cumplimiento inadecuado alcanza, en el tercer trimestre del presente ejercicio al 3.7% - Nivel 1.

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada:
1) 2) y 3) "AA+"
4) Tramo No Subordinado "AA+"
4) Tramo Subordinado "AA"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final.
1) 2) y 3) "AA+"
4) Tramo No Subordinado "AA+"
4) Tramo Subordinado "AA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 17/6 Nº 155.892 v. 17/6/98

ESSE
S.R.L.

Designación Gerentes de "ESSE S.R.L.", sociedad inscripta Nº 5118, Libro 91, Tomo de S.R.L. el 15/9/89; reunión de socios del 16/9/97 resolvió designar gerentes, tiempo indeterminado a Pablo Daniel Cardozo, nacido 25/8/62, DNI 14.990.315, Bouchardo 5506, San Justo (Bs. As.) y Néstor Leonardo Domínguez, nacido 16/5/69, D.N.I. 11.214.907, Roma Nº 7, Hurlingham (Bs. As.), argentinos, casados, comerciantes. Aceptóse renuncia gerentes de Eduardo Santiago Aranzana y Santiago Petracca.

Autorizado - Ricardo L. Fernández Pelayo
e. 17/6 Nº 90.427 v. 17/6/98

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de junio de 1998 ha actualizado la calificación de riesgo, otorgándole la categoría "AA+", al Programa Global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo del Banco Francés S. A. (ex - Banco de Crédito Argentino S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores el 8 de octubre de 1993, según certificado Nro. 58 y el 28 de febrero de 1997 según Certificado Nº 143. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables originalmente por un monto máximo total de valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses, ampliándose a 500 millones de dólares estadounidenses, con un plazo de vigencia de 5 años, a ser emitidas en una única serie o series sucesivas. El programa fue decidido por la Asamblea general extraordinaria de accionistas del día 9 de septiembre de 1993, y por resolución del directorio del día 20 de septiembre de 1993; y la ampliación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de enero de 1997. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de -2.57% y 16.53% respectivamente correspondientes al último ejercicio. Asimismo la relación Patrimonio neto sobre activos es de 16.00%. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras. La calificación "AA+" posee el siguiente significado: se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses. es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
17/6 Nº 156.054 v. 17/6/98

FLACEY
S.A.

IGJ Nº 1.649.807. Por acta del 9/6/98 designó Presidente a Blas Bucca, DNI 8.237.936 y suplente a Cristina Irma Botero, DNI 16.549.403 y se aceptó la renuncia de Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente. Debido a la venta del paquete accionario mudó su sede a Olleros 1695, 1º.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 17/6 Nº 90.523 v. 17/6/98

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA
S.A.

Expediente Nº 479.362. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/5/98 aumentó el capital social de $ 4.438.500 a $ 17.531.500. Se invita a los señores accionistas por el término de 30 días contados desde la última publicación, a suscribir e integrar en efectivo las acciones.

Apoderado - Juan O'Farrell
e. 17/6 Nº 90.422 v. 19/6/98

FORESTAL SAPUCAY
S.A.

Se comunica por un día que FORESTAL SAPUCAY S. A. por Actas de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 29 y de Directorio Nº 53 ambas de fecha 12 de febrero de 1998, dispuso por un nuevo período anual la elección de autoridades a saber: Directores titulares: Sr. Juan Kunzler, Sra. Esther Edith Pitton de Kunzler y Juan Rodolfo Kunzler y Directores Suplentes a los Señores Guillermo Kunzler y Jorge Román.

Autorizado - Alejandro Tomás Vera Barros
e. 17/6 Nº 90.506 v. 17/6/98

"G"

GALILEO LIBROS
S.R.L.

IGJ, 23/7/96, Nº 6031, Lº 105, de S.R.L. Por Esc. 124 del 3/6/98, Registro 901 de Cap. Fed. se protocolizó la reunión unánime de socios de fecha 15/5/97 que resolvió disolver la Sociedad (cf. art. 94 inc. 1º, ley 19.550) y también por unanimidad se resolvió designar liquidador al Sr. Luciano Matalón.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
e. 17/6 Nº 155.990 v. 17/6/98

GRADEU
S.A. de Capitalización y Ahorro - Autogestión

Av. de Mayo 1285, Piso 4º A, Capital Federal. Sorteo 30/5/98. Premios: 1ro. 393, 2do. 286; 3ro. 192; 4to. 204; 5to. 254; Adjudicados: sin suscriptores adjudicados.

Presidente - Jorge E. Galbiati
e. 17/6 Nº 156.013 v. 17/6/98

GRANEL BAIRES
S.A.

Por acta de asamblea Nº 2 de fecha 8/5/98 la asamblea por unanimidad designó directorio: Presidente clase A: Julio Pedro Herrera Cano, D.N.I. 4.202.332; Vicepresidente (Clase B) Juan Pablo Kexel D.N.I. 18.110.214; Vocal Directorio (Clase A): Romilda Esther Luzzardi de Collura, D.N.I. 3.881.848, Director Suplente (Clase A): Alejandro Jerónimo Cencine, D.N.I. 20.439.926, Director Suplente (Clase B): Tomás Carlos Vallendor, D.N.I. 16.824.622.

Escribana - María E. Alvarez Bor
e. 17/6 Nº 155.997 v. 17/6/98

GRUPO DE PLANEAMIENTO
Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1997 resolvió aceptar la renuncia del anterior Vicepresidente y designar para dicho cargo al Sr. Marcelo Walter Marciano.

Abogada - María Cecilia García
e. 17/6 Nº 90.496 v. 17/6/98

"H"

HELQUET
S.A.

Nº 4077, Lº 121, Tº A 23.497. Se hace saber: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/4/98 y Reunión de Directorio de fecha 24/4/98, la sociedad "HELQUET S.A.", ha nombrado el siguiente Directorio para el período 23/4/98 al 31/12/98: Presidente: Alberto Jorge Silveira; Vicepresidente: Héctor Ricardo Granatta; Director Titular: Beatriz Malena Kosik; Director suplente: Lucía Silvana Tiraborelli.

Autorizado - Osvaldo Juan di Tullio
e. 17/6 Nº 90.469 v. 17/6/98

HIGH STREET MARKETING SERVICES
S.A.

Por Escritura nro. 194 del 3/06/98 pasada al folio 618 del reg. 512 de Cap. Fed. a mi cargo, se hace saber que por Acta de Directorio nº 43 obrante a fojas 61/2 se modificó la sede de Reconquista 101 a Tronador 4890, piso 9, de Capital Federal.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
e. 17/6 Nº 155.893 v. 17/6/98

"I"

INDUSTRIA PANIFICADORA BUENOS AIRES
S.R.L.

Inscripta el 5 de junio de 1997 bajo el Nº 3971 del Libro 106 Tomo de SRL, hace saber que por reunión de socios del 5/2/98 representado el 100% del capital social se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad y se designó liquidador a Gerardo José Senatore.

Abogada - Elena A. Giorgio
e. 17/6 Nº 90.438 v. 17/6/98

"K"

KAMEX
S.A.

5/4/95 Nº 2912 Lº 116 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 11/5/98, se aceptó la renuncia del señor Yong Soo Kang a su cargo de Presidente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 10 de fecha 12/5/98, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Javier Omar Alvarez, Vicepresidente: Jorge Luis Dorony Saturno, Director Suplente: Juan Gregorio Montiel.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 17/6 Nº 90.461 v. 17/6/98

KASDORF
S.A.

(IGN Nº 467357). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 10/4/98 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Joao Mendes Martins; Vicepresidente: Alan George Henderson Ferrari; Director Titular: Pablo Dukarevich y Directores Suplentes: Gonzalo Enrique Cáceres, Horacio César Soares y Avelino Rolón.

Abogada - María Gabriela Hahan
e. 17/6 Nº 155.964 v. 17/6/98

"L"

LAMARTINE
S.A.

Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de junio de 1998 se aprobaron las renuncias presentadas por los Sres. Nourddine Anakkar y Andrew Love al cargo de Directores Titulares y la designación, en sus reemplazos, de los Sres. Roberto Gache Pirán y Alberto Di Ció como Directores Titulares, y al Sr. Naldo Fabián Dasso como Director Suplente.

Presidente - Maxwell J. Harris
e. 17/6 Nº 48.040 v. 17/6/98

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Reg. Nro. 7 C.N.V.). Inscripción I.G.J. Nº 12.638. En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de junio de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 100 millones efectuada por INVERGAS S.A. (aprobada por Res. Nro. 10.634 de la C.N.V.), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A"; corresponde a los de menor riesgo relativo.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y control societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor se efectuó en base a los Estados contables al 31/3/98. Cabe destacar que la empresa obtiene sus ingresos de la paticipación mayoritaria que posee en Gas Natural Ban S.A., empresa distribuidora de gas, por ende los mismo están correlacionados con los producidos por dicha sociedad. El emisor ha rescatado U$S 34.5 MM. de la deuda original reduciendo la misma a U$S 65.5 MM. La cobertura histórica de gastos financieros es de 4.40, manteniendo una cobertura de buen nivel. El índice de endeudamiento es de 0.30, la empresa financia con capital propio el 75.61 % de sus activos. La rentabilidad medida contra los activos es de 9.99 % y con relación al patrimonio del 13.16 %, en ambos casos anualizada. La cobertura proyectada para el período de repago determina un ratio promedio ponderado de 2.80. El calce de flujos de fondos proyectado indica que la empresa tiene una muy alta probabilidad de afrontar el pago de sus obligaciones manteniendo un nivel de endeudamiento inferior en un 73 % al de la emisión original. Las cláusulas establecidas en el instrumento son las normales y no fortalecen ni desmerecen la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 6to. Piso Of. 15 Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/6 Nº 155.919 v. 17/6/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Reg. Nro. 7 C.N.V.). Inscripción I.G.J. Nº 12.638. En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92,

informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de junio de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N. de hasta U$S 350.0 millones de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A. (aprobada por Res. Nro. 12.109 de la C.N.V.), asignándole la calificación de "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 31/3/98, La cobertura de gastos financieros histórica es de 19.70, presenta un muy buen índice. La liquidez es de 0.58, tenderá a mejorar debido a la reestructuración de su deuda financiera de corto a largo plazo. El nivel de endeudamiento es de 1.10, la empresa presenta una buena posición de capitalización. La rentabilidad antes de impuestos medida contra los activos es de 13.55 % y contra el patrimonio de 27.90%, en ambos casos anualizada, la que se considera muy buena. La cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 14.82, el calce de flujo de fondos determina que la empresa puede cumplir en tiempo y forma con el compromiso asumido. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de riesgo medio. Consideramos que la sociedad se encuentra en una muy buena situación competitiva dentro de su sector. El grupo de accionistas es de muy buena solvencia y experiencia tecnológica. Las cláusulas y condiciones de la emisión pueden considerarse normales por ello las mismas no fortalecen ni desmerecen la calificación asignada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 6to. Piso Of. 15 Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 17/6 Nº 155.921 v. 17/6/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.). Inscripción I.G.J. Nº 12.638. En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de junio de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 50.0 millones de Mastellone Hermanos S.A. (aprobada por Res. Nro. 11.298 de la C.N.V.), asignándole la calificación de "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 31/3/98 se determinan los siguientes indicadores: Liquidez: El índice es de 1.15 muestra un razonable nivel. Endeudamiento: El índice es de 2.31. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.67, lo que indica una buena generación de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La misma fue es de 2.70 % sobre activos y de 8.54 % sobre patrimonio, en ambos casos anualizados. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión, su corte de gastos financiero proyectados es de 5.12. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 6to. Piso Ofic. 15 Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 17/6 Nº 155.922 v. 17/6/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.). Inscripción I.G.J. Nº 12.638. Informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de junio de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Euro-Bonos a Mediano Plazo por hasta las suma V/N U$S 500.000.000 (quinientos millones de dólares estadounidenses) del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "A", subcategoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante eventuales cambios predecibles en el emisor o en la economía. La Subcategoría "AA": "corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la Categoría "A".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

i) Financial Reporting: Históricamente regular -Futuro bueno. ii) Situación Estutaria Legal: Buena, iii) Límites de Endeudamiento y Tributarios: Flexibilidad Media, iv) Management: al más alto nivel muy bueno. v) Control sobre recursos de repago: Bueno, vi) Resguardos y Covenants: Bueno, vii) Capacidad de Repago Proyectada: Favorable, viii) Situación Financiera y solvencia: Buena, ix) Consideraciones Legales y Administrativas de la Emisión: Muy buenas, x) Voluntad de Pago: Muy buena.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 6to. Piso Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 17/6 Nº 155.923 v. 17/6/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.). Inscripción I.G.J. Nº 12.638. En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de junio de 1998, procedió a la calificación de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. de hasta U$S 17.500.000 (dólares estadounidenses diecisiete millones quinientos mil) del Banco de La Pampa, asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "B". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "B" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "B"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/12/97. El índice de Endeudamiento Económico es del 11.58, lo que nos muestra una alta relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 52.60 % siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de cobertura Total es de 22.87 %. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (164.77) % en pesos y de 185.91 % en moneda extranjera. La rentabilidad es negativa del 0.51 % en relación con el patrimonio y de 0.04 % sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 6to. Piso Ofic. 15 Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 17/6 Nº 155.924 v. 17/6/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) Inscripción I.G.J. Nº 12.638. En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 5 de junio de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones por V/N. de U$S 30 millones por Alpargatas S.A.I.C (aprobada por Certificado Nro. 187 de la C.N.V.), asignándole la calificación de "C", De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "C" "aquellos instrumentos que no tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses ya que ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía, cuenta con alguna probabilidad de retardo en el pago o de pérdida de los intereses".

La Calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 31/3/98, La cobertura de gastos financieros histórica es de 0.97, presenta un bajo nivel de cobertura, la que indica la imposibilidad del pago total de los intereses con su generación de fondos. La liquidez es de 0.56, que resulta ajustada. El nivel de endeudamiento es de 4.56, la empresa presenta un débil nivel de capitalización. La rentabilidad antes de impuestos medida contra los activos es de -5.22 % y contra el patrimonio de -29.93 %, en ambos casos anualizada, la que se considera buena. La cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 3.38, el calce de flujo de fondos determina que la empresa en función del plan de desarrollo elaborado tiene una buena probabilidad de cumplir con los compromisos asumidos. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de alto riesgo. Las cláusulas y condiciones de la emisión pueden considerarse normales por ello las mismas no fortalecen ni desmerecen la calificación asignada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 6to. Piso Of. 15 Capital Federal o en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 17/6 Nº 155.925 v. 17/6/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. Nro. 7 C.N.V.). Inscripción I.G.J. Nº 12.638. En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de junio de 1998, procedió a la calificación de Obligaciones Negociables Globales a Tasa Fija por V/N de U$S 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) del Banco Comafi S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría "A"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/12/97. El índice de Endeudamiento Económico (ajustado) es de 2.29, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -15.87 % siendo el mismo bueno. El índice de Cobertura Total es de 47.94 %, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 59.52 % en pesos y 12.70 % en moneda extranjera. La rentabilidad es 18.68 % en relación con el patrimonio y de 2.84 % sobre activos totales, muestra un muy buen nivel de rentabilidad. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 6to. Piso Ofic. 15 Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aries. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 17/6 Nº 155.927 v. 17/6/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.(Reg. Nro. 7 C.N.V.). Inscripción I.G.J. Nº 12.638. En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de junio de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "FAID 2003" V/N $ 20.000.000 (autorizado por Res. Nro. 11.818 de la C.N.V.) otorgándole la siguientes calificación:

Categoría "B", Subcategoría "BBB".

El significado de la Categoría "B" es la siguientes: "aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a las normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BBB": "aquellos que se encuentran en el rango superior de la Categoría "B".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Producción y Estratégico elaborado

por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, con el asesoramiento de un experto de reconocida trayectoria en el sector agrícola, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 6to. Piso Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/6 Nº 155.928 v. 17/6/98

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Reg. Nº 7 CNV)

Nº de Inscripción en I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 5 de junio de 1998, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de Participación —"COPAR" Fideicomiso Financiero, para la Serie I— por hasta VN $ 26.000.000 (veintiséis millones de dólares), otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 90% del valor nominal de la serie: Categoría "A", subcategoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", por un valor equivalente al 10% del valor nominal de la serie: Categoría "A", subcategoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados".

La Subcategoría "AAA": "aquel haber de un fondo de crédito cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La Subcategoría "AA": "aquel haber de un fondo de crédito cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría "A"".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciante y del Fiduciario. El Banco Comafi S.A., que actúa como fiduciante, es una entidad del denominado segmento efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena, el Fiduciario es Comafi Fiduciario Financiero S.A., empresa controlada por Banco Comafi S.A., quien posee el 55% del capital accionario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados a la Provincia de Tucumán y a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. El Fiduciario ha dado cumplimiento hasta el presente a los pagos de los certificados en función de los ingresos de su flujo de fondos. Teniendo en cuenta que la mora se produce a la finalización de la cancelación de los créditos en caso de que existieran sumas pendientes y que los pagos se producen a través de la Coparticipación Federal, muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser cosultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/6 Nº 155.929 v. 17/6/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Reg. Nº 7 CNV)

Nº de Inscripción en I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de junio de 1998, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Alpargatas S.A.I.C., otorgándole la categoría de "3". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "3" "a títulos accionarios con una cobertura o capacidad de generación de ganancia baja, pero de liquidez alta; capacidad de generación de ganancia o cobertura buena con liquidez baja; o bien a una cobertura o capacidad de ganancia regular, pero de liquidez media". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa actualmente no mantiene una generación libre para los accionistas. Los indicadores de administración y propiedad son buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es alta superior a 8% y la presencia es alta, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 3. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no se percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/6 Nº 155.930 v. 17/6/98

MEDICAL PRODUCTS CHILE
S.A.

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del art. 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 23/1/98, los directores de MEDICAL PRODUCTS CHILE S.A. resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Lima 369, 10º piso, Oficina "F", Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar representante a la Sra. María Inés Cao, titular del DNI 13.214.824. La Sociedad.

Apoderada - María Inés Cao
e. 17/6 Nº 90.462 v. 17/6/98

"N"

NASU
S.R.L.

Hace saber por un día que por escrit. del 16/5/98 quedaron designados gerentes: Susana Raquel Stolar y Jorge Sternschein. Insc. 14/11/88 Nº 7089 Lº 90 de S.R.L.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 17/6 Nº 155.988 v. 17/6/98

NEW PLAN CAR
S.A. de Capitalización y Ahorro

Hace saber que por Acta de Directorio Nº 1 del 30 de abril de 1998, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Armando Valentín Pérez, el 11 de febrero de 1998, al cargo de Director Titular de la misma, designándose en su lugar a la Sra. Celia Marina Estigarribia.

Presidente - Alejandro Vaccaro
e. 17/6 Nº 156.036 v. 17/6/98

"O"

OESTE MOTORS CAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Comunica: Por Asamblea unánime del 8/9/97 y esc. púb. del 6/5/98 ante esc. Adrián Comas, se ratificó y designó el siguiente directorio: Presidente: Guido Bioli; Vicep.: Jorge Alcides Irachet; Director Tit.: Diego Leandro Bioli y Directores Sup.: Carlos Alberto Irachet y Narciso José David. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 17/6 Nº 156.040 v. 17/6/98

"P"

PANIFICACION ARGENTINA
S.A.I.C.

Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria y la reunión de Directorio, ambas de fecha 26 de mayo de 1998, a partir de dicha fecha, se ha puesto a disposición de los Sres. Accionistas el dividendo en efectivo equivalente al 620.683.692.452,83% del capital social de $ 0,00053, que totaliza la suma de $ 3.289.623,57. El pago se efectuará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. del Libertador 602, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 11:00 a 15:00 horas. Los Accionistas deberán acreditar su identidad o representación legal suficiente para actuar en nombre del titular de las acciones y presentar los títulos que acrediten su tenencia accionaria, donde se dejará constancia de la efectivización de este pago.

Director - Marcelo Aubone
e. 17/6 Nº 156.059 v. 17/6/98

PUNTA ARENAS
S.A.

Se comunica que el Sr. Sergio De Pellegrin, DNI Nº 17.204.166, ha renunciado a la Presidencia de PUNTA ARENAS S.A. y que su renuncia ha sido aceptada por la asamblea general de accionistas celebrada el 10/2/95.

Sergio De Pellegrin
e. 17/6 Nº Nº 90.583 v. 17/6/98

"Q"

QUILMES INDUSTRIAL
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 6/5/98 y Acta de Directorio de esa misma fecha, se designó por un año para integrar el Directorio: Presidente: Ing. Agustín García Mansilla; Vicepresidente: Dr. Gerardo Federico Barretto; Directores Titulares: Señores Ricardo Oxenford, Carlos Arturo Adjoyan, Guillermo Roberto Engels, Francisco Alan Cressall y Norberto Mario Berdayes; Directores Suplentes: Señores Gerardo Alberto García Gorostidi y Juan José Aguirre Saravia; Síndico Titular: Dr. Héctor E. Filgueira y Síndico Suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn.

Autorizado - Ricardo Urbano Siri
e. 17/6 Nº 48.015 v. 17/6/98

QUILVAL
S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 52 se modificó el domicilio social de "QUILVAL S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión" de Tte. Gral. Juan D. Perón 555, piso 3º a Tte. Gral. Juan D. Perón 555, piso 2º de Capital Federal, y se elevó a esc. Nº 86 del 29/5/98 pasada ante el Reg. 802 al Folio 391.

Escribano - Juan Alberto Garoby
e. 17/6 Nº 155.890 v. 17/6/98

"R"

RAMON CHOZAS
S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 8/5/98 y acta de directorio de la misma fecha se procedió a la elección del directorio y distribución de cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente José Luis Chozas; Vicepresidente: Alfredo Chozas; Directores: José Luis Chozas (h.), Daniel Pablo Gallegos y Luis Jorge Alvarez; Síndico Titular: Dr. Guillermo Fretes y Síndico Suplente: Dra. María Elena Barberis. 23/11/48; Nº 803; Fº 267.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 17/6 Nº 155.986 v. 17/6/98

RHONE-POULENC AGRO ARGENTINA
S.A.

Nº de Registro 243.591. Se hace saber que RHONE-POULENC AGRO ARGENTINA S.A., resolvió por Acta de Directorio Nº 86 del 20/4/98 elevada a escritura Nº 297 del 18/5/98 pasada al Folio 1070 del Reg. Not. 374 de Cap. Fed.: i) revocar el poder general otorgado a favor de los Sres. César Emiliano Rojas Ruiz, Pio Alfredo Rodríguez, Victoriano Carlos Goñi y Oscar Emilio Eckert, por Acta de Directorio Nº 83 del 12/2/98 protocolizado por escritura Nº 70 del 16/2/98, Folio 252, Reg. Not. 374 de Cap. Fed. e inscripto en la Inspección General de Justicia el 10/3/98, bajo el Nº 77 del Libro 80 de Poderes; ii) otorgar poder general a favor de los Sres. César Emiliano Rojas Ruiz, Pío Alfredo Rodríguez, Claudio Gregorio Lanz, Gabriel Oscar García y Oscar Emilio Eckert.

Autorizada - Dolores Franco Laplace
e. 17/6 Nº 48.013 v. 17/6/98

ROBINSON CONSULTING CORP.

Constituida en Panamá, Rep. de Panamá. Por Acta del 18/5/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Santiago Vatteone. Sede: Av. Córdoba 1886, 2º "A" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/5.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 17/6 Nº 90.443 v. 17/6/98

"S"

SANATORIOS Y CLINICAS ASOCIADAS
S.A.

En Asamblea Ordinaria del 14/1/1998 se aceptó la renuncia del Director y Presidente Sr. Carlos F. Lapadula, cuya actuación fue aprobada y en su reemplazo se designó Directora a la Dra. Lilian Lucía Lapadula, que aceptó el cargo. En la misma Asamblea el Directorio quedó así constituido: Presidente: Lic. David Fajn; Vicepresidente: Dra. Lilian Lucía Lapadula; Directores Titulares: Dr. Alberto Víctor Luis Pascuzzi, Sr. Hugo Alberto Alonso, Sr. Daniel Hugo Mizraji; Directores Suplentes: Sr. Daniel Joszpa, Mercedes Elmeaudy, Sr. Raúl Bergero, Sr. Ricardo Martínez Peñonori y Sr. Horacio Sánchez.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
e. 17/6 Nº 155.961 v. 17/6/98

SANTA CLARA
S.A.C.I.I. y A.G.

La sociedad SANTA CLARA S.A.C.I.I. y A.G. con domicilio en Moreno 950, p. 1º "G" de Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 23/4/54 bajo Nº 417, Fº 410 Lº 49, Tº A de Estatutos Nac., por Asamb. Extraord. del 2/3/98, resolvió: a) La escisión de parte de su patrimonio social, sobre la base del Balance Especial de Escisión cerrado al 28/2/98, del que resulta un Activo de $ 1.545.452,94 y un Pasivo de $ 208.877,25, destinando un valor total de Activo de $ 1.006.226,07 y de pasivo de $ 115.175,62 a la formación de dos sociedades anónimas escisionarias denominadas "Agropecuaria Don Leonardo S.A." (Activo $ 509.464,53; pasivo $ 63.939,31), con domicilio en Moreno 950, 1º "G", Cap. Fed. y "Agropecuaria El Fortín S.A." (Activo $ 496.761,54; pasivo $ 51.236,31), con domicilio en Cerrito 1070, piso 3º "67", Cap. Fed. b) Reducción del capital social de $ 36.000 a $ 12.000 y c) Modificar el Art. 4º de los estatutos sociales. Oposiciones en Moreno 950, 1º "G", Cap. Fed.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 17/6 Nº 156.017 v. 19/6/98

SAPORITI
S.A.

Inscripta el 25/3/1960, Nº 761, Fº 378, Lº 52, Tº A de E.N. Se hace saber que por escritura de fecha 8/5/1998 Nº 66, Fº 181, Registro Nº 1682 de Capital Federal. SAPORITI S.A. otorgó Poder General a favor del Sr. Raúl Ernesto Barra Hermann para que en nombre y representación de dicha sociedad y en forma conjunta con otro apoderado, realice los actos que se mencionan en el mismo. Asimismo, revocó parcialmente el poder de igual tenor otorgado por escritura Nº 133 del 4/9/1997, únicamente en lo referente al Sr. Lucas Dimarco.

Escribano - José Brardo
e. 17/6 Nº 90.482 v. 17/6/98

SIDESUR
S.A. Inmobiliaria del Sur

Por Asamblea General Ordinaria del 21 de noviembre de 1997 "SIDESUR S.A. INMOBILIARIA DEL SUR" aumentó su capital social de $ 3.900.000 a $ 6.000.000, integrándose el incremento de $ 2.100.000, mediante la afectación de aportes irrevocables que los accionistas de la sociedad habían efectuado con anterioridad. El aumento de capital no implica reforma de los estatutos sociales en virtud de lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 19.550 y en el artículo 4º de los referidos estatutos.

Presidente - Ricardo Barletta
e. 17/6 Nº 155.895 v. 17/6/98

SIMON BROTHERS
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 24/11/97 bajo el Nº 13.702, Libro Nº 122, Tomo A de S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30/1/98, "SIMON BROTHERS S.A." resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Eduardo Guillermo Neuman.

Autorizado Especial - Gabriela S. Cordo
e. 17/6 Nº 156.031 v. 17/6/98

SIVERIA
S.A.

Comunica que por Acta del 17/2/98 cambió Presidente: María Rosa Cimbolo, 31 años, DNI 18.127.642, Alsina y Santos Vega, Morón. Suplente: Mónica Beatriz Bogado, 26 años, DNI 22.226.257, Fitz Roy 3436, Castelar, ambas Pcia. Bs. As., argentinas, solteras, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.646.009.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/6 Nº 155.951 v. 17/6/98

SOLUCION
S.A.F.I.C. e I.

Disolución sin liquidación. En cumplimiento del artículo 98 de la Ley Nº 19.550 se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de SOLUCION S.A.F.I.C. e I. (cambio de denominación a Nueva Solución S.A. resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15 de mayo de 1998, pendiente de inscripción ante el Registro Público de Comercio) de fecha 15 de mayo de 1998 se aprobó la fusión por absorción de CONFITERIA HAVANNA S.A.C.I.F. e I. y SOLUCION S.A.F.I.C. e I., como sociedades absorbidas y C.H. ACQUISITION S.A. (cambio de denominación a Havanna S.A. resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15 de mayo de 1998, pendiente de inscripción ante el Registro Público de Comercio) como sociedad absorbente, y la disolución sin liquidación de SOLUCION S.A.F.I.C. e I. de acuerdo con los artículos 82 y 94 inciso 7º de la Ley Nº 19.550.

Vicepresidente - Jorge L. Demaría
e. 17/6 Nº 156.063 v. 17/6/98

SONDOTECNICA. INGENHARIA DE SOLOS
S.A.

Constituida el 5 de octubre de 1956, y domiciliada en Rua Voluntarios da Patria 45, Río de Janeiro, Brasil, informa que según resolución del Consejo Directivo del 16 de marzo de 1998 ha decidido establecer una representación permanente en la República Argentina, con domicilio en la calle Moreno 490, 6º piso, Capital y nombrado representante legal al ingeniero Homero Valle de Menezes Cortes.

Representante legal - Homero Valle de Menezes Cortes
e. 17/6 Nº 156.053 v. 17/6/98

SURFINAN
S.A.

Nº Registro: 1.648.976. Designación nuevas autoridades. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 9/6/98 se ha aceptado la renuncia de la totalidad de los integrantes del directorio y se ha designado en su reemplazo: Mindlis, Abel (Presidente); Latorre, Antonio (Vice-presidente); Ostaszynski, Mario R. (Director Suplente) quienes han aceptado los cargos respectivos.

Presidente - Abel Mindlis
e. 17/6 Nº 48.018 v. 17/6/98

"T"

TIBERINA
S.A.

Comunica: Por esc. púb. del 6/5/98 ante esc. Adrián Comas, se protocolizó que por Directorio del 19/6/97 renunció el Director Osvaldo Fernández; por Directorio del 30/7/97 renunció el Director Ventura Miranda; quedando el Directorio: Presidente Guido Bioli, Vicepresidente Jorge Alcides Irachet, Director Titular Diego Leandro Bioli, Director Supl. Carlos Alberto Irachet. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 17/6 Nº 156.042 v. 17/6/98

TRENTO
S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 2 de abril de 1998 y Acta de Directorio del 3 de abril de 1998, se resolvió: a) Aceptar las renuncias presentadas por Pablo Ferrero y Gustavo Cvanchich a los cargos de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente. b) Designar nuevas autoridades, cuyo Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Norberto Néstor Bordoy; Vicepresidente: Gustavo Cvanchich; Director Suplente: Brunella Leda Lorca Abba.

Presidente - Roberto Néstor Bordoy
e. 17/6 Nº 155.950 v. 17/6/98

"V"

VALFOND
S.A.

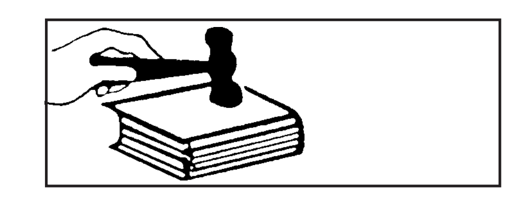
Por escritura Nº 437 del 1/6/1998, escr. Yofre, Reg. 461, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 22/4/1998 en donde se aceptaron las renuncias a los miembros del Directorio, Señores Marcelo J. Azumendi y Lucas Brady.

Autorizado - Alfonso Canale
e. 17/6 Nº 155.911 v. 17/6/98

VISEE
S.R.L.

Cambio de sede social. Reg. 1.562.484. Se avisa por un día que por instrumento privado del 9/6/98 se transcribió el acta de Reunión de Socios del 22/10/93, celebrada por todos los socios en la cual se decidió cambiar su sede social a la nueva de Riobamba 853, 4º piso, Oficina "A", Capital Federal.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 17/6 Nº 155.999 v. 17/6/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 13,20 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 707695, chasis El Detalle Nº OA-H-23091, Dominio STO-127. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.535 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 13,15 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 707690, chasis El Detalle Nº OA-H-23090, Dominio STO-126. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.536 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 13,10 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 707679, chasis El Detalle Nº OA-H-23089, Dominio STO-123. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.537 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 13,05 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 605872, chasis El Detalle Nº OA-H-10278, Dominio STO-121. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.538 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 13,45 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1993, motor Deutz Nº SL 707026, chasis El Detalle Nº OA-G-22786, Dominio SQG-786. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.539 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 13 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 605872, chasis El Detalle Nº OA-H-10279, Dominio STO-128. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.540 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 13,35 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1993, motor Deutz Nº SL 605128, chasis El Detalle Nº OA-G-22446, Dominio SLN-397. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María Garcia Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.541 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 13,50 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1993, motor Deutz Nº SL 707024, chasis El Detalle Nº OA-G-22788, Dominio SQG-785. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.542 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 13,25 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 707018, chasis El Detalle Nº OA-G-22787, Dominio SQG-788. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la

publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.543 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 13,40 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 707025, chasis El Detalle Nº OA-G-22785, Dominio SQG-787. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.544 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 13,30 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1993, motor Deutz Nº SL 605019, chasis El Detalle Nº OA-G-22446, Dominio SLN-401. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.545 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 14,25 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 706555, chasis El Detalle Nº OA-G-22482, Dominio B 2.615.926. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.546 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 14,30 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 706742, chasis El Detalle Nº OA-G-22449, Dominio B 2.615.932. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.547 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 14,35 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 706562, chasis El Detalle Nº OA-G-22483 Dominio B 2.615.927. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.548 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 14,15 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 706544, chasis El Detalle Nº OA-G-22550, Dominio B 2.615.933. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.549 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 14,20 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 706551, chasis El Detalle Nº OA-G-22485, Dominio B 2.615.929. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.552 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 14,40 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 706557, chasis El Detalle Nº OA-G-22484, Dominio B 2.615.928. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.554 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 14,45 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 706553, chasis El Detalle Nº OA-G-22486, Dominio B 2.615.930. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.556 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 14,50 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 706745, chasis El Detalle Nº OA-G-22551, Dominio B 2.615.934. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.557 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 13,55 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1993, motor Deutz Nº SL 605024, chasis El Detalle Nº OA-G-22444, Dominio SLN-405. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.558 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 14,55 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 706743, chasis El Detalle Nº OA-G-22552, Dominio B 2.615.935. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.559 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 15.00 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1994, motor Deutz Nº SL 706638, chasis El Detalle Nº OA-G-22548, Dominio B 2.615.931. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/6 Nº 90.560 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 14 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1993, motor Deutz Nº SL 604957, chasis El Detalle Nº OA-G-22443, Dominio SLN-404. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de ven-

ta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.

e. 17/6 Nº 90.561 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 14,05 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1993, motor Deutz Nº SL 604961, chasis El Detalle Nº OA-G-22445, Dominio SLN-403. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.

e. 17/6 Nº 90.562 v. 18/6/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 14,10 hs. en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101 Año 1993, motor Deutz Nº SL 604966, chasis El Detalle Nº OA-G-22442, Dominio SLN-402. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la Corporación de Rematadores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Mazzini Hnos., calle Ayacucho 4532, Rosario, Pcia. de Santa Fe, después de la publicación del edicto, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de por patente, inscripción y gastos de transferencias son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
José María García Arecha, martillero.

e. 17/6 Nº 90.564 v. 18/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 2 de julio de 1998 a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina, modelo L-1114/42, año 79, con motor marca Mercedes Benz número RPA 159149, chasis marca Mercedes Benz, número 341.034-15-041380, Dominio A0051966, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Miguel de Unamuno 2095 esq. Magallanes, Quilmes O., Pcia. de Buenos Aires, los días lunes 29, martes 30 de junio y miércoles 1 de julio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30%, en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Alfredo Alvarez. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Alvaro Barros, martillero.

e. 17/6 Nº 156.022 v. 19/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 2 de julio de 1998 a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Aleko, tipo sedán 5 puertas, modelo 2141, con motor marca Vaz Nº 21062944836, chasis marca Aleko Nº XTB214100R0428595, Dominio B 2569692, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Miguel de Unamuno 2095 esq. Magallanes, Quilmes O., Pcia. de Buenos Aires, los días lunes 29, martes 30 de junio y miércoles 1 de julio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30%, en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Ageda Escobar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Alvaro Barros, martillero.

e. 17/6 Nº 156.023 v. 19/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 2 de julio de 1998 a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Furgón, modelo Renault Trafic, año 92, con motor marca Renault Nº 2874558, chasis marca Renault Nº 8A1T310ZZNS005711, Dominio B 2355268, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Miguel de Unamuno 2095 esq. Magallanes, Quilmes O., Pcia. de Buenos Aires, los días lunes 29, martes 30 de junio y miércoles 1 de julio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30%, en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Alberto Birschens. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Alvaro Barros, martillero.

e. 17/6 Nº 156.024 v. 19/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 2 de julio de 1998 a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Ford, tipo sedán, modelo Escord, año 89, con motor marca Ford Nº JECA27759, chasis marca Ford Nº KA81JE-34759, Dominio B 2239305, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Miguel de Unamuno 2095 esq. Magallanes, Quilmes O., Pcia. de Buenos Aires, los días lunes 29, martes 30 de junio y miércoles 1 de julio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30%, en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Juan José Tomasino. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Alvaro Barros, martillero.

e. 17/6 Nº 156.025 v. 19/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 2 de julio de 1998 a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Ford, tipo sedán 5 puertas, Sierra GL, año 87, con motor marca Ford GKAZ36394, chasis marca Ford Nº KA61GK-30931, Dominio C 1.333.780, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Miguel de Unamuno 2095 esq. Magallanes, Quilmes O., Pcia. de Buenos Aires, los días lunes 29, martes 30 de junio y miércoles 1 de julio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30%, en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra José Héctor Albino. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Alvaro Barros, martillero.

e. 17/6 Nº 156.026 v. 19/6/98

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 25 de junio de 1998 a las 15.50 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed. un automotor marca Scania, modelo T113H 4x2 42 DSC 360 Top Line, dominio BJI 830, tipo unidad tractora, del año 1997, motor marca Scania Nº 3186782, chasis marca Scania Nº T2217017, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Santa María del Buen Aire 641/43 Cap. Fed., de lunes a viernes de 10 a 18 hs. (previo llamar 813-8353/812-6780). Base u$s 40.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Guevara Julio César.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/6 Nº 155.897 v. 19/6/98

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 25 de junio de 1998 a las 15.40 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed. un automotor marca Scania, modelo K112 TC31, Dominio C 1.626.918 (nuevo dominio UIN 218) tipo ómnibus, del año 1992, motor marca Scania Nº 3096675, chasis marca Scania Nº 02403171, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Santa María del Buen Aire 641/43 Cap. Fed., de lunes a viernes de 10 a 18 hs. (previo llamar 813-8353/812-6780). Base u$s 60.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Empresa Central El Rápido S.A. de Transp. Automotor.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/6 Nº 155.899 v. 19/6/98

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 25 de junio de 1998 a las 15 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed. un automotor marca Scania, modelo K113 TC31, Dominio UQK 429, tipo ómnibus, del año 1993, motor marca Scania Nº 3151399, chasis marca Scania Nº 2403569, en el estado en que se encuentra. Para exhibición y puesta en marcha comunicarse al 15-440-0607/813-8353/812-6780. Base u$s 60.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Coop. de Trabajo de Transp. Automot. "El Sol" Ltda.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/6 Nº 155.901 v. 19/6/98

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 25 de junio de 1998 a las 15,20 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed. un automotor marca Scania, modelo R113H 4x2 46 DSC Top Line, Dominio BDI 169, tipo chasis con cabina, del año 1997, motor marca Scania Nº 3186271, chasis marca Scania Nº T2216599, en el estado en que se encuentra. Para exhibición y puesta en marcha comunicarse al 15-440-0607/813-8353/812-6780. Base u$s 40.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Luna, Esperanzo.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/6 Nº 155.902 v. 19/6/98

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 25 de junio de 1998 a las 15,10 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed. un automotor marca Scania, modelo K113 TC 31, Dominio TQH 699, tipo ómnibus, del año 1993, motor marca Scania Nº 3098183, chasis marca Scania Nº 02403362, en el estado en que se encuentra. Para exhibición y puesta en marcha comunicarse al 15-440-0607/813-8353/812-6780. Base u$s 60.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Coop. de Trabajo de Transp. Automot. "El Sol" Ltda.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/6 Nº 155.905 v. 19/6/98

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 25 de junio de 1998 a las 15,30 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed. un automotor marca Scania, modelo K112 TC 31, Dominio C 1.654.067 (nuevo Dominio UIN 214) tipo ómnibus, del año 1993, motor marca Scania Nº 3096375, chasis marca Scania Nº 02403258, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Santa María del Buen Aire 641/43 Cap. Fed., de lunes a viernes de 10 a 18 hs. (previo llamar 813-8353/812-6780). Base u$s 60.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Empresa Central El Rápido S.A. de Transp. Automotor.

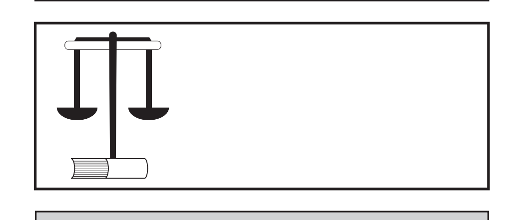
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/6 Nº 155.906 v. 19/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Fernando H. Gauna, subastará el día 25/6/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, modelo R-19 RL Diesel/97, motor Nº AA49116, chasis Nº 8A1L534-LZTS010822, Dominio BGO 287, en el estado

que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 13.586. Seña 30 %, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/6 Nº 90.582 v. 19/6/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE SANCHEZ y BEATRIZ DORA BOFFA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/6 Nº 90.317 v. 19/6/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, de la Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA RODRIGUEZ. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, de mayo de 1998.
Federico José Quinteros, juez P.A.S.
e. 17/6 Nº 90.293 v. 19/6/98

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA GORDON y/o SARA STEPEL y/o SARA STEPPEL y/o SARA STEPEL de GORDON y/o SARA STEPPEL de GORDON. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/6 al 11/6/98.
e. 17/6 Nº 89.510 v. 19/6/98

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, cita y emplaza por tres meses en autos "SOSA ENZO s/ HALLAZGO" a todos aquellos que se consideren con derecho sobre un radio-grabador "Maxonic"; 5 Calculadoras Marca "Electronic-Calculator", 3 calculadoras marca Aurora, Mod. D. 7; 1 calculadora Big number Mod. B87; 1 calculadora Casio Mod. H.L. 812; 4 máquinas de fotos electronic Flash mod. 901; 2 Pasacasettes Panashiba; 2 radios Turbo Bass Mod. Pr. 188 AF y PR 188 Asf; 2 Walkman Stereo Am Fm; 1 Radio Smakrosonic Mod. LT-298G; 1 Radio Despertador Silver Crown; 1 Reloj pulsera Klaks in Watch y 1 Walkman Silver Crown; 1 caja de cámara fotográfica conteniendo bijouterie varia: (22 ítems.). Quienes se presenten deberán justificar legalmente el dominio de los mismos, tomando la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente y defienda. Publíquese una vez por mes durante tres meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 17/6 Nº 90.434 v. 17/6/98

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo interinamente del Dr. Luis Carlos de Preindlsperg, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Isabel Núñez de Benedicto, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a los causahabientes de ADRIANA CLAUDIA SPACCAVENTO a hacer valer sus derechos en los autos: "SPACCAVENTO ADRIANA CLAUDIA s/ Declaración de Causahabientes". Publíquese por dos días (art. 4º ley 24.823/97). La publicación en el Boletín Oficial será gratuita (art. 9º ley 24.823/97).
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Isabel Núñez de Benedicto, secretaria.
e. 17/6 Nº 231.255 v. 18/6/98

Nº 97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Bmé. Mitre 718, Piso 5º, cita por diez días a MARIA MERCEDES MONTIEL para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MOGUILEVSKY BERNARDINO DAVID c/ MONTIEL MARIA MERCEDES y Otros s/ Nulidad", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente será publicado en Boletín Oficial, por dos días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 17/6 Nº 231.127 v. 18/6/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Bmé. Mitre 718, Piso 5º, cita por diez días a MARIA MERCEDES MONTIEL para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MOGUILEVSKY BERNARDINO DAVID c/ MONTIEL MARIA MERCEDES y Otros s/ Redargución de falsedad", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente será publicado en Boletín Oficial, por dos días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 17/6 Nº 231.128 v. 18/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito R. S. Peña 1211, PB Piso, Capital Federal, cita al Sr. MARCELO EDUARDO MERA en los términos del Art. 84 de la Ley 24.522 para que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos "MERA MARCELO EDUERDO s/ Pedido de Quiebra por OVE LAN S.R.L." (Quiebra bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días. Fdo. Gerardo Vasallo, juez.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 17/6 Nº 231.087 v. 18/6/98

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, cita a RAUL OSCAR BLANCO para que comparezca en cinco días a estar a derecho en autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/ FONSECA, JORGE MARIO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 17/6 Nº 90.448 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, 4º piso, comunica que en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. s/ Cancelación" que se ha decretado la cancelación de los pagarés con fechas de vencimiento los días 30 de noviembre de 1997 Nº 84.290 de $ 10.000 y 30 de noviembre de 1997 Nº 84.289 de $ 10.000 firmados por Propius S.R.L., la cancelación de los pagarés con fechas de vencimiento los días 5 de octubre de 1997 Nº 85.082 por u$s 3.500, 10 de octubre de 1997 Nº 85.083 por u$s 3.500, y 15 de octubre de 1997 Nº 85.084 por u$s 3.726,50 firmados por Ridatex S.H., y la cancelación de los pagarés con fechas de vencimiento 7 de octubre de 1997 Nº 85.121 por u$s 1.113, y 12 de octubre de 1997 Nº 85.122 por u$s 3.113 firmados por Advance S.R.L. Todos los pagarés fueron entregados al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por la firma Texcom S. A. El presente edicto deberá publicarse uno cada cinco días por quince días y fíjase el plazo de sesenta días a partir de la última publicación para que se formule oposición.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 17/6 Nº 89.170 v. 17/6/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 18, a cargo del Juez Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría número 36, desempeñada por quien suscribe, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "PICASSO SILVERIO HORACIO s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.", cita por edictos a estar a derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.522 al demandado Sr. PICASSO SILVERIO HORACIO con LE.: 4.542.983, a fin de que comparezca y se presente por sí y tome la intervención que le correspondiere dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/6 Nº 90.431 v. 18/6/98

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza al Sr. VICENTE VELAZQUEZ, en autos "ROSSI JUAN c/ VELAZQUEZ VICENTE y Otro s/ Ejecutivo" por el término de cinco días para estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/6 Nº 156.009 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 cita por cinco días a partir de la última publicación a don ESTEBAN BELINDO BARRIONUEVO para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 de la Ley 24.552 en autos "BARRIONUEVO, ESTEBAN BELINDO s/le pide la quiebra CASTINVER S.A., bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/6 Nº 90.439 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría nro. 38 a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GRUNEIRO, NOEMI VIRGINIA s/Ejecutivo" —expte. nro. 21.562/94—, cita y emplaza a NOEMI VIRGINIA GRUNEIRO, D.N.I. 10.641.450, para que en el plazo de cinco días comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 13 de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 17/6 Nº 90.465 v. 18/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, con asiento en Callao 635 piso 1º de Capital Federal, cita a BIASATTI ATILIO FERNANDO y LIA ELVECIA ORELLANA de BIASATTI, para que dentro del quinto día de la publicación comparezcan a reconocer la firma de los documentos que se les atribuye, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda, en los autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/TROTAMUNDO S.A. y Otros s/Ejecutivo" (Exp. Nº 25.028/96). Los edictos se publicarán por el término de dos días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/6 Nº 90.445 v. 18/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que CARLOS ALBERTO MENDOZA BORBON de nacionalidad peruana DNI. Nº 93.138.354 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".
Buenos Aires, mayo 29 de 1998.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 17/6 Nº 155.940 v. 17/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 11, Secretaría Nro. 21, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 1er. piso, Of. 122, de esta Capital, hace saber que "PAIK JOON YOUNG s/Solicitud de Carta de Ciudadanía" de nacionalidad Coreana, ocupación, médica, ha solicitado la ciudadanía argentina. Quien conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicarlo al Ministerio Público Fiscal. Publíquese por dos veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, julio 3 de 1998.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 17/6 Nº 155.351 v. 17/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSEPH FERRETTI a estar a derecho en la causa Nº 8.508 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/6 Nº 231.163 v. 23/6/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VELICHE, MANUEL a estar a derecho en la causa Nº 14.097 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/6 Nº 231.166 v. 23/6/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIO MARCOS CRISTALDO a estar a derecho en la causa Nº 13.777 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/6 Nº 231.149 v. 23/6/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ELVIO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 84 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 2 de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/6 Nº 231.168 v. 23/6/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIANO OSCAR RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito

del art. 280 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 1 de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/6 Nº 231.147 v. 23/6/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GLADYS FERNANDEZ y a YOLANDA GONZALEZ FRIAS a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlas Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/6 Nº 231.170 v. 23/6/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WALTER PALACIO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 183 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/6 Nº 231.173 v. 23/6/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS FERNANDO VARGAS, NILDA TELLO, ELOISA GONZALEZ y a MARIA ALEJANDRA FLORES a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 183 del Código Penal a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/6 Nº 231.141 v. 23/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a los Sres. GUILLERMO GARCIA, DANIEL HERNANDEZ, ARTURO ESTEVE, JOSE MARIA VIJANDE y ALBERTO GUTIERREZ, de quienes se desconocen mayores datos filiatorios, que el tribunal el día 1º/6/1998 resolvió archivar las actuaciones de marras de conformidad con el art. 195 del C.P.P.N. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
e. 17/6 Nº 230.972 v. 23/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º , de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado SANDRO VALENTIN MENDEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, titular del D.N.I. Nº 17.492.478, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2407/98, caratulada: "MENDEZ SANDRO VALENTIN s/ Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, 3 de junio de 1998.
Javier E. Helou, secretario.
e. 17/6 Nº 231.090 v. 23/6/98

Nº 12

El Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Jorge Urso, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a WALTER TINTAYA RAMOS, "...nos Aires, 04 de junio de 1998... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a WALTER TINTAYA RAMOS a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada...Fdo.: P.R.S. Jorge Urso, juez federal interinamente a cargo del tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 4 de junio de 1998.
e. 17/6 Nº 231.092 v. 23/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nro. 7, de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita por edictos a MARTA GLORIA DAVEL (D.N.I. 11.862.184) para que se constituya ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., en la audiencia del día 6 de julio de 1998, a las 10,00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 29 de mayo de 1998... cítase por edictos a MARTA DAVEL, a fin de que concurra ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de julio de 1998, a las 10,00 horas...Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
e. 17/6 Nº 231.081 v. 23/6/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5, "Buenos Aires, 2 de junio de 1998. Cítese a JOSE LUIS GARCIA por medio de edictos por el término de ley a fin de hacerle saber que deberá presentarse ante este tribunal dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Félix Descalzo. secretario.
e. 17/6 Nº 231.184 v. 23/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.609, doña RUTH GRISELDA SARAVIA RODRIGUEZ, femenino, nacida el día 5 de enero de 1970, hija de don Gerónino Saravia Sánchez y de doña Alcira Rodríguez Borda, en la localidad de Catavi, departamento Potosí, provincia de Bustillo, Nación Bolivia, con domicilio en la calle Soberanía Nacional 4221, de la localidad de Laferrere, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 13 de febrero de 1998.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 17/6 Nº 155.909 v. 17/6/98

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por 5 días a los herederos de ANGEL PEDRO COLOMBO, L.E. 882.164. Fecha de Nacimiento: 02-12-902, con último domicilio en Chivilcoy (B), para comparecer en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/COLOMBO ANGEL PEDRO y Otros s/Prepara Vía Ejecutiva" Expte. Nº 47.543. Bajo apercibimiento de designar para que los represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del CPCC). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "La Razón" de Chivilcoy (B) (arts. 1436 y 343 del CPCC).
Mercedes (B), 27 de mayo de 1998.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 17/6 Nº 90.508 v. 18/6/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 5 de esta Ciudad, comunica por dos días, que en los autos "PLAZA DIANA A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final de fondos. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 17/6 Nº 231.129 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Paula Hualde, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de abril de 1998 se decretó la quiebra de APRUSS S.R.L. Síndico: Marta Cristina Lucena, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 6 de julio de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 2 de septiembre de 1998 y 15 de octubre de 1998 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 17/6 Nº 231.089 v. 23/6/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Paola Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 1998 se le decretó la quiebra de "CIME SOCIEDAD DE HECHO DE MERELLO MARCELO OMAR Y CIRACCO GUILLERMO", habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de julio de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 7 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 8 de septiembre y 22 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder el término de 24 hs. Juan R. Garibotto, juez.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/6 Nº 231.256 v. 23/6/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de la sociedad comercial TRADINTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530 / 315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 24 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de octubre de 1988 y 18 de noviembre de 1998, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo: b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 17/6 Nº 231.125 v. 23/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 12 de mayo de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados GAMMA SYSTEM S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 85.105 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 1/9/98, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1312 P. 4º Dpto. 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/10/98 y 25/11/98, respectivamente.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 17/6 Nº 231.093 v. 23/6/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del suscripto; con asiento en Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de la Capital Federal, hace saber por 2 días el Proyecto de Distribución de Fondos y regulaciones de honorarios, presentados en los autos caratulados: "INDUSTRIAS VICTORY SACIF s/ Quiebra", expte. Nro. 51042, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación edictal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/6 Nº 156.043 v. 18/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, en autos "WOLCHEFF, ZWETAN s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Expte. Nº 64734), llama a mejorar la oferta de compra del 50% Parcela 371-b "El Mirador" ex-ruta Nacional Nº 2, Dolores, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 4.500.- Presentación, apertura y mejora ofertas: 7-7-98 - 10.00 hs. Todo conforme las condiciones que surgen de la resolución del 1-6-98 (fs. 263/4). Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 17/6 Nº 90.423 v. 17/6/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco

días, que con fecha 19 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de: SALVIA, JOSE, D.N.I. Nº 4.266.566, con domicilio en la calle Lisandro de la Torre 1349, Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Jorge Omar Inafuku, con domicilio en la calle Cerrito 1070 - piso 10 - Of. 140 - Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de septiembre de 1998 y 29 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 17/6 Nº 231.076 v. 23/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EL PLUS ULTRA S.R.L." con fecha 13 de mayo de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de julio de 1998 ante el síndico Cdora. Aurhan Clara con domicilio en la calle Uruguay 872, piso 4º, Oficina "16" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el Art. 35 y 39 L.C., los días 2 de septiembre de 1998 y 15 de octubre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EL PLUS ULTRA S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/6 Nº 231.094 v. 23/6/98

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de "CIRIGLIANO HORACIO VICENTE", la cual ha sido designado síndico la contadora Ana María Castello, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral 827, 4º piso, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1998 (Art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28 de septiembre de 1998, y el general el día 10 de noviembre de 1998 (Arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (Arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del Art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. Art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los Arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Marcela Macchi, secretaria interina.

e. 17/6 Nº 231.096 v. 23/6/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PIÑEIRO GUERRA SOFIA NILDA, que el síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno, piso 2º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 24 de agosto de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 7 de setiembre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el Art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 5 de octubre de 1998 y 17 de noviembre de 1998 para la presentación del informe del Art. 35 y del Art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 20 de octubre de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 17 de noviembre de 1998 (Art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/6 Nº 231.200 v. 23/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1998, en los autos caratulados "GUTIERREZ, JUAN UBALDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUAN UBALDO GUTIERREZ (L.E. 4.420.688), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al Art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de julio de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 11 de septiembre de 1998 y 26 de octubre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los Arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Francisco Narbaitz con domicilio en Viamonte 1570, E.P., Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (Art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/6 Nº 231.202 v. 23/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a POST S.R.L. que el síndico designado es la contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de julio de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de agosto de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el Art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de setiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de setiembre de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 27 de octubre de 1998 (Art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/6 Nº 231.199 v. 23/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de junio de 1998, en los autos caratulados "OVINGTON, JORGE EDUARDO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de OVINGTON JORGE EDUARDO, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al Art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/8/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2/10/98 y el 16/11/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el Art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados Art. 40 L.C. La síndica designada es la contadora María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/6 Nº 231.079 v. 23/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso, hace saber que en los autos "MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos (parcial)", Expediente 66.103, se ha presentado proyecto de distribución final de fondos que abarca la totalidad de los fondos existentes en autos y sólo se propone una reserva para aquéllos acreedores cuyos créditos se encuentran pendientes de sentencia verificatoria y que son de conocimiento de la sindico. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial dejándose constancia que sólo se admitirán observaciones que se refieran a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/6 Nº 90.521 v. 18/6/98

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "KAYAIAN SILVIA INES s/Quiebra" que es síndico el contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, piso 3º "B", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de mayo de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de septiembre de 1998 y 12 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 88 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. la fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/6 Nº 231.083 v. 23/6/98

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PARK SANG RYE su Propia Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio constituido en Agüero 1290, piso 4º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de mayo de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de octubre de 1998 y 16 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 11 Ley 23.522 incisos 3 y 5, en cinco días y en igual plazo. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/6 Nº 231.085 v. 23/6/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P. 1013) Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 1998 se le decretó la quiebra a la Sra. "PEREIRA LUCIA" (D.N.I.: 4.346.367), habiendo sido designado como síndico el Contador Néstor Jorge García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145, Piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 29 de septiembre y 11 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Barastro, juez.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/6 Nº 231.258 v. 23/6/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nro.: 40, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra del Sr. PABLO GUSTAVO DI CARLI, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de julio de 1998, presenten al síndico Contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5to. Piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/09/98 y 15/10/98 respectivamente. Se ha dado orden e intimado al

fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados. "DI CARLI, PABLO GUSTAVO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 17/6 Nº 231.189 v. 23/6/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/05/98 se ha decretado la quiebra de BAÑARES, ELIDA BEATRIZ, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16/10/98 y 27/11/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley de concurso.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/6 Nº 231.190 v. 23/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 11 de mayo de 1998 se declaró abierto el Concurso Preventivo de "UNIPACK S.A.", fijándose plazos y sindicatura: plazo hasta el 14 de julio de 1998 a fin de que los acreedores soliciten ante el síndico Aldo Maggiolo, en Uruguay 772, Piso 10º "105", Capital Federal, Tel. 371-8863, la verificación de sus créditos. Hasta el día 25 de agosto de 1998 para que el Síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la Ley Concursal. Hasta el 21 de septiembre de 1998 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 39 de la Ley Concursal. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 Inc. 10 de la ley Concursal el día 30 de noviembre de 1998, a las 9 hs. Hasta el día 9 de diciembre de 1998 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 34.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/6 Nº 90.575 v. 23/6/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que, con fecha 28-04-98 se decretó la quiebra de CARMEN MARTINEZ, Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 01-07-98. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 19-08-98 y 22-09-98 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pago a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Cítase a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 11-08-98 y, supletoriamente, la del día 31-08-98, ambas a las 8,00 hs.
Buenos Aires, 21 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/6 Nº 231.088 v. 23/6/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MELAMET CARLOS el día 27 de mayo de 1998. El Síndico designado en autos es Osuna Aníbal Diego con domicilio constituido en Mercedes 3259 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de septiembre de 1998 y 28 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 17/6 Nº 231.091 v. 23/6/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por un día en los autos "DI LORETO S.A. s/concurso preventivo", se ha dispuesto la prórroga del período de exclusividad, siendo su vencimiento el 13 de julio de 1998, fijándose la audiencia informativa para el 3 de julio de 1998. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 17/6 Nº 90.436 v. 17/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "COPAC S.A. s/Quiebra" que con fecha 5 de junio de 1998, se decretó la quiebra de: COPAC S.A. se encuentra inscripta el 11-10-95 bajo el Nº 9477 L 117 T A de S.A., con domicilio en Vera 650 1º.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 17/6 Nº 231.095 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 52 a cargo del Sr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1998 se le decretó la quiebra a "EDICIONES ESPECIALES DE MERCADO S.R.L.", habiendo sido designado síndico el Contador Emilio Julio Bianco, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 24 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 21 de septiembre y 3 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. María Elena Uzal, juez.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 17/6 Nº 231.257 v. 23/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que con fecha 19 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de "LOPEZ SCHARPF FERNANDO". Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable de aquella, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Intímase a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndico: Dra. (C.P.) Marta Susana Polistina; Lavalle 1527, piso 4º Of. 16 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 17 de julio de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 14 de septiembre de 1998 y el 27 de octubre de 1998 respectivamente. Se deja constancia que el informe general L.C. 39 podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor hasta el día 10 de noviembre de 1998.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 17/6 Nº 231.259 v. 23/6/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

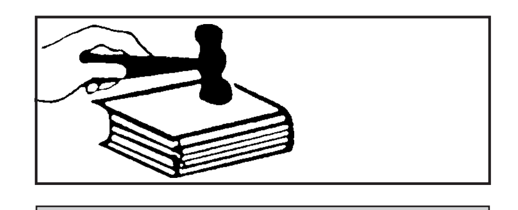
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/6/98 - Vence: 19/6/98

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	17/11/97	AMNERIS DELIA MAUDET, viuda de SERNA	90288
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/05/98	RUBEN RICARDO MARTINOFF	90311
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/05/98	MARIO COHEN	90380
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	3/06/98	ANA NIETO de PARDO	90333
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	2/06/98	OVIDIO GREGORIO HUNT	155820
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/05/98	JUAN CARLOS UNGAR	90361
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/06/98	VIGANO, HECTOR JOSE	90371
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	4/06/98	AMERICO SALVADOR TESORIERO y JOSE HUMBERTO TESORIERO	90300
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	3/06/98	FINKELSTEIN SIMON LEIBA	155817
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/06/98	TADDEO, CAMILO EMILIO	90270
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	2/06/98	EMMA GINSBERGER DE SPREI	90287
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	1/06/98	PRECIADA COHEN vda. de MIGUERES	90327
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/06/98	MANUEL PARRO ISABEL y CECILIA ESTHER VALENZUELA	90310
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	19/05/98	ELISA ZOILA VILLEGAS	90342
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	5/06/98	ARCHAK EMMYAN	90388
22	U	FERNANDO L. SPANO	2/06/98	CORA LOPEZ	90276
22	43	FERNANDO L. SPANO	29/05/98	FILOMENA LOUREIRO	90386
22	43	FERNANDO L. SPANO	2/06/98	JOSE MARIO AQUILES CAMPITELLI	155809
27		ROBERTO PARRILLI	15/05/98	ROBERTO RODRIGUEZ	90343
27	U	ROBERTO PARRILLI	1/06/98	MARIA HEVIA o HEVIA DE LEPORACE MARIA o MARIA BIENVENIDA HEVIA	90391
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	22/05/98	JOSEFINA SPALLONE	90346
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/06/98	EVELINA ELISABETH o ELISABETH REYES	90359
34	U	JOSE MARIA PEREZ	27/05/98	ERNESTINA MARIA ROSA CASTELL	90316
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/05/98	MEGA ELENA SUSANA	155786
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/06/98	ERUNDINA MARTINEZ	90362
39	69	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/05/98	MARIA ELENA DOS SANTOS	90268
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/05/98	MARIA MAGDALENA BORDELOIS	90387
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	4/06/98	JOSE ALBERTO O'LERY	90337
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	27/05/98	JUANA ANTONIA FERNANDEZ	90370
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/06/98	ARMANDO FABRIZIO	90374
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/05/98	MARCIAL ERNESTO BASUALDO	90336

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	U	MARISA S. SORINI	6/03/98	JOSE HECTOR CARUSO	90279
45	U	MARISA S. SORINI	29/05/98	GUILLERMINA LUISA HADELER	90379
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/06/98	EDUARDO JULIO ALFREDO VOLLERT	90396
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	26/05/98	LOMBARDI, MARIO ANTONIO	90261
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	12/05/98	ERNESTO RAMON NOVAS	90332
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	5/06/98	SAMUEL SZTAJNHART	90334
50	U	JUAN C. INSUA	4/06/98	LILIANA MARIA MARGARITA SACCHETTO	90392
52		SILVIA N. DE PINTO	3/06/98	ELENA MARIA RODRIGUEZ de MONTOTO	90357
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/06/98	JOSE ANTONIO ROVEGNO	155773
53		ELSA ISABEL MIRANDA	28/05/98	DOMINGO CIRILO	90381
54		JAVIER FERNANDEZ	5/06/98	NOEMI ALICIA ROSATO y ANDRES ROSATO	90291
54		JAVIER FERNANDEZ	27/05/98	MARIA ENTENZA SOUTO	90364
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/06/98	DELIA MAGDALENA BROEDERS	90289
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/06/98	YUZO HISAKI	155778
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/06/98	LUIS ESPARBE	90344
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/06/98	JUAN ANTONIO VENTIERI	90390
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	2/06/98	INES GENOVEVA IVALDO	90266
68	U	PATRICIA BARBIERI	26/05/98	ANIBAL CAVIGLIA	90272
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	5/06/98	ALBERTO CARLOS FOLATTI	90363
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/05/98	ELSA WULFOWSKI	90299
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/05/98	JOSEFA DOMINGUEZ y ANTONIO BOU	90274
72		DANIEL H. RUSSO	27/05/98	ESMERALDA GIOVAGNOLI	90352
74	U	JUAN A. CASAS	9/03/98	ZULEMA AMALIA ELINA ZEMBORAIN	90375
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	1/06/98	MARIA ANGELICA MUSSO	90373
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	2/06/98	ELEONORA MARIA MANDARINO	155842
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	4/05/98	JULIO ARGENTINO GARCIA MARTINEZ	90267
80		CARLOS N. COLACIOPPO	4/06/98	MARCOS LEVITAN y ALEJANDRO LEVITAN	90296
91	U	ALBERTO UGARTE	9/06/98	PIERINA MARIA BELLAZZI	90348
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/05/98	MARIA LIDIA BASUALDO	90335
94		EDUARDO PARODY	25/03/98	PISANO SALVADOR	90345
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/06/98	EMILIA FALAK	90356
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	4/06/98	MARIA VILLARREAL	155873
98		JOSE LUIS GONZALEZ	3/06/98	JOSE ROLANDO FERNANDEZ	90263
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/05/98	BEATRIZ ROSARIO LAVANDERA	90295
99	U	MARTA N. COCCIA	2/06/98	MIGUEL ANGEL LIENDO	90340
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/06/98	HENNIO JUAN ANTONLIN PAEZ	155877
103		ALEJANDRO L. PASTORINO	30/04/98	GIOVANNI SUFRA	90314
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/05/98	LEONTINA VACCARIO DE NIEVAS	90292
107	U	PABLO M. AGUIRRE	21/05/98	LEONARDO AUGUSTO MORTEO	90338
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/05/98	OSVALDO CASARERO	90262

e. 17/6 Nº 103 v. 19/6/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to., de la Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "VOGELIUS, FEDERICO s/Sucesión" - expte. nro. 210.865/86, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará los días lunes 6, martes 7, miércoles 8 y viernes 10 de julio de 1998, a partir de las 10:30 hs., con más media hora de tolerancia, en los salones del Hotel de Ventas de la Casa Saráchaga, ubicados en la calle Juncal 1248/46 de esta Capital - Tel. 812-8424 y 814-2591, alrededor de 9000 libros pertenecientes a la colección de Federico Vogelius (integrada por ejemplares que han pertenecido a las colecciones del escribano Carbone, Santamarina, Pardo, Zamborini Leguizamón, Zeballos, etc.), distribuidos en 1.200 lotes que se encuentran expresamente detallados en catálogos (valor $ 5.-) a disposición de los interesados en dichos Salones. Se hace notar la existencia de lotes muy valiosos, entre los que se destacan: historia: Alrededor de 100 obras, siglos XIX-XX. Vicente Fidel López "Historia de la Rca. Argentina", Buenos Aires, 1883. Imprenta de Mayo, 10 tomos encuadernados. Joaquín V. González "Obras completas", Imprenta Mercatali, Buenos Aires, 25 tomos encuadernados. Zinny, A. "Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas", Imprenta de Mayo, Buenos Aires, 1879, 3 tomos encuadernados. Saldías A. "Historia de la Confederación Argentina, Rozas y su época" Lajouane Editor, 1892, 5 tomos encuadernados. Revistas: Editadas siglos XIX-XX, números agotados, que aparecen periódicamente. "Los Raros", número único, apareció el 1ro. de enero de 1920. "Papel y tinta", "La Revista de América", "Fray Mocho", "PBT"; "Rioja", revista ilustrada, La Rioja, 1917. "El Ateneo Argentino", Buenos Aires, 1872; "La Quincena", Buenos Aires, 1893. Periódicos: "La Unión" (1882). "El Sol, magazine sudamericana". "La Nación", "La Prensa", "Clarín", 1.000 tomos encuadernados. "La Gazeta Mercantil" (1845), "La Gazeta de Buenos Ayres" (1811), años completos y años incompletos), "Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Ayres" (1815, 1814, 1813, 1812), "Imprenta de Niños Expósitos", "Crisis" (Director Federico Vogelius, mayo, 1973): 21 originales de "tapa" de "Crisis", 15 témperas originales de "Crisis", 3 carpetas con dibujos originales de "Crisis", 40 números de "Crisis", del nro. 1 al 40. "Martín Fierro"; "Temas Gauchescos" (libros ilustrados, algunos con dibujos originales). Bibliotecología, alrededor de 50 obras. "Libros de Arte" y "Libros Ilustrados", alrededor de 100 obras. Otros temas: "Diplomacia y Cuestiones de Límites", "Siglo XIX", "Buenos Aires, Ciudad", "Música", "Medicina", "Etnografía", etc. Manuscritos: "Arresto de G.W. vasallo de los Estados Unidos", arrestado por la punible conducta que observó, dando noticias contra los vecinos durante la dominación ingleses en esta Plaza. Declaraciones de los vecinos contra G.W. "Valga para el Reynado del Sr. Fernando VII", para el bienio 1808-1809 (4 cuerpos de expedientes). "Don D.C., súbdito de su Majestad Británica". Buenos Aires, 1843. Viva la Confederación Argentina... se le sigue causa criminal por su conducta en Entre Ríos... (2 cuerpos de expedientes). Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se exhiben. Seña: 20%. Comisión: 10%. Los compradores deberán abonar el saldo de precio dentro de las 72 hs. de finalizado el remate, en el domicilio de la calle Juncal 1248/46, de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs., todo en dinero en efectivo, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. La entrega de los bienes subastados será inmediata previo pago total. Exhibición: miércoles 1ro., jueves 2, viernes 3, sábado 4 y domingo 5 de julio de 1998, de 14:30 a 21:00 hs. en Juncal 1248/46. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento en la forma y oportunidad del art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Federico Causse, secretario.

e. 17/6 Nº 90.573 v. 19/6/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "VILAR FERNANDEZ JOSE c/PUCHETTA NORA BEATRIZ y Otro s/Ejec. Alq.". Expte. Nº 46.498/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 22 de junio de 1998 a las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, los siguientes bienes muebles: 1 heladera de acero inoxidable con vitrina y tabla de madera para cortar carne con motor sin marca visible, funcionando; 1 Freezer "GAFA" de 1 mt. de largo por 0,88 mts. de ancho sin número visible, 1 sierra eléctrica para cortar, 1 picadora eléctrica de carne "Altamura Iris" mot. 680 red 1425, 1 heladera eléctrica blanca con 2 puertas chicas y 2 puertas chicas; 1 electrocutor de insectos "Punto de Plata" eléctrico. Exhibición: días viernes 19 y sábado 20 de junio de 1998 de 15 a 18 hs. en la calle O'Higgins 620, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. Condiciones de venta: Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA a cargo de los compradores. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 17/6 Nº 90.579 v. 19/6/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE ZAPIOLA 2071/73/75/77 c/LISI, CARLOS ALBERTO y Otra s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 93.020, que el martillero público Horacio Enrique Garrido rematará el día 25 de junio de 1998 a las 13,20 en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la unidad funcional Nº 64, ubicada en el inmueble sito en esta Capital, calle Zapiola 2071/73/75/77, pisos 14º y 15º, identificada con la letra "D". Superficie 62,25 m2. Porcentual 2,35%. Según informe del martillero el inmueble se encuentra ocupado por los demandados; se trata de un dúplex al contrafrente de living comedor y cocina en el piso 14º y dos dormitorios con baño en el piso 15º. En regular estado de conservación. Base $ 30.000.-, al contado y mejor postor. Seña 30% y a cuenta de precio. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Los asistentes al acto deberán identificarse con la presentación de un documento de identidad. Se admitirán ofertas por un mínimo de $ 200. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 22 y 23 de junio de 1998 de 15 a 16 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/6 Nº 90.587 v. 18/6/98

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "TRIULCIO VICENTE c/MERIEN S.A.I.C.I. y F. s/Ejecución Hipotecaria Expte. 2944/97", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintidós de junio de 1998, a las 9 hs. 45' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble ubicado en la localidad de Almirante Brown, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Bouchard 1839 con Superficie total de 597,17 mts2. Nom. Cat. Circ. 1 Manz. 572 Sec. L Parc. 17 Ptda. 6443/5 Dominio Matrícula 47238 (Ad Corpus). Deudas: Fs. 35 OSN al 5/8/97 $ 659,28; Fs. 38/9 Municipal al 10/7/97 $ 2.544,19; Fs. 43/48 Rentas al 16/7/97 $ 3.614,58 Fs. 51 A. Arg. al 10/7/97 $ 262,49 sujetos a los reajustes que correspondan. Base: U$S 29.138, al contado y mejor postor seña 30% comisión 3% sellado de ley en efectivo y en el acto del remate; saldo del precio dentro del quinto día de intimado a depositar. Según comprobación efectuada por el Sr. Martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, se trata de un inmueble antigüo en mal estado de conservación, compuesto por garage, dos habitaciones, galería, cocina, baño y terreno al fondo, el que se encuentra desocupado y al cuidado de la Sra. Jasmín Hanoh. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs.. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Beatriz E. Scaravonatti, secretaria.

e. 17/6 Nº 156.314 v. 18/6/98

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550, 6º piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "BONSIGNORE DE HOFMEISTER NILDA ESTER y Otro contra RENAUD ALICIA ALIDA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 116.606/95 reservado, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el miércoles 24 de junio de 1998, a las 12,00 Hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital el inmueble sito en French Nº 1075 entre las calles Martín J. Haedo y Santa Rosa, en la Localidad de Florida (B) del Partido de Vicente López - Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 27.859 Vicente López (110). Superficie del lote de terreno 342,50 m2. De acuerdo a constatación del 1/11/97, efectuada por escribana pública consta de un local, hall de entrada, dos dormitorios, cocina comedor, otra habitación, toilette, galería cubierta, jardín y al fondo dos dormitorios, toilette, garaje cubierto, y un patio cubierto, todo en relativo buen estado. Ocupada por la Sra. Bibiana Berón, quien ha sido intimada a desocupar el inmueble en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Venta al contado —ad corpus y al mejor postor - base U$S 63.750— en dinero efectivo, seña: 30%, comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Para el supuesto de que no existieran postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad Jueves 18 y viernes 19 de junio en el horario de 14 a 16 hs. Deudas: A fs. 55 a Municipalidad al 8/5/97 $ 11.953,29; a fs. 53 OSN informa que no registra deuda al 4/4/97; a fs. 49/50 Aguas Argentinas $ 366,39 al 19/3/97 y a fs. 46 a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires al 31/3/97 $ 3.383,64. Todos los importes sujetos a reajustes.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 17/6 Nº 156.007 v. 18/6/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "AZZERBONI OSVALDO ALBERTO c/ALSINA CARMELO TOMAS y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 121.460/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 23 de junio de 1998, a las 10,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Martín Fierro Nº 294. Se compone de Jardín al frente, porch living-comedor, cocina-comedor, dos habitaciones, baño, galería cerrada y espacio libre al fondo. Edificado en el lote 2, de la Manz. 4, que mide: 12 mts. de frente al N.E., igual medida en su contrafrente al S.O.; 26m34 de fondo en el costado N.O. y 26m40 en su otro costado al S.E. Superficie 316,44 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. B, Quinta 31, Manz. 31 b, Parcela 2. Partida 33.604. Matrícula Nº 23.973. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Raúl Eduardo Sanguinetti con su familia, quien manifestó hacerlo en carácter de inquilino. Base $ 18.000.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 167/72 al 21/5/98 $ 712.20. Imp. Municipales fs. 150 al 8/5/98 $ 834. Administración Gral. de Obras Sanitarias fs. 132 al 17/12/97. Se encuentra fuera del radio servido. No procede la compra en comisión. El bien se exhibirá los días 19 y 22 de junio de 1998, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 17/6 Nº 156.117 v. 18/6/98

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950 1º, comunica por dos días en autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/MASUCCI ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Nº 14.475/96 —reservado— que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 29 de junio de 1998 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, la unidad funcional Nº 3 del piso segundo del inmueble ubicado en la calle Aráoz Nº 319/321 entre las de Av. Corrientes y Luis M. Drago de la Capital Federal, matrícula: 15-8512/3. Se trata de un Piso Exclusivo, dentro de un moderno edificio, constando de amplio living-comedor, sala de estar, tres dormitorios, dos baños, toilette, amplia cocina comedor, dependencia de servicio, lavadero y balcón a la calle. Superficie total s/título: 161 m2 47 dm2. Ocupado por el accionado y flia. en excelente estado de conservación. Base de venta: Pesos 60.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Contado, efectivo y mejor postor. Deudas: Aguas Arg. (fs. 84) al 12-9-96 $ 109,39 G.C.B.A. (fs. 119) al 13-12-96 $ 2.212,06. Expensas al 17-10-96 (fs. 91) sin deuda. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Pcsal. Exhibición: días 25 y 26 de junio de 1998 de 14 a 16 hs. Cualquier duda consultar el expediente a tel. 381-3002.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
José Luis Bournissen, juez.
e. 17/6 Nº 155.995 v. 18/6/98

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/RODRIGUEZ, LUIS ORLANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Horacio E. Garrido rematará el día 25 de junio de 1998 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Chorroarín 972 entre Girardot y Donado, Capital. Medidas: 8m66 al SE, 8m95 al contrafrente, 36m16 al costado NE y 33m89 en el SO. Según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario, junto a su grupo familiar. Se compone de portón de entrada con garage descubierto, tres habitaciones con cocina y baño, todo precario de madera y chapa, a continuación se sale a un pasillo el que también tiene entrada de la calle, patio descubierto, construcción de material de dos habitaciones con baño, cocina y comedor, un patio descubierto con lavadero y una escalera que da a una habitación con lavadero y terraza. En regular estado de conservación. Base U$S 52.440.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Adeuda al Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 1.058,53 al 16/1/98 (fs. 98); OSN, sin deuda al 16/1/98 (fs. 100); AA, $ 258,95 al 13/1/98 (fs. 101). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 CPCC. Exhibición: 20 y 21 de junio de 1998 de 10 a 11 hs.
Ciudad de Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 17/6 Nº 90.586 v. 18/6/98

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO FINANSUR S.A. c/PAFF, ENRIQUE ESTANISLAO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 24.822/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de junio de 1998 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Ingeniero Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. Paraje denominado El Triángulo (Entre Ríos e/Peñaloza y Ombú), Matrícula 3754, N.C.: C. IV, S. H, Q. 3, P. 12, que mide: 30 mts. de fte. al SO; 56,01 mts. al SE, 31,13 mts. en el c/fte. al EN y 47,77 mts. al NO, Sup. 11.558 m2, que adeuda Municipalidad $ 249,45 al 2/9/96 y Rentas $ 2.795,73 al 30/6/97. De la constatación efectuada por el martillero surge que el demandado ocupa la propiedad en calidad de propietario, con su esposa y dos hijas menores. Se trata de un chalet estilo moderno con ladrillo visto y techo de tejas, sobre un terreno de 30 mts. de fte. por 56 mts. de fondo con cerco de ligustrina, pileta de natación, quincho parrilla y jardín. El mismo se compone de un amplio living y comedor, toilette, cocina con sótano y tres dormitorios con un baño, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 69.468.- Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y que las deudas que pesan sobre el inmueble se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las mismas en caso de insuficiencia de fondos. Exhibición: del 22 al 26 de junio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, junio 10 de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 17/6 Nº 90.551 v. 18/6/98

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 - 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CHARCHIR MARIO y Otro c/CERSOSIMO NESTOR EUGENIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 17.541/97 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 30 de junio de 1998 a las 10,45 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, la unidad funcional Nº dos, Polígono 00-02, del inmueble ubicado en la Ciudad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Posadas (ex Bacacay) hoy Nº 1786, entre Intendente Pérez Quintana y Ombú, edificado en un lote de terreno designado según título como lote 4 de la manzana 491. Superficie Cub.: 51,80 m2 - Semi cub: 16,81 m2. Y des.: 27,58 m2, superficie total: 95 m. 99 dm2. Porcentual 48,20 centésimos por ciento. Inscripto en la Matrícula 22925/2 - Partida 210.609 - Nomenclatura Catastral: Circ.: V - Secc.: F - Manz.: 491 - Parc.: 22 - Sub. Parc.: 2. De acuerdo al acta de constatación realizada por el escribano interviniente en autos, el inmueble consta de un living comedor, encontrándose instalado sobre la puerta de entrada un equipo de aire acondicionado, una puerta ubicada a la derecha del comedor, conecta a éste con un pasillo que une a los dos dormitorios de la planta baja con un pequeño baño, uno de los dos dormitorios así como el mencionado comedor miran al frente de la casa, en tanto el otro mira a su contrafrente. El mismo comedor se encuentra conectado con la cocina y ésta a su vez con el garage, en donde por medio de una escalera de madera se puede acceder al primer piso de la finca, donde se halla un living comedor, un dormitorio y un baño instalado, también desde el living comedor el cual y por medio de una escalera de hierro tipo caracol se accede a una gran terraza, del primer piso se puede ver el patio del contrafrente. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y se encuentra desocupada. Base u$s 28.000.- Seña 30%. Comisión 3% - Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Municipalidad de Ituzaingó (fs. 76) $ 1.981,38 al 27-11-97. El inmueble no está afectado al pago de servicios sanitarios (fs. 85 - 1.1.). No está afectado al régimen de Propiedad Horizontal, por lo que no abona expensas (fs. 85 - 1.4.). Rentas-Inmobiliario (fs. 100/101) $ 97,00 al 22-1-98 y (fs. 102/103) $ 312,30 al 22-4-98. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de junio de 1998 en el horario de 16 a 17 horas. No procederá la compra en comisión (art. 598, mod. Ley 24.441). Más datos y constancias en autos o al martillero (605-9560).
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 17/6 Nº 90.568 v. 18/6/98

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, con sede en Uruguay 714, piso 2º, comunica por 2 días, en autos "DAMONTE CARLOS HUMBERTO c/ GARCIA SUSANA MABEL y Otros s/Cobro de Alquileres", Expte. 5412/94 (reservado), que el martillero Jorge Ramón Torres (981-0439), rematará en el salón de la calle Uruguay 666, Capital, en forma progresiva y en distintas fechas, dos inmuebles ubicados en el Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires. En primer término el día 22 de junio de 1998, a las 11,30 hs., una finca ubicada con frente a la calle Agustín de Elía Nº 141, Ramos Mejía, edificada en el lote de terreno designado según título con el Nº 22 de la Manzana 8 y mide 8,66m. de frente por 25,98m. de fondo. Superficie 224,98 m2. Nomenclatura catastral: Circ. II - Secc. H. Manzana 438. Parcela 8. Adeuda: a Municipalidad $ 6.202,56 al 11/3/96 fs. 210/212; a O.S.N. $ 1.433,26 y $ 66,35 al 24/5/96 fs. 260/261; a Aguas Arg. $ 1.550 al 5/11/96 fs. 298; a Rentas $ 3.007,85 al 30/4/96 fs. 253/254, con más los reajustes correspondientes. La finca está ocupada por los propietarios demandados y consta de dos entradas, con espacio para guarda de un automóvil, pequeño jardín al frente; living comedor; 2 dormitorios, cocina, baño galpón y terreno libre a los fondos. Base $ 27.000.- Para el caso que el resultado del remate de este inmueble no cubra el crédito reclamado, se procederá a subastar el día tres (3) de agosto de 1998, a las 11,30 hs. en el mismo salón, la finca ubicada con frente a la calle Angaco Nº 4326, Villa Insuperable, La Tablada, edificada en el lote de terreno designado según título con el Nº 11 de la Manzana H y mide 10 m. de frente por 22,38m. de fondo. Superficie 223 m2. 8.000 mm2. Nomenclatura Catastral: Circ. III. - Secc. E. Manzana 13. Parcela 24. Adeuda: a Municipalidad $ 149,08 y $ 64,75 al 11/3/96 fs. 197/199; a O.S.N. $ 40,75 al 11/3/96 fs. 188; a Aguas Arg. $ 192,62 al 11/3/96 fs. 217; a Rentas $ 1.606,83 al 26/3/96 fs. 221/222. La finca está ocupada por los propietarios demandados y familia y consta de dos viviendas, una al frente con un local de reducidas dimensiones; un espacio para jardín, comedor, cocina, baño y dos dormitorios y al contrafrente patio mediante, hay una habitación, baño y cocina, en regular estado de conservación. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 23.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 1%, todo a cargo del comprador en el acto. Los adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. Visitar los días: 18 y 19 de junio y 30 y 31 de julio respectivamente, en el horario de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 17/6 Nº 155.881 v. 18/6/98

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll - Secretaría Unica a mi cargo - Sede: Uruguay 714 Piso 7º - Capital Federal - comunica por dos días en autos "SAMMARRO, NUNZIATO c/LUNA, MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 16.287/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 24 de junio de 1998 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 Capital - la unidad funcional Nº 3 - Polígono 00-03 del edificio sito en Villa Luchetti - Partido de Caseros - Provincia de Buenos Aires - con frente a la calle 4 de Noviembre Nros. 4824/4826 - hoy Nros. 4826/4828 con entrada exclusiva por el Nº 4828 - entre las calles Kelsey y Lisandro Mediva - ocupada por el demandado en autos - su concubina María de la Cruz Vázquez y 4 hijos (2 de cada uno de ellos) que consta de living comedor de 4,50 x 3mts.2 - Amplia cocina de 5,20 x 2,40 mts.2 - Pasillo interior - Garaje de 4,50 x 3,60 mts2 - Baño con bañera - Todo en planta baja y en el estado que se encuentra - Por escalera exterior se accede a la terraza en donde se halla una edificación sin terminar - Superficie total: 57 metros 71 decímetros cuadrados - Porcentual 27,80% - Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. F - Manz. 10 - Parcela 13 - Subparcela 3 - Lote 20 de la manzana 9 - Matrícula: 7099/3. Valuación: fs 70 - Títulos: fs 71/75. Dominio: fs 66/68 - Inhibiciones: fs. 54/55 - Impuestos atrasados sujetos a reajustes a cargo del adquirente en caso de no existir remanente suficiente - Municipal: fs. 57 al 17/9/97 $ 2.116,70. Rentas: Fs. 60 al 30/9/97 $ 498,91. Obras Sanitarias: fs. 63 al 22/9/97 $ 782,41. Aguas Argentinas: fs. 64 al 17/9/97 $ 8,24. Conforme responsabilidad de la actora sin expensas. Condiciones de venta. Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 22.000.- Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. Si el remate fracasa por falta de postores la subasta continuará con la base reducida en un 25% o sea U$S 16.500 y si tampoco existieran postores se subasta la Unidad Funcional Sin Base y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y no procederá la compra en comisión. Días de exhibición: Lunes 22 y martes 23 de junio de 1998 de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 17/6 Nº 90.581 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "TOMAS, CLAUDIA ELIDA c/RODRIGUEZ, MIRIAM NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 28.253/97), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 26 de junio de 1998 a las 11:30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y ad corpus, la finca sita en el partido de San Isidro, a inmediaciones de la estación Boulogne, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gascón Nº 3329, hoy Nº 2729, entre los Nros. 2701 y 2715 y entre las calles Bacacay y Catorce de Julio, edificada según título en el lote 7 de la manzana 34, con una superficie total de 163,50 m^2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 83; Parcela 11; partida Inmobiliaria Nº 043385-6; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 34.270 del Partido de San Isidro (097), conforme surge del mutuo hipotecario de fs. 3/8 y del título de fs. 87/93; inmueble que, según constatación obrante en autos a fs. 107/108, se compone de frente con rejas y un patio que se usa como guardacoche; living comedor; dos dormitorios, baño, cocina, lavadero con patio cubierto y habitación de servicio, en el fondo hay otra construcción con un dormitorio, baño y cocina, desde el patio delantero se ingresa por una puerta lateral ubicada sobre la pared medianera derecha que, por un pasillo, comunica con el living comedor, con las comodidades del fondo y con la escalera de acceso a la amplia terraza; la propiedad se encuentra ocupada por la ejecutada y su grupo conviviente. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula 12ª del mutuo, en caso de subasta judicial, la parte deudora se obligó a poner a disposición del Juzgado, dentro de los diez días de notificada la resolución que decreta el remate, el inmueble hipotecado completamente desocupado. Días de visita: 24 y 25 de junio de 1997, de 10:00 a 12:00 horas. La Unidad Funcional registra las siguientes deudas: en Aguas Argentinas S.A. al 26/2/98 $ 20,31 (fs. 43); en la D.P. de Rentas al 26/2/98 desde cuota 90/03 hasta cuota 97/04 $ 442,20 (fs. 47/8); en la Municipalidad de San Isidro al 4/3/98, desde cuota 92/4ª hasta cuota 98/2b $ 1.783,74 (fs. 52/3) y en O.S.N. al 2/4/98 los períodos 2, 4 y 5/92 $ 30,14 (fs. 100). Base U$S 35.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el Art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584, del Código citado. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 17/6 Nº 90.534 v. 18/6/98

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. PARAGUAY 354/58/64 c/VALIDO MARTI, ERNESTO ISIDRO s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 114.972/96) que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 26 de junio de 1998, a las 13:00 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, ad corpus, la Unidad Funcional número Treinta y Dos del piso quinto, letra "C", con una superficie cubierta de 25,18 m^2 y un porcentual de 1,86% que integra la finca ubicada en la Zona Norte de esta ciudad, con frente a la calle Paraguay 354/358/364, entre las de Reconquista y Leandro N. Alem, edificada en la parcela Cuatro; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XX; Sección 3; Manzana 59; Parcela 4; Matrícula 20-813/32. El inmueble se compone de un solo ambiente interno; hall de distribución, baño completo y cocina, todo en regular estado de conservación; ocupado por el Sr. Oscar Rodolfo Lizarraga quien invocó calidad de propietario, carácter que no acreditó, al no haber exhibido título alguno justificativo de sus dichos. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 22/7/97 $ 137,73 (fs. 31); G.C.B.A. al 26/8/97 $ 449,59 (fs. 44); O.S.N. al 20/8/97 $ 41,54 (fs. 48); Expensas comunes a febrero 1998 $ 5.208,57, habiéndose abonado en febrero de 1998 por este concepto $ 64,17 (fs. 90 vta.). Visitar los días 24 y 25 de junio de 1998, de 10:00 a 12:00 horas. Seña 30%. Comisión 3%; todo al contado, al mejor postor y en el acto del remate. Base $ 4.885,08. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; además, a los cinco días de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo de precio, sin necesidad de interpelación alguna (Art. 580, Código Procesal). Informes: en autos y en la oficina del martillero, Avda. Córdoba 1504, piso 6º, Dpto. "B", Capital Federal (Tel. 812-7976).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 17/6 Nº 90.566 v. 18/6/98

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. TUCUMAN 918/24 c/PRIMERA JUNTA S.A.A.C.F. e I. s/Ejec. Exp.-Ejec.", Expte. 28.128/97 Reservado, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 1º de julio de 1998 a las 9:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, exhibiéndose los días 29 y 30 de junio de 10 a 12 hs. La Unidad Funcional 8 del 7º piso del inmueble sito en la calle Tucumán 918/24, Unidad Complementaria V - puerta sótano S.T. 1,60 m^2. Porcentual 0,156%. La superficie total de la unidad 8 es de 90,07 m^2 y el Porcentual 8,762% compuesta de tres oficinas, dos a la calle, una sala directorio, baño, todo en buen estado de conservación. Ocupado por el señor Jorge Dicio en comodato con el señor Marcelo Dicio. Deudas: A.A. a fs. 52 $ 1.684,55 al 28/10/97; GCBA a fs. 65 $ 3.939,93 al 28/10/97; O.S.N. a fs. 71 $ 432,51 al 27/11/97; Expensas desde abril de 1996 a abril de 1998 $ 9.366,30. Valor de la expensa del mes de abril de 1998 es $ 326,50. Base $ 29.500. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de quedar aprobada la subasta y notificado por ministerio de ley bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso y declararse nuevo remate (Art. 580 del Cdo. Procesal) asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 17/6 Nº 90.569 v. 18/6/98

Nº 62

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 62, sito en Alsina 1418, piso 2º de Cap. Federal, comunica por dos días en autos "DE VITA INES c/ REYES LUIS EMILIO y Otros s/Ejecutivo" que el Mº Alfredo López subastará el día 29/6/98 a las 11:00 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad, el Depto. ubicado en el 6º piso del inmueble sito en Sánchez de Loria Nº 148 de Cap. Federal, desig. como U.F. Nº 20, Dpto. 2. Nom. Cat.: Circ. 9; Sec. 28; Mz. 33; Parc. 13; UF 20. M. 9-4242/0. Deudas Munic. a fs. 81/4 no adeuda; O.S.N. a fs. 74/75 $ 45,58; Expensas a fs. 104/5 $ 1.516. Consta de 2 dorm. L. com. baño y cocina. Ocupado por la Sra. I. Vergara de Reyes, su esposo e hijo. Visitar el día anterior a la subasta de 8 a 19 hs. Base: U$S 36.000. Seña 20%. Comisión 3%, al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá abonar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del BCRA desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 de la ley adjetiva. Este edicto se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario El Cronista.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 17/6 Nº 90.497 v. 18/6/98

Nº 90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "RUIZ HORACIO R. c/TATU MANDI S.A. s/ Escrituración" (Expte. 23.007/91) que el martillero Miguel P. de Elizalde (Lavalle 425, Subsuelo, 393-1450) rematará el jueves 2 de julio de 1998 a las 11 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, el campo ubicado en la Pcia. de Entre Ríos, Depto. de Federación, Dto. Mandisoví, Fracción plano 7401 de la ex Estancia Santa Juana, con una superficie de 543 Has, 22 As, 30 Cas. Matrícula 497 FR. a 20 kms. de Chajarí por ruta enripiada a San Jaime y también con frente a un camino enripiado vecinal. Según consta en el mandamiento de constatación el establecimiento está destinado en su mayor parte a la explotación de citrus, con una extensión aproximada de 250 Has., eucaliptus, en parte lista para corte y pinos de gran tamaño. El resto del predio sin explotar, libre de animales y/u ocupantes. Además, casco de estancia con galería y parquizada en su totalidad, otra construcción destinada a habitaciones con apariencia de poco tiempo desde su construcción, galpón grande con paredes de mampostería y techo de chapa con casa habitación contigua, y otra casa-habitación a la entrada del establecimiento, ocupada por un cuidador y su familia. Dentro de las 543 Has. se encuentra el denominado Potrero El Puesto de 140 Has. que posee galpón de mampostería y techo de chapa c/casa habitación contigua, otra construcción de material, otra casa habitación, una construcción tipo rancho, dos tanques de agua. En este sector tiene una tranquera nueva de madera y guardaganado también nuevo que permite la salida a una calle vecinal que conduce a la Colonia Oficial Nº 17. En todo el establecimiento existen calles interiores enripiadas y en perfecto estado de circulación. Actualmente la propiedad está explotada por su propietario y su personal. Base $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No se admitirá la compra en comisión ni la transferencia del boleto. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 30/11/96 $ 5.527 (fs. 579). El inmueble se podrá visitar a partir del 22 de junio de 1998 de 9 a 12 hs., directamente.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 17/6 Nº 90.474 v. 18/6/98

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 interinamente a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TRANLAC S.A. c/ESPINDOLA, JOSE MARTIN s/Ej. Hip. Ej." Expediente Nº 5782/94, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 26 de junio de 1998 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la ciudad de Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Concejal Larroca (antes Regina Elena) sin número entre las calles Nº 16 y 18. (Según constatación de fs. 120). Lote 16; Manzana 48. Nomenclatura Catastral: Circ. XI. Sec. A. Manz. 48. Parc. 16. Matrícula 20.918. Mide 10 mts. en su frente por 29 mts. de fondo. La propiedad posee una reja pintada de color verde en el frente. Sobre el terreno existen dos construcciones, la primera de ellas de 6 mts. x 6 mts. con su frente de piedra y ventanas con rejas, el interior de la misma se encuentra dividido por cuatro ambientes, el primero una cocina comedor de aprox. 2,80 mts. x 3 mts., el segundo un dormitorio de 3 x 3 mts., el tercero un living de 2 x 2,30 mts. y el cuarto un baño pequeño con ducha y sin bañadera, todos con su piso de cemento y techo de chapa revestido con machimbre, las paredes son de material y terminación gruesa. La siguiente construcción de 6 x 3,50 mts. se utiliza aparentemente como depósito, siendo sus paredes de ladrillo, piso de cemento y techo de paja. Asimismo se observa entre las dos construcciones un tanque y una bomba para el agua. La misma se encuentra ocupada por el señor Gabriel Darío Espíndola, DNI 17.558.552, quien manifestó en el acto de constatación ser hijo del señor José Martín Espíndola y de la señora o señorita Valeria Pages, siendo intimados en ese acto a la desocupación del inmueble, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos (fs. 120). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 7.500,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, el inmueble saldrá a la venta pasada una hora sin limitación de precio. Deudas: Municipalidad de Escobar al 31/8/95 $ 603,46 fs. 92. Dirección Gral. de Rentas al 22/9/95 $ 313,58 fs. 87/88. La venta del inmueble se realizará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que no se admite la compra en comisión. Se deja constancia que los certificados de dominio de inhibición fueron expedidos con fecha 17 de abril de 1998, según constancias a fs. 174/178. Asimismo se hace saber que para mayor información y datos se podrá consultar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de junio de 1998 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 17/6 Nº 90.570 v. 18/6/98

Nº 93

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "TOLCACHIER CLARA c/NOVOA JOSE ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 9044/95" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintidós de junio 1998, a las 9 hs. en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal una fracción de terreno edificado ubicado en la localidad de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Bolivia Nº 150 e/Florida y Sin nombre: mide: 14,20 ms. Fte. por 75,50 ms. Fdo.; Sup. total: 1.072,10 mts.2 Nom. Cat. Circ. VIII Sec. D Quinta 4 fracción 1 Parc. 15. Según informe del Martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el mismo demandado y su familia; tratándose de un terreno al frente con una edificación al fondo del mismo, antigua y en regular estado por la acción del tiempo y falta de mantenimiento, constando de living comedor, baño con inodoro y ducha, un dormitorio, una pieza más chica y cocina. Deudas: Fs. 53/54 al 15/4/97 Municipal $ 3.471,17; Fs. 62/66 Rentas $ 1.658,16 al 30/6/97; Fs. 81 OSN. al 22/10/97 $ 282,35. Las deudas a que se refiere el art. 576 inc. 1 y 2 del C. Procesal en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación una vez resuelta la cuestión de privilegios, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate y sin perjuicio del derecho de repetición que podrá entablar contra el enajenante. Venta Ad Corpus. Base: $ 21.300, seña 20%, comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Exhibición Lunes a viernes 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital no procediendo la compra en comisión.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 17/6 Nº 156.312 v. 18/6/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por dos días en el juicio "MECCIA, JUAN CARLOS c/MECCIA ROBERTO OSCAR s/División de Condominio s/Sumario", Expte. 50.328, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 1º de julio de 1998 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, exhibiéndose los días 29 y 30 de junio de 10 a 12 hs. Una propiedad sita en la calle Cajaraville 4589 de Capital, entre Moreto y Mozart, con una superficie total de 129,88 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 54; Mzna. 47 b; Parc. 12; Matrícula 1-8735 compuesta de dos habitaciones, living comedor, cocina, baño, patio y terraza adelante. En buen estado de conservación. Ocupado por el señor Roberto Maccia y esposa en su carácter de condominio. Deudas: A.A. a fs. 112/13 no registra al 15/10/96; O.S.N. a fs. 123 no registra al 4/11/96; GCBA a fs. 152/55 no registra al 2/12/96. Base $ 50.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 17/6 Nº 90.580 v. 18/6/98

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, Talcahuano 550, 6º, Cap., comunica por dos días en autos "VILLANUEVA ANGEL c/GOMEZ DE TENE CATALINA INOCENCIA s/Ejecución Hipotecaria", Ejecutivo Nº 119.976/95, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 24 de junio de 1998 a las 12:45 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble designado como Unidad 7 del piso 2º letra C de la finca calle José Ingenieros 2964/2966 entre las de Argerich y Av. Nazca, Capital Federal. Circ.: 15; Secc. 67; Mza. 35 A; Parc. 8; Matrícula 15-3538/7. Porcentual 15,25. A fs. 37 de estos actuados, la escribana describe el estado físico como sigue: living y comedor, un dormitorio, cocina y baño, todo en buen estado de conservación y ocupado por la accionada, siendo la superficie total según título de 49,43 m^2. Base de venta: $ 37.677. Seña 30%. Comisión 3%. Contado, efectivo y mejor postor. Para el supuesto que no existiese postores por la base fijada, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: G.C.B.A. (fs. 74) al 5/12/96 $ 18,65. Aguas Argentinas (fs. 45) al 13/9/96 $ 18,01. Por las características del inmueble no surgen deudas por expensas. Dominio (fs. 123/25) al 11/5/98 Nº 845560. Inhibición (fs. 126/28) al 11/5/98 Nº 845562. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá oblarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 580 del Cód. Psal. Cualquier duda consultar el expediente o al tel. 381-3002. Exhibición días 22 y 23 de junio de 1998 de 14 a 16 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 17/6 Nº 155.994 v. 18/6/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "FERREIRO JOSE MANUEL c/DE ESPADA, FERNANDO LUIS y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expediente Nº 57.449/93 que el martillero señor Eduardo Jorge Sesin, rematará el día 29 de junio de 1998 a las 10:30 hs. en el salón de ventas "San Cayetano" sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal, el 50% indiviso, de la Unidad Funcional Nº 109, piso 13º, Dpto. "E" del inmueble ubicado en la calle Tucumán Nº 3001/21 esquina Jean Jaurés de Capital Federal cuya superficie total es de 40 m. 85 dm. cuadrados, porcentual 77 centésimos. La entrada al mismo es de estilo moderno con tres ascensores y en buen estado de conservación, la unidad posee un living comedor de 5,50 x 3,50 mts. con piso de parquet y orientación al oeste, con muy buena iluminación, un dormitorio de 3,50 x 3,00 mts. con placard e igual orientación y piso que el living comedor, un baño completo y una cocina de 5,00 x 1,50, mts., todas las medidas son aproximadas, el departamento posee servicios individuales y una línea telefónica, en impecable estado de conservación. El mismo se encuentra libre de ocupantes. Designado catastralmente con matrícula Nº 9-973/109, Cir. 9, Sección 13, Manzana 74, Parcela 34-f. Base $ 13.300. La venta se realizará ad corpus, al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 579 del C.P.C.C.). Para el supuesto de compra en comisión el comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 571 del C.P.C.C. El comprador deberá dentro del décimo día de aprobado el remate depositar el importe del saldo de precio indefectiblemente, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Adeuda a O.S.N. $ 11,32 al día 25/7/95 (fs. 117); a la M.C.B.A. $ 63,75 al día 11/5/95 (fs. 109) y $ 120,38 al día 3/7/95 (fs. 113); a Aguas Argentinas no adeuda suma alguna al día 14/3/95 (fs. 91) y a Expensas comunes ordinarias al día 17/8/95 no adeuda suma alguna (fs. 119). La exhibición del inmueble se realizará el día 26 de junio de 1998 en el horario de 14:30 a 16:30 hs. Informes al móvil 499-9334.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 9 días del mes de junio de 1998.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 17/6 Nº 90.565 v. 18/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "TARSELL S.A. s/Quiebra", que el martillero José Alberto Bello rematará el día 24 de junio de 1998 a las 15 hs. en el salón de ventas calle Talcahuano 479, Capital, los bienes que en detalle se consignan en catálogo de loteo y que responde a la siguiente mercadería: sillones, sillas, escritorios, muebles archivo, muebles varios de oficina, fax teléfono marca Xerox, parrillas con luces, televisor Philips, video grabadora Scott, fotocopiadora Xerox, mesa directorio, mueble alzada con ocho puertas, plantas artificiales, muebles exhibidores, termotanques, muebles metálicos, computadoras diferentes marcas con teclado y monitor, impresoras marca Epson, fotocopiadora marca Nashua, dos heladeras tipo familiar, productos marca neutrógena (emulsión, acondicionador cabello, gel acondicionador, etc.), perfumes Ulric de Varens, productos marca Klorane (crema bebé, colonia bebé, etc.), productos marca Galenic (crema, tónico, etc.), productos marca Elancyl (cremas, guantes masajeadores, etc.), productos marca Princeton (esmaltes uñas, sombra ojos, lápiz labial, etc.), productos marca Yardley (lápiz labial, base maquillaje, etc.), productos marca Guerlain (perfumes para mujer y hombre, etc.), productos marca Boucheron (perfumes hombre y mujer, etc.), productos marca Trussardi (perfumes para mujer y hombre), perfumes y colonias diferentes marcas, perfumes Grand Prix, estanterías metálicas tipo Morwin, exhibidores de las distintas marcas, propaganda impresa y embalada en cajas de cartón, central de alarma, y demás. Hay productos que se encuentran vencidos y otros que son muestras (indicación en catálogo). Todo se vende en el estado que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, marcas, modelos, usos, numeración y series. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. Un automóvil marca Mazda modelo 929. En el estado que se encuentra. Base $ 6.000. Al contado y mejor postor. Comisión 5%. Seña 30%. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días antes del remate, en el domicilio del Juzgado o en el del martillero. Los compradores deben asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes. El IVA que corresponda se abonará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente. El saldo de precio deberá integrarse antes de la entrega, que será combinada con el martillero, en los tres días, 26, 29 y 30 de junio. Exhibición los días 19, 22 y 23 de junio de 10 a 16 hs. en la calle Conesa 1077, Capital.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/6 Nº 231.206 v. 18/6/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19 a mi cargo, Sede: Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal comunica por dos días en autos "PELLONI DE BAEZ, ADRIANA BEATRIZ s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por NIEBIESKI, PEDRO JORGE" (Expte. Nº 64.660) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 29 de junio de 1998 a las 9,15 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital la Unidad Funcional Nº 2 del Piso 1º del edificio sito en la calle Lavalle Nros. 1515/1519 con entrada exclusiva por el Nº 1515 entre las calles Paraná y Montevideo de Capital Federal —Totalmente desocupada— Externa con ventana a la calle. Que consta de dos amplios salones, comunicados entre sí, con un largo total de aproximadamente 50 metros por 7 metros de ancho. Compuesto de varios divisorios, tipo oficinas. Sala de computación. Salón Directorio en desnivel. Varios baños en terminación. Todo en buen estado de conservación. Con una superficie total y cubierta de 346 metros 24 decímetros cuadrados. Porcentual 19,89%. Embargo fs. 44 y vta. FR-2374/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 24, Parcela 37, Dominio e Inhibiciones fs. 47/55. Títulos fs. 2/11. Impuestos atrasados: Obras Sanitarias de la Nación fs. 60 sin deuda. Aguas Argentinas fs. 59 al 4/2/97 $ 2.219,56. Municipal ABL fs. 57 al 5/2/97 $ 2.651,45. En gestión de cobro fs. 58 $ 5.121,02. Expensas fs. 119 al 2/5/97 $ 19.487,33. Dejándose constancia que las tasas, impuestos y contribuciones adeudadas serán únicamente a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 140.000. Seña: 30%. Comisión: 3% —todo en pesos dinero billete efectivo—. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 del Código Procesal). No se aceptará la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto compra venta. La escritura traslativa de dominio y posesión se otorgará dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El impuesto sobres la venta que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta 3 días antes de la subasta en el Juzgado o en el domicilio del martillero y la apertura de los sobres se efectivizará 2 días antes del remate a las 11 horas. Días de Exhibición: Miércoles 24 y jueves 25 de junio de 1998 de 12 a 14 horas. Consecuente con ello el inmueble se enajenará en el estado que se encuentra que el comprador conoce y acepta por haberlo visitado en los días previstos para ello, no admitiéndose ningún reclamo posterior de ninguna naturaleza.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998
Marcela L. Macchi, secretaria interna.

e. 17/6 Nº 90.574 v. 18/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con domicilio en la Avenida Callao Nº 635, P. 5º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados "D'ADAMO OSCAR JOSE c/ DRUCKER ABRAHAM y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 79.908, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 947-5063, rematará el día 3 de julio de 1998, a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble; ubicado en la calle Joaquín V. González Nº 1238/40, planta baja, Unidad Funcional Nº 1, con entrada independiente por el Nº 1238, entre las calles Remedios de Escalada de San Martín y Luis Beláustegui de Capital Federal. Se trata de un Departamento al frente, que consta de living, 2 dormitorios, comedor, cocina y baño principal, en la parte posterior el patio, por la escalera de la terraza, se encuentra en construcción una vivienda que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. La propiedad se encuentra en buen estado y está ocupada por el fallido y su grupo familiar. Superficie 58,46 m2. Ad-Corpus, porcentual con relación al edificio 28,46% Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 65, Parcela 14, Matrícula 15-2717/1. La deuda de tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Base: U$S 47.000, Seña 30%, Comisión 3%, al contado en dinero en efectivo, o cheque certificado en dólares sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., el saldo de precio deberán depositarlo dentro de los Diez (10) días, de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlos postor remiso de acuerdo a lo establecido en el Art. 580 y 584 del CCPP. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, con el escribano que él proponga. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero, hasta 3 días antes del que se fije para el remate, siendo su apertura el día 30 de junio de 1998, a las 11 hs. en la sede del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 25 y 26 de junio de 1998, de 10 a 11 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/6 Nº 231.229 v. 23/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, con sede en Avda. Callao 635 Piso 5º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "VAZQUEZ OSVALDO s/Quiebra s/Inc. de Venta (de Bienes Muebles e Inmuebles)" Expte. Nº 66.983 que el Martillero Federico D. Sorribas rematará el día miércoles 24 de junio de 1998 a las 12,20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal; los siguientes bienes: 1) 50% Indiviso, perteneciente al fallido, de la finca ubicada en la localidad de Hurlingham, Partido del mismo nombre, (antes Ptdo. de Morón) con frente a la calle Los Talas 720 entre la Avda. Gaona y la calle Udaondo, edificado sobre lote de terreno compuesto de 14,70 mts. de frente al NO; 9,89 mts. al NE; 12,80 mts. al E. y en el costado SO por dos tramos que miden 15,98 mts. en dirección NO. a S. y 8,79 mts. en dirección O. a E. encerrando una superficie de 242,9751 m2. Consiste en una casa de Living con hogar, comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, en buen estado de conservación. Sup. Cub. 70 m2. aproximadamente. Ocupado por el fallido. (Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. F., Quinta 64; Parc. 6 k) Base: $ 18.000. 2) Una bolsa conteniendo 300 Kg. de Botones aproximadamente de distintos modelos, calidades, tamaños y colores Sin Base. 3) Los Derechos y Acciones que le correspondan al fallido respecto del vehículo Peugeot 504 SR-TC, año 1984, Dominio C 2.217.688, motor Nº 486.163; Chasis Nº 5.251.575, color blanco, sin rueda de auxilio marcando 65.509 Km., en el estado que se encuentra. Sin Base. 4) Un Automotor marca Peugeot 404 D, Sedán 4 puertas. Motor Diesel Indenor Nº D 04241 Chasis Nº 3101995. Ins. Aut. 9/05/74. Dominio C 0611863. Sin base y en el estado que se encuentra. Exhibición. Viernes 19 y sábado 20 de junio de 10 a 12 horas. El inmueble al igual que el automotor Peugeot 404 D se exhibirán en calle Los Talas 720 entre Avda. Gaona y Udaondo, localidad de Hurlingham, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. Buenos Aires. El Peugeot 504 y la Bolsa conteniendo Botones se exhibirán en la calle Montes de Oca 1256 entre Nobel y Einstein de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. Condiciones de Venta del inmueble; al contado y mejor postor, con la base ya indicada. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,5%. Saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La Posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. No procede la compra en Comisión ni la cesión del Boleto de Compra-Venta. Debiendo suscribirse el boleto de Venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Condiciones de venta de los bienes muebles: sin base al contado y mejor postor, Comisión: 10% e IVA a la alicuota que corresponda, a cargo del comprador. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentren, los cuales habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, etc. Los gastos de traslado correrán por cuenta de los compradores y el mismo deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Ofertas bajo sobre. Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero Comercial hasta 3 días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero (Chaco 172 Cap. Fed.), con los recaudos que surgen del auto de subasta. Tampoco procede la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de venta respecto del automotor. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Gernán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/6 Nº 231.254 v. 23/6/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 28, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulado: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MORENO OSVALDO SERGIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 37.758/97 que la Martillera Estela D'Onofrio rematará el día 25 de junio de 1998, a las 11 hs., en el Salón de Remates "San Cayetano", calle Humberto Primo Nro. 2042, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot tipo pick up, modelo PUP 504 GD 1993, motor Peugeot Nº 634991, chasis Peugeot Nº 8037728, dominio TPM 150. Deudas Patentes: al 11/03/98 $ 374,40. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas, o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del Comprador. Se remata en el estado en que se encuentra. Se exhibe los días 19, 22 y 23 de junio de 1998 en el horario de 9 a 17 hs. en el domicilio de Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Base: $ 4.500. "al contado y al mejor postor". Comisión: 10% en efectivo y en el acto de la subasta. Entrega: previo pago total. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. En caso de corresponder el Comprador deberá pagar la alicuota del 21% correspondiente al IVA sobre el valor obtenido en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/6 Nº 929 v. 18/6/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por dos días en Boletín Oficial que el martillero Don Manuel Lastra rematará el 29 de junio de 1998 a las 10 hs. en el salón de Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) Ciudad de Bs. As. al contado y al mejor postor un autoelevador tipo Sampimovil de 2500 kg. y que según constatación agregada en autos se encuentra fuera de uso, y en aparente buen estado general. Sin base - comisión 10% - IVA si corresponde. Entrega previo pago total del precio. Se admiten posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. El bien se vende en el estado en que se encuentra, siendo todos los gastos de desarme y/o traslado por cuenta del comprador. Se exhibe el día 26 de junio en el horario de 15 a 17,30 hs. en la calle Cabildo 525, Avellaneda. El comprador debe fijar domicilio en la Ciudad de Bs. As. Más informes en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CURT IMPEX S.A. s/Ejec.". Exped. 30379 o al martillero Lastra (tel. 412-6859).

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/6 Nº 90.426 v. 18/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ RUTA, JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Nº 77.119/96) que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 26 de junio de 1998 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479 Capital, el vehículo Marca Chevrolet Modelo D-20 Custom Tipo Pick-up Motor Marca Chevrolet Nº 4JH316DROI Chasis marca Chevrolet Nº BAG244NHRRA1015 56 dominio Nº AJE196 modelo año 95 el que se encuentra en buen estado de conservación y uso. Base de venta: $ 7.000.- Comisión: 10%. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta, a la media hora, con una base reducida en 50% y de no existir oferentes, a la media hora siguiente, saldrá a la venta sin base. Ofertas bajo sobre. Se recibirán hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El que resulte comprador, se hará cargo de la deuda que registra el vehículo, en concepto de patente, la que al 31/3/98 asciende a la suma de $ 2.547,85 constancia de fs. 57. La exhibición del mismo está fijada para los días 22 - 23 y 24 de junio de 1998 de 14 a 16 hs. en Av. Piedrabuena Nº 3750 Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/6 Nº 927 v. 19/6/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, comunica por cinco días, en autos: "CONFERTEX S.A. s/Quiebra s/Inc. Transitorio" reservado exp. Nº 29.012, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 30 de junio de 1998, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cuenca Nº 1560, Capital Federal. Nom. Cat.: 15-79-139-42. Matrícula: 15-51127. medida del terreno: 8,66 de frente por 52,82 de fondo. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 67.500.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberán depositarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá indicar en autos dentro del tercero día del remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. Exhibición: 25 y 26 de junio de 1998, en el horario de 14

a 15,30 horas. Más información: Ver el expediente.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 17/6 Nº 231.231 v. 23/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría a cargo del Dr. Marcos Roca, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7 Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "CITIBANK NA. c/BENEDICTO RAFAEL JOSE" s/Ejecutivo Expte. Nro. 21.130 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 25 de junio de 1998 a las 10,45 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal: el 50% de la unidad funcional 2 del inmueble ubicado en la calle García del Río 3654/6 P.B. de Cap. Fed. que se encuentra ocupado por el demandado. Que consta de patio tres ambientes baño y cocina, y terreno con una prefabricada de madera y material con dos ambientes baño y cocina. En regular estado de conservación, el mismo se encuentra ocupado por el demandado. Matrícula 16-4392/2 Cir. 16 Sec. 43 Mza. 32 Parc. 5. Base $ 30.000.- Exhibición los días 23 y 24 de mayo de 10 a 12 hs. Deudas en autos, Renta a fs. 78 vta. $ 301,45 Aguas Argentinas a fs. 177 $ 100,60 OSN a fs. 95 $ 302,02, Municipales a fs. 85 $ 1.291,47. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento del art. 580 Cód. Proc., sin necesidad de autorización Judicial previa. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 Cód. Proc. Dicha oferta deberá contener nombre del adquirente b) presentación por duplicado c) individualización del bien que desee adquirir d) deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado de lo dispuesto en el art. 41 Cdg. Proc. e) el adquirente podrá actuar por si o por apoderado. f) deberá depositar el monto correspondiente al precio de venta seña y comisión discriminándolos mediante depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires a nombre de autos, cheque librado contra un banco de esta plaza, con cláusula no a la orden, o cualquier otro título valor suficiente a satisfacción del juzgado, acompañándose el correspondiente certificado de custodia. La apertura de los sobres se realizará el día anterior a la realización de la subasta a las 12 hs. debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen, en la sede del juzgado, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 17/6 Nº 90.567 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PESQUEIRA, MANUEL c/ANTUÑA, LUIS GUILLERMO s/Ejecutivo", Exp. Nº 20.587, que el Martillero Claudio E. Linardi, rematará el 23 de junio de 1998 a las Hs. 10.00 en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital Federal las 2/8 partes del inmueble de la calle Guevara 1456/1464, de Capital Federal, Matrícula 15-18154. Estado de ocupación: En Guevara Nº 1456 Dpto. "A"; Guevara Nº 1458 Dpto. "B"; Guevara Nº 1462 Dpto. "A" y Guevara Nº 1464 los mismos se encuentran ocupados, y en Guevara Nº 1460 hay un local vacío. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3% de acuerdo a lo establecido por el art. 104 punto 6º del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12.00 hs. en la sede del Tribunal. El saldo del precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 19 de junio de 1998 de 10.00 a 12.00 hs. Informes: 951-1485. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 10 días del mes de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 17/6 Nº 90.584 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "COTO C.I.C.S.A. c/FERNANDEZ CAEIRO, ALEJANDRO S. s/Ejecutivo", Exp. 25.005/97, que el martillero Lisandro N. Olmos subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el día 24 de junio de 1998 a las 14,30 horas, el cincuenta por ciento (50%) indiviso de la Unidad Funcional Nro. 25, sita en el 8º piso del inmueble ubicado en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la Avda. Patricios Nro. 102/106/110 esquina Pi y Margall Nro. 1164, matrícula 3-11082/25; N.C.: C. 3, S. 8, M. 62, P. 9, que mide 48,38 m2, porcentual 2,81%; que adeuda: Expensas $ 140,50 al mes de febrero de 1998 (fs. 79); Aguas Arg. $ 382,22 al 20/11/97 (fs. 46); OSN partida sin deuda al 3/6/98; y GCBA $ 44,22 al 9/6/98. del informe del martillero surge que la Unidad Funcional Nro. 25 se identifica con la Letra "C". Que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Mario Rubens Ansaldo (CI Nro. 2.561.394 PF) con su esposa en calidad de inquilino del demandado sin exhibir contrato. Se trata de un departamento al frente con balcón corrido de 7 m. a la calle, compuesto de un living de 6x3 m. con piso de parquet; un dormitorio de 3x3 m. Ambos a la calle, baño y cocina completos con un lavadero cubierto, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 13.000, seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. Ofertas bajo sobre: las mismas se recibirán en los términos del art. 104,6 del Reglamento del Fuero y hasta el día anterior a las 12 horas. Exhibición: los días hábiles del 17 al 23 de junio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, junio 10 de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 17/6 Nº 90.555 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional Comercial Nº 22, Secretaría 44, avisa que en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MIGUEL, ELSA y Otros s/Ejecución Prendaria Expediente Nº 18.881/96, el Martillero Alberto Cuñado rematará el día 22 de junio de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal un automóvil marca Renault 19 RT modelo 1995, dominio AGM 081 motor Renault Nº 5722392 chasis 8a 1453Szzrsoo2515, en el estado en que se encuentra con una base de un mil pesos (1.000.-) quedando el Martillero autorizado para percibir la seña y cobrar la comisión de estilo exhibición, días 18 y 19 de junio de 1998, 14,00 a 16,00 en Moreno 1812 de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 17/6 Nº 928 v. 18/6/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con sede en la Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO ROBERTS S.A. c/NUÑEZ GUSTAVO ORLANDO y Otro s/Ejecutivo" Expte. 15.158, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 29 de junio de 1998 a las 14,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad 12, letra "A", piso 2º de la Avda. Corrientes 4558 A/4558 B con entrada principal por el Nº 4558 A y de servicio por el Nº 4558 B que cuenta con una superficie cubierta de 118,79 mts. 2, semi-descubierta de 4,84 mts.2 y balcón de 7,90 mts.2. o sea una superficie total de 131,53 mts.2. Porcentual: 3,31%. Matrícula 7-1417/12. Consta de entrada principal, living-comedor, dormitorio principal con placards, balcón a la calle que abarca estos dos ambientes, baño completo, toilette, dormitorio con placard, tercer dormitorio (que se usa como estar o escritorio), cocina amplia, entrada de servicio que da a la cocina, pasillo techado, lavadero, techado, pieza y baño de servicio, en el subsuelo baulera común. El servicio de agua caliente es individual y la calefacción por losa radiante. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Al contado y al mejor postor. Base: $ 92.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Deudas: Aguas Argentinas: $ 305,18 al 26/11/97 (Fs. 90), Municipalidad $ 1.598,26 al 29/12/97 (Fs. 89), O. Sanitarias no adeuda al 1/12/97 (Fs. 91), Expensas $ 6.834,60 al 24/02/98 (Fs. 62/63). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial, que serán abiertos en el acto del remate. Se exhibe los días 23 y 24 de junio de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 17/6 Nº 90.576 v. 18/6/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 25

Juzgado Nacional de Iº Instancia del Trabajo Nº 25 a cargo del Dr. Ricardo Oscar González, Secretaría Unica del Dr. Alberto M. González, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 760, p. 3º, Capital, comunica por un día en autos: "FIGUEROA, ALEJANDRO DANIEL c/SHOKIDA, NELSON s/Despido" expte.; Reservado 11097/88 que el martillero Raúl R.G. Amadeo, subastará el día 19 de junio de 1998 a las 18 hs. en la calle Ramón Freire Nº 1085, Capital, los siguientes bienes oportunamente embargados; Un modular de tres cuerpos con vitrina, en madera lustrada. Un centro musical marca Grunding con radio AM/FM doble casetera, giradiscos y dos bafles sin número visible. Que se exhiben en el mismo lugar de remate, los días; 16 y 17 de junio 1998 en el horario; 18 a 20 hs. Sin base, al contado y al mejor postor, seña; 30%, comisión; 10%. Entrega contra la aprobación de la subasta, el comprador deberá denunciar domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto M. González, secretario.
e. 17/6 Nº 231.098 v. 17/6/98

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 33 a cargo del Dr. Juan José Hirzy, secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "TARANTO, CARLOS EDGARDO c/ALPARGATAS TEXTIL S.A. s/Despido" que el martillero Gino Leone, rematará el día 30 de junio de 1998 a las 10.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: Un equipo de frío marca Carrier modelo 016, de un compresor, serie 04-1929, refrigerante R - 22. El nombre técnico es unidad Weathermarker en funcionamiento, usado con tres años de uso. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se deja constancia que el retiro de los bienes está a cargo de los compradores y que se autorizará la entrega una vez aprobado el remate. Los bienes se exhibirán los días 26 y 29 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Av. Patricios 1142 de Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
María Cristina Salomon, secretaria.
e. 17/6 Nº 231.250 v. 17/6/98

Nº 52

Juz. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo Nº 52 a cargo del Dr. Ricardo Tatarsky, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Laura E. Papo, comunica por 1 día en autos; "HOUZDA HECTOR RAUL c/MARTINEZ FERNANDO y Otro s/Despido", Exp. Nº 43.217/94, que el Martillero Reinaldo María Piñeiro rematará sin base, contado, mejor postor, el 25-6-98 a las 12 hs. en Uruguay Nº 666, P.B. de Cap. Fed.: Una caja registradora Dilox Mod. M. 135 Nº 5210350; Un televisor color marca Philco pantalla 21" Mod. FST. funcionando sin número visible; Una heladera comercial mostrador, de 3 puertas, de acero inoxidable, marca Berra; Un horno a gas de acero inoxidable, comercial, con 3 hornallas, marca González Cavedo y Cía. sin número visible; Una balanza electrónica marca Damy Mod. 150 Nº 20.887. Los bienes se exhiben los días hábiles de 10 a 11 hs. en Av. Córdoba 1811 de Cap. Fed. Seña 30%. Com. 10%. Remate sujeto a aprobación. Dinero efectivo. El comprador deberá correr con los gastos de desarme, traslado y trámites de los mismos, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado Depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 de CPCC. Mayores informes consultar el expediente.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Laura Etel Papo, secretaria.
e. 17/6 Nº 231.099 v. 17/6/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo Omar Ferrer, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber por dos (2) días que el Martillero Rubén Julio Omar Ventura, con domicilio en calle 14 Nº 689 de La Plata, Tel. 831147 subastará el día 24 de junio de 1998 a las 10 horas, en la asociación de Martilleros de 54 Nº 1107 La Plata, el inmueble sito en 44 e/calle 226 y calle 229 Etcheverry. Pdo. de La Plata (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. G, Chacra 399, Parcela 7-b) Lote baldío, desocupado. Visitar libremente. Base $ 1.697. Contado mejor postor, seña 10%, Comisión 3% c/parte y sellado de ley. La venta fue decretada en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CARULLO HNOS. S.A.C.A. Y T. s/Ejec. Fiscal" (B.D. 6586). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado, en la ciudad de La Plata. El presente Edicto deberá ser publicado, antes del 19 de junio de 1998, por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación, y en el Diario "Pregón" de la ciudad de La Plata.
La Plata, 4 de junio de 1998.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.
e. 17/6 Nº 155.910 v. 18/6/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Orden Sr. Juez Federal Nº 3, de Cba., en autos: B.N.A. c/SIMES HECTOR F. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 31-B-97, el Martillero Luis A. Vega, Mat. 01-142, rematará el 30/06/98, hora 10:00 en el Juzgado de Paz de la ciudad de La Falda, Pcia. de Cia., el siguiente inmueble: Una fase de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido que contiene, ubicado en La Falda, Pnia. San Antonio, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., se designa como lote Nº 15, sup. total de 240 ms 59 dms. cdos. Inscripto a nombre de Simes, Héctor F. en el Dº: 13.517 — Fº: 19.663 — Tº: 79 — Aº: 1990. Base $ 295.366,42. Dinero de contado, mejor postor. Edicto: La Voz del Interior Fdo. Dr. Carlos E. Bunge. Secretario. Of. 9/06/1998.
e. 17/6 Nº 155.974 v. 18/6/98

Orden Sr. Juez Federal Nº 3, de Cba., en autos: B.N.A. c/CENA, MIGUEL A y Otro, Ejecución Hipotecaria", Expte. 274-B-95, El Martillero Luis A. Vega, rematará el 22/06/98, hora 9:00 en los estrados del Tribunal, de Cba., el siguiente inmueble: Lote de terreno, ubicado en La Falda, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, designado lote 7, y mide y linda : N. 16,70 ms. calle Fray Luis Beltrán, S. 16,70 ms. con lote 10; E. 30,90 ms, calle Capital Federal; O. 30,90 ms. c/lote 6. Sup. 480,18 ms2. Inscripto en la Matrícula Nº 344.099 (23-02) a nombre de Miguel Angel Cena base $ 145.252,16, dinero de contado y al mejor postor. Edicto. Diario, Comercio y Justicia. Fdo. Carlos E. Bunge, secretario. Of. 9/06/98
e. 17/6 Nº 155.973 v. 18/6/98

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA CHACO

Orden Juez Federal de Resistencia, Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber por dos publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Ovando Rematará, viernes 26 de junio de 1998, a las 10 Horas, frente al Juzgado de Paz de la localidad de Colonias Unidas. Chaco; el siguiente bien: Un Tractor "Hanomag", Industria Argentina, año 1969, modelo R75. En el estado en que se encuentra. Condiciones: Base: $ 8.884,42. Al contado y al mejor postor. Seña 10% en el Acto de Remate, Saldo de Precio una vez aprobado Judicialmente la subasta, Comisión 10%, a cargo del Comprador. IVA si correspondiere a cargo del Adquiriente. De fracasar esta por falta de postores transcurrida media hora, se realizará otra subasta, con la base, reducida en un 50%, y de no haber postores nuevamente, pasada media hora se hará una tercer subasta; ésta sin base. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta y abonado el saldo de precio, y quien resulte adquirente, deberá constituir domicilio en el radio del tribunal. Ofertas bajo sobre cerrado: Se podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo éste en su interior la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando, cheque certificado a la orden del Juzgado y como perteneciente a este juicio, por el importe ofrecido con más la Comisión respectiva dispuesta. Deberá contener, asimismo, nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, profesión, edad, estado civil, tratándose de sociedades deberá acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante, lo que debe entregarse en el Juzgado Federal con una anticipación de 48 Hs. a la fijada para el remate, pudiendo recibirse con un antelación de hasta media hora antes de inicio del remate, al martillero todos los sobres, que fueran entregados en el Juzgado, como pertenecientes a este juicio. Los sobres será abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para la subasta, leyéndose en voz alta al inicio del remate las ofertas. Remate ordenado en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TENTOR MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 510/97. Juzgado Federal, Resistencia, Informes Banco de la Nación Ar-

gentina, suc. Colonias Unidas, M. Moreno s/n. Tel. (0725) -96014, y/o Martillero Héctor R. Ovando. San Martín Nº 1171, Pcia. R.S. Peña, Chaco, Tel (0732)-25316 ó 20526.

Resistencia, Chaco, 1 de junio de 1998.
María Isabel Perretti, secretaria.

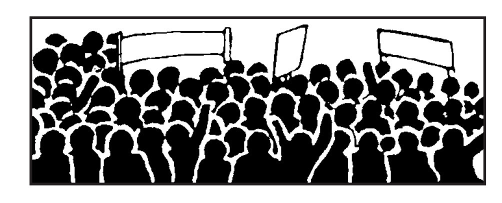
e. 17/6 Nº 155.900 v. 18/6/98

Orden Juez Federal de Resistencia, Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber por dos publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Ovando Rematará, sábado 27 de junio de 1998, a las 10 Horas, en Parcela 76, sobre Ruta 16, de la localidad de Machagai, Chaco, los siguientes bienes: 1) Una Escuadradora, marca "ERAL"; 2) Un Tupí, marca "ERAL"; 3) Una Sierra Sin Fin, marca "LITORAL"; 4) Una Sierra sin fin marca "LITORAL" 5) Una afiladora; 6) Un Tinglado de 12,50 x20 Mts. 7) Un Tiglano de 5x12 Mts.; 8) Una Garlopa; 9) Una escopleadora; marca "ERAL" y 10) Una Cepilladora, marca "ERAL". En el estado en que se encuentran. Condiciones: Base: $ 277.441,10. Al contado y al mejor postor. Seña 10% en el Acto de Remate, Saldo de Precio una vez aprobado Judicialmente la subasta, Comisión 10%, a cargo del Comprador. IVA si correspondiere a cargo del Adquiriente. De fracasar esta por falta de postores transcurrida media hora, se realizará otra subasta, con la base, reducida en un 50%, y de no haber postores nuevamente, pasada media hora se hará una tercer subasta; esta sin base. Los bienes serán entregados una vez aprobada judicialmente la subasta y abonado el saldo de precio, y quien resulte adquirente, deberá constituir domicilio en el radio del tribunal. Ofertas bajo sobre cerrado: Se podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo éste en su interior la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando, cheque certificado a la orden del Juzgado y como perteneciente a este juicio, por el importe ofrecido con más la Comisión respectiva dispuesta. Deberá contener, asimismo, nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, profesión, edad, estado civil, tratándose de sociedades deberá acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante, lo que debe entregarse en el Juzgado Federal con en anticipación de 48 Hs. a la fijada para el remate, pudiendo recibirse con un antelación de hasta media hora antes de inicio del remate, al martillero todos los sobres, que fueran entregados en el Juzgado, como pertenecientes a este juicio. Los sobres será abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para la subasta, leyéndose en voz alta al inicio del remate las ofertas. Remate ordenado en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OSCAR BERZZOTTI y Otra s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 487/96. Juzgado Federal, Resistencia, Informes Banco de la Nación Argentina, suc. Machagai Av. Belgrano Nº 7, Tel. (0734) - 70595 ó 70599, y/o Martillero Héctor R. Ovando. San Martín Nº 1171, Pcia. R.S. Peña, Chaco, Tel (0732)-25326 ó 20516.

Resistencia, Chaco, 5 de junio de 1998.
María Isabel Perretti, secretaria.

e. 17/6 Nº 155.898 v. 18/6/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

Distrito Corrientes

///rrientes, 29 de abril de 1998.

VISTO: Este expediente Nº 36.366/91, caratulado: "PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA - DISTRITO CORRIENTES s/Personería jurídico política como partido de Distrito", y

CONSIDERANDO:

1º) Que a fs. 275 se presenta el apoderado del Partido Social Demócrata de este Distrito, Sr. Jorge Antonio González acompañando el acta del Congreso partidario que resuelve integrarse al partido Socialista Democrático y adoptar éste nombre; a fs. 277 el Ministerio Fiscal dictamina que puede darse trámite cumpliendo con el procedimiento del art. 14 y concordantes de la ley 23.298; el cambio de nombre es notificado a los demás partidos del Distrito y publicado en el Boletín Oficial según consta de fs. 279 a 302; a fs. 342 el apoderado acompaña la documentación a tener presente una vez resuelto el cambio de nombre solicitado consistente en la Declaración de Principios, Carta Orgánica Nacional y Plataforma electoral Nacional del Partido Socialista Democrático con personería nacional; a fs. 344 se resuelve hacer saber al Partido Socialista Democrático, orden nacional, la decisión del Partido Social Demócrata de este Distrito de adoptar el nombre de aquél e integrarse al mismo; a fs. 346/368 obra la Carta Orgánica Provincial del Partido Socialista Democrático de este distrito; a fs. 369 consta el acta Nº 40 del Congreso Provincial del Partido Social Demócrata que por unanimidad acepta la integración al Partido Socialista Democrático; a fs. 382 el apoderado nacional del Partido Socialista Democrático acompaña resolución aprobada en la sesión de fecha 7 de febrero del corriente año por el Comité Ejecutivo Nacional y en la cual se decidió, por unanimidad, la incorporación al Partido Socialista Democrático del ex Partido Social Demócrata del Distrito Corrientes; a fs. 385 la Excma. Cámara Nacional Electoral informa el número de identificación del Partido Socialista Democrático y a fs. 386 dictamina el señor Procurador Fiscal.

2º) Que el Partido Social Demócrata de este Distrito a través de un Congreso Provincial reunido en dos oportunidades, el 26 de agosto de 1997 y el 2 de febrero del corriente año, respectivamente, (fs. 274 y 369) ha manifestado su inequívoca voluntad de cambiar su nombre por el de Socialista Democrático y de integrar el mismo como uno de sus partidos de distrito.

Que tal decisión ha sido adoptada por el órgano competente del Partido Social Demócrata habida cuenta de que entre las atribuciones que la ley fundamental del partido confiere al Congreso Provincial se halla la de decidir sobre la fusión de partidos (art. 100 Carta Orgánica).

Por su parte el Partido Socialista Democrático por intermedio de su Comité Ejecutivo Nacional aprobó por unanimidad con fecha 7 de febrero de 1998 la incorporación al mismo del Partido Social Demócrata del Distrito Corrientes (fs. 379/380).

Que las resoluciones de los órganos superiores de ambos partidos fueron emitidas en el marco de sus respectivas competencias para determinar la orientación a la actividad del obrar partidario. En consecuencia, las decisiones adoptadas se ubican dentro de la esfera de la libertad privativa de la vida interna de las agrupaciones cívicas intervinientes por lo que no registrándose oposición por parte del Partido Socialista Democrático, sino, por el contrario, formal y explícita aceptación del nombre adoptado y su integración al mismo del Partido Social Demócrata de este Distrito corresponde hacer lugar a la petición incoada.

3º) Que la Carta Orgánica y Declaración de Principios (fs. 346/368 y 340 respectivamente) se ajustan a las exigencias de las normas legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos.

4º) Que lo dispuesto en los arts. 18 y 39 de la ley 23.298, lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral el 6 de septiembre 1983 (fs. 385) y los términos de la Acordada CNE Nº 24/83 según la cual los partidos de distrito que integran un partido nacional deberán tener el número de identificación que corresponde al partido nacional al que pertenecen, imponen adjudicar el número de identificación del Partido Socialista Democrático Nº 10 y dejar sin efecto el interiormente adjudicado al Partido Social Demócrata Nº 61.

5º) Que el Partido Socialista Democrático de este Distrito debe, dentro de los seis meses de notificada la presente, convocar su primera elección interna ajustando su accionar a las disposiciones de la Carta Orgánica que por esta resolución se aprueba.

Por ello y oído el señor Procurador Fiscal, RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, APROBAR el cambio de nombre del Partido Social Demócrata de este Distrito por la denominación "Partido Socialista Democrático" adoptado con fecha 26 de agosto de 1997 (arts. 13 y 14 ley 23.298) y su incorporación a este último.

2º) Aprobar la Carta Orgánica (fs. 346/368) y Declaración de Principios (fs. 340) debiendo presentar a este Tribunal dentro del término de cinco (5) días, cinco (5) ejemplares de la Carta Orgánica a los fines de su agregación a estos autos, su incorporación al Registro Partidario, su elevación a la Excma. Cámara Nacional Electoral, su oportuno envío a la Dirección Nacional Electoral y al Boletín Oficial de la Nación para su publicación por el término de un (1) día, sin cargo, (art. 60 ley 23.298).

3º) Tener por número de identificación del Partido Socialista Democrático de este distrito al asignado por la Excma. Cámara Nacional Electoral a dicha agrupación cívica en el orden nacional, diez (10), de conformidad con la resolución de la misma de fecha 6 de septiembre de 1983 y dejar sin efecto el conferido anteriormente por este Tribunal Nº 61.

4º) Hacer saber a las autoridades partidarias que dentro del término de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente, deberá comunicar la nómina de las autoridades definitivas renovables en la forma establecida en la Carta Orgánica, debiendo remitir a este Tribunal el acta pertinente, como así también cumplimentar el inc. g) art. 7 de la ley 23.298 presentando los libros requeridos por el art. 37, dentro del término de dos (2) meses, a los fines de su rubricación.

5º) Publíquese por un día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica partidaria (art. 60 ley 23.298).

6º) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y efectúense las comunicaciones de estilo que correspondan y cumplido archívese. — CARLOS V. SOTO DAVILA, Juez Federal de 1ra. Instancia, Corrientes.

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

DISTRITO CORRIENTES

I — CENTROS POLITICOS Y CULTURALES

ART. 1º — Constituyen el Partido Socialista Democrático las organizaciones y Centros Políticos y Culturales de toda la provincia de Corrientes, que acepten sus principios, métodos de acción, programa y la presente Carta Orgánica.

II — DE LOS AFILIADOS

ART. 2º — Para ser afiliado del Partido es indispensable:

a) Ser elector inscripto en los Registros electorales del Distrito.

b) Tener oficio, profesión o medios de vida honestos.

c) No estar afectado por las inhabilidades previstas en las leyes y sus reglamentaciones.

d) Haber sido aceptado en las condiciones que se determinan en esta Carta Orgánica.

DEL INGRESO

ART. 3º — La solicitud de afiliación deberá ser presentada por el interesado al Centro Socialista Democrático que corresponda al lugar de su domicilio, en los formularios de ley. Ello implica su conformidad con los principios del Partido Socialista Democrático, método de acción, programa y Carta Orgánica.

ART. 4º — El pedido de afiliación será tratado por la Primera Asamblea General de afiliados del Centro desde su presentación y si fuera aprobada, elevado a la Junta del Distrito para su consideración definitiva, la cual deberá expedirse dentro de los treinta días corridos desde su presentación; pasados los mismos quedará automáticamente aprobada. Admitida la afiliación, se remitirá un ejemplar de la ficha de ingreso al Centro respectivo, y los que exijan las normas legales en vigor a la Justicia Nacional Electoral; un ejemplar quedará en poder de la Junta de Distrito.

DEL REINGRESO

ART. 5º — Los ciudadanos que hubiesen salido o hubiesen sido separados del Partido, para poder reingresar deberán ser aceptados por las dos terceras partes de los afiliados presentes en la Asamblea. Aceptada la ficha por la asamblea del Centro y antes de admitir al reingresante, la Junta de Distrito solicitará al Centro respectivo los antecedentes que determinaron la anterior separación y luego resolverá en definitiva, en los mismos términos del artículo anterior.

DEL DERECHO A VOTO

ART. 6º — Sólo los afiliados que tengan como mínimo un año de antigüedad en el Partido, podrán participar en la elección de sus organismos y de sus candidatos a cargos públicos electivos. En todas las demás cuestiones, los afiliados podrán tener derecho a voto a los seis meses de antigüedad; la antigüedad de los afiliados se computará desde la fecha de aprobación de la solicitud de ingreso en el Centro. Los términos se considerarán desde la fecha de aceptación por la Asamblea.

DE LOS AFILIADOS DIRECTOS

ART. 7º — En las localidades donde no haya Centro Socialista Democrático organizado, podrán los interesados solicitar la afiliación directa a la Junta de Distrito, para lo cual deben llenar todas las demás condiciones establecidas en esta Carta Orgánica.

III — DE LOS CENTROS

ART. 8º — Los Centros constituyen la célula básica del Partido; para la constitución de un Centro, es requisito indispensable contar con diez afiliados como mínimo. Cuando en una localidad no se alcance el número mínimo de afiliados aquí indicado, podrá constituirse una Comisión de Propaganda Socialista o Ateneo.

ART. 9º — La dirección y administración del Centro estará a cargo de una Comisión Administrativa de siete miembros o de cinco si tuviese menos de treinta y cuatro afiliados. La Comisión sesionará válidamente con la presencia de cuatro miembros y se reunirá como mínimo una vez por mes.

ART. 10. — En cada Centro la Comisión Administrativa constituirá su Mesa Directiva, que integrarán el Secretario General, el Secretario de Actas y el Tesorero, con las funciones y atribuciones que se establecen en el Reglamento uniforme de los Centros Socialistas Democráticos sancionados por el Comité Ejecutivo Nacional.

ART. 11. — Para ser Secretario General, Secretario de Actas o Tesorero de un Centro Socialista Democrático, es requisito indispensable una antigüedad de dos años como mínimo en la afiliación. No regirá esta exigencia al constituirse nuevos Centros y cuando no hubiere afiliados con esa antigüedad.

ART. 12. — Los Centros deberán regirse con el Reglamento uniforme a que se refiere el Art. 14º de la Carta Orgánica Nacional.

ART. 13. — Los Centros deberán llevar con carácter permanente:

a) Un libro de Actas de reuniones de la Comisión Administrativa.

b) Un libro de Actas de asambleas del Centro.

c) El archivo de Correspondencia.

d) Un libro de ingresos y egresos económicos.

e) Un inventario de existencias.

f) Un registro de afiliados donde consten los datos personales de éstos; copia de este registro debe enviarse trimestralmente, al Comité Ejecutivo Nacional y a la Junta Ejecutiva de Distrito, con las novedades pertinentes.

g) Los libros enumerados precedentes deberán ser rubricados por las Federaciones respectivas.

ART. 14. — Los miembros de la Comisión Administrativa durarán dos años en sus funciones, debiendo renovarse anualmente tres en la primera renovación y cuatro en la segunda si está integrada por siete miembros; dos y tres respectivamente, si está integrada por cinco miembros. La elección se efectuará a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados que se encuentran en condiciones para ello, de acuerdo a las condiciones previstas en los artículos 45º a 50º.

ART. 15. — Las atribuciones y deberes de la Comisión Administrativa son las siguientes:

a) Dirigir y coordinar la propaganda general y de la provincia (en el ámbito de su jurisdicción) de acuerdo con los principios y al programa del partido, siguiendo los lineamientos que fijan el C.E.N. y la Junta Ejecutiva del Distrito.

b) Convocar mensualmente a los afiliados a Asamblea General Ordinaria.

c) Convocar a los afiliados a Asamblea Extraordinaria en las oportunidades que así lo determine.

d) Crear una biblioteca pública y desarrollar acción cultural permanente.

e) Elaborar planes de acción municipal sujetos a aprobación de la Asamblea.

ART. 16. — Cada Centro Socialista Democrático deberá elegir dos revisores de cuentas que reúnan las mismas condiciones y sean elegidos en la misma forma y por el mismo término que los miembros de la Comisión Administrativa.

ART. 17. — Las resoluciones que se refieren a otros Centros, al Congreso del Partido, a grupos de representantes electivos o miembros de ellos, a los métodos, tácticas y disciplinas; deben ser votados en la Asamblea, por lo menos por las dos terceras partes de los afiliados presentes con derecho a voto.

IV — DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL DISTRITO

ART. 18. — La Junta Ejecutiva del Distrito tiene a su cargo la dirección y administración del Partido Socialista Democrático.

Se compondrá de quince titulares y diez suplentes, los que serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados del Distrito en condiciones estatutarias.

Durarán dos años en sus funciones.

Para ser miembro titular o suplente de la Junta del Distrito se requiere una antigüedad de cuatro años de afiliación.

ART. 19. — En la primera sesión que celebre la Junta del Distrito designará de entre sus miembros: un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario de Actas, un Tesorero y los demás Secretarios que estime convenientes.

También se designará una Mesa Directiva compuesta de cinco miembros que ingresarán el Secretario General, el Secretario Adjunto, el Secretario de Actas, el Tesorero, el Secretario de Organización e Interior. Se reunirán como mínimo quincenalmente. La mesa tiene la función de resolver los asuntos urgentes, de los que dará cuenta a la Junta en la primera sesión posterior. Estos asuntos deberán resolverse por unanimidad.

ART. 20. — Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva de Distrito:

a) Ejecutar las resoluciones de los Congresos.

b) Dirigir y coordinar la propaganda general de acuerdo con los principios y el programa del partido.

c) Organizar y dirigir las campañas electorales y de cualquier índole del Distrito.

d) Fiscalizar e inspeccionar el funcionamiento de los Centros y de las entidades de colaboración y culturales, solicitando informes mensualmente.

e) Designar apoderados para actuar como representante del Partido ante Juntas y Tribunales electorales o de Justicia, o autoridades de cualquier categoría o fuero, con facultad de sustituir el mandato.

f) Convocar a los Congresos Ordinarios y Extraordinarios del Partido en el Distrito y confeccionar el Orden del Día de aquéllos.

g) Presentar al Congreso un informe detallado sobre la marcha y el estado del Partido.

h) Convocar a los afiliados de los Centros para considerar y resolver proposiciones de interés partidario o público.

i) Constituir comisiones y crear secretarías auxiliares de propaganda, de estudio y de organización gremial, determinando sus funciones.

j) Dictar las resoluciones pertinentes para la aplicación de las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las leyes y reglamentaciones vigentes en todo lo referente a elecciones internas de autoridades y candidatos del Partido en el Distrito.

k) Instrumentar las plataformas que sostendrán los candidatos del Partido y los planes de acción que crea convenientes.

l) Designar en la primera sesión que celebre, la Junta Electoral que entenderá en las elecciones internas, para el mismo período de aquélla y que tendrán funciones de fiscalizar escrutinios, oficializar listas de candidatos y aprobar resultados comiciales internos.

m) Realizar las demás funciones que establezcan para ella la presente Carta Orgánica y la Nacional.

n) Constituir Comisiones de Coordinación de la actividad de los centros, donde deberán estar representados todos los Centros comprendidos.

ñ) Tomar conocimiento de las designaciones que los Legisladores y Concejales hagan de su personal político. De existir controversia, las mismas deberán ser planteadas con justa causa. En este supuesto, luego de escuchar las diversas posiciones, incluso las del legislador, se resolverá en definitiva. De prosperar la impugnación del representante tendrá derecho a presentar otras alternativas.

o) Constituir Juntas locales en los Distritos Municipales en los que exista más de un Centro. Estas Juntas tendrán carácter permanente, y su función será informar la política en el orden local, en consonancia con las resoluciones adoptadas en el orden nacional y provincial. Asimismo, esos organismos locales administran todo lo relativo a la elección de candidatos que presentará el Partido en las elecciones municipales. Las Juntas locales se darán sus propios Estatutos, sobre la base de la elección de sus miembros por el voto secreto de los afiliados. Antes de entrar en vigencia, dichos Estatutos deberán ser aprobados por la Junta Ejecutiva de Distrito.

Cuando las modalidades de las distintas zonas o Distritos Municipales así lo permitan, la Junta Ejecutiva podrá dictar Estatutos uniformes de acuerdo a los lineamientos señalados precedentemente.

ART. 21. — Sus funciones, deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Ejecutar las resoluciones de la Junta Ejecutiva.

b) Adoptar las medidas de extrema urgencia que no pudieran ser comunicadas previamente a la Mesa Directiva o a la Junta Ejecutiva, de lo que debe dar cuenta en la primera sesión.

Estas medidas deberán tomarse con la conformidad de por lo menos un miembro más de la Junta Ejecutiva.

c) Convocar a la Mesa Directiva para la adopción de resoluciones cuya premura impidiera la convocatoria inmediata de la Junta; debe dar cuenta a ésta en la primera sesión de lo que haya resuelto la mesa.

d) Ejercer con el Tesorero de la Junta, la representación del Partido ante las instituciones bancarias y en los trámites relacionados con los recursos financieros del partido.

e) Representar al Partido ante las autoridades oficiales, ante otros partidos e instituciones y firmar los documentos y correspondencia partidaria.

f) Ejercer todas las demás funciones conferidas por esta Carta Orgánica.

Corresponde al Secretario Adjunto:

a) Reemplazar al Secretario General en caso de ausencia, licencia, enfermedad, renuncia o fallecimiento. En estos dos últimos casos lo hará hasta que la Junta designe un nuevo Secretario General.

b) Colaborar directamente con el secretario General en su gestión ordinaria.

c) Ejercer toda otra función que le confiere la presente Carta Orgánica o le asigne específicamente la Junta Ejecutiva.

Corresponde al Secretario de Actas:

a) Mantener al día el libro de actas de la Junta Ejecutiva, conservándolo exclusivamente en su poder entre una sesión y otra.

b) Exhibir el libro de actas, en el local partidario, a pedido de un afiliado o Centro; no podrá otorgar copias sin resolución expresa de la J.E.

Corresponde al Tesorero:

a) Llevar al día la contabilidad y los libros de Inventario y Caja.

b) Llevar el archivo de la documentación probatoria de gastos y recursos.

c) Velar por la conservación e integridad de los bienes del Partido.

d) Informar mensualmente a la J.E. sobre el estado económico-financiero del Partido, con la debida intervención del Tribunal de Cuentas.

e) Ejecutar los gastos que disponga la Junta Ejecutiva y percibir los importes que por cualquier motivo lícito ingresen en la Caja de Partido.

f) Disponer los gastos menores que hacen al funcionamiento administrativo habitual de la Junta y a la atención primaria de las dependencias del Partido, de lo que dará cuenta a la J.E.

g) Confeccionar el balance y los informes pertinentes que deben presentarse al Congreso y la Justicia Electoral, con Intervención del Tribunal de Cuentas.

h) Ejercer las demás funciones previstas en esta Carta Orgánica.

V — DEL CONSEJO DE SECRETARIOS GENERALES

ART. 22. — El Consejo de Secretarios Generales de los Centros es un Organismo de carácter consultivo, y estará integrado por los Secretarios Generales de todos los Centros Socialistas Democráticos del distrito, y por los Integrantes Titulares de su Junta Ejecutiva.

Será convocado por la Junta Ejecutiva de distrito quien confeccionará el Orden del Día, o a solicitud de cualquiera de los integrantes del Consejo, pudiendo los Centros proponer asuntos para ser incluidos en el mismo.

Los integrantes del Consejo de Secretarios de los Centros que no sean miembros de la Junta Ejecutiva de Distrito podrán participar de las reuniones de ésta con voz y sin voto.

VI — DE LA COMISION DE CULTURA

ART. 23º — La Junta de Distrito, al constituirse, designará y apoyará la Comisión de Cultura del Partido Socialista Democrático, la que deberá organizar cursos, seminarios y conferencias. Deberá además, coordinar y estimular la actividad de la biblioteca y reunir elementos de información para los oradores del Partido. Tendrá a su cargo las publicaciones que considerara convenientes a su cometido, de la capacitación de los cuadros partidarios sobre la problemática local, provincial, nacional e internacional.

VII — DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ART. 24. — A los efectos de controlar el régimen patrimonial y contable del Partido, asegurando su posibilidad, se elegirá por el mismo procedimiento establecido en el Art. 43º, un Tribunal de Cuentas compuesto de tres titulares y tres suplentes, los que deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro de la Junta de Distrito. Los miembros de este Tribunal durarán cuatro años en sus funciones. Son atribuciones y deberes del Tribunal de Cuentas:

a) Controlar mensualmente el estado general de Tesorería.

b) En general, requerir toda vez que los considere necesario, los libros y documentación relativa a la contabilidad partidaria.

c) Informar a la Junta Ejecutiva cualquier novedad que considere necesaria.

d) Refrendar el informe que el Tesorero deberá presentar en ocasión de realizarse los Congresos Ordinarios del Distrito.

VIII — DE LOS CONGRESOS

ART. 25. — El Congreso de Delegados es la autoridad suprema del Partido. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, sin más delimitaciones que las que el mismo Congreso determinare y que se ejercitarán según las normas fijadas en esta Carta Orgánica.

ART. 26. — Cada dos años se reunirán en Congreso Ordinario los delegados de todos los Centros Socialistas. Democráticos del Distrito que se encuentren en condiciones de estar representados en él, y por convocatoria de la Junta del Distrito la que fijará fecha y lugar.

ART. 27. — Podrán convocarse congresos extraordinarios por iniciativa de la Junta Ejecutiva o a solicitud de un veinticinco por ciento como mínimo de los Centros Socialistas Democráticos del Distrito.

Para establecer si los Centros apoyan el pedido de convocatoria de un Congreso Extraordinario, el centro iniciador deberá someter la iniciativa a la Junta del Distrito y ésta consultará a los Centros restantes.

El trámite deberá hacerse dentro del plazo de tres meses de la consulta a los Centros, y si vencido, no hubiese reunido la proposición el apoyo mínimo que fija esta Carta Orgánica, será desechado sin otro trámite por la Junta Ejecutiva, sin que pueda reiterarse hasta después de un año.

DE LOS DELEGADOS AL CONGRESO

ART. 28. — Los Centros podrán enviar delegados al Congreso, en número proporcional a la cantidad de afiliados, a razón de un delegado por cada 50 afiliados o fracción superior a 25. Los delegados sólo podrán representar a un Centro, pues no se admiten delegados indirectos. También pueden nombrarse suplentes de los titulares.

La elección de delegados a los Congresos se efectuará en Asamblea de afiliados, por voto secreto y por los 2/3 de los presentes.

No podrán ser delegados a los Congresos Provinciales, los miembros de la Junta Ejecutiva del Distrito, los del Comité Ejecutivo Nacional, los integrantes del Tribunal de Cuentas, los del Tribunal de Disciplina, ni los legisladores nacionales o provinciales, ni los intendentes, Presidentes de Comunas y Concejales.

ART. 29. — Designado el delegado o los delegados titulares y sus correspondientes suplentes, las autoridades del Centro Socialista Democrático entregarán una credencial a los designados y otra del mismo tenor deberá remitirse a la Junta del Distrito, con una anticipación no inferior a tres días de la fecha fijada para la realización del Congreso.

DE LA CONCURRENCIA A LOS CONGRESOS

ART. 30. — No podrán concurrir con delegados a los Congresos del Partido los Centros que no tengan por lo menos un año de antigüedad. Sólo podrán enviar delegados fraternales que tendrán derecho a voz pero no voto.

ART. 31. — La Junta del Distrito convocará a los Congresos Ordinarios con sesenta días de antelación a la fecha fijada y reclamará de los Centros un informe sobre la marcha y el estado de éstos, informe que deberá ser enviado dentro del término de veinte días a contar desde el de la convocatoria. También convocará con una anticipación idéntica los Congresos Extraordinarios.

DE LOS INFORMES

ART. 32. — Treinta días antes de la fecha fijada para la realización de los Congresos Ordinarios, la Junta del Distrito enviará a los Centros un informe general en el que se reseñará la labor realizada en el período de ejercicio del mandato, el cumplimiento de las resoluciones del último Congreso, situación de las agrupaciones y el estado financiero del Partido; acompañará igualmente el orden del día para el Congreso, el informe del o los grupos parlamentarios, las proposiciones remitidas y el proyecto de comisiones para estudiar los asuntos a consideración del Congreso.

DE LA MESA PROVISORIA

ART. 33. — La mesa provisoria de los Congresos Ordinarios y Extraordinarios se constituirá con el Secretario General de la Junta Ejecutiva y dos miembros que ésta designe.

DEL ORDEN DEL DIA

ART. 34. — El Congreso puede modificar el Orden del Día propuesto por la Junta del Distrito o incluirse una cuestión nueva, si así lo resuelven dos tercios de los delegados presentes.

DEL QUORUM

ART. 35. — Para formar el quórum en los Congresos, será necesaria la presencia de la mitad más uno del número total de delegados con credenciales aprobadas.

DE LA COMISION DE PODERES

ART. 36. — Para estudiar los títulos de los delegados integrantes de los Congresos que realice el Partido Socialista Democrático, se designará en cada oportunidad una comisión de poderes.

ART. 37. — La Comisión de Poderes será designada por la Junta Ejecutiva del Distrito de entre los delegados de los Centros. Se compondrá de cinco miembros y se reunirá el día anterior a la fecha señalada para la apertura del Congreso con el objeto de considerar las credenciales de los delegados y formular despacho sobre su validez. Previamente, con exclusión de miembros afectados en cada caso, la Comisión de Poderes verificará las credenciales de sus propios miembros.

ART. 38. — Los delegados cuyas credenciales no fueran observadas por la Comisión de Poderes, constituirán automáticamente el Congreso el día y hora fijados en la convocatoria.

DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

ART. 39. — Constituido el Congreso, el Presidente provisorio invitará a los delegados a de-

signar la Mesa Directiva; la que integrarán un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios. La votación se tomará por signos y con delegados presentes.

ART. 40. — Elegida la Mesa Directiva definitiva del Congreso y asumidas sus funciones, se considerarán, en primer término, las credenciales de los delegados que hubiesen sido objeto de observaciones.

ART. 41. — El Congreso pasará a designar las comisiones encargadas del estudio de las diversas cuestiones a tratarse, ya sean informes o proposiciones. La Mesa Directiva tendrá en cuenta a ese efecto las comisiones que proponga la Junta del Distrito, al hacerse la convocatoria. También podrán designarse comisiones especiales si así lo considera necesario el propio Congreso.

ART. 42. — Cada Comisión estará integrada por siete miembros como máximo. Las comisiones que tengan a su consideración los informes de la Junta de Distrito, del Tribunal de Cuentas, del Grupo Parlamentario o de los legisladores, escucharán las observaciones o críticas que formulen los delegados y presentará al Congreso una síntesis de ellas, a fin de abreviar el debate y ordenarlo. Ninguna proposición será tratada por el Congreso si antes no ha sido sometida a la deliberación y votación del Congreso.

ART. 43. — Se aplicarán las siguientes normas de asamblea:

a) Toda proposición será presentada por escrito, haciendo constar, el proponente, el Centro que representa, y debe ser apoyado para que pueda ser girada a la comisión respectiva.

b) Las mociones previas, incidentales o de orden, serán presentadas verbalmente.

Para darles curso requieren el apoyo mínimo de cinco delegados.

c) Son mociones previas: cerrar el debate, declarar que no hay lugar a deliberar, volver un asunto a comisión, pasar al Orden del Día y declarar libre el debate.

d) Es moción de orden la que tiende a obtener que un orador no se separe de la cuestión en debate o de llamar su atención si incurre en manifestaciones que le están vedadas.

e) Son mociones incidentales: la petición de que se lean documentos, el retiro de una moción y cualquier otra indicación que no sea previa o de orden.

f) Cada delegado sólo podrá hablar una vez sobre la misma cuestión, a menos que se declare libre el debate o sea "miembro informante" de comisión, de la Junta del Distrito, del Tribunal de Cuentas o del Grupo Parlamentario.

g) No se debe atacar ni discutir las intenciones que inducen a hacer una proposición, sino su naturaleza y sus consecuencias posibles.

h) La aprobación de una moción previa de clausura del debate, cierra definitivamente toda cuestión y debe pasarse al voto aunque haya anteriores pedidos de palabra.

DE LOS INTEGRANTES CON VOZ PERO SIN VOTO

ART. 44. — Los miembros de la Junta Ejecutiva de Distrito, los miembros del C.E.N., los del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, y los parlamentarios y legisladores, tienen voz pero no voto en los Congresos. Asimismo los delegados fraternales.

Ninguna de las personas indicadas en la primera parte del párrafo anterior podrá ser delegado, pero tendrá todas las prerrogativas y deberes de los delegados.

Tendrá también voz en los Congresos, los relatores de temas especiales que designe la Junta de Distrito y los representantes de la Comisión Coordinadora Socialista Democrática, en las cuestiones que se refieren a ellos.

IX — DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES SUPERIORES DEL PARTIDO

ART. 45. — Los miembros de la Junta Ejecutiva del Distrito, los del Tribunal de Cuentas y los del Tribunal de Disciplina, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

ART. 46. — Para la elección de autoridades a que se refiere el artículo anterior, deberán cumplirse las siguientes normas:

DEL AUSPICIO DE CANDIDATOS

1) La Junta Ejecutiva fijará la fecha en que debe realizarse el correspondiente acto eleccionario con no menos de noventa (90) días de anticipación. La convocatoria se publicará por un día en un diario local.

2) Durante los treinta (30) días posteriores a la convocatoria, podrán oficializarse ante la Junta Ejecutiva de Distrito, listas de candidatos, los cuales deberán reunir a la fecha de la convocatoria las cualidades exigidas por la Carta Orgánica para los respectivos cargos. Estas listas serán presentadas ante las sedes partidarias con indicación de nombres, apellidos, documento identificatorio y Centro al que pertenecen los participantes con sus respectivas firmas, hasta las veinticuatro (24) horas del día del vencimiento del plazo antedicho. Las listas deberán designar sus apoderados, los que reunirán los mismos requisitos que para ser candidatos. Las listas presentadas serán expuestas en las sedes partidarias y publicadas en el órgano oficial del Partido. Durante los cinco (5) días hábiles posteriores a su presentación se podrán impugnar por cualquiera de sus afiliados a los candidatos propuestos. Estas impugnaciones sólo podrán fundarse en impedimentos estatutarios. De comprobarse alguno de ellos se procederá al reemplazo del impugnado por el que le siga en el orden de la lista. Durante el plazo de treinta (30) días a que se refiere este apartado, los auspiciantes y apoderados podrán desarrollar en las sedes de los Centros y organismos las actividades que fueran necesarias y convenientes para el conocimiento de las propuestas y programas que sostendrán la lista, como así también hasta las veinticuatro (24) horas antes del acto comicial.

3) Si en el plazo establecido de treinta (30) días posteriores la convocatoria, se materializa la presentación de una o más listas, automáticamente regirá una ampliación del plazo de quince (15) días para posibilitar la presentación de nuevas listas.

DE LA ELECCION DE CANDIDATOS

4) Las listas oficializadas serán sometidas a voto directo de los afiliados. A estos fines la Junta ejecutiva del Distrito fijará el día en que los afiliados deberán concurrir a sus respectivos Centros a emitir el voto, debiendo cada Centro designar las autoridades del Comicio. Sin perjuicio de ello, la Junta Ejecutiva de Distrito podrá designar veedores y los auspiciantes de las listas oficializadas sus respectivos fiscales para controlar los comicios.

5) Los comicios comenzarán a las 8 horas del día fijado y finalizarán a las 20 horas del mismo día. Todo afiliado que se encontrara en la sede del comicio podrá emitir su voto si su ingreso se hubiere producido antes de la hora fijada para el cierre.

6) La operación de escrutinio será pública y estará a cargo de las autoridades del comicio en presencia de los candidatos veedores, fiscales y afiliados de los respectivos Centros.

7) Con el resultado del escrutinio se labrará un acta firmada por las autoridades del comicio, veedores, fiscales y el Secretario General del Centro, en no menos de tres ejemplares más uno por cada lista oficializada. Un ejemplar será remitida a la Junta Ejecutiva de Distrito, dentro de las veinticuatro (24) horas del acto comicial. Los restantes ejemplares será entregados a los veedores y fiscales y uno quedará reservado en los respectivos Centros. El voto se emitirá por lista completa y se computará como tal aun cuando existieran tachaduras.

8) La Junta Ejecutiva de Distrito procederá a realizar el escrutinio definitivo el décimo día posterior a los comicios efectuados a los Centros sobre las bases de las actas recibidas. A estos efectos podrá designar una o más mesas escrutadoras, las que efectuarán su labor en forma pública y en presencia de los fiscales de las listas oficializadas y de los candidatos si así lo desearen.

9) Determinado el número de votos obtenido por cada lista se procederá mediante el sistema denominado D'Hont de elección proporcional a proclamar a los electos, en el orden que resulte del siguiente procedimiento:

a) El escrutinio de cada elección se practicará por lista sin tomar en cuenta las tachas o sustituciones que hubiere efectuado el volante.

b) Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento: 1) El total de votos obtenidos por cada lista será dividido por uno (1), por dos (2), por tres (3) y así sucesivamente hasta llegar al número de cargos a cubrir. 2) Los coeficientes resultantes con independencia de la lista de que provengan, serán ordenados de mayor a menor en número igual al de cargos a cubrir. 3) Si hubiere dos o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa con el total de votos obtenidos por las respectivas listas y si éstas hubieren logrado igual número de votos, el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la comisión escrutadora competente. 4) A cada lista le corresponderá tantos cargos como veces sus coeficientes figuren en el ordenamiento indicado en el punto 2.

10) Si no se hubiere oficializado ninguna lista dentro del plazo previsto en la convocatoria, se aplicará el sistema tradicional de doble vuelta, realizándose la segunda en comicios simultáneos votándose por puestos y por voto acumulativo. En ese caso, el procedimiento completo será el siguiente:

a) La Junta Ejecutiva de Distrito fijará fecha para que se realicen simultáneamente las asambleas extraordinarias en todos los Centros que se encuentren en las condiciones que exige esta Carta Orgánica, a fin de proponer los nombres de afiliados como candidatos para los cargos a llenarse. Estas asambleas se iniciarán con cualquier número de presentes una hora después de la fijada por la convocatoria y la votación se hará por listas en forma secreta, sin perjuicio de que antes de procederse a votar los afiliados presentes puedan indicar de viva voz nombres de posibles candidatos que se anotarán en pizarras habilitadas al efecto.

b) Antes de procederse a recibir los votos, los Tesoreros de cada Centro informarán a la Asamblea sobre los afiliados que están en condiciones de emitir el sufragio. Si hubiera mora en el pago de las cotizaciones de más de dos meses, éstas podrán hacerse efectivas en el acto.

c) Dentro de los tres días de efectuadas las asambleas, las comisiones administrativas de los Centros comunicarán a la Junta Ejecutiva de Distrito, cuando se elijan miembros de la misma, los nombres de todos los candidatos votados, por orden alfabético, con el número de sufragios obtenidos por cada uno y el número de afiliados presentes con derecho a voto. Esta comunicación será firmada por el Secretario General y el Tesorero.

d) La lista de candidatos surgida de las asambleas en los Centros, se dará a publicidad por la Junta de Distrito, por tres días, con indicación del número de votos obtenidos por cada uno de aquéllos, en orden descendente según el total de dichos votos.

e) Hasta tres días después del término de publicación de la lista se podrán recibir renuncias de los candidatos o impugnaciones a los mismos, debiendo basarse éstas en la falta de requisitos estatutarios.

f) Completada la depuración por renuncias e impugnaciones, la Junta Ejecutiva de Distrito oficializará una lista de precandidatos equivalente al doble de cargos a elegir, con las siguientes referencias: apellido y nombres completos, Centro al que pertenece y profesión u oficio. Esta lista será luego sometida al voto directo de los afiliados. A estos fines la Junta Ejecutiva de Distrito fijará el día en que los afiliados deberán concurrir a sus respectivos Centros a emitir su voto, debiendo cada Centro designar las autoridades para el comicio. Sin perjuicio de ello, la Junta Ejecutiva de Distrito podrá designar veedores.

g) Cada votante recibirá una copia de la lista definitiva de precandidatos a que se refiere el punto f), una boleta de voto para elegir la Junta Ejecutiva de Distrito, otra para la Comisión Revisora de Cuentas y una tercera para el Tribunal de Disciplina, junto con un sobre para incluir en él los votos.

h) La votación se efectuará tomando los nombres de la lista de precandidatos y ubicándolos por puesto en el orden de su preferencia. Las boletas de voto firmadas serán nulas. Cuando en una boleta figuren nombres de candidatos en número mayor del que corresponde, sólo valdrá el voto para los primeros, en el orden en que están inscriptos, hasta completar el número autorizado. Cuando el nombre de un candidato figurase repetido, se le computará un solo voto para el puesto superior entre aquellos para los que fue votado repetidamente. En este caso sólo se admitirán a lo sumo dos errores, anulándose la boleta que los supere. En el caso de una boleta incompleta, ésta será válida si la diferencia en la cantidad de nombres con respecto al número autorizado no es superior a dos. Caso contrario será anulada en su totalidad.

i) El escrutinio definitivo se efectuará consagrando a los electos de la siguiente manera: 1) Para el primer puesto de la lista al candidato que haya obtenido el mayor número de sufragios para ese puesto. 2) Para el segundo puesto el que haya obtenido el mayor número de sufragios para ese puesto, sumándole a tal efecto los votos logrados para el primer puesto. 3) Igual procedimiento se aplicará para la adjudicación de los puestos siguientes a cubrir, es decir, acumulando a los votos obtenidos para el puesto la suma de los logrados para los puestos precedentes. En caso de empate en un puesto, la situación se resolverá por sorteo. Si algún candidato electo renunciase, ocupará su lugar el que lo sigue en orden. 4) Serán proclamados suplentes los diez candidatos que hayan obtenido mayor cantidad de votos para el último puesto en el orden correspondiente.

11) Cada Centro llevará un libro rubricado por la Junta Ejecutiva de Distrito, en el que se registrarán las firmas de los votantes y la aclaración de sus nombres y apellido completos y número de documento de identidad.

12) Cuando haya presentación de listas, los suplentes serán los integrantes de las listas que resten de la distribución proporcional.

13) En todos los casos, al iniciarse el proceso electoral, la Junta Ejecutiva de Distrito procederá a nombrar una Junta Electoral a la que incorporará un representante de cada lista que se oficialice.

ART. 47º — La convocatoria a que se refiere el inciso 1) del artículo 46º, será realizada por la Junta Ejecutiva de Distrito en un plazo que no podrá superar los quince (15) días desde la clausura del Congreso Provincial Ordinario.

DE LA ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

ART. 48. — Para ser candidato del Partido a un cargo público electivo se requiere, como mínimo la siguiente antigüedad:

a) Cuatro años cuando se trate de cargos en el orden nacional.

b) Tres años para los cargos provinciales.

c) Dos años para los comunales.

ART. 49. — Los Congresos partidarios podrán suspender por el voto de las 2/3 partes de los presentes y para una elección determinada, la aplicación del requisito de la antigüedad establecida en el artículo anterior. En igual forma podrá autorizar la inclusión de candidatos extrapartidarios por 3/4 de los votos.

ART. 50. — La elección de los candidatos a cargos públicos electivos se hará por voto directo y secreto conforme al procedimiento y normas establecidas en los artículos 45º a 49º de esta Carta Orgánica. Cuando circunstancias excepcionales así lo exijan el Congreso Provincial Extraordinario resolverá un método de elección alternativo que deberá cumplir el requisito del voto directo y secreto de los afiliados.

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y MUNICIPALES

ART. 51. — Los representantes electivos formarán sus respectivos grupos y procederán de común acuerdo en su gestión. En caso de desavenencias se recabará, para solucionarlas, el asesoramiento de la Junta de Distrito.

ART. 52. — Los representantes electivos están obligados a informar al Partido, cada seis meses, ante los organismos competentes sobre la forma en que han desempeñado su respectivo mandato.

ART. 53. — Cada vez que se realice un Congreso Ordinario, los representantes del Partido ante los cuerpos colegiados, presentarán a la Junta Ejecutiva un informe detallado que contengan las iniciativas presentadas ante el cuerpo que integren y de la acción desarrollada. También presentarán igual informe si se reúnen congresos extraordinarios y debe considerarse la actuación de los representantes del Partido.

ART. 54. — Los informes a que se refiere el artículo anterior serán incluidos en el informe general que presentará la Junta Ejecutiva, el que se someterá al conocimiento y estudio de los Centros Socialistas Democráticos.

ART. 55. — El informe y actuación de los representantes en los cuerpos colegiados los juzgará el Congreso, debiendo los delegados aprobar o rechazar lo actuado.

ART. 56. — Los grupos de representantes electivos designarán dos representantes permanentes ante la Junta del Distrito, quienes tendrán voz y no voto en sus deliberaciones. Esa designación deberá hacerse por la mitad más uno de los votos de sus componentes y recaer en quienes no sean miembros de la Junta Ejecutiva del Distrito.

X — DE LOS PACTOS ELECTORALES Y CENTROS INDEPENDIENTES

ART. 57. — Las Federaciones de Distrito podrán efectuar pactos o alianzas de carácter local y para un solo acto electoral, si así lo resuelve un Congreso de Delegados convocado al efecto y con la aprobación del Consejo Nacional por el voto de los dos tercios de sus miembros. En el caso de elecciones municipales, los Centros Socialistas Democráticos sólo con la autorización expresa de la Junta Ejecutiva de Distrito al que pertenezcan, podrán efectuar pactos o acompañar listas de candidatos pertenecientes a otro partido. No mediando esa autorización quedará separado del Partido el Centro que acepte pactos con otros partidos o candidatos.

ART. 58. — Los candidatos y afiliados del Partido no podrán intervenir en los trabajos electorales de grupos o centros independientes que no acepten la plataforma y la lista integra que sostenga el Partido.

XI — DEL PERIODO DE DISCUSION

ART. 59. — Con una anticipación de treinta días a la fecha fijada para la realización de Congresos Ordinarios o Extraordinarios, los afiliados y agrupaciones podrán formular proposiciones sobre cuestiones de interés general y actualidad vinculadas a la acción y orientación del Partido, y asimismo, promover debates internos en sus respectivos Centros referentes a iguales problemas, sin perjuicio de ejercitar también los demás derechos acordados por esta Carta Orgánica.

ART. 60. — Realizados los respectivos Congresos, es obligación de los organismos directivos y de los afiliados, respetar y hacer respetar la orientación y normas fijadas en ellos, reservándose el derecho de discutir y juzgar la interpretación y cumplimiento dados por la Junta de Distrito.

Después de cada Congreso la Junta del Distrito enviará a los Centros copia fiel de todas las resoluciones aprobadas.

ART. 61. — La transgresión a estas reglas importará alzamiento contra la voluntad del Partido, expresada en sus congresos, como autoridad máxima, y los afiliados a los organismos responsables, serán pasibles de las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo a la importancia de la transgresión, las que se aplicarán según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

XII — DE LA PROPAGANDA

ART. 62. — Toda la propaganda se desarrollará ajustándose a la Declaración de Principios, al Programa, las Plataformas y la Orientación fijada por los Congresos y el Consejo Nacional.

ART. 63. — La Junta del Distrito deberá efectuar periódicamente reuniones de oradores del Partido, a fin de estudiar la mejor y más eficaz manera de desarrollar la propaganda, como también para cambiar información y opiniones sobre los temas a desarrollar en cada campaña proselitista.

ART. 64. — La citación de oradores se hará teniendo en cuenta la lista que al efecto deberán remitir los Centros Socialistas Democráticos, de los afiliados que juzguen con aptitudes para ocupar la Tribuna del Partido.

ART. 65. — Las comisiones administrativas de los Centros Socialistas Democráticos, tienen la responsabilidad de la propaganda, la que se realizará bajo la dirección y control de la Junta Ejecutiva.

XIII — PATRIMONIO ECONOMICO DEL PARTIDO

ART. 66. — Los recursos del Partido, con los que se formará su caja, se obtendrá así:

a) Con la contribución mensual de los Centros que la Junta de Distrito fijará anualmente.

b) Con parte de la retribución por todo concepto de los representantes de los cuerpos colegiados, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cargos provinciales: electivos, diez por ciento para la Federación y cinco por ciento al Centro al que pertenece. Personal político designado y otros cargos políticos por designación, diez por ciento a la Federación.

2) Cargos municipales: electivos, diez por ciento a la Federación y cinco por ciento al Centro al que pertenece. Personal político designado y otros cargos políticos por designación, cinco por ciento al Centro al que pertenece y cinco por ciento a repartir en partes iguales entre la totalidad de los Centros de la Localidad o Ciudad donde fueron designados.

c) Con las entradas extraordinarias y las que autoricen las leyes vigentes. Si a fin de obtener recursos para el Partido se proyectasen festivales, emisión de bonos o suscripciones privadas o públicas, deben hacerse por expresa resolución del organismo directivo de que formen parte los organizadores, ante el que deben presentar la debida rendición de cuentas. Si se omitiere cualquiera de ambos requisitos, el o los responsables serán pasibles de la sanción disciplinaria que corresponda.

ART. 67. — Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales o cooperativos, a nombre del Partido y a la orden conjunta del Secretario General y el Tesorero, o de quienes lo reemplacen.

ART. 68. — El Tesorero de la Junta Ejecutiva presentará a ésta mensualmente con el visto bueno de la Comisión de Cuentas, el movimiento de la Caja.

ART. 69. — Disuelto un Centro, sus libros y demás bienes pasarán a poder de la Junta Ejecutiva del Distrito.

XIV — DE LAS ENTIDADES DE COLABORACION

ART. 70. — La Junta Ejecutiva fomentará la organización de las entidades de colaboración para la formación y acción socialista, las que se agruparán de la siguiente forma:

a) Gremiales.

b) Femeninas.

c) Juveniles.

d) De simpatizantes.

e) La Junta Provincial y los Centros fomentarán y facilitarán la formación de grupos de estudio y/o de trabajos comunitarios y políticos.

ART. 71. — Cada una de estas entidades tendrá como misión fundamental colaborar y fundamentar la acción socialista en los medios de sus respectivas actividades y procurar la formación de conciencia socialista en la forma que establezca la Junta Ejecutiva, de acuerdo a las normas que se fijan en esta Carta Orgánica y determinen los mismos organismos.

a) De las Agrupaciones Gremiales

ART. 72. — La Junta de Distrito constituirá una comisión de coordinación gremial que tendrá como función difundir las ideas socialistas en los medios gremiales y coordinar la acción de los afiliados del Partido Socialista Democrático en la actividad sindical, organizándolos.

ART. 73. — Dicha comisión estará constituida por cinco miembros titulares y tres suplentes que designará la junta Ejecutiva a propuesta de las agrupaciones socialistas democráticas profesionales y de oficio, conforme al reglamento a que se refiere el Art. 75º. La Junta Ejecutiva estará representada en este organismo por un miembro con derecho a voz únicamente.

ART. 74. — Para ser miembro de la Comisión de Coordinación Gremial, se requiere una antigüedad mínima de dos años de afiliación en el Partido Socialista Democrático.

ART. 75. — La Junta Ejecutiva dictará el reglamento por el que deberá regirse la Comisión de Coordinación Gremial, en el que se establecerán sus funciones, duración del mandato de sus miembros y demás normas para el desenvolvimiento de sus actividades.

ART. 76. — La Comisión de Coordinación Gremial deberá presentar informe a la Junta Ejecutiva, para que ésta, a su vez, lo ponga en conocimiento del Congreso del Partido, sobre la labor cumplida, y expresando, además, su opinión respecto de la que deberá desarrollar en el futuro inmediato.

b) De las Agrupaciones Femeninas

ART. 77. — La Unión de Mujeres Socialistas Democráticas tiene por objeto dar unidad a la acción de las afiliadas en sus tareas proselitistas orientadas de acuerdo con la dirección del Partido; organizar conferencias, reuniones parciales, campañas de propaganda, giras, etc., y publicar la propaganda escrita que considere necesaria para tal acción.

ART. 78. — Todas las afiliadas del Partido, de hecho, forman parte de la Unión de Mujeres Socialistas Democráticas, sin constituir por ello grupo separado en el Centro al cual pertenecen, con cuya colaboración deben contar para la realización de sus tareas específicas.

ART. 79. — La Unión de Mujeres socialistas Democráticas será dirigida por una comisión central de cinco titulares y tres suplentes, designadas por la Junta de Distrito.

ART. 80. — El funcionamiento de las agrupaciones de la Unión de Mujeres Socialistas Democráticas se regirá por un reglamento que dictará la Junta Ejecutiva del Distrito.

c) De las Agrupaciones Juveniles

ART. 81. — La Junta del Distrito dictará la Carta Orgánica de conformidad a la cual deberán organizarse y regirse las juventudes socialistas democráticas, en la que se establecerá obligatoriamente:

a) Que podrán ser afiliados a las juventudes socialistas democráticas los jóvenes comprendidos entre los 14 y 30 años de edad.

b) Que los afiliados a las juventudes socialistas democráticas, al cumplir los 18 años, deberán ingresar en el Partido, sin cuyo requisito quedarán de hecho separados de aquéllas.

c) Que podrán constituirse juventudes con un mínimo de ocho afiliados, las que funcionarán anexas a los respectivos Centros.

d) Qué requisitos han de llenarse para la afiliación.

e) Que cada Juventud elegirá una comisión administrativa de tres miembros titulares y dos suplentes, y dos revisores de cuentas, todos los que durarán un año en sus funciones.

f) Que antigüedad es indispensable para tener derecho a voto y ser elegido.

g) Que los Centros Socialistas Democráticos estarán representados en las Comisiones administrativas de las juventudes, por un delegado consejero que designará la Comisión Administrativa del Centro.

h) Que cada juventud debe propiciar la creación de grupos infantiles anexos.

ART. 82. — La misión de las Juventudes será la siguiente:

a) Adquirir cultura socialista estudiando la historia del movimiento, su declaración de principios, programas y método de acción.

b) Trabajar, colaborando con los Centros Socialistas Democráticos y demás organismos, en la propaganda cultural, política, gremial, cooperativa y mutualista del Partido.

c) Contribuir a la formación cultural de sus integrantes y de la juventud en general.

d) Organizar actos artísticos, coros, excursiones, etc., como medio de estimular el compañerismo y la solidaridad.

e) Fomentar la cultura física mediante la constitución de equipos de aficionados que participen en todos los deportes.

f) Difundir la propaganda socialista, los proyectos y la acción de los representantes del Partido.

g) Propagar principios pacifistas según las resoluciones de los organismos del Partido encargados de fijar la orientación, el programa y el sentido de la acción socialista en general.

ART. 83. — La Junta del Distrito convocará periódicamente la Asamblea de Juventudes Socialistas Democráticas, constituida por delegados de las Juventudes anexas a los Centros Socialistas Democráticos. Esta Asamblea considerará el orden del día que se acompañará a la convocatoria y las proposiciones que se formulen y procederá a elegir los miembros del Consejo Asesor de las Juventudes y formular sugestiones a los Centros para el mejor cumplimiento de su función pedagógica de guías de las juventudes organizadas.

El Consejo Asesor de las Juventudes estará integrado por tres miembros de las Juventudes Socialistas Democráticas, que hayan cumplido 18 años de edad, elegidos para la Asamblea y dos miembros de la Junta de Distrito, designados por ella.

Los tres miembros del Consejo Asesor de Juventudes, podrán asistir a los Congresos del Partido, como delegados con voz pero sin voto.

ART. 84. — Para ser miembro de las Juntas Juveniles o delegados ante el Congreso, se requiere tener como mínimo tres años de antigüedad en las Juventudes, 18 años de edad y ser afiliado del Partido Socialista Democrático.

ART. 85. — A los efectos disciplinarios de las Juventudes, regirán las disposiciones de esta Carta Orgánica referida a los afiliados.

d) De los simpatizantes

ART. 86. — Los Centros Socialistas Democráticos procurarán la formación de grupos de simpatizantes, hombres y mujeres, para secundar y difundir el pensamiento y la obra del Partido. a ese fin, tendrán un registro en el que figurará quienes hayan expresado su voluntad y forma de prestar colaboración al Partido.

ART. 87. — Los Centros Socialistas Democráticos tomarán conocimiento de la presentación que hagan quienes quieran individualizarse como simpatizantes socialistas y si no hay oposición fundada, se hará comunicación a la Junta del Distrito sobre la persona que ha sido aceptada en ese carácter y la clase de colaboración que ofrece prestar.

ART. 88. — Los Centros Socialistas Democráticos tratarán de organizar la acción y colaboración de los simpatizantes, con vista a hacerla eficaz y provechosa para el desarrollo del movimiento socialista.

XV — DE LAS AGRUPACIONES INTERNAS

ART. 89. — Por la libre iniciativa de afiliados se podrán constituir agrupaciones internas, que a fin de procurar el crecimiento y perfeccionamiento del Partido, podrán actuar en los Centros a nivel local, como así también en el orden provincial y nacional.

a) En su acta constitutiva, las agrupaciones internas se comprometerán a respetar los principios del Partido, métodos de acción, programa y carta orgánica. Deberán suscribir una declaración de propósitos, que deberán hacer conocer a la Junta Ejecutiva, junto con su reglamento interno de funcionamiento y estarán facultadas a publicar sus opiniones en los medios de prensa partidarios.

b) En las elecciones internas del Partido, ya sea para elegir miembros de la Comisión Administrativa de los Centros, de la Junta Ejecutiva y demás organismos que se eligen por el voto directo, como para elegir candidatos a cargos electivos, podrán presentar listas de candidatos.

c) Las reuniones de cualquier tipo que realicen las agrupaciones internas serán abiertas a todos los afiliados del Partido que quieran concurrir, pero se podrá vedar el uso de la palabra a quienes no formen parte de ellas.

d) En asambleas partidarias de los Centros, los afiliados pertenecientes a agrupaciones internas, no podrán participar invocando esa condición ni su representación.

e) Los Centros no podrán identificarse como tales con agrupaciones internas ni listas de candidatos, ni éstas con los Centros.

f) Los Centros facilitará sus instalaciones, muebles y demás elementos para el normal desarrollo de las agrupaciones internas.

XVI — DE LA DISCIPLINA

ART. 90. — Todos los afiliados tienen la obligación de velar por el respeto al programa, al método de acción, la disciplina y buena administración del Partido.

ART. 91. — Toda cuestión relativa a la disciplina partidaria deberá sustanciarse ante el Tribunal de Disciplina conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica. Cuando el Tribunal de Disciplina deba actuar a instancia de parte, el afiliado o Centro Socialista que requiera su intervención, o la Junta Ejecutiva en su caso, deberán remitir al Tribunal los antecedentes con opinión fundada sobre la naturaleza de la presunta infracción y las medidas disciplinarias que estime deberán aplicarse.

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ART. 92. — El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente, dos vocales titulares y tres suplentes, elegidos en la forma dispuesta por el artículo 45º y concordantes de esta Carta Orgánica. Este Tribunal tendrá su asiento en la sede central del Partido.

ART. 93. — Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán cuatro años en sus funciones y deberán reunir los mismos requisitos exigidos para ser miembro de la Junta de Distrito.

ART. 94. — Los miembros del Tribunal de Disciplina sólo podrá ser removidos por resolución del Congreso, fundada en las causales de mala conducta o negligencia o morosidad en el ejercicio de sus funciones, por la comisión de ilícitos, inconducta partidaria o por inhabilidad física o moral.

ART. 95. — Los miembros del Tribunal de Disciplina podrán ser recusados o podrán excusarse por causa de parentesco, amistad íntima o enemistad manifiesta. En caso de recusación u otro impedimento justificado, el Presidente será reemplazado por el primer vocal, los vocales por los suplentes.

ART. 96. — Son funciones, atribuciones y deberes del Tribunal de Disciplina:

a) Entender de oficio o a instancia de los Centros y demás organismos partidarios reconocidos por esta carta Orgánica, en toda cuestión disciplinaria que se plantee.

b) Conocer respecto de los casos de incompatibilidad que pudieran plantearse en los términos previstos en el título XIV de esta Cara Orgánica.

c) Dictar normas de procedimiento y su reglamento interno.

ART. 97. — Las resoluciones del Tribunal de Disciplina serán apelables por escrito u oralmente ante el Congreso inmediato posterior a la fecha de la Resolución.

De las infracciones y sanciones.

ART. 98. — Son infracciones a la disciplina partidaria:

a) Actitudes incompatibles con las resoluciones de los Congresos del Partido que puedan comprometer la armonía, desvirtuar sus principios, su programa o su método de acción.

b) La militancia en grupos u organizaciones de carácter política extraños a la vida del Partido, salvo autorización expresa de la Junta Ejecutiva.

c) La aceptación de cargos públicos de carácter político sin autorización de la Junta Ejecutiva.

d) La formulación de cargos graves contra un afiliado del Partido o sus organismos, sin aportar medios de prueba.

e) Mala conducta, comisión de ilícitos penales o inconducta partidaria.

ART. 99. — Los Centros Socialistas Democráticos, de acuerdo a la gravedad de la falta, podrán ser objeto de las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.

b) Intervención para su organización en un término máximo de ciento ochenta días.

c) Disolución.

ART. 100. — Los afiliados del Partido, de acuerdo a la gravedad de la falta podrán ser objeto de las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.

b) Suspensión hasta por ciento ochenta días.

c) Expulsión.

ART. 101. — Las medidas disciplinarias que se adoptaren en contra de los Centros, no podrán afectar en ningún modo el derecho al sufragio de los afiliados que no hubieren sido sancionados específicamente.

XVII — DE LAS INCOMPATIBILIDADES

ART. 102. — Los representantes del Partido Socialista Democrático en los Concejos Deliberantes, la Legislatura Provincial y el Congreso de la Nación, no podrán tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado Provincial, Nacional o del Municipio, salvo la de pagar por el uso personal de servicios públicos. Los afiliados del Partido Socialista Democrático que, fuera de estos casos, tengan relaciones profesionales o económicas con empresarios o empresas, deberán abstenerse de intervenir en forma alguna en sus conflictos colectivos que aquellos mantengan con el personal.

ART. 103. — Los profesionales afiliados al Partido Socialista Democrático, que por la índole de sus funciones les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados como tales, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización de la Junta del Distrito.

ART. 104. — No podrán ser miembros de la Junta Ejecutiva del Distrito, del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, quienes desempeñen funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo Provincial, o en el Departamento Ejecutivo de cualquier municipalidad de la Provincia.

XVIII — DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS PARTIDARIOS

ART. 105. — El régimen contable y las constancias documentales que registrarán la actividad general del Partido, se llevarán conforme a lo establecido en el Art. 42 de la Ley 22.627, a saber:

a) Libro de Inventario.

b) Libro de Caja, debe conservarse la documentación complementaria correspondiente por el término de tres años.

c) Libro de Actas y Resoluciones en hojas Fijas.

XIX — DE LAS REFORMAS

ART. 106. — Toda reforma al programa o la Carta Orgánica, debe ser previamente declarada necesaria por los dos tercios de los votos de los miembros de la Junta Ejecutiva o de un Congreso Ordinario. La reforma será considerada en un Congreso Ordinario o Extraordinario, según se determine en cada caso. La discusión de la reforma se hará en el período que determina el art. 59º de esta Carta Orgánica.

XX — DE LA EXTINCION

ART. 107. — El Partido Socialista Democrático sólo podrá considerarse extinguido o disuelto cuando así lo resuelva el 80% de sus afiliados reunidos en Congreso General Extraordinario convocado a ese fin.

XXI — PAUTAS DE INTERPRETACION

ART. 108. — Siempre que se requieren 2/3 de los miembros que forman una Asamblea u otro Cuerpo Colegiado para realizar alguna elección o toma de decisión se seguirán las siguientes pautas interpretativas:

a) Los 2/3 se calculan sobre los miembros que estuvieron presente al momento de la votación, es decir, sobre el número de votantes y no de asistentes según el libro de actas.

b) Sobre el número aludido en el apartado anterior se buscará el mayor múltiplo de 3 (tres) y sobre este número se obtendrán los 2/3.

c) Se desechará toda fracción numérica.

XXII — DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ART. 109. — La presente Carta Orgánica tendrá vigencia a partir del mismo momento de su sanción y será aplicable desde el Congreso en que fue sancionada, sea éste Ordinario y/o Extraordinario y a los que con posterioridad se realicen.

Art. 110. — No regirán las antigüedades previstas en la Carta Orgánica hasta la conformación definitiva y total del distrito. No pudiendo exceder el plazo de cuatro años, tratándose éste del máximo previsto en la Carta Orgánica Distrital, como así también en la Nacional. (Conf. art. 11º "in fine").

ART. 111. — Por única vez las elecciones de Autoridades Partidarias y Candidatos a Cargos Electivos se efectuará dentro de los noventa días. Facultándose a las Autoridades del Distrito a reglamentar el presente artículo.

I — CENTROS POLITICOS Y CULTURALES

II — DE LOS AFILIADOS

III — DE LOS CENTROS

IV — DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL DISTRITO

V — DEL CONSEJO DE SECRETARIOS GENERALES

VI — DE LA COMISION DE CULTURA

VII — DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

VIII — DE LOS CONGRESOS

IX — DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES

IX — SUPERIORES DEL PARTIDO

X — DE LOS PACTOS ELECTORALES Y CENTROS INDEPENDIENTES

XI — DEL PERIODO DE DISCUSION

XII — DE LA PROPAGANDA

XIII — PATRIMONIO ECONOMICO DEL PARTIDO

XIV — DE LAS ENTIDADES DE COLABORACION

XV — DE LAS AGRUPACIONES INTERNAS

XVI — DE LA DISCIPLINA

XVII — DE LAS INCOMPATIBILIDADES

XVIII — DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS PARTIDARIOS

XIX — DE LAS REFORMAS

XX — DE LA EXTINCION

XXI — PAUTAS DE INTERPRETACION

XXII — DISPOSICIONES TRANSITORIAS

e. 17/6 Nº 231.131 v. 17/6/98

CONFEDERACION FRENTE PAIS SOLIDARIO

Distrito Jujuy

A los fines dispuesto por el Art. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría Dra. ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, comunica por tres días, en la causa caratulada: "HORVATH HUGO Y LLOMPART HORACIO - EFECTUAN PRESENTACION" - Expte. Nº 421/97, que la denominación adoptada en el acta de fundación y constitución de fecha cuatro de noviembre de 1997 es la de CONFEDERACION FRENTE PAIS SOLIDARIO - FREPASO. — Inés Pemberton, Prosecretaria a/c Secretaría.

San Salvador de Jujuy, 26 de mayo de 1998.

e. 17/6 Nº 231.182 v. 19/6/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Obligaciones — Reconocimiento — Configuración: improcedencia — Consolidación de deuda pública — Requisitos — Reconocimiento firme.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Configuración: improcedencia — Consolidación de la deuda pública: Aplicación — Requisitos — Sentencia consentida.

CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO: Funciones — Cobertura de cargos — Procuración del Tesoro — Incompetencia – Dirección de Sumarios.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo — Competencia — Caso concreto — Remisión de antecedentes.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión — Préstamos internacionales: acto administrativo — Presunción de legitimidad.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Obligaciones — Reconocimiento — Configuración: improcedencia — Consolidación de deuda pública — Requisitos — Reconocimiento firme.

Toda vez que Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A. ha reconocido la procedencia de la obligación reclamada por la Dirección General Impositiva no ha llegado a configurarse un conflicto interadministrativo en los términos de la ley 19.983; la deuda reclamada por esta última entidad se encuentra alcanzada por la previsión del inciso b) del artículo 1º de la ley 23.982; asimismo, el recaudo del "reconocimiento firme en sede administrativa o judicial" requerido para la consolidación de obligaciones se ha cumplido con la admisión del crédito por parte de la Sociedad mencionada.

Dict. Nº 167/97, diciembre 2 de 1997. Expte. 734-01417041-52. Dirección General Impositiva. (Dictámenes: 223:209).

Expte. Nº 734-01417041-52
c/Anexo I.
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Buenos Aires, 2 dic. 1997

SEÑOR ADMINISTRADOR FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS:

—I—

La Dirección General Impositiva reclamó, en el marco de la ley 19.983, a "Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A." el pago de la suma de pesos ochocientos setenta y seis mil trescientos noventa y uno c/04/100 ($ 876.391,04) —actualizada al 15 de setiembre de 1995— correspondiente a la deuda que oportunamente verificara de oficio por Acta de Inspección nº 70.098.493, en razón de la falta de cancelación de aportes previsionales correspondientes al período comprendido entre los meses de marzo y julio de 1991, por parte de la entidad mencionada en último término.

—II—

De las actuaciones acompañadas surgen los siguientes antecedentes vinculados con la cuestión.

1. Se iniciaron estos actuados con el escrito obrante a fojas 1/2, mediante el cual "Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A." impugnó la deuda en cuestión, argumentando que una porción de ella —la devengada durante el mes de marzo de 1991— debía cancelarse con arreglo a las previsiones de la ley 23.982, por tratarse el organismo deudor de una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria.

2. Al tomar intervención, el Departamento de Impugnaciones de la Dirección General Impositiva aconsejó desestimar la impugnación de la entidad quejosa con fundamento en que esta no había demostrado la improcedencia de la deuda controvertida (fs. 60/64); y sobre esa base, el Director General del mencionado organismo recaudador dictó la Resolución 10/95, por la que se rechazó el mencionado recurso (fs. 68/69).

3. Posteriormente, al ser intimada de pago (fs. 73), "Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A." insistió en su anterior temperamento, solicitando que se considerase consolidada la deuda devengada durante el mes de marzo de 1991.

4. En esas condiciones la Dirección General Impositiva solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación (fs. 91), en el marco del procedimiento que prevé la ley 19.983.

Habiéndosele corrido el pertinente traslado de ese reclamo (fs. 96/97), "Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A." al contestarlo, reprodujo los argumentos que vertiera en sus anteriores presentaciones (fs. 99/111 vta.).

5. Con posterioridad, a fojas 112, se acordó a las partes la posibilidad de alegar, prerrogativa que fue ejercida por ellas a tenor de sus presentaciones que corren, respectivamente, agregadas a fojas 116/118 vta. y 121/127.

—III—

Resumidas como antecedente las constancias de esta causa, es del caso señalar que, en la especie, Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A. ha reconocido la procedencia de la obligación reclamada, limitándose a peticionar que la parte de esa deuda que se devengó en el mes de marzo de 1991 sea incluida en las previsiones de la ley 23.982.

Planteada la cuestión en esos términos, cabe interpretar entonces que, en el caso, no ha llegado a configurarse un conflicto interadministrativo a los que se refiere la ley 19.983, conforme lo tiene dicho antes de ahora esta Procuración de Tesoro (Dictámenes 165:12, entre otros).

De tal manera, sólo cabe que me expida, acerca de la aplicabilidad en la especie de esa ley de consolidación de pasivos respecto del período correspondiente a marzo de 1991, sobre la que ambas partes han expresado pareceres encontrados.

Adelanto desde ahora mi convicción en el sentido de que le asiste razón a dicha sociedad.

Para arribar a esta conclusión tengo en cuenta la doctrina desarrollada por esta Procuración del Tesoro en su dictamen nº 14/94, emitido a propósito de un caso que guarda analogía con la cuestión que ahora nos ocupa.

Estimo necesario señalar que, en el caso de las presentes actuaciones dicha obligación por su fecha de devengamiento quedó alcanzada por la suspensión que ordenara el artículo 2º del decreto de sustancia legislativa nº 34/91.

Como corolario del criterio que informa el mencionado asesoramiento, que juzgo aplicable al caso y cuya copia agrego, resulta claro que la situación en examen se encuadra en la previsión del inciso b) del artículo 1º de la ley 23.982, por lo que corresponderá reliquidar esa deuda y encauzar su cobro por la vía que autoriza ese ordenamiento legal.

Resulta necesario añadir, que en la especie, el recaudo de "reconocimiento firme en sede administrativa o judicial" requerido para la consolidación de obligaciones por el séptimo párrafo del artículo 1º de la ley 23.982 se ha cumplido, con la admisión del crédito por la empresa reclamada.

—IV—

En virtud de todo lo expuesto corresponde declarar en la especie la inaplicabilidad de la ley 19.983 y ordenar, a sus efectos, la devolución de estas actuaciones al organismo iniciador del presente trámite.

DICTAMEN Nº 167

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Configuración: improcedencia — Consolidación de la deuda pública: Aplicación — Requisitos — Sentencia consentida.

Es inexistente un verdadero conflicto interadministrativo, desde el momento en que ambas partes están contestes sobre la existencia de la deuda, mediando además una sentencia de trance y remate consentida (conf. Dict. 165:12; 208:76).

La obligación cuyo cumplimiento se reclama, se devengó entre enero y marzo, y agosto de 1985, por lo que quedó alcanzada por la suspensión que ordenara el art. 2º del decreto de sustancia legislativa 34/91, resultando claro que la misma encuadra en la previsión del inciso b) del art. 1º de la ley 23.982, por lo que corresponderá reliquidar la deuda y encauzar su cobro por la vía que autoriza ese ordenamiento legal.

El recaudo que exige la ley 23.982 de "reconocimiento firme en sede administrativa o judicial" se encuentra cumplido con el dictado de la sentencia de trance y remate, que se halla firme.

Dict. nº 168/97, diciembre 2 de 1997. Expte. 10.563/91. Juzgado Nac. Contencioso Administrativo nº 1 Secretaria Nº 2 (Dictámenes: 223:211)

Autos: "Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) c/Dirección Gral. de Fab. Militares" s/ejecución fiscal (expte. 10.563/91) (originado en el Juz. Nacional Contencioso Adm. nº 1 Sec. nº 2, actualmente en trámite por ante esta Procuración del Tesoro

Buenos Aires, 2 dic. 1997

SEÑOR ADMINISTRADOR FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

I. — 1. En las presentes actuaciones, el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) promovió ejecución fiscal contra la Dirección General de Fabricaciones Militares, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, persiguiendo el cobro de la suma de $ 655.343,95, en concepto de gravamen a la transferencia de combustibles líquidos impagos (fs. 6).

2. Intimada de pago, la ejecutada se presentó (fs. 13) y, sin desconocer la deuda, arguyó que ésta se encontraba comprendida en la consolidación de deudas establecida en la ley 23.982. Formuló asimismo reserva del caso federal para el supuesto de no serle aceptado su planteo en el sentido indicado.

Corrido traslado de tal petición, a fojas 14, la actora se limitó a solicitar el dictado de sentencia de trance y remate manifestando respecto de la invocación de lo dispuesto por la ley 23.982, que ella "... no es aplicable al caso de autos, no siendo esta la oportunidad de introducir la cuestión y menos aún resolverla ..." (fs. 14).

En consecuencia, el juez de la causa dictó sentencia de trance y remate, mandando a llevar adelante la ejecución (fs. 15).

3. A fojas 28, la representación fiscal solicitó del Tribunal que declinara su competencia en estos actuados y que los remitiera a esta Procuración del Tesoro, "... a fin de encauzar el trámite de acuerdo a lo prescripto por la ley nº 19.983 y su Decreto Reglamentario Nº 2481/93 ..." (fs. 28), petición a la que accedió el juzgado (fs. 24).

4. A fojas 31, esta Procuración del Tesoro dispuso que el trámite se adecuara a las disposiciones del decreto 2481/83, requiriendo de la entidad reclamante el ofrecimiento de la prueba tendiente a acreditar los hechos invocados, e intimando, en definitiva, a ambas partes, a adecuar sus presentaciones a lo dispuesto en el decreto indicado.

5. A fojas 42, la Dirección General de Fabricaciones Militares expresó que a partir del año 1990 la Dirección General Impositiva promovió contra ella diversas ejecuciones fiscales reclamando impuestos y contribuciones no pagados. Señaló, empero, que dichas deudas debían afrontarse mediante la entrega de bonos de consolidación de deuda según, Ley 23.982 (si es anterior al 1-4-91) ...".

Por su parte, a fojas 47, la representación de la Dirección General Impositiva solicitó una prórroga de treinta días del término para adecuar su reclamación a las disposiciones del decreto nº 2481/93, así como vista de las actuaciones. Tales peticiones le fueron concedidas por este Organismo (fs. 51).

II. — 1. A esta altura del procedimiento, es menester examinar si las deudas en cuestión han quedado comprendidas en la consolidación que instituye la ley 23.982.

Razones de economía procesal aconsejan expedirse sobre esa cuestión en esta etapa para evitar tramitaciones inconducentes.

2. En tal sentido, señalo en primer lugar que la Dirección General de Fabricaciones Militares no discutió en ningún momento la existencia de la deuda reclamada por la Dirección General Impositiva, limitándose a cuestionar sin mayores argumentos la procedencia de su cobro entre entidades estatales y a solicitar su inclusión dentro de los términos de la ley 23.982.

Fue ante la ausencia de cuestionamientos por parte de la demandada respecto la existencia de la obligación, que en, autos se dictó oportunamente, la sentencia de trance y remate la cual, además, se encuentra firme (fs. 16 y vta.).

Siendo ello así, resulta ineludible señalar, en primer lugar, la inexistencia de un verdadero conflicto interadministrativo, desde el momento en que ambas partes están contestes sobre la existencia de la deuda (ver, en similar sentido, Dictámenes 165:12; 208:76; entre otros) y, por lo demás, media una sentencia de trance y remate consentida (fs. 7/8).

3. De tal manera, resta que me expida únicamente acerca de la aplicabilidad en la especie de esa ley de consolidación de pasivos, sobre la que ambas partes han expresado pareceres encontrados.

Cabe recordar la doctrina desarrollada por esta Procuración del Tesoro en su dictamen 14/94, emitido a propósito de un caso que guarda marcada analogía con el que ahora nos ocupa, y cuya copia para una mejor ilustración se adjunta.

Conviene recordar que la obligación cuyo cumplimiento se reclamó en estos actuados, se devengó entre enero y marzo, y agosto de 1985, por lo que quedó alcanzada por la suspensión que ordenara el art. 2º del decreto de sustancia legislativa nº 34/91.

Como corolario del criterio que informa al mencionado asesoramiento —y que juzgo aplicable al caso—, resulta claro que la situación en examen se encuadra en la previsión del inciso b) del art. 1º de la ley 23.982, por lo que corresponderá reliquidar esa deuda y encauzar su cobro por la vía que autoriza ese ordenamiento legal.

Sólo añadiré que en la especie el recaudo de "reconocimiento firme en sede administrativa o judicial" requerido para la consolidación de obligaciones por el séptimo párrafo del artículo 1º de la ley 23.982 se ha cumplido, con la admisión del crédito por la Dirección General de Fabricaciones Militares, y consiguiente dictado de sentencia de trance y remate, que se encuentra firme.

III. — Concluyo en definitiva, en que la obligación reconocida por la Dirección General de Fabricaciones Militares en favor de la Dirección General Impositiva se encuentra incluida en el régimen de consolidación instaurado por la ley 23.982 y su decreto reglamentario y, consiguientemente, la gestión orientada a su cobro deberá encauzarse excluyentemente dentro del procedimiento allí previsto.

IV. — En virtud de lo expuesto corresponde declarar la inaplicabilidad en la especie de la ley 19.983 y devolver estas actuaciones a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a efectos de que arbitre las diligencias que requiere la normativa de consolidación de deuda pública para la percepción del crédito pretendido.

DICTAMEN Nº 168

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO: Funciones — Cobertura de cargos — Procuración del Tesoro — Incompetencia – Dirección de Sumarios.

Los cargos de abogados del Ministerio de Salud y Acción Social cuyas vacantes se concursarán, no forman parte del Cuerpo de Abogados del Estado, con excepción del dependiente de la Dirección de Sumarios, pues los puestos a concursarse tienen como objeto el desempeño de abogados que habrán de cumplir funciones de asesores o asistentes en distintas direcciones, pero ninguna de ellas es la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaria de Administración que constituye, en ese Ministerio, la Delegación del citado Cuerpo y cuyos integrantes se componen el Cuerpo de Abogados del Estado.

Aun cuando la Dirección de Sumarios sea independiente de la Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado —Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social— el abogado que en definitiva resulte seleccionado para prestar funciones en la referida Dirección integrará dicho Cuerpo, resultando por ende de aplicación lo establecido en el artículo 9º y concordantes del decreto 754/94; en consecuencia, el Comité Académico de la Escuela debe considerar la definición del perfil personal de los aspirantes a la cobertura de dicho cargo y designar

un representante de la Procuración del Tesoro para componer el órgano de Selección que habrá de pronunciarse sobre ella.

Dict. nº 169/97, diciembre 2 de 1997. Expte. 8442/97. Ministerio de Salud y Acción Social (Dictámenes: 223:213)

Expte. 8442/97
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Buenos Aires, 2 dic. 1997

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE LA ESCUELA DEL
CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO:

— I —

Se solicita la opinión de esta Dirección Nacional de Dictámenes, acerca de si los cargos del Ministerio de Salud y Acción Social cuyas vacantes se concursarán (v. fs. 2/15) pertenecen al Cuerpo de Abogados del Estado.

— II —

1. Examinada la cuestión planteada, considero conveniente recordar, en primer término, que la Resolución —SFP— nº 47/94 dispuso la incorporación en los respectivos Organos de Selección de Personal en el ámbito de la Administración Pública nacional, de un representante de esta Procuración del Tesoro cuando se trate de la cobertura de vacantes en cargos correspondientes al Cuerpo de Abogados del Estado (v. también Res. —SFP— nº 481/94 —anexo I, art. 1º, p. 3).

Por su parte, el Decreto 754/94 (B.O. 20.V.94) por el que se creó la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, al referirse a la selección e ingreso al referido Cuerpo, dispuso en su artículo 9º que "El Comité Académico de la Escuela aprobará la definición de los perfiles personales y profesionales básicos de los aspirantes y la de los contenidos mínimos de la evaluación técnica que demanden los procesos de selección de integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado ...".

Cabe tener presente que la ley 12.954, que instituyó el mencionado Cuerpo, señaló en sus disposiciones que éste se compone de una Dirección General a cargo del señor Procurador del Tesoro y de las delegaciones en cada uno de los ministerios, secretarías de Estado y reparticiones de la administración de jurisdicción nacional que tengan actualmente constituidas asesorías o direcciones de asuntos legales y de aquéllas que en lo sucesivo pudieran crearse (v. sus arts. 1º, 2º y 3º).

A su vez, el Decreto 34.952/47, reglamentario de la referida ley, en su artículo 7º señala: "Las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado en los distintos Ministerios, Secretarías de Estado, reparticiones autárquicas y demás organismos de la Administración Nacional estarán constituidas por las Direcciones de Asuntos Jurídicos o legales, y Asesorías Letradas o Legales que los respectivos presupuestos les asignen".

2. Ahora bien, analizada la estructura del Ministerio de Salud y Acción Social aprobada por el Decreto 1447/96 (B.O. 18.XII.96) y lo dispuesto por los citados artículos 3º de la Ley 12.954 y 7º del decreto reglamentario 35.952/47, considero que los cargos de abogados que se van a concursar en ese Ministerio —con excepción del dependiente de la Dirección de Sumarios— no forman parte del Cuerpo de Abogados del Estado.

En efecto, los puestos que se describen en la documentación acompañada, tienen como objeto el desempeño de abogados que habrán de cumplir funciones de asesores o asistentes en distintas direcciones de las Subsecretarías de Políticas de Salud y Relaciones Institucionales (fs. 2), de Administración (fs. 4/11), de Atención Médica (fs. 12 y 13) y de Atención Comunitaria (fs. 14 y 15), ninguna de las cuales es la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Administración que constituye, en ese Ministerio, la Delegación del citado Cuerpo y cuyos integrantes —de conformidad con las normas legales y reglamentarias comentadas precedentemente— si componen el Cuerpo de Abogados del Estado.

3. En cuanto al cargo a concursarse en la Dirección de Sumarios, resulta del caso recordar que el artículo 45 de la reglamentación aprobada por Decreto nº 34.952/47, en el capítulo "Disposiciones Varias" establece —en lo aquí pertinente— que a los fines de los sumarios a que se refiere el art. 5º, inciso b) de la Ley Nº 12.954, el Cuerpo de Abogados del Estado contará en cada uno de los ministerios, secretarías de estado u organismos administrativos, con una oficina de sumarios independiente de la respectiva Delegación, **la que dependerá funcionalmente de la Dirección del Cuerpo, por intermedio de la Dirección General de Sumarios de la Procuración del Tesoro de la Nación.**

En consecuencia y por imperio de dicha norma, aun cuando dicha Dirección sea —como lo exige el referido artículo— independiente de la Delegación del Cuerpo (Dirección General de Asuntos Jurídicos - MSyAS), el abogado que en definitiva resulte seleccionado para prestar funciones en el cargo descripto a fojas 3 perteneciente a la Dirección de Sumarios del Ministerio de Salud y Acción Social integrará el Cuerpo de Abogados del Estado, resultando por ende de aplicación lo establecido en el artículo 9º y concordantes del decreto 754/94, así como las resoluciones de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, mencionadas en el punto 1. del apartado II del presente asesoramiento.

— III —

Por las razones expuestas, esta Dirección Nacional de Dictámenes estima que compete al Comité Académico de esa Escuela considerar la definición del perfil personal de los aspirantes a la cobertura del cargo de que se trata y, oportunamente designar un representante de esta Procuración del Tesoro, para componer el Organo de Selección que habrá de pronunciarse sobre ella, tal como se solicita mediante nota obrante a fojas 1 de estos actuados.

DICTAMEN Nº 169

MARTIN LUIS ERDOZAIN
Director Nacional de Dictámenes
Procuración del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo — Competencia — Caso concreto — Remisión de antecedentes

La función asesora de la Procuración del Tesoro se encuentra restringida al análisis de cuestiones estrictamente jurídicas, por lo que no le compete expedirse cuando la solicitud está dirigida meramente a obtener información acerca del dictado de una ley en particular (conf. Dict. 212:255; 218:267).

La Procuración del Tesoro sólo le compete pronunciarse sobre casos concretos y circunstanciados, por cuanto las peculiaridades de cada situación particular, no siempre previsibles, pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas (conf. Dict. 199:115; 202:111; 203:193; 205:106).

Para la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica mas, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dict. 199:115; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

Los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere, a fin de expedirse en definitiva; toda vez que sólo así es posible asegurar la formación de una opinión completa y adecuada sobre las cuestiones que se someten a su consideración (conf. Dict. 184:9; 202:1; 203:193).

Dict. nº 173/97, diciembre 10 de 1997. Expte. 1044/97 Ministerio del Interior. (Dictámenes: 223:219)

Expediente nº 1044/97
MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, 10 dic. 1997

SEÑORA COORDINADORA GENERAL
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro en relación al pedido efectuado por el señor Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, mediante el cual solicita información sobre el dictado de la Ley de Reservas de Tierras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 14.408 (B.O. 30.VI.55), en razón de las eventuales proyecciones jurídicas que pudieran suscitarse en orden al régimen legal aplicable a bienes del dominio público o privado de la Nación (fs. 1 y 2).

— I —

En forma liminar debo advertir que la función asesora de esta Procuración del Tesoro se encuentra restringida al análisis de cuestiones estrictamente jurídicas (conf. Dictámenes 212:255; 218:267, entre otros), por lo que la solicitud excede el marco de sus atribuciones, en cuanto ella está dirigida meramente a obtener información acerca del dictado de una ley en particular.

Asimismo corresponde destacar que el planteo efectuado reviste carácter genérico o abstracto y que ha sido doctrina constante de este organismo asesor que sólo le compete pronunciarse sobre casos concretos y circunstanciados, por cuanto las peculiaridades de cada situación particular, no siempre previsibles, pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas (conf. Dictámenes 199:115; 202:111; 203:193; y 205:106).

A todo evento, debo señalar que con carácter previo a la emisión del dictamen de esta Procuración del Tesoro "... es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición" (conf. Dictámenes 199;115; 200;21 y 209; 205:106 y 134).

Además, es necesario puntualizar que los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere, a fin de expedirse en definitiva; toda vez que sólo así es posible asegurar la formación de una opinión completa y adecuada sobre las cuestiones que se someten a su consideración (Dictámenes 184:9; 202:1 y 203:193).

Todo lo expuesto impide, pues, abrir juicio sobre el fondo de la cuestión ventilada en esta causa.

— II —

En consecuencia remito en devolución las presentes actuaciones, no sin antes señalar la conveniencia de que sean luego giradas a la Universidad Nacional de La Plata a fin de que sus autoridades tomen conocimiento de todo lo que se ha indicado en este asesoramiento.

DICTAMEN Nº 173

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión — Préstamos internacionales: acto administrativo — Presunción de legitimidad

Tratándose de un convenio a ser suscripto entre dos personas de derecho público federal, se torna patente la observancia del principio de presunción de legitimidad de que gozan los actos administrativos en el ámbito interno, de acuerdo con la manda del artículo 12 de la Ley de 19.549.

La Procuración del Tesoro no se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o respecto de cuestiones de naturaleza política o razones de oportunidad, mérito o conveniencia, ajenas al control de legalidad que le es propio (conf. Dict. 206:218, 237; 210:11; 213:105).

Dict. nº 174/97, diciembre 12 de 1997. Expte. 4760/97 Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (Dictámenes: 223:221)

Expte. 4760/97 del
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 12 dic. 1997

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

Se ha solicitado la opinión legal de esta Procuración del Tesoro respecto del Convenio de Préstamo 4218-AR, celebrado entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el 21 de noviembre pasado. A tal fin se requiere mi asesoramiento.

— I —

1. En primer lugar corresponde informar que la operación de crédito bajo examen es parte integrante de un programa financiado por el Banco Mundial (denominado "Segundo Préstamo para la Reforma Provincial") cuyo costo total es de U$S 300 millones y del que, junto a Río Negro, son beneficiarias las provincias de Salta, Tucumán y San Juan (v. fojas 3 y 4).

2. El destino del préstamo 4218-AR consiste en asistir financieramente a nuestro país con el objeto de posibilitar la ejecución del "Segundo Préstamo para la Reforma Provincial - Río Negro".

3. Los propósitos de este proyecto se desprenden del considerando 2º del Decreto 1139/97, según el cual los recursos del mutuo se enderezan a apoyar la reforma y la reestructuración fiscal en la provincia de Río Negro, con énfasis en la provisión de servicios sociales, en especial los sectores de salud y educación (v. fs. 33).

4. El monto del préstamo —que es de U$S 75 millones— se encuentra pactado bajo la modalidad de moneda única ("single currency loan agreement") (v. art. 1º del Decreto 1139/97 y Sección 2.01 del Convenio 4218-AR a fojas 35 y 65, respectivamente).

5. Así los fondos en dólares estadounidenses aportados por el BIRF serán transferidos en su equivalente en moneda local a aquella provincia (v. considerando 3º del decreto en cita).

— II —

1. El núcleo de preceptos jurídicos que consagran la facultad del Poder Ejecutivo nacional para aprobar operaciones de crédito público como la instrumentada por el Convenio 4218-AR está integrado por el artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, 11.672 (t.o. 1996) y el artículo 60 in fine de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156.

2. Con respecto a otra normativa interna de rigor en este tipo de operaciones —vgr. reglamentación en materia presupuestaria, de unidades ejecutoras, funciones de coordinación y control asignadas en la especie a la Jefatura de Gabinete de Ministros— cabe remitir brevitatis causae a la reseña efectuada en anteriores asesoramientos de esta Casa (Dictámenes 220:159; 221:60 y 222:14).

3. El acto gubernamental que aprobó el Convenio de Préstamo 4218-AR resulta del Decreto 1139/97 que facultó al señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos —o quien éste designase— para suscribirlo y acordar eventuales modificaciones al mismo, siempre que no importasen cambios sustanciales al objeto, monto o procedimiento arbitral pactados (arts. 2º y 3º).

En su artículo 4º los mismos funcionarios fueron habilitados para firmar en representación de la República Argentina el Convenio de Préstamo Subsidiario con la Provincia de Río Negro.

En aquel acto se autorizó a designar como Unidad Coordinadora para la ejecución del préstamo a aquélla que, para el "Programa de Ajuste en la Reforma Previsional Provincial", se encuentra ya operativa en el ámbito de la Subsecretaría de Programación Regional del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (art. 5º).

Por último, la Secretaría de Obras Públicas del mismo departamento de Estado fue habilitada para abrir una cuenta especial en el Banco Central de la República Argentina en las condiciones previstas en la Sección 2.02 del Convenio 4218-AR; la que "... podrá ser utilizada para transferir a otras Provincias los fondos provenientes de otros préstamos que se ejecuten en el marco del segundo préstamo para la reforma provincial" (art. 6º) (v. fs. 33/36).

Copias simples del convenio de marras en idiomas inglés y español se adjuntaron como anexo I del decreto en mención (fs. 37/60 y 61/86), mientras que como anexo II se agregó el texto de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía establecidas por el BIRF en el año 1995 (fs. 88/142).

— III —

Cabe destacar los antecedentes relevantes de las actuaciones del caso:

1. El Subsecretario de Programación Económica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos dio cuenta de que la Unidad Coordinadora del Programa "Provincial Reform Loan II" —Segundo Préstamo para la Reforma Provincial— sería aquella que oportunamente se había creado para el desarrollo del Programa de Ajuste de las Cajas Previsionales Provinciales. Ello por razones de orden operativo y experiencia, y a fin de minimizar la creación de nuevas unidades de ejecución de programas con financiamiento externo (conf. Decisión Administrativa 210/97) (fs. 2).

2. Por su parte, el Director Ejecutivo Alterno del BIRF puso en conocimiento de la cartera de Economía que esa entidad crediticia internacional había aprobado el Segundo Préstamo de Reforma Provincial por un total de U$S 300 millones: U$S 75 millones para Río Negro, U$S 75 millones para Salta, U$S 50 millones para San Juan y U$S 100 millones para Tucumán (fs. 4).

3. En jurisdicción del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos la Unidad Coordinadora informó respecto del mutuo bajo examen que: (i) No requiere contrapartida local; (ii) Se trata de un préstamo de ajuste estructural o de rápido desembolso y (iii) La Nación Argentina se constituye en prestataria y suscribirá un convenio subsidiario a fin de transferir los montos desembolsados por el Banco Mundial en su equivalente en moneda local a la provincia beneficiaria (fs. 7).

También adjuntó un cuadro ilustrativo de la estimación de servicios financieros a cargo de la provincia de Río Negro (v. fs. 8).

4. La Dirección de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito precisó coincidentemente que "No se contemplan fondos de contrapartida local para la ejecución del financiamiento." (fs. 10).

5. A su vez, La Oficina Nacional de Presupuesto destacó que el convenio subsidiario habría de "... incluir el compromiso de afectación de los fondos coparticipados provinciales a fin de garantizar su cumplimiento".

Observó que para este préstamo no se contaba con previsiones presupuestarias en el ejercicio 1997, no obstante que el Jefe de Gabinete de Ministros se encuentra autorizado para incorporar este tipo de empréstitos (conf. Ley 24.764).

Teniendo en cuenta que la ejecución de aquél como su pago estarían a cargo de la provincia, a su juicio correspondía que la imputación presupuestaria se realizara con cargo a la Partida 6.6.7 ("incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo") que figura bajo la línea de los gastos corrientes y de capital. Por ello indicó que en su oportunidad la Secretaría de Obras Públicas debería implementar la medida legal que incorpore el préstamo.

En último término señaló que dado que el proyecto de presupuesto para el año 1998 —en trámite parlamentario en ese momento— no tenía previsión para el mutuo, una vez aprobado se habrían de incorporar los créditos correspondientes y su financiamiento.

En vista de tales consideraciones concluyó que carecía de objeciones a la medida (fs. 11 y vta.).

6. La Dirección Nacional de Impuestos se expidió positivamente respecto del tratamiento tributario aplicable a esta operatoria de crédito público (fs. 15/16).

7. También fue consultada la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias que expresó no tener observaciones en lo que es materia de su competencia, habida cuenta de su participación en la negociación misma del préstamo (fs. 18).

8. La Dirección de Operaciones de Crédito Público recordó en su memorando 67/97 que para cumplimentar el artículo 4º del decreto aprobatorio del caso era necesario "... contar con una Ley Provincial que autorice el endeudamiento y la afectación de los fondos de Coparticipación Federal por parte del Poder Ejecutivo Nacional, ante el incumplimiento de las obligaciones de pago." (fs. 20).

9. La Dirección General de Asuntos Jurídicos no manifestó objeciones al proyecto de decreto que aprobaría la operación (fs. 23).

10. Por su parte, el Banco Central de la República Argentina dictaminó positivamente respecto a la incidencia de aquélla en el balance de pagos (conf. art. 61 de la Ley 24.156) (fs. 13).

11. En el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros —de conformidad con las disposiciones del Decreto 434/97 y la Decisión Administrativa 210/97— la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos tomó conocimiento de las actuaciones sin formular reparos (fs. 25).

12. La Subsecretaría Técnica de aquella repartición efectuó observaciones formales al proyecto de decreto en trámite, que fueron receptadas sin inconvenientes (fs. 26).

13. Finalmente, el Subsecretario de Inversión Pública y Gasto Social del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos requirió el dictamen del Procurador del Tesoro en su calidad de Asesor Legal de la República Argentina (fs. 148).

— IV —

1. En lo que atañe a los aspectos salientes del Convenio 4218-AR debo destacar que instrumenta un préstamo en moneda única, lo que implica que el monto a desembolsar está denominado en dólares estadounidenses y todas las obligaciones a cargo de la Prestataria (vgr. intereses, comisión de compromiso, cuotas de amortización) son pagaderas en dicha divisa.

En razón de la característica apuntada rigen a su respecto las Condiciones Generales del BIRF establecidas el 30 de mayo de 1995 (v. Sección 1.01 del Convenio a fojas 63 y Sección 4.03 de las Condiciones Generales a fojas 117).

2. De la parte introductoria del contrato surge que:

(i) El Banco Mundial había recibido una solicitud de asistencia financiera para respaldar la ejecución de un programa diseñado para realizar ajustes en las finanzas públicas y sectores de salud y educación pública de la provincia de Río Negro.

(ii) La República Argentina (Prestataria) ha declarado su compromiso de prestar a esa provincia para su uso fondos en moneda nacional por montos equivalentes a aquellos que desembolse el BIRF.

(iii) El BIRF decidió suministrar su asistencia a la Provincia de Río Negro otorgando un préstamo desembolsable en tres tramos.

3. Como es de práctica, la transferencia de los recursos así aportados a la provincia participante se efectuará mediante un Convenio de Préstamo Subsidiario entre esta última y la Nación (v. Sección 1.02 "d" a fojas 65). La celebración de ese acuerdo ha sido pactada como condición adicional para la entrada en vigencia del préstamo (v. Sección 5.01 "c" a fojas 72).

4. Las obligaciones estipuladas en materia de pago de diversos cargos (vgr. tasa de interés, comisión por compromiso y cuotas de capital) son las usuales en este tipo de operaciones de asistencia financiera internacional (v. Secciones 2.03 a 2.07 a fojas 68/70).

El cronograma de amortización se inicia en el año 2002 para finalizar en el 2012 (v. Anexo 2 a fojas 76).

5. En la Sección 3 del Convenio 4218-AR se desarrollan aspectos referidos al amplio deber de información por parte de la Prestataria sobre los avances en la ejecución material y contable del programa (fs. 70/71).

Este tipo de estipulaciones "... se han impuesto por los usos y costumbres propios a las relaciones de prestamistas y prestatarios a efectos de permitir, fundamentalmente el debido control del empleo de los créditos que se otorgan con destino predeterminado" (Dictámenes 165:20 y 217:205 y 217).

6. Finalmente corresponde mencionar al Anexo 3 del convenio descriptivo de las medidas de reforma provincial en las áreas de finanzas, educación y salud públicas que son objetivos a cumplir durante el desarrollo del programa (v. fojas 76 y ss.).

— V —

En cuanto al proyecto de opinión legal, cuya emisión ha sido estipulada como condición de efectividad del Préstamo 4218-AR, cabe efectuar las consideraciones que siguen.

1. En primer lugar, la intervención de este organismo asesor se circunscribe al análisis de legalidad de la operación de crédito público instrumentada en el convenio sub examine a la luz de la normativa argentina que le es aplicable.

2. Debo destacar, además, que el Asesor Legal de la República Argentina se pronuncia conforme la independencia técnica propia de su función, que le fuera reconocida por la Ley 24.667 (Dictámenes 220:55; 221:24 y 22:198).

3. Ingresando al análisis del proyecto de opinión legal sometido a su consideración, advierto que sus contenidos son los habituales en este tipo de acuerdos y no ofrecen reparos de índole legal, al tiempo que se ajustan a lo establecido por las Secciones 12.01 y 12.02 inciso a) de las Condiciones Generales del año 1995 (Dictámenes 218:54 y 58; 219:161 y 165 y 220:159 y 165, entre otros).

Básicamente, se asegura al BIRF que el Convenio 4218-AR fue objeto de válida aprobación por parte de la autoridad Gubernamental argentina de conformidad con la normativa nacional aplicable y, que fue debidamente suscripto por el funcionario autorizado al efecto en representación de nuestro país, en la especie el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos Dr. Roque B. Fernández. Por ende, el acuerdo vincula a la República Argentina en los términos de sus propias cláusulas (conf. principio de autonomía de la voluntad de las partes).

4. En otro orden, cabe observar que lo requerido en autos y en el Convenio de Préstamo 4218-AR es la suscripción del dictamen legal de esta Procuración del Tesoro relativo a ese acuerdo, en el que los términos de la relación contractual son la República Argentina y el Banco Mundial (Dictámenes 222:23). Siendo ello así, no corresponde abrir juicio sobre la celebración del Convenio de Préstamo Subsidiario entre la Nación y la provincia participante: Río Negro (Dictámenes 206:364; 207:578 y 217:244).

Al respecto, cuadra recordar que es doctrina bien establecida de esta Casa que tratándose de un convenio a ser suscripto entre dos personas de derecho público federal, se torna patente la observancia del principio de presunción de legitimidad de que gozan los actos administrativos en el ámbito interno, de acuerdo con la manda del artículo 12 de la Ley 19.549 (v. en tal sentido Dictámenes 207:400 y 22: 36 y 42, entre otros).

5. Por último, en el apartado final de la opinión legal proyectada se consigna que el dictamen del señor Procurador del Tesoro no abre juicio respecto de demás convenios entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Asimismo, se deja expresa constancia, en resguardo del carácter jurídico del dictamen, que este organismo no se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o respecto de cuestiones de naturaleza política o razones de oportunidad, mérito o conveniencia, ajenas al control de legalidad que le es propio (Dictámenes 206:218 y 237; 210:11 y 213:105).

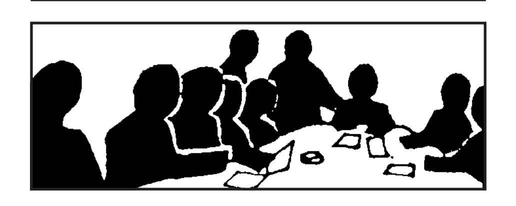
— VII —

Por lo expuesto, corresponde suscribir el dictamen legal relativo al Convenio de Préstamo 4218-AR.

DICTAMEN Nº 174

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGER
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de AGER SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 6 de julio de 1998 a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el punto 1 del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/6/88, 30/6/89, 30/6/90, 30/6/91, 30/6/92, 30/6/93, 30/6/94, 30/6/95, 30/6/96, y 30/6/97.
3º) Convocatoria fuera de término.
4º) Tratamiento del resultado de los ejercicios en consideración.
5º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la ley Nº 19.550.
6º) Designación de los miembros del directorio.
7º) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
8º) Adecuación del estatuto social a la ley Nº 19.550.
Presidente - María Magdalena Idoyaga Molina
e. 16/6 Nº 155.798 v. 22/6/98

AGROLATINA PRODUCTOS FRESCOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de julio de 1998 a las 9,00 horas, en 1ra. Convocatoria y a las 9,30 en 2da. Convocatoria en Rawson 184, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de venta de inmuebles.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Presidente - Jorge A. Alzugaray
e. 16/6 Nº 155.845 v. 22/6/98

AGROPECUARIA ANCAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGROPECUARIA ANCAR S.A., en Tucumán 1455, Piso 16, oficina A, Capital Federal, para el día 29 de junio de 1998 a las 9 horas, en Primera Convocatoria, y a las 10 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
b) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
c) Cambio de la Sede Social.
Presidente - Carlos Eduardo Perelman
e. 11/6 Nº 89.984 v. 18/6/98

ALASTRO
Sociedad Anónima Comercial Financiera Agropecuaria Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 37.741. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1998, el local de Avda. La Plata 213, 3º A, Capital, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/96 y el 31/12/97.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 10/6 Nº 155.313 v. 17/6/98

ALPARGATAS TEXTIL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Accionistas de las clases A y B de "Alpargatas Textil S. A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de junio de 1998, a las 10,00 horas en Avenida Regimiento de Patricios 1142, piso cuarto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre celebración de esta asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley de sociedades comerciales, en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de honorarios a Directores por el Ejercicio 1997, conforme al último párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Integración del Directorio para el ejercicio en curso. Elección de los Directores que correspondan por cada clase (art. 16 del Estatuto Social).
6º) Sindicatura: integración por el ejercicio en curso y elección de miembros por clase (Art. 19 Estatuto Social). Honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Director - Patricio Zavalía Lagos

NOTA: Para participar en la Asamblea el accionista debe cumplimentar en la sede social el art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 23 de junio de 1998, de lunes a viernes dentro del horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.
e. 10/6 Nº 155.278 v. 17/6/98

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA

Registro 52.335. El Directorio de la Sociedad resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1998, a las 9 y 30 horas, en Rivadavia 413 piso 8º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Absorción, hasta la suma de $ 27.891.041 (veintisiete millones ochocientos noventa y un mil cuarenta y uno) del ajuste de ejercicio anteriores originados por la constitución de la reserva forestal, por medio de la compensación de dichas sumas contra la cuenta Ajuste de Capital.
Presidente - Juan E. Cambiaso

Se dispone asimismo que la publicación de edictos se efectúe en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa por el término de ley, así como comunicar a los accionistas la obligación prevista por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 22.903.
e. 11/6 Nº 47.905 v. 18/6/98

ALTOS DEL PORVENIR S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1.616.497. Convócase a los señores accionistas de ALTOS DEL PORVENIR SA. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de julio de 1998 a las 16 horas en la sede legal calle Sarmiento 559, piso 10. De no lograrse el quórum mínimo legal se cita en segunda convocatoria, para el mismo día y lugar pero a las 17.30 horas y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Considerar y resolver sobre los documentos prescriptos por el inciso primero del artículo 234 de la Ley 19.550 y por el ejercicio económico cerrado al 28 de febrero de 1998.
3º) Considerar y resolver sobre las asignaciones abonadas a los directores y las que se asignen.
4º) Considerar y resolver sobre el resultado del ejercicio precitado.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Presidente - Michael Weyrauch
e. 11/6 Nº 155.485 v. 18/6/98

ANTINEA S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 11.045. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 1998, a las 9 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1997.
5º) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1997.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Socio Comanditado - Martín Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 9.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades). b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).
e. 12/6 Nº 155.644 v. 19/6/98

ANTONIO BARILLARI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ANTONIO BARILLARI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que se ha de llevar a cabo el día 6 de Julio de 1998 a las 9,30 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 590, 1er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Remuneración a directores.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Destino del saldo de Resultados No Asignados.
8º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de mandatos.
Director - Juan Antonio Kurylowicz
e. 12/6 Nº 47.947 v. 19/6/98

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la comisión directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizase el 24 de junio de 1998, a las 19.00, en Perú 352, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 1998.
2º) Incorporación de nuevos asociados.
3º) Elección de 5 (cinco) vocales titulares de la comisión directiva por el término de dos años.
4º) Elección de 1 (un) vocal suplente de la comisión directiva por el término de dos años.
5º) Elección de 2 (dos) miembros del Consejo de Nominación.
6º) Designación del presidente de la comisión directiva.
7º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, junio de 1998.
Presidente - Herman G. Weiss
Secretario - José X. Martini
e. 16/6 Nº 155.808 v. 18/6/98

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la Sede Social, calle Tucumán 1646, el día 30 de junio de 1998 a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar en Acta.
2º) Homenaje a la memoria de los miembros de la Comisión Directiva fallecidos durante el ejercicio, Ing. Romiglio Giacompol y Dr. Eno Mattiussi.
3º) Consideración de la memoria, Balance y documentación contable, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1998.
4º) Elección de doce consejeros titulares por cuatro años en reemplazo de los consejeros cuyos mandatos vencen.
5º) Elección de dos consejeros titulares por dos años, para completar los mandatos del Dr. Dionisio Petriella e Ing. Romiglio Giacompol, fallecidos durante el período.
6º) Elección de seis consejeros suplentes, por vencimiento de mandatos, por dos años.
7º) Elección de tres revisores de cuentas por dos años por vencimiento de mandatos.
Presidente - Carlos Manzone
Secretario - Emilio Petriella
e. 12/6 Nº 155.659 v. 19/6/98

"B"

BAGUR
Sociedad Anónima Comercial Financiera Agropecuaria Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 37.383. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1998, el local de Avda. La Plata 213, 3º A, Capital, a las 17 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/96 y el 31/12/97.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Leonardo J. Baguette
e. 10/6 Nº 155.314 v. 17/6/98

BAIRINVEST
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 9171, Libro 111, Tomo A de S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de junio de 1998, en la sede social de la calle Alsina 292, 5º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 y 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550, referida al 5º Ejercicio Económico terminado el 31 de agosto de 1997.
2º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de los motivos por los cuales la presente ha sido convocada fuera de término.
4º) Disolución de la Sociedad de acuerdo al artículo 94, inc. 1 de la Ley 19.550.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Eduardo Moravek
e. 12/6 Nº 155.747 v. 19/6/98

BARCA PESQUERA
S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de BARCA PESQUERA S.A.M.C.I. a la Asamblea General Ordinaria que se ha de llevar a cabo el día 6 de julio de 1998 a las 14,30 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 590, 1er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 1997.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Remuneración a directores y síndicos.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de mandatos.
7º) Elección de síndico titular y suplente.

Director - Juan Antonio Kurylowicz
e. 12/6 Nº 47.945 v. 19/6/98

BARTER AUSTRAL
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BARTER AUSTRAL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1998, a las 12 hs., en la sede social de la sociedad, sita en Avda. Corrientes Nº 465, Piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el libro de actas de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Explicación de los motivos referidos a la no preparación, presentación y consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales en relación a los ejercicios que se encuentran vencidos.
4º) Tratamiento y aceptación de la renuncia presentada oportunamente por el Director Suplente, Dr. Patricio E. Cony Etchart, y ratificación de su reemplazante.
5º) Aprobación de la gestión de los miembros titulares del Directorio.
6º) Honorarios al Directorio por todo concepto, 4º párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
7º) Distribución de utilidades.

Presidente - Ricardo G. Cazou

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que siendo las acciones nominativas no endosables que para la asistencia deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

e. 16/6 Nº 155.867 v. 22/6/98

BFAR SERVICIOS MINEROS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Comunica a sus accionistas que el día 30-6-98, se realizará en la Sede Social sita en Reconquista 360, 6º piso, Buenos Aires, una Asamblea Extraordinaria de Accionistas a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en los Arts. 62 al 66 y 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
4º) Retribución de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y distribución de los cargos. Designación de la Sindicatura.

Director - E. Minardi

La Asamblea funcionará en segunda citación con los presentes. Se informa a los Accionistas que el Balance a tratar se encuentra a disposición de los mismos en la Sede Social.

e. 10/6 Nº 47.880 v. 17/6/98

BONAFIDE
S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1998 a las 10:00 horas, en Av., Córdoba 833, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolido de Fusión de Mercantil Cibeles S.A. Sucursales Bonafide S.A., Roberto Herrmann y Cía. S.A.I.C.I. y F. y Dianda y O'Conor S.A.I.C.I. y F. y de la Sociedad cerrados al 31/12/97.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Mercantil Cibeles S.A., Sucursales Bonafide S.A., Roberto Herrrmann y Cía. S.A.I.C.I. y F. y Dianda y O'Conor S.A.I.C.I. y F. y la Sociedad.
3º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
4º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la Fusión de la sociedad con Mercantil Cibeles S.A., Sucursales Bonafide S.A., Roberto Herrmann y Cía. S.A.I.C.I. y F. y Dianda y O'Conor S.A.I.C.I. y F.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Pedro Eduardo Teodoro Varas Muñoz

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 24 de junio de 1998, inclusive, en Av. Córdoba 883, Piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, depositando una constancia de su cuenta de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal.

e. 12/6 Nº 155.757 v. 19/6/98

BONAFIDE
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1998, a las 9,00 horas, en Av. Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 1997 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 1997, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Pedro Eduardo Teodoro Varas Muñoz

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 24 de junio de 1998, inclusive, en Av. Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, depositando una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal.

e. 11/6 Nº 155.561 v. 18/6/98

"C"

CASA RUBIO
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 10.879. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de junio de 1998, a las 11,30 hs. en primera convocatoria y simultáneamente se citan en segunda convocatoria el mismo día a las 12,30 hs. en la sede social, Serrano 985, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 38 finalizado el 31 de agosto de 1997.
2º) Ratificación de la aceptación de las renuncias de los Síndicos salientes Cdor. Félix Rodolfo Ramírez y Cdor. Hugo Sáenz.
3º) Ratificación de la designación del Síndico Titular Cdor. Jorge Belvisi y Síndico Suplente Cdor. Guillermo Spinetta.
4º) Consideración de la conducta de Director.
5º) Remuneración a los Directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 10/6 Nº 155.402 v. 17/6/98

CEI CITICORP HOLDINGS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CEI CITICORP HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA, a celebrarse el día 30 de junio de 1998, a las 11,00 horas en primera convocatoria, en Bouchard 685, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la creación de un programa (el "Programa") para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones (las "ONs") por un monto de hasta U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones), en circulación en cualquier momento, o su equivalente en otras monedas, y solicitud de autorización del Programa y de la oferta pública de las ONs emitidas bajo el Programa, de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina y de la cotización de las ONs emitidas en cualquier bolsa de comercio o mercado autorregulado de la República Argentina así como en cualquier bolsa o mercado del exterior del país, a criterio del Directorio de la Sociedad. La duración del Programa será de cinco años. Los términos y condiciones de las ONs a emitirse bajo el Programa serán los siguientes: a) plazo de amortización: de hasta diez años; b) monto: hasta U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otras monedas; y c) destino de los fondos: los fondos obtenidos de la colocación de las ONs se utilizarán para la refinanciación de pasivos de la Sociedad.
3º) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para fijar los restantes términos y condiciones de emisión de cada clase y/o serie, incluyendo sin carácter limitativo la fijación del monto, época, plazo, precio, tasas de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de lo autorizado por la Asamblea, con facultad para solicitar o no la autorización de cotización de las ONs en bolsas y/o mercados autorregulados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que determine.
4º) Otorgamiento a favor de los señores accionistas de derechos de colocación de sus participaciones accionarias (Registration Rights) en mercados locales y/o internacionales. Establecimiento de un régimen igualitario de responsabilidad de la Sociedad frente a todos sus accionistas por la información contenida en los prospectos confeccionados para la colocación de acciones.
5º) Consideración de la reforma a los artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo y Decimoprimero de los Estatutos Sociales. Texto Ordenado.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Fijación del número miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
Los mencionados puntos del Orden del Día corresponden a la Asamblea General Ordinaria a excepción de los Puntos Nros. 4 y 5 los cuales corresponden a la Asamblea General Extraordinaria.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Raúl J. P. Moneta

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos por la Caja de Valores, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y normativa de la Comisión Nacional de Valores, hasta las 17,00 horas del día 24 de junio de 1998 inclusive, en Tucumán 1, Piso 19º, Capital Federal (no es la sede social) en el horario de 10,00 a 17,00 horas de lunes a viernes. Se indica que las Acciones preferidas Clase "A" sin voto no adquieren ese derecho para esta Asamblea y que las acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos tendrán derecho a 1 voto en el punto 7º del Orden del Día de conformidad con el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se recomienda a los Señores Accionistas concurrir al lugar de la reunión con no menos de 20 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

e. 10/6 Nº 47.890 v. 17/6/98

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1998 a las 16:30 hs. en el local de la calle Maipú 359, piso 4º oficina 60 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998, aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las remuneraciones a Directores (Art. 261 de la Ley 19.550).
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5º) Tratamiento del cobro de anticipos de Honorarios a Directores, correspondientes al 26º Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 1998 y el 31 de marzo de 1999.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y su elección por el término de dos años con vencimiento el 31/3/2000.
7º) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección por el término de dos años con vencimiento el 31/3/2000. El Directorio.

Presidente - Laura Beatriz Portugalli

NOTA: Declaramos no encontrarse la Sociedad comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550.

e. 11/6 Nº 90.022 v. 18/6/98

CENTRO INTEGRAL DE LA DECORACION
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/6/98 a las 17 horas en el domicilio social de la calle Rondeau 3274, Capital Federal a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria del ejercicio finalizado con fecha 28 de febrero de 1998.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Elección de un Director para completar el mandato del Sr. Oscar Radamés Gómez, vigente hasta el 30 de junio de 1999, por fallecimiento del mismo.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Enacam

e. 12/6 Nº 155.610 v. 19/6/98

CERAMICA LACROZE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de julio de 1998 a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Paraná 275 piso 5, Of. 9, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratamiento y Aprobación de los Estados Contables y demás documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y destino de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Isaac Kalika

Los interesados depositarán sus acciones nominativizadas o notificar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social o en el lugar donde se celebrará la misma.

e. 16/6 Nº 155.861 v. 22/6/98

CHONA
S.C.A.
Registro Nº 11.047

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 1998, a las 12 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1997.
5º) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1997.

Socio Comanditado - Martín Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 12,30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades).
b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).

e. 12/6 Nº 155.641 v. 19/6/98

COMPAÑIA MECA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COMPAÑIA MECA S.A.I.C., a realizarse el día 30 de junio de 1998 a las 9 horas, en la sede legal sita en la Avda. Larrazábal 2786 de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico número 45 finalizado el 30/4/1998.
2º) Considerar el resultado del ejercicio, la asignación de honorarios para el Directorio por encima del margen establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y el pago de dividendos.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los Síndicos. Elección de Síndicos, titular y suplentes, por el término de un ejercicio. Fijación de la retribución para el Síndico titular. El Directorio.

Síndico - Juan Carlos Cárpena

e. 12/6 Nº 155.169 v. 19/6/98

CRIADORES DE CIERVOS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ.: 1.586.758. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 7 de julio de 1998, a las 11:00 horas y a las 12:15 horas, respectivamente en Rivadavia 986, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea General fuera del término establecido por la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1996 y 30 de junio de 1997.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Aprobación de la actuación del Síndico.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.

Presidente - Neville Terence Johnson

e. 12/6 Nº 47.963 v. 19/6/98

"D"

DIANDA Y O'CONOR
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1998, a las 12:00 horas, en Av. Córdoba 833, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión de Bonafide S.A.I. y C., Mercantil Cibeles S.A., Sucursales Bonafide S.A, Roberto Herrmann y Cía. S.A.I.C.I. y F. y de la Sociedad cerrados al 31/12/97.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Bonafide S.A.I. y C. Mercantil Cibeles S.A., Sucursales Bonafide S.A., Roberto Herrmann y Cía. S.A.I.C.I. y F. y la Sociedad.
3º) Disolución de la sociedad.
4º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
5º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la Fusión de Bonafide S.A.I. y C., con Mercantil Cibeles S.A., Sucursales Bonafide S.A. Roberto Herrmann & Cía. S.A.I.C.I. y F. y la Sociedad y la disolución de la Sociedad.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Pedro Eduardo Teodoro Varas Muñoz

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 24 de junio de 1998, inclusive, en Av. Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Quienes tengan depositadas sus acciones depositadas en un Banco, deberán presentar los certificados correspondientes.

e. 11/6 Nº 155.562 v. 18/6/98

"E"

EL HACHERO
Sociedad Anónima Forestal

CONVOCATORIA

Nº Reg. I.G.J.: 51.340. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1998, a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Maipú 267, piso 11, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Explicación de las razones de la convocatoria fuera de término por el ejercicio cerrado el 31/12/97.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes por un año. El Directorio.

Presidente - Axel Karl Heinz Grelle

e. 11/6 Nº 155.537 v. 18/6/98

EL PORTUGUES
S. A. C. I. F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de junio de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1646, Piso 10º, Of. "32", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 1996 y al 31 de diciembre de 1997.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Néstor Hugo Viegas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 10/6 Nº 89.878 v. 17/6/98

ESTANCIA MARIA BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia 1.602.191. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1998 a las 15,00 horas y 16,00 horas en primera y segunda convocatoria, en el domicilio social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1º Piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución de dividendos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.

Presidente - César H. Menéndez Behety

e. 10/6 Nº 155.387 v. 17/6/98

EXPRESO LA NUEVA ERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 1998, a las 15,00 horas en el local de Mariano Acha Nº 3743, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social, emisión de acciones y canje de títulos.
3º) Reforma del artículo tercero del Estatuto. El Directorio.

Presidente - Mercurio J. Di Giambattista

e. 11/6 Nº 155.497 v. 18/6/98

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Miembros de la FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 1998, a las 19:00 hs. en el local sito en Viamonte 1560, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al Ejercicio 1997/1998.
4º) Elección según los Arts. 17-22-23-24-37 y 38 de los Estatutos, de cinco miembros titulares por dos años por finalización de los mandatos de los señores: José Eldahuk, Carlos Eiras, Mario Astete, Marcos Couch y Walter Dei Vecchi, de un miembro suplente por dos años por finalización del mandato de la Sra. Sara Lía F. de Corallini.
5º) Elección de acuerdo al Art. 39 de los Estatutos de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplentes por un año por vencimiento de los mandatos de los señores Wolf Weggelin y Alejandro Stengel, titular y suplente respectivamente.
6º) Fijación de la fórmula polinómica que determinará las cuotas anuales para los socios activos de conformidad a lo establecido en el

artículo 4 inc. a) de los Estatutos. De acuerdo al artículo 4 inc. a) del Estatuto de la Comisión Directiva decide asimismo proponer a la Asamblea que mantenga la fórmula polinómica vigente.

Presidente - Ricardo J. Servente
e. 16/6 Nº 154.238 v. 18/6/98

FINANCIACIONES Y MANDATOS
S. A. Compañía Financiera

CONVOCATORIA

(Registro Nº 35.929). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 1 de julio de 1998 a las 10 horas en Sarmiento 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y la Comisión Fiscalizadora.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables; autorizaciones al Directorio.
Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550, modificada por Ley 22.903).

Director - Norberto Horacio Abal
e. 10/6 Nº 155.341 v. 17/6/98

FIORENTINI SUDAMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1998 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede sita en Paraguay 866, Piso 7º A, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la aprobación de la remuneración de los Directores correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997 efectuada por la Asamblea de fecha 28 de mayo de 1998.

Director - Eduardo Esteban
e. 11/6 Nº 155.482 v. 18/6/98

"G"

G.P. & M. M.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Los Directores de G. P. & M. M. Sociedad Anónima, convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1998, a las 10,00 hs. en Paraguay 1132, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 a la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1998.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Fijar el número de los Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Vicepresidente - Maurizio Muzzi
e. 10/6 Nº 155.343 v. 17/6/98

GEODA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "GEODA S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de julio de 1998 a las 15 horas en la sede social de la empresa, Paraguay 4661 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de Autoridades.
b) Regularización de la sociedad.
c) Aumento de capital.
d) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Néstor R. Clausen
e. 16/6 Nº 90.280 v. 22/6/98

GIGASUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea Extraordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 30 de junio de 1998 a las 11:30 hs. y 14:30 hs., respectivamente, en Tucumán 941, piso 2, Dto. "E", Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Establecer procedimiento de cotización.
2º) Supervisión de obras de terceros, fases técnicas, administrativa y fiscal.
3º) Designar representantes técnicos y su remuneración.
4º) Financiamiento.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
A los fines del cumplimiento del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán concurrir a las oficinas de la sociedad sitas en Jujuy 84, 5º piso, Capital, dentro del horario de 15:00 a 18:00 hs.

Presidente - Samuel José Bulansky
e. 12/6 Nº 155.744 v. 19/6/98

"H"

HERRAMIENTAS ELECTRICAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1998 a las 11 horas en nuestro domicilio legal de la calle Esmeralda 570, 7º "25" Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550. Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Aprobar la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Aprobación y distribución de las utilidades.
5º) Aprobación y distribución de los honorarios de los Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.

Presidente - María R. Vecchio
e. 11/6 Nº 155.443 v. 18/6/98

HERRAMIENTAS ELECTRICAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1998 a las 12 horas en nuestro domicilio legal de la calle Esmeralda 570, 7º "25" Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Art. 1º de los Estatutos Sociales en lo relativo al domicilio social de la misma, trasladando el mismo a la Pcia. de Bs. As.
3º) Prescindir de la sindicatura.
4º) Determinación del número máximo y mínimo de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes y su duración en el cargo. El Directorio.

Presidente - María R. Vecchio
e. 11/6 Nº 155.444 v. 18/6/98

"J"

JOVIERO
S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Pavón 2301, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de Estados Contables al 28/2/1998.
3º) Aprobación de gestión de Gerencia al 28/2/1998.
4º) Elección de autoridades.

Socio Gerente - Pedro Diego Vega
e. 11/6 Nº 90.040 v. 18/6/98

"L"

LA PORTEÑA SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LA PORTEÑA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1998, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 648, 8vo. piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la reforma integral del Art. 1º de los Estatutos Sociales.

Presidente del Directorio - Camilo Daniel Gómez
e. 11/6 Nº 155.513 v. 18/6/98

LINEA DE MICROOMNIBUS 47
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de julio de 1998 a las 19,30 horas en Nogoyá 5987 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración revalúo técnico de bienes Uso de la sociedad y su destino.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - José A. De Pietro

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, Ap. 2 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) efectuando las comunicaciones pertinentes en la sede social calle Zelarrayán 4572, Capital Federal de 10 a 12 horas, de lunes a viernes hasta el día 30 de junio de 1998, inclusive.

e. 16/6 Nº 155.824 v. 22/6/98

LINEA Nº 76
S.A. de T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 1º de julio de 1998 a las 8:30 hs. en primera convocatoria y a las 9:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Amancio Alcorta 3631, de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Reforma de los artículos octavo, decimoprimero y decimoquinto de los Estatutos Sociales.

Presidente - Pascual Martino
e. 11/6 Nº 155.412 v. 18/6/98

LLENAS Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1998, a las 10 hs., en Chorroarín 751 Capital Federal. La segunda convocatoria se celebrará en el mismo lugar, una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Causas de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los estados contables del ejercicio cerrado el 31/12/1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la designación y funcionamiento del Comité Ejecutivo designado por el Directorio para Gerenciar el funcionamiento de la empresa.
6º) Consideración de la retribución de los integrantes del Comité Ejecutivo y de los adelantos a cuenta por el ejercicio 1998.
7º) Consideración de las retribuciones a los Directores por los ejercicios 1996 y 1997 adelantos a cuenta por el ejercicio 1998.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
9º) Consideración de la gestión del Directorio respecto de la sociedad y sus controladas.
10º) Previsiones en relación con el ejercicio de la defensa y gastos que origine las intervenciones judiciales sufridas por la sociedad incluyendo gastos por honorarios profesionales.
11º) Consideración de un texto ordenado del Estatuto Social y su aprobación.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.

Presidente - Alejandro Horacio Llenas
e. 12/6 Nº 155.743 v. 19/6/98

LOS TEROS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 11.046. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 1998 a las 11 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1997.
5º) Aprobación de la gestión de la socia comanditada y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1997.

Socia-Comanditada - Estela Drago de Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 11.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades).
b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).

e. 12/6 Nº 155.643 v. 19/6/98

"M"

MAKERS
S.A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en la sede social sita en Viamonte 524, 3º, Of. 9/14 Cap. Fed. para el día 30 de junio a las 11 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Concesión de prórroga al liquidador para confeccionar la documentación exigida por el art. 103 de la Ley 19.550.
3º) Ampliación facultades del liquidador otorgadas por asamblea del 15/4/98 para presentar si así lo decide en Concurso Preventivo a la empresa e iniciar acciones judiciales de responsabilidad y cobrar daños y perjuicios contra quien corresponda.
4º) Informe del Liquidador y ratificación de lo actuado.

Liquidador - Rubén Luis Cima
e. 12/6 Nº 155.654 v. 19/6/98

MAKERS
S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio a 8.30 hs. en la sede social sita en Viamonte 524, 3º of. 9/14 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/1/98.
3º) Convalidación de la misma por demora del período legal.

Liquidador - Rubén Luis Cima
e. 12/6 Nº 155.653 v. 19/6/98

MAR LUZ
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de junio de 1998, a las 15 horas y 16 horas respectivamente, en calle Moussy 914, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron el llamado a Asamblea en esta fecha.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de los años 1995, 1996, y 1997.
4º) Evaluación y remuneración por la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de los integrantes del Directorio.

Presidente - Jorge Alberto Guevara

NOTA: Depósito del artículo 238 de la Ley 19.550, en Moussy 914, de lunes a viernes de 9 a 13, hasta el 17 de junio de 1998.
e. 10/6 Nº 155.269 v. 17/6/98

MEDICAL NET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de julio de 1998 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Paraná 275, piso 5º Of. 9, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratamiento y Aprobación de los Estados Contables y demás documentación del Ejercicio cerrado el 31 de noviembre de 1997 y destino de utilidades en su caso.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Presidente - Marcelo Carlos Diament

Los interesados depositarán sus acciones nominativizadas o notificar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social o en el lugar donde se celebrará la misma.
e. 16/6 Nº 155.860 v. 22/6/98

MEDIVITAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 3 de julio de 1998 a las 16 horas, en la sede social de la calle Viamonte 867, 1º piso, Of. 102, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos por demora en la convocatoria a la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/97.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

Director - Luis Falbi
e. 10/6 Nº 155.383 v. 17/6/98

MUSI HNOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

19-3-70 Nº 928 Fº 58, Libro 71, Tomo A S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUSI HNOS. S. A. C. I. F. I. A., en primera y segunda convocatoria para el próximo 2 de julio de 1998, a las 18,30 hs y 19,30 hs. respectivamente en Montevideo 604, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 63 y 66, y el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio Comercial y Retribución del Directorio y Síndico en exceso de lo que dispone el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el término de 3 años.
6º) Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente por el término de tres años. El Directorio.

Presidente - Horacio Virgilio Musi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
e. 10/6 Nº 155.311 v. 17/6/98

"N"

NIETO HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 3 de julio de 1998, a las 17,30 hs. en primera y segunda convocatoria, en la sede social, sita en Monteagudo 460 (1437), Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-6-1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio, hasta el ejercicio que finaliza el 30-6-2000.
5º) Elección de Síndico (titular y suplente).
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Rodolfo Ubaldo Nieto
e. 10/6 Nº 155.398 v. 17/6/98

"O"

ORMAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1998 a las 15,00 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1023, 11º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Imputación de los Resultados del Ejercicio.
4º) Elección de los integrantes, Titular y Suplente, de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José H. Monserrat

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.
e. 10/6 Nº 155.357 v. 17/6/98

"P"

PANAMERICANA ASESORES DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1998, en primera convocatoria a las 10 horas y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente en segunda convocatoria a las 11 horas, en Marcelo T. de Alvear 2145, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Roberto Brik
Vicepresidente - Hugo A. Brik
e. 12/6 Nº 155.731 v. 19/6/98

PHILCO ARGENTINA
S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE 1

CONVOCATORIA

El Directorio de PHILCO ARGENTINA S.A. convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria (en segunda convocatoria una hora después, en caso de fracasar la primera) a los suscriptores de Obligaciones Negociables Serie 1 emitidas en forma conjunta y solidaria por PHILCO ARGENTINA S.A., Philco Ushuaia S.A., Helametal S.A. y Helametal Catamarca S.A. (el "Grupo Philco), que oportunamente suscribieran los Acuerdos del 31 de enero de 1996 para concurrir a una Asamblea de Obligacionistas Serie 1 que se realizará el 1 de julio de 1998 a las 11 horas en las oficinas de Banco Río de la Plata S.A. en su carácter de fiduciario de la emisión de Obligaciones Negociables Serie 1, sita en la calle Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Modificación del apartado (n) ("Fusión. Transferencias de Fondo de Comercio, etc.") del punto 13 ("Compromisos y Obligaciones de Philco") de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Serie 1;
3º) Aprobación de las enmiendas a la documentación correspondiente a la reestructuración de la deuda del Grupo Philco en virtud de la modificación descripta en el punto 2 precedente.

Para asistir a la Asamblea, los Obligacionistas deberán depositar sus Obligaciones Negociables Serie 1 en la sede de PHILCO ARGENTINA S.A. sita en la calle Cañada de Gómez 5567, Capital Federal o presentar un certificado que acredite ese depósito en una institución autorizada a recibir en depósito obligaciones negociables con una antelación de 3 días hábiles a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Nº Registro I.G.J. 236.862.

Presidente - Jorge Alberto Blanco Villegas
e. 11/6 Nº 47.916 v. 18/6/98

PHILCO ARGENTINA
S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE 2

CONVOCATORIA

El Directorio de PHILCO ARGENTINA S.A. convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria (en segunda convocatoria una hora después, en caso de fracasar la primera) a los suscriptores de Obligaciones Negociables Serie 2 emitidas en forma conjunta y solidaria por PHILCO ARGENTINA S.A., Philco Ushuaia S.A., Helametal S.A. y Helametal Catamarca S.A. (el "Grupo Philco), que oportunamente suscribieran los Acuerdos del 31 de enero de 1996 para concurrir a una Asamblea de Obligacionistas Serie 2 que se realizará el 1 de julio de 1998 a las 11 horas en las oficinas de Banco Río de la Plata S.A. en su carácter de fiduciario de la emisión de Obligaciones Negociables Serie 2, sita en la calle Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Modificación del apartado (n) ("Fusión. Transferencias de Fondo de Comercio, etc.") del punto 13 ("Compromisos y Obligaciones de Philco") de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Serie 2;
3º) Aprobación de las enmiendas a la documentación correspondiente a la reestructuración de la deuda del Grupo Philco en virtud de la modificación descripta en el punto 2 precedente.

Para asistir a la Asamblea, los Obligacionistas deberán depositar sus Obligaciones Negociables Serie 2 en la sede de PHILCO ARGENTINA S.A. sita en la calle Cañada de Gómez 5567, Capital Federal o presentar un certificado que acredite ese depósito en una institución autorizada a recibir en depósito obligaciones negociables con una antelación de 3 días hábiles a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Nº Registro I.G.J. 236.862.

Presidente - Jorge Alberto Blanco Villegas
e. 11/6 Nº 47.915 v. 18/6/98

PHILCO ARGENTINA
S.A.

CONVENIO DE REFINANCIACION

CONVOCATORIA

El directorio de PHILCO ARGENTINA S.A. convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria (en segunda convocatoria una hora después, en caso de fracasar la primera) a los suscriptores de Convenios de Refinanciación celebrados con PHILCO ARGENTINA S.A., Philco Ushuaia S.A., Helametal S.A. y Helametal Catamarca S.A. como co-deudores en forma conjunta y solidaria (el "Grupo Philco), que oportunamente suscribirán los Acuerdos del 31 de enero de 1996 para concurrir a una Asamblea de Acreedores No Obligacionistas que se realizará el 1 de julio de 1998 a las 11 horas en las oficinas de Banco Río de la Plata S.A. en su carácter de fiduciario, sita en la calle Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Acreedores No Obligacionistas para suscribir el Acta;
2º) Modificación del apartado (n) ("Fusión. Transferencias de Fondo de Comercio, etc.") del Artículo 12 ("Compromisos y Obligaciones de Philco") de los Convenios de Refinanciación;
3º) Aprobación de las enmiendas a la documentación correspondiente a la reestructuración de la deuda del Grupo Philco en virtud de la modificación descripta en el punto 2 precedente.

Para asistir a la Asamblea, cada Acreedor No Obligacionista deberá exhibir el Convenio de Refinanciación que hubiera suscripto, en la sede de PHILCO ARGENTINA S.A. sita en la calle Cañada de Gómez 5567, Capital Federal o acreditar de otro modo fehaciente que resulta acree-

dor de su crédito, con una antelación de 3 días hábiles a la fecha de la Asamblea. Los Acreedores No Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Nº Registro I.G.J. 236.862.

Presidente - Jorge Alberto Blanco Villegas

e. 11/6 Nº 47.917 v. 18/6/98

PLAYA PALCE
Sociedad Anónima

RECTIFICATORIA A CONVOCATORIA

En la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de junio de 1998 a las 10 hs., en Florida 878 PB., de Capital Federal, según recibo Nro. 0043-00155059, de fecha 1/6/98, se omitió el punto segundo del:

ORDEN DEL DIA:

2º) Razones convocatoria fuera de término.

Presidente - Daniel Doura

e. 12/6 Nº 47.942 v. 19/6/98

PORDENONE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PORDENONE S. A., mediante Res. IGJ 459/98, a Asamblea General Extraordinaria, en Primera Convocatoria, a celebrarse el 2/7/98, a las 11 hs., y para la Segunda Convocatoria para el día 30/7/98 a las 11 hs., las que se celebrarán en la sede de la Inspección General de Justicia, sito en la calle San Martín 665, piso 4º (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Directorio Existente.
2º) Designación del nuevo Directorio, cantidad de miembros titulares y duración del mandato.
3º) Elección de Director Suplente y duración de su mandato.
4º) Modificación de Estatuto prescindiendo de la sindicatura (Art. 284 in fine).
5º) Remoción de los síndicos actuantes.
6º) Gestión del directorio desde su toma de mandato hasta la fecha de celebración de la Asamblea peticionada.
7º) Revocación de todos los poderes existentes, de cualquier tipo que se hubieren otorgado hasta la mencionada Asamblea.
8º) Entrega de todos los libros societarios y contables de la Empresa, rubricados o no, de sueldos y jornales, como así también todos los comprobantes pertenecientes a la Empresa a efectos de su control (Arts. 55 y 284 in fine Ley 19.550 y modificatorias) y su permanencia en Paraná 1167, piso 23, Capital Federal, sede de "PORDENONE S. A.".

Inspector - Albert Chamorro Hernández

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de las asambleas de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales efectuando la presentación en el Despacho de Mesa de Entradas del Depto. de Sociedades Comerciales y Regímenes Especiales de la Inspección Gral. de Justicia sito en la calle San Martín 665, 4º, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 11 a 15,30 hs.

e. 10/6 Nº 155.401 v. 17/6/98

"Q"

QUILLA PESQUERA
S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I., a la Asamblea General Ordinaria que se ha de llevar a cabo el día 6 de julio de 1998 a las 16 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca 590, 1er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1997.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Remuneración a directores y síndicos.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de mandatos.
7º) Elección de síndico titular y suplente por vencimiento de mandatos.

Directorio - Juan Antonio Kurylowicz

e. 12/6 Nº 47.946 v. 19/6/98

"S"

SAUDADES
S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 11.044. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 1998, a las 10 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1997.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1997.

Presidente - Estela Drago de Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 10.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades).
b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).

e. 12/6 Nº 155.642 v. 19/6/98

SIDERCA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 801.783. Inscripción en Registro Público de Comercio: 03.06.48, Tº A, Nº 430, Fº 140. Libro 48. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de junio de 1997, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución de patrimonio neto, notas y anexos; información adicional artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio; memoria del Directorio, informe del auditor de los estados contables e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1998; aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 50° ejercicio social;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998;
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1998;
5º) Distribución de utilidades; consideración del pago de un dividendo en efectivo del 5% a favor de todo el capital social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de los miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos;
7º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Vicepresidente - Federico A. Peña (h.)

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 23 de junio de 1998, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicada precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

e. 10/6 Nº 155.554 v. 17/6/98

SIDRA LA VICTORIA
SACI y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 1998 a las 15,30 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Castro Barros 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 1998.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Humberto Luis Cattorini

e. 12/6 Nº 155.593 v. 19/6/98

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto delP. Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo el Nº 126 del Fº 268 del Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27/2/76 bajo el Nº 323 al Fº 6 del Lº 85, Tº A de S.A. nacionales. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 1998, a las 11.00 horas, fuera de la sede social en Alto Palermo Shopping Arenales 3360 1º Subsuelo Microcine sector Beruti de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la creación de un programa global de emisión y re-emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de VN (u$s 300.000.000. (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, teniendo el programa una duración máxima de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o re-emisión de al menos 30 (treinta) días y no mayor al plazo que oportunamente determine el Directorio por delegación de la asamblea. Determinación del destino de los fondos y de las restantes características del Programa, incluyendo la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones del Programa y/o, en particular, de la emisión y/o re-emisión de cada serie y/o clase, la facultad de negociar y solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de Luxemburgo, la Bolsa de Comercio de Nueva York y/o cualquier otra bolsa o mercado público o privado del país o del exterior, encontrándose asimismo facultado para solicitar todas las autorizaciones de oferta pública de otro tipo ante la Comisión Nacional de Valores, la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos y/u otros organismos similares del país o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas por la asamblea en el tratamiento de este punto del Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la sociedad o en las personas que él mismo expresamente autorice.
3º) Cancelación de la aprobación del Programa de Emisión de Títulos de Deuda aprobado por la Asamblea de la Sociedad el 29 de octubre de 1996.

Director - Ernesto Manuel Viñez

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 322 Cap. Fed. (horario de atención: lunes a viernes de 10 a 15 hs.) Por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en las oficinas de la sociedad en Alto Palermo Shopping, Arenales 3360 Administración Cap. Fed. de 10:00 a 18:00 hs. El 24 de junio de 1998 a las 18.00 horas vencerá el término para efectuar dicho depósito. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. Aquellos accionistas que todavía dispongan del certificado de resguardo emitido por el Banco de la ciudad de Buenos Aires o acciones nominativas, en el momento de concurrir a Caja de Valores S.A., deberán también efectuar la conversión de sus acciones en acciones escriturales. Para la consideración del punto 3 del Orden del Día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.

e. 11/6 Nº 155.448 v. 18/6/98

"T"

TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

258.834. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de junio de 1998 a las 9,00 horas en Cucha Cucha 2243 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación referida en el art. 234 ley 19.550 correspondiente al ejercicio 31-12-97.
2º) Retribución a los directores conforme art. 261 leyes 19.550 y 20.468;
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Convócase a asamblea extraordinaria para el 29 de junio de 1998 a las 9,30 horas en Cucha Cucha 2243 para considerar:

1º) Aumento del capital en cantidad que posibilite dar cumplimiento al art. 205 de la ley 19.550.
2º) Reforma del estatuto en Art. 4º (capital) y Art. 8º (Directorio).

Presidente - Luis Morales

e. 10/6 Nº 89.895 v. 17/6/98

"X"

XIPON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta en la I. G. J. Nº 2003 del Libro 95 Tomo "A" S. A. Se convoca a los señores Accionistas de XIPON S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1998 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, en la sede social de Pte. Perón 1642, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta del local comercial sito en la calle Laprida 128/130 de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires.

Presidente - José Guimarey

e. 10/6 Nº 89.827 v. 17/6/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Amelia Susana Lazzarini (DNI: 3.489.449), con domicilio en Angel Gallardo 1069, P. B., Capital Federal, transfiere a Miguel Angel Moret (DNI: 12.928.095), con domicilio en Av. San Martín 4859, Capital Federal, su comercio minorista de farmacia y venta de artículos de perfumería y tocador sito en AV. ANGEL GALLARDO 1071, Capital Federal, habilitado por expediente 21.043/80, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el local.
e. 11/6 Nº 155.503 v. 18/6/98

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Isaac Sabaj Yaffe dom. Tucumán 881, Cap. vende a Graciela Irma Alday, dom. Namuncurá 1030 Ing. Maschwitz Bs. As. su Hotel (SSC), Cap. 14 hab. sito AV. BOEDO 1469 PB Capital. Libre deuda y gravamen, reclamos Ley n/oficinas término legal.
e. 10/6 Nº 155.288 v. 17/6/98

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: José Jesús Castiñeira, Ovidio Mira y Sucesión de Antonio Doval, domiciliados en Cnel. Díaz 1411, Capital, venden a Octavio D'Ippolito, domiciliado en 15 de Noviembre 2678, Capital, negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, sito en AVENIDA CORONEL DIAZ Nº 1411, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 10/6 Nº 89.885 v. 17/6/98

Se avisa que Graciela Isabel Aguado, con domicilio real en Vidal 4182 D. 2 de Capital Federal, transfiere a Arturo Oscar Fabregas, con domicilio real en Paraguay 3156, P. 1º, A Capital Federal, la cincuenta ava parte (50 %) que le corresponde del negocio sito en AV. JORGE NEWBERY 2615 - CIUDAD DE LA PAZ 406 que funciona en el carácter de "Lavadero manual de automotores y engrase", a nombre de Graciela Isabel Aguado - Arturo Oscar Fabregas, con retroactividad a la fecha 1 de marzo de 1990, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Paraguay 3156, P. 1º A Capital Federal.
e. 12/6 Nº 155.755 v. 19/6/98

Río Inmobiliaria S.A., Rubén Longueira, Martillero Público Ofic. Av. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Jorge Basilio Slusarczuk, domic. Montiel 4750 Piso 2º Cap. vende a Guillermo Carlos Morigi domic. Moreno 5076, Caseros Pcia. de Bs. As., Garage Comercial (Habil. Nº 006.312/94) sito AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 570 P.B. Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 10/6 Nº 155.266 v. 17/6/98

Mateo Fusillo, Martillero Público, con oficinas en Av. Rivadavia Nº 10.847, Capital, avisa que: Damián Cayetano Estrada, domiciliado en Av. Rivadavia 4020, Capital, vende a "Rivadavia 4020 S.R.L." domicilio Muñoz 3826 Ciudadela, Pcia. Bs. As., el negocio de (500200) Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, etc., (500202) Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Público, (600010) Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas, (601030) Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (Sin Elaboración), Anexo Rotisería, sito en AV. RIVADAVIA Nº 4020, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 12/6 Nº 155.620 v. 19/6/98

"B"

Ala Inmobiliaria representada por Leonardo A. Fuente, mart. y Corr. Público Mat. 502 F. 169 Lib. II añ.. 96, R. P. de C. L. de Zamora, oficinas en Bmé. Mitre 688, piso 3º,"307", Capital, comunica: Hugo Meneghini, dom. Bdo. de Irigoyen 970, Cap. vende y transfiere el fondo de comercio a Jorge Marcelo Rueda y Cristina Antonia Anrriquez, dom. en Italia 824 de Moreno, Provincia de Buenos Aires, el negocio de Café, Bar, Minutas, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 970, planta baja, primero y segundo subsuelo de Capital, libre de personal, deudas y gravámenes. Reclamos de Ley 11.867, dentro del término, en nuestras oficinas.
e. 11/6 Nº 155.532 v. 18/6/98

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed. avisa que "Berugar S.A. Com. Ind. y Financiera", dom. Beruti 2562 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en BERUTI 2562/64/66 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Haydée Sgromo (quien compra en comisión) dom. Emilio Mitre 786 6to. "A" Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/6 Nº 155.759 v. 19/6/98

"C"

Fortunato Suppa Corredor Público Cabildo 546 avisa que Jorge Novaro domiciliado en Ciudad de La Paz 2515, Capital, vende a Marcelo Javier Pecorari y Sergio Adrián Pecorari domiciliados en Crisólogo Larralde 226, Capital su negocio de com. min. bebidas en gral. envasadas com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.666, com. min. art. de librería, papelería, cartonería, impresos filat. juguet. discos, grab. com. min. art. perfumería y tocador, com. min. art. limpieza, com. min. art. personales y de regalo sito en CABILDO 3697, Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 16/6 Nº 155.843 v. 22/6/98

Soto, María Amor, con DNI 22632326, domiciliada en Vuelta de Obligado 2450, 3º "D", CF; avisa que ha transferido el fondo de comercio sito en CALLE 25 DE MAYO 621, CF., con el rubro en Cafetería y Casa de Comidas, a Carlos Alberto Bordigoni, con DNI 13763032, domiciliado en Arcos 3268, 2º "C", CF., involucrando la transferencia de todos los muebles, útiles, mercadería y la denominación comercial "Le Gourmet de Las Marías". Oposiciones de Ley: 25 de Mayo 621, CF.
e. 12/6 Nº 155.605 v. 19/6/98

Osvaldo D. García Darderes, abogado, domicilio Perrault 1296, Cap. avisa anulación transferencia CONSTITUCION 1767 Cap. de D. M. Martínez a I. Ratuschny, publicada Bol. Ofic. Nº 28.907, del 29/5 al 4/6/98 Rec. Nº 88.734.
e. 16/6 Nº 90.269 v. 22/6/98

"H"

Norberto A. Renzi D.N.I. 4.286.806 martillero público con oficinas en Avda. Juan de Garay 3519 Cap. Fed. comunica que Marta Noemí Quaini con domicilio en Tarija 3942 1er. piso Cap. Fed. vende a Ariel Félix Giménez con domicilio en General Hornos 3151, Lanús Provincia de Bs. As. el negocio de Maxiquiosco sito en HIPOLITO YRIGOYEN 4202, Cap. Fed., reclamos ley nuestras oficinas.
e. 12/6 Nº 155.760 v. 19/6/98

"M"

Antonio Uzal L.E. 4.410.729 domiciliado en H. Yrigoyen 2440 Capital Federal vende a Ana María L. Remonte Montaño D.N.I. 92.420.505 de Barrio Rivadavia Casa 670 Capital Federal el Fondo de Comercio de Pizzería sito en MATHEU 110 Capital Federal libre de deuda. Reclamos de Ley en Matheu 110.
e. 10/6 Nº 89.832 v. 17/6/98

"S"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Medrano 582, 6to. "D" de Capital Federal avisa que Luis Fariña y Luis Alberto Fariña Soc. de Hecho, con domicilio en la calle Suipacha 719, Capital Federal, vende su negocio de Casa de Lunch, Café Bar, despacho de bebidas, quiosco sito en la calle Suipacha 719, PB, de Capital Federal a María Alejandra Mendiondo, domiciliada en Av. Rivadavia 3866, 4to. piso de Capital Federal libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 11/6 Nº 90.002 v. 18/6/98

"T"

"Gran Garage Barrancas S. R. L.", con domicilio en la calle 3 de Febrero 2034, de Capital Federal, transfiere a José Alfonso Castro, con domicilio en la calle Crisólogo Larralde 1683, Capital Federal, su negocio de Garage Comercial, sito en 3 DE FEBRERO 2034, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, oposición de ley, 3 de Febrero 2034, Capital Federal.
e. 11/6 Nº 90.000 v. 18/6/98

"V"

Compañía de Cobranzas y Servicios S.A. con sede social en 25 de Mayo 81, 6º Piso, ciudad de Buenos Aires, comunica que todos los elementos de su fondo de comercio con domicilio en 25 DE MAYO 81, 6º Piso, Bs. As. consistente en la cobranza de créditos morosos y actividades afines a su giro social será transferido en favor de Servicios Asociados S.A., con sede social en Reconquista 144, 7º Piso ciudad de Buenos Aires. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en Reconquista 144, 7º Piso, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 hs. Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
e. 16/6 Nº 155.876 v. 22/6/98

Pedro F. M. Bonnefon, escribano, titular del Registro 322 de la Capital Federal, con domicilio en Avenida Córdoba 996, quinto piso, (1054) Capital Federal (TE 325-2300 Fax 322-3215) informa a los fines del artículo 2º de la Ley 11.867 que Casa Nine S.A.C.I. e I., con domicilio en Esmeralda 740, piso 14, oficina 1407, Capital Federal, transferirá a Blaisten S.A. con domicilio en Avenida Juan Bautista Alberdi 3928 Capital Federal, los fondos de comercio ubicados en: 1) Avenida Victorica 1128, Moreno, Provincia de Buenos Aires; 2) Bartolomé Mitre 655, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires, 3) Avenida Cazon 1554/60, Tigre, Provincia de Buenos Aires 4) Avenida del Libetador 860, Capital Federal y 5) Local ubicado en el "Buenos Aires Design Center" del Centro Comercial denominado "Plaza Del Pilar" ubicado en la calle Junín 1960 y Avenida Pueyrredón 2501, Capital Federal, libres de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de Ley: Avenida Córdoba 996, 5º Piso (1054) Capital Federal (Atención Escribano Pedro F. M. Bonnefon) y Bartolomé Mitre 490 (1744) Moreno, Provincia de Buenos Aires (Atención Escribano Oscar Enrique Eggimann).
e. 16/6 Nº 155.854 v. 22/6/98

Pedro F. M. Bonnefon, escribano público, titular del Registro Nº 322, Matrícula Nº 2392 de la Capital Federal, con domicilio en Av Córdoba 996, 5º Piso, Capital Federal, informa que Mega Centro Integral de Consumo S.A., Nefebre S.A. y Yoia S.A., fijando domicilio a estos efectos en Balcarce 1749, Rosario, transferirán a favor de Supermercados Norte S.A. fijando domicilio a estos efectos en Av. del Libertador 602, 4º Piso, Capital Federal, sus fondos de comercio de supermercados que se desarrollan en Pueyrredón 747/69 y Necochea 2579, ubicados en Rosario, Prov. de Santa Fe, consistentes en la transferencia de ciertas marcas y otros derechos intangibles, inmuebles, bienes de uso y rodados, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de Ley: en Capital Federal, Av. Córdoba 996, 5º Piso (1054), Tel.: 325-2300. Atención Escribano Pedro F. M. Bonnefon y en Rosario, Prov. de Santa Fe, Santa Fe 1047, 1º Piso Tel: (041) 255-788/259-730, atención Escribano Pablo del Castillo. Asimismo se informa que inmediatamente luego de concluida la transferencia del fondo de comercio descripta precedentemente, Mega Centro Integral de Consmo S.A., Nefebre S.A. y Yoia S.A. iniciarán su proceso de disolución y liquidación conforme a los artículos 102 y 55 de la Ley 19.550.
e. 16/6 Nº 155.853 v. 22/6/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO
S.A.

FARGO
S.A.

DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES
S.A.I.C.F.A.

COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA
Sociedad Anónima

PEMSA
S.A.

GOUGUENHEIM
S.A.

Se hace saber por tres días que: En los edictos publicados los días 10, 11 y 12 de junio de 1998, bajo recibo Nº 0043-00155411, se consignó por error que "la Fusión tendrá efectos a partir del 1 de abril de 1998" cuando en realidad debe decir "la fusión tendrá efectos a partir del 1 de junio de 1998".
Director titular - Marcelo Aubone
e. 12/6 Nº 155.640 v. 17/6/98

"E"

ELMED
S.A.I. y C. (en liquidación)

Actual denominación de la sociedad constituida con el nombre de "Electromedidor S.A.I.C. y C."; luego "Landis & Gyr (Argentina) S.A.I. y C." (IGJ 9-5-72 Nº 1445, Fº 35, Lº 77, Tomo "A" de Soc. Anón.); actual denominación registrada en IGJ 20-5-96, Nº 4463, Lº 118, Tomo "A" de Soc. Anón. Señores Accionistas: En mi carácter de liquidadora y representantes legal de ELMED S.A.I. y C. (en liquidación) dando por cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 107 de la ley 19.550, propongo se apruebe la distribución parcial de los bienes de la sociedad en liquidación, disponiendo la cesión a la accionista Electrowatt AG, del crédito que tiene ELMED S.A.I. y C. (en liquidación) contra Landis & Gyr S.A.I. y C. hasta el monto de $ 100.000. Se comunica de acuerdo con el art. 107 de la Ley 19.550: a) que el domicilio legal de ELMED S.A.I. y C. (en liquidación) es Piedras 338, Piso 3º, Oficina 13; b) que la actividad principal de la sociedad es: comercialización, importación y exportación de artículos eléctricos, térmicos y afines. El plazo para ejercer el derecho de oposición vencerá a los 15 días de finalizada la última de estas publicaciones. Publíquese por cinco días.
Liquidadora - Lucía H. N. Bruno de Esquivel
e. 16/6 Nº 155.795 v. 22/6/98

"F"

FAMAR FUEGUINA
S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Art. 2º, Decreto 479/95. Número de Expediente: 060-003963/98. Producto: Módulos electrónicos de control y seguridad para el automóvil.
• Capacidad de producción a instalar: 1.200.000 unidades en 3 turnos de 8 horas - 300 días/año (*).
• Inversión total del proyecto: $ 9.930.000
• Personal ocupado:
* Al 30/1/1994: 98
* Al 30/5/1998: 122

(*) Parte capacidad instalada disponible actualmente.

Autorizada - Soledad Castro Virasoro
e. 12/6 Nº 155.598 v. 17/6/98

"H"

HOUDSTERMAATSCHAPPIJ MOEFLON BV

FARMING SALENTINO BV

Fusión por Absorción: Se hace saber que las sociedades HOUDSTERMAATSCHAPPIJ MOEFLON BV (sociedad absorbente) y FARMING SALENTINO BV (sociedad absorbida), han suscripto en la Ciudad de Nijkerk, Holanda, el día 3 de junio de 1998, un documento análogo al compromiso previo de fusión previsto por los artículos 82 y 83 de la Ley 19.550

Como consecuencia de la fusión, realizada conforme a las normas del derecho holandés, la sociedad absorbente resultará titular de todos los derechos y obligaciones que correspondían a la absorbida, en tanto esta última se disolverá anticipadamente, sin liquidarse.

Ambas entidades poseían sucursales legalmente inscriptas por ante la Inspección General de Justicia de la República Argentina, conforme al siguiente detalle:

a) HOUDSTERMAATSCHAPPIJ MOEFLON BV: Expediente Nº 1.562.299, Inscripta el 10 de junio de 1994, bajo el Nº 527 del Libro 52 B de Estatutos Extranjeros, Modificación de Estatutos inscrita el 12 de noviembre de 1997, bajo el Nº 2073 del libro 54 B de Estatutos Extranjeros. Con domicilio en Pacheco de Melo 1833 Piso 2do. Capital Federal.

b) FARMING SALENTINO BV: Expediente Nº 1.564,775, Inscripta el 5 de noviembre de 1992, bajo el Nº 754, Libro 52 B de Estatutos Extranjeros. Con domicilio en Pacheco de Melo 1833, Piso 2do. Capital Federal.

De acuerdo con los Balances Especiales cerrados al 31/12/97 de las sucursales de las sociedades en la República Argentina surge la siguiente valuación:

	ACTIVO	PASIVO
HAUDSTERMAATSCHAPPIJ		
MOEFLON BV	$ 16.856.284,02	$ 176.498,57
FARMING SALENTI NO BV		
	$ 20.466.746,67	$ 20.646.620,08

Conforme lo resuelto por las entidades que se fusionan en la documentación correspondiente a la fusión, las sociedades reorganizarán sus actividades en la República Argentina, transfiriendo a la sucursal de la sociedad absorbente los activos y pasivos que correspondían a la sucursal de la sociedad absorbida, con efectos retroactivos al día 1ero. de enero de 1998.

La sociedad HOUDSTERMAATSCHAPPIJ MOEFLON BV, no asignará capital, no se han producido cambio en la denominación social, o domicilio de la sucursal de la sociedad absorbente.

Las Oposiciones de Ley se presentarán en la calle Humboldt 2355, Piso 1º, Capital Federal. En el horario de 13 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.

Representante - Federico Romero

e. 16/6 Nº 155.772 v. 18/6/98

"O"

OBRAS CIVILES S.A.

PASEO COLON S.A.

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber: sociedad incorporante: OBRAS CIVILES S.A. con domicilio en Cerviño 4653 - Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/6/59 bajo el Nº 1451 del Fº 536 Lº 51 Tº A de Estatutos Nacionales, sociedad absorbida: PASEO COLON S.A., con domicilio en Rivadavia 926 7º piso - Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5418 del Lº 109 Tº A de Sociedades Anónimas. Fusión: OBRAS CIVILES S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y PASEO COLON S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades el 12/5/98 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes del 3/6/98. La fusión se efectúa en base a los balances al 30/4/98, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: OBRAS CIVILES S.A. total del Activo Corriente: $ 54.775.183,56, total del Activo no Corriente: $ 5.803.732,83. Total del Activo: $ 60.578.916,39, total del Pasivo Corriente: $ 21.712.232,68, total del Pasivo no Corriente: $ 5.797.344,54, Total del Pasivo: $ 27.509.577,22, Total del Patrimonio Neto: $ 33.069.339,37. PASEO COLON S.A. total del Activo Corriente: $ 7.221.078,91, total del Activo no Corriente: $ —, total del Pasivo Corriente: 2.495.439,05, total del Pasivo no Corriente: $ — , Total del Patrimonio Neto: $ 4.725.639,86. Aumento de capital y emisión de acciones. Para dar lugar la relación de canje se aumentó el capital social de OBRAS CIVILES S.A. $ 2.100.000.- A $ 2.100.300.-, mediante la emisión de 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- cada una y con derecho a 5 votos. Reclamos de ley: Cerviño 4653 Capital Federal.

Autorizado - Aníbal E. Arnaud

e. 12/6 Nº 155.660 v. 17/6/98

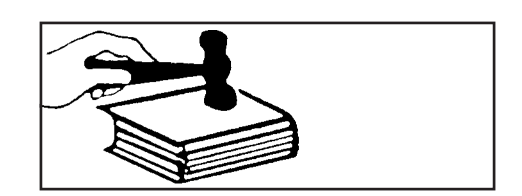
"U"

UNIVALOR FONDO COMUN DE INVERSION

Compañía Administradora de Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (Sociedad Gerente), Banco Baires S.A. En Liquidación (Sociedad Depositaria), comunican que mediante la Resolución 11.962 del 13/11/97, expediente 156/90, de la Comisión Nacional de Valores se ha autorizado la modificación al Reglamento de Gestión de UNIVALOR FONDO COMUN DE INVERSION. Copia del citado Reglamento de Gestión aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria San Martín 201 5º P. Of. 23 Capital Federal.

Presidente - Luis Herrera

e. 16/6 Nº 155.822 v. 17/6/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de junio de 1998 a las 8,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CSD año 1997, dominio BGW-832, motor marca Fiat Nº 146B20005030564 chasis marca Fiat Nº *8AP155000*T8390682* en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 8.000.00 Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Colbun Juan Carlos.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 12/6 Nº 155.693 v. 17/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de junio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo Berlina 5 puertas, modelo Renault 11 TS, año 1992, con motor marca Renault Nº 5829752, chasis marca Renault Nº B374-004865, Dominio PJA601, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de junio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Fabián Sergio Oulego. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.

Alvaro Barros, martillero.

e. 12/6 Nº 155.609 v. 17/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de junio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta DSL, año 1996, con motor marca Ford Nº TC98583, chasis marca Ford Nº VS6ASXWPFTWC98583, Dominio AXW698, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de junio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Pablo Luis Schuster. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alvaro Barros, martillero.

e. 12/6 Nº 155.615 v. 17/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de junio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 3 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1991, con motor marca Fiat Nº 159ª30387558630, chasis marca Fiat Nº 8AS14600000066785, Dominio VTC936, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de junio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Dalver S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.

Alvaro Barros, martillero.

e. 12/6 Nº 155.613 v. 17/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de junio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD, año 1997, con motor marca Volkswagen Nº 1Y603060, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA021971, Dominio BLV388, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de junio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Horacio Alberto Arguello. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.

Alvaro Barros, martillero.

e. 12/6 Nº 155.612 v. 17/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de junio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1995, con motor marca Peugeot Nº 10CU7E4003695, chasis marca Peugeot Nº VF34BD9B271362461, Dominio ABC 904, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de junio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Alexis Marines Verhagen. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alvaro Barros, martillero.

e. 12/6 Nº 155.611 v. 17/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de junio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Siena EL 4P, año 1997, con motor marca Fiat Nº 178B40388364322, chasis marca Fiat Nº 8AP178632, V4007644, Dominio BOT051, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de junio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Ramón Domingo Arnaldo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alvaro Barros, martillero.

e. 12/6 Nº 155.614 v. 17/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de junio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9, año 1998, con motor marca Peugeot Nº 10CUZ10009784, chasis marca Peugeot Nº 8AD4BD9B2*V5296437, dominio BRF 181, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de junio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Noemí Delvalle Vera. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.

Alvaro Barros, martillero.

e. 12/6 Nº 155.617 v. 17/6/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de junio de 1998 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TRD año 1996, dominio BAZ 455 motor marca Fiat Nº 146 B1 0004693288, chasis marca Fiat Nº 8AS147000-T8375366, en el estado en que se encuentra y

se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 5.250,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es López, Jorge Ricardo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 12/6 Nº 155.690 v. 17/6/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de junio de 1998 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CS, año 1997, Dominio BDX 546, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388317939, chasis marca Fiat Nº 8AP155000-T5258592, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 4.750,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Pérez Amilcar.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 12/6 Nº 155.687 v. 17/6/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de junio de 1998 a las 8,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S 1.4, año 1996, domino AZR-831, motor marca Fiat Nº 159A2 0388329957 chasis marca Fiat Nº 8AP146000-T8377293, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 6.250,00 Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Lia Marcelo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 12/6 Nº 155.692 v. 17/6/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de junio de 1998 a las 9,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo Vivace CL año 1996, dominio AUQ-804 motor marca Fiat Nº 159A2038-8306116 chasis marca Fiat Nº 8AS1-47000*T8365199, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 4.750,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Meneses, Jorge Carlos.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 12/6 Nº 155.688 v. 17/6/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de junio de 1998 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal un automotor marca Citroën tipo furgoneta, modelo C 15 D, Dominio BOG-340, motor marca Citroën Nº 10CV3H4053697, chasis marca Citroën Nº VF7VDPP0015PP7678, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 7.500,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Quevedo, Mariano.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 12/6 Nº 155.696 v. 17/6/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de junio de 1998 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CSDAA, año 1997, dominio BFA-608 motor marca Fiat Nº 146B20005031069 chasis marca Fiat Nº 8AP155000*T8392378, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 10.100,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Ferreyra, Susana H.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 12/6 Nº 155.694 v. 17/6/98

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con domicilio en Tucumán 1455, Piso 10º Dpto. C, Capital Federal, Teléfono 371-3118, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y concs. de la ley 24.441, subastará el día 19 del mes de junio de 1998 a las 9,30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 6, ubicada en el primer piso y la una dieciséis avas partes de la unidad funcional Nº 1 y su correspondiente complementaria I, ubicadas en la planta sótano y planta baja respectivamente, del inmueble con frente a la calle Lautaro 66/68/68A entre Av. Rivadavia y Ramón L. Falcón, Capital Federal. Según título de propiedad a la unidad funcional Nº 6 del primer piso le corresponde una superficie total de 95 metros 99 decímetros cuadrados con un porcentual de tres enteros con cuarenta y un centésimos por ciento, a la unidad funcional Nº 1 de planta sótano le corresponde una superficie total de 214 metros 20 decímetros cuadrados con un porcentual de siete enteros con setenta centésimos por ciento y a la complementaria I de planta baja le corresponde una superficie total de 1 metro 64 decímetros cuadrados con un porcentual de cero enteros con siete centésimos por ciento. Registra deuda por expensas comunes por $ 5.540,48 al 3-3-98 (según constancias de fs. 130) a la empresa Aguas Argentinas por $ 187,52 y $ 45,65 al 5-3-98 (según constancias de fs 133 y 139) al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 748,30 y $ 656,50 al 5-3-98 (según constancias de fs. 131 y fs. 137) y a la empresa Obras Sanitarias de la Nación por $ 32,03 y $ 96,82 al 2-3-98 (según constancias de fs. 135 y fs. 138). Según constatación hecha por el suscripto, que es coincidente con el acta de constatación notarial obrante a fs. 48, surge que el inmueble se halla desocupado constando de un comedor de tres por cuatro metros, un living de siete por tres metros, un baño completo y otro de servicio, dormitorio hacia el balcón de tres por tres con placard, balcón corrido de ocho por uno metros que da a la calle Lautaro, con cocina y comedor diario, con una habitación de servicio y pequeño patio cubierto, con entrada de servicio y también por palier privado. Se deja constancia que todas las medidas son aproximadas. Posee servicios centrales y la antigüedad aproximada del edificio es de 22 años. Las expensas mensuales son de aproximadamente $ 200. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados "FIORENZA SALVADOR PLACIDO c/BRUZZESE EVELINA LAURA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 39991/97 que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal. La venta se realiza al contado y al mejor postor. base $ 78.433,80. Seña 30%, Comisión 3 %, todo ello en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al apoderado del acreedor Dr. Héctor Guillermo Sánchez en su domicilio de la calle Perú 359, piso 12, oficinas 1204 y 1205, Capital Federal, conforme el art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones la escribana Ana María Zubizarreta de Santamarina con oficinas en Av. Córdoba 991, piso 5º, Depto. B, Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de junio de 1998 en el horario de 14 a 17 horas. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/6 Nº 155.712 v. 17/6/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de junio de 1998 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 GDD AA, año 1997, dominio BNT-039, motor marca Peugeot Nº 719193, chasis marca Peugeot Nº 8AD504000 V 5390839, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 9.500,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Zuk, Juan.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 12/6 Nº 155.701 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra EDUARDO F. TORREZ, subastará el 22/6/98 a las 13,35 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón, Fiorino D/92, motor Nº 146 B1 0003542748, chasis Nº 147BBO*07230987, Dominio X-623.418, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 5.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.707 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra JORGE L. ACEVEDO, subastará el 22/6/98 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 TXE Chamade/92, motor Nº 1001854, chasis Nº VF1L5330508196188, Dominio K-021.690, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 16.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.706 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra FRANCISCO ALVARO, subastará el 22/6/98 a las 13,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis sin cabina, LO 1114/78, motor Nº RPA 168.270, chasis Nº 341.044-10-038.423, Dominio C-881.451, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gral. Osorio Nº 2155, Lanús, Pcia. de Bs. As. Base $ 52.000. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.717 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra MARIO O. MASSA, subastará el 22/6/98 a las 13,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Maldonado, semirremolque acoplado, año 1970, chasis Nº 51010623, Dominio C-332.822, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gral. Osorio Nº 2155, Lanús, Pcia. de Bs. As. Base $ 29.000. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.715 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra ENRIQUE R. BASARABA, subastará el 22/6/98 a las 13,55 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, microómnibus LO 1114/87, motor Nº 341932-10-106191, chasis Nº 341042-11-072235, Dominio B-2.096.809, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 213, Barrio Sur Argentino, Posadas, Pcia.

de Misiones. Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/6 Nº 155.714 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra ENRIQUE R. BASARABA, subastará el 22/6/98 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, microómnibus urbano, OHL 1320/51/94, motor Nº 372958-10-148871, chasis Nº 390014-11-103997, Dominio ADS 914, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 213, Barrio Sur Argentino, Posadas, Pcia. de Misiones. Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/6 Nº 155.709 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra CARMEN M. M. CERESOLA DE MARTINO, subastará el día 25/6/98 a las 8,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Chevrolet, sedán 3 puertas, modelo Corsa GL 1.4 EFI/95, motor Nº B14NZ31006702, chasis Nº 9BGSE08-XSRC604782, Dominio AEN 413, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 3.065. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/6 Nº 155.705 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra ROBERTO CORDOBA, subastará el día 25/6/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Alfa Romeo, sedán 3 puertas, modelo 145 PTD/97, motor Nº AR675012019426, chasis Nº ZAR930000V2125825, Dominio BLV 494, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 19.170. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/6 Nº 155.704 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Viviana E. Gareis, subastará el día 25/6/98 a las 8,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, modelo Duna CSD 1.7/97 motor Nº 146B20001956655, chasis Nº 8AP155000-T5276618, Dominio BIR 169, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 17.015. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/6 Nº 155.700 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Nora E. González, subastará el día 25/6/98 a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD/97, motor Nº 1Y604361, chasis Nº 8AWZZZ6K2VA035436, Dominio BKX 996, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 18.558. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/6 Nº 155.699 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Hilario J. Acosta, subastará el día 25/6/98 a las 8,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, modelo UNO CSDAA 1.7/5P/97, motor Nº 146B20005029451, chasis Nº 8AP146000T8389285, Dominio BLH 067, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 14.651. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/6 Nº 155.698 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Javier R. A. Pérez, subastará el día 25/6/98 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, modelo Clio RL 1.9 D/97, motor Nº F8QG676C008017, chasis Nº VF1557N0515699633, Dominio BJG 609, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 16.525. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/6 Nº 155.697 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra José L. Mansilla, subastará el día 25/6/98 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 5 puertas, modelo Tipo 1.6 SX IE/96, motor Nº 835C10009241704, chasis Nº ZFA 16000-005016161, Dominio AXQ 060, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 5.164. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/6 Nº 155.695 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra ANA B. DANERI, subastará el día 25/6/98 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 3 puertas, modelo Twingo/96, motor Nº C3GA7-00A686161, chasis Nº VF1C063-5515045108, Dominio BCR 219, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 8.706. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/6 Nº 155.711 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Marcelo H. Marquessi, subastará el día 25/6/98 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault berlina 5 puertas, modelo Clio RL Diesel DA/97, motor Nº AA85164, chasis Nº 8A155NLZVS000191, Dominio BNA 815, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 11.484. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/6 Nº 155.703 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti, comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra JULIO A. FIANCHINI, subastará el día 25/6/98, a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, modelo Regatta 2000/89, motor Nº 149E-038-7644706, chasis Nº 8AS138A00*00042005, Dominio S-588.478, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 4.164. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/6 Nº 90.405 v. 18/6/98

El martillero Alberto J. Radatti, comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra KARINA E. AVILA DE PADILLA AMADOR, subastará el día 25/6/98, a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 504 XS TF/96, motor Nº 972187, chasis nº 8AD504000T5376141, Dominio AWQ 275, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 8.115. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/6 Nº 90.406 v. 18/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra RICARDO R. ROJAS, subastará el día 25/6/98 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, modelo Uno SCR 5P/96, motor Nº 159A30388280459, chasis Nº 8AS146000-S5224720, Dominio ATQ 897, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 10.011. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/6 Nº 155.708 v. 17/6/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, cita y emplaza por el término de 3 días a contar de la última publicación, a CARLOS VICTOR MIGUEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra —Art. 353 bis CPP— en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Aldo Gustavo De La Fuente, fiscal.
e. 16/6 Nº 230.881 v. 22/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA CLELIA HERNANDEZ y FELISA MORENO. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/6 Nº 90.042 v. 17/6/98

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, cita por cinco días a CARLOS ALBERTO BRITOS para que tome la intervención que le corresponde en los autos "DECKER

GUILLERMO ANGEL c/RAMIREZ MARIA LUZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria" bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en La Razón durante el plazo de dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 16/6 Nº 90.360 v. 17/6/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ MASELLI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 12/6 Nº 155.508 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PIERRO a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Firmado: Miguel Grispo, juez.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
e. 16/6 Nº 90.188 v. 18/6/98

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 Secretaría Unica, en los autos "PUEYRREDON 419 S.A. c/LYMPEROPULOS CONSTANTINO s/Ejecutivo" cita y emplaza a sucesores y herederos de CONSTANTINO LYMPEROPULOS por el término de 5 días a fin de que tomen intervención en autos bajo apercibimiento de continuarse el proceso con los que a la fecha han comparecido. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1998.
e. 16/6 Nº 90.353 v. 17/6/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, sexto piso, Capital Federal, cita al PROPIETARIO INMUEBLE ACASUSSO 5878/80 Capital Federal, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo que previenen los artículos 59 y 356 del CPCC, en los autos: "SOSA, ALICIA JOSEFINA c/PROPIETARIO ACASUSSO 5878/80 s/Posesión Vicenal" (Expte. Nº 29.638/93). Si vencido el plazo de los edictos no compareciere el citado, se nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 del CPCN). Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 16/6 Nº 90.275 v. 18/6/98

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 del Dr. Hugo Carillo Sec. Unica cita y emplaza a HERNAN DAVID DONALDSON para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "LANZA JORGE ALBERTO c/ DONALDSON HERNAN DAVID y O. s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 16/6 Nº 90.328 v. 17/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

"Buenos Aires, 15 de abril de 1998. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de Hernán Papa, en los autos caratulados "CAMARY S.A. y Otro s/ Cancelación" decreta la cancelación de los pagares con vencimiento los días 5 de junio y 5 de julio de 1995 por las sumas de $ 500.-, cada uno cuyo firmante fuera la Sra. Maria Elena Rodríguez Saa de Cuffini en favor de CAMARY S.A.". Publíquese durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 9/6 Nº 89.655 v. 30/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Dr. Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, piso 3º Capital Federal en la causa Nº 10.755, seguida por el delito de lesiones Culposas art. 94 del C.P. Cita y emplaza a SERGIO DANIEL BENITEZ con último domicilio conocido en Ghandi 332 P.B. piso 3º dpto. P. Capital Federal, por el término de 5 días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de mayo de 1998 ... fijando el plazo de 10 días desde su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. Omar A. Facciuto, juez. Alicia Pérez de Gallego, secretaria.
e. 11/6 Nº 230.500 v. 18/6/98

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE ALBERTO CANTALUPPI, CI Nro. 5.202.668 a estar a derecho en la causa nº 27.706 que se le sigue por el delito de falsa denuncia —art. 245 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/6 Nº 230.746 v. 19/6/98

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74 (sito en la calle Lavalle 1638/ 40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: CARLOS ERNESTO RIVERA RUEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro.: 30.302/1, que se le sigue por: los delitos previstos en los arts. 277 y 289 inc. 3º del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 10/6 Nº 230.408 v. 17/6/98

Nº 14

///nos Aires, 14 de abril de 1998. AUTOS Y VISTOS: ... y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. - Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 12.626 del Registro de la Secretaría Nº 82, instruida respecto a los delitos de lesiones culposas, lesiones leves y amenazas (arts. 94, 89 y 149 bis del C.P.) a JORGE DANIEL NUÑEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los delitos mencionados, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). ... III. — Notifíquese. Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí Walter José Candela, Secretario". "///nos Aires, 22 de mayo de 1998. Atento a lo informado a fs. 65 vta., notifíquese a JORGE DANIEL NUÑEZ lo resuelto a fs. 57/60 mediante edictos. A tal fin, notifíquese a JORGE DANIEL NUÑEZ, con último domicilio conocido en Medina y Epequen, Merlo, Prov. de Buenos Aires, del resolutivo de fs. 57/60 de los presentes actuados. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese. Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario".
e. 16/6 Nº 230.959 v. 22/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a WALTER JORGE APONTE (peruano, hijo de Walter y de Clarisa Gamarra) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de esta Capital Federal, en los autos Nº 9860, caratulados: "N.N. s/Falsificación de documentos públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres (3) días.
Secretaría Nº 7, 18 de mayo de 1998.
María T. F. de Núñez, secretaria.
e. 16/6 Nº 230.867 v. 18/6/98

Emplácese a JAVIER ANTONIO VALOR que deberá comparece ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su in mediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 29 de mayo de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 11/6 Nº 230.558 v. 18/6/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 cita y emplaza al Sr. VICTOR MARIO SICARDI, D.N.I. 4.567.977, por el término de tres (3) días a contar de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta ciudad, en la causa 9509/97 caratulada "SICARDI, VICTOR M. s/Inf. Ley 22.362", a efectos de notificarse de la existencia de la causa en su contra, y que deberá proponer abogado defensor, bajo apercibimiento de no hacerlo, de designársele de oficio el Defensor Oficial que por turno corresponda (art. 104 y ss. del C.P.P.). Asimismo, deberá notificarse de la pericia ordenada a fs. 126, último párrafo, quedando relevado del juramento prestado en su declaración de fs. 84. Todo ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa y ordenarse su captura en caso de injustificada inasistencia.
Secretaría Nº 9, 1 de junio de 1998.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 12/6 Nº 230.723 v. 19/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº causa Nº 1902 caratulada: "MAFFEO, RUBEN GABRIEL s/ Encubrimiento" notifica la siguiente re solución: Buenos Aires, 29 de mayo de 1998. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... resuelvo: 1) Revocar parcialmente el interlocutorio de fs. 31/ 36, punto 1 y en consecuencia sobreseer a Rubén Gabriel Maffeo, ... en esta causa Nº 1902 del registro de la Secretaría Nº 15 del tribunal, respecto del delito de encubrimiento —art. 278 del Código Penal— y respecto de la cédula de identidad 6.842.477 y las tarjetas de crédito del City Bank y Argencard, en función de lo normado por el art. 336 inc. 3º del C.P.P., declarando que ese proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado —art. 336 in fine C.P.P.— II) Sobreseer a Rubén Gabriel Maffeo, ... en esta causa Nº 1902 del registro de la Secretaría Nº 15 del tribunal, respecto del delito de encubrimiento - art. 278 del Código Penal y respecto de las cédulas de identidad Nº 12.459.796, 8.961.356, 4.256.377; el cheque del Banco del Buen Ayre Nº B 28690257, sin número de serie, la tarjeta de crédito emitida por Dinners Internacional y la Credencial del Ministerio del Interior, legajo 2890, categoría Asesor; por considerar que el hecho no se cometió - art. 336 inc. 2º del C.P.P. declarando que este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado —art. 336 in fine C.P.P. III)—. Sobreseer a Carmen Dora Lujan, ... respecto del delito de encubrimiento, por considerar que el hecho no fue cometido por la nombrada —art. 336 inc. 4º C.P.P.— declarando que este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado —art. 336 in fine C.P.P.— ... Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton.
e. 10/6 Nº 230.383 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica que ha resuelto sobreseer a JOSE MARIA PINTOS, en razón de no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor de que gozare (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 10/6 Nº 230.361 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a ALEJANDRO BEVILACQUA, DNI Nº 16.101.402 que deberá comparecer ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado, en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 2769/95.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 16/6 Nº 230.969 v. 22/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1948/94, caratulados "CABRAL, JOSE IGNACIO s/Inf. art. 14 Ley 23.737", notifica a JOSE IGNACIO CABRAL, DNI 21.616.724 que por resolución del 21 de febrero del año 1995, se resolvió archivar las presentes actuaciones registradas bajo el Nº 1948 del registro de la Secretaría 15, en la que se encontrara imputado JOSE IGNACIO CABRAL, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, segundo párrafo del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 16/6 Nº 230.975 v. 22/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 2737/97 caratulados "BOSSI, CLAUDIO y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a CESAR ELIAS PRINOS, DNI Nº 25.124.222, ARIEL BOTTO, DNI Nº 25.284.880 y a SANTIAGO ESCOBAR MILLNER, DNI Nº 26.976.687, que este Tribunal resolvió con fecha ...de junio de 1998: Sobreseerlos en orden al delito previsto por el art. 14, párrafo segundo de la ley 23.737, en razón de que el delito no fue cometido por los imputados, haciendo mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado anteriormente (art. 336, inc. 4º, del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 16/6 Nº 230.967 v. 22/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a LI FENG YUE, BAI DONG YUAN, TYNG HENG ZE y CUIN GUANG NAN, que deberán comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificados y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus respectivas detenciones si así no lo hicieren, a fin de que se les reciba declaración indagatoria. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1998... cítaselos por delitos... Fdo. Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
e. 16/6 Nº 230.964 v. 22/6/98

Nº 10

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nro 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de tres días, a CLAUDIA ANDREA ARANCIBIA SAUZO, D.N.I. 92.619.503, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de pres-

tar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 10/6 Nº 230.418 v. 17/6/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2250/98, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS GALARZA, de nacionalidad uruguaya, identificado con CI 3.112.170/6, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 16/6 Nº 230.863 v. 22/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Liporaci, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza al Sr. Carlos Alfredo Schmer, titular del D.N.I. Nro. 12.752.409, a presentarse ante este Tribunal a fin de prestar declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal en los autos Nº 7619/96 caratulados "SILVERO VARGAS DE CORDOBA LEOPOLDINA y Otros s/ Asociación ilícita", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Secretaría Nº 20, 27 de mayo de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 10/6 Nº 230.415 v. 17/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dr. Alicia Vence, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal en la causa Nº 9756/97 caratulada "SABARROS, BRIAN ABEL s/ Inf. Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos cita a BRIAN ABEL SABARROS, argentino, empleado, soltero, nacido el 24 de octubre de 1977 en Capital Federal, hijo de Pedro Silvestre y de Mercedes Ramona Vega, de D.N.I. Nº 26.315.588, con último domicilio conocido en Castelli 36, piso 4to. Dto. "G", Capital Federal, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente a fin de estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 10/6 Nº 230.411 v. 17/6/98

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 24, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a NESTOR FERNANDO MAIDANA para que comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 10/6 Nº 230.414 v. 17/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ALBERTO GONZALEZ (D.N.I. Nº 14.725.418), para que comparezca al Juzgado a prestar declaración indagatoria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 10/6 Nº 230.817 v. 17/6/98

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (argentino, hijo de Angel y de Aurora Gómez, nacido el 17-5-31, en Río Cuarto, Córdoba, DNI Nº 6.628.163) quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de ausencia injustificada: publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Héctor Daniel Ochoa. Secretario.
e. 16/6 Nº 230.784 v. 18/6/98

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JORGE BUSICO, titular de la LE Nº 04435347, CIPF Nº 05376463, nacido el 22-7-1944 en Capital Federal, y de quien se desconocen otros datos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 28 de mayo de 1998. Transcripción del auto de fs. 141: ///nos Aires, 28 de mayo de 1998... RESUELVO... II. CITAR a prestar declaración indagatoria a HECTOR JORGE BUSICO (CPPN: 294 y conc.) en orden al hecho que importó el libramiento de los cheques Nros. 19880587, 19880584, 21116933 y 21116938 del Banco de Crédito Argentino. En virtud del resultado negativo de las diligencias llevadas a cabo, cíteselo por edictos (CPPN:150). Fdo. Jorge A. Brugo, juez nacional.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Liliana Marta Dalela, secretaria.
e. 16/6 Nº 231.183 v. 22/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN MANUEL RUEDA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL su denuncia", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.
San Isidro, 27 de mayo de 1998.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 11/6 Nº 230.574 v. 18/6/98

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a CARLOS BELLOSI o BELLOTINI, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1014, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura y detención.
San Isidro, 26 de mayo de 1998.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 11/6 Nº 230.569 v. 18/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	1/06/98	SALVADOR ESCOBAR	3	Nº 40.083/98
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	29/05/98	JUAN RAMON SANTODOMINGO MIRANDA	3	Nº 5.998/97 - ESTAFA
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	29/05/98	VICENTE SANTODOMINGO MIRANDA	3	Nº 5.998/97 - ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	2/06/98	CARLOS VALDISERRI	3	Nº 69.017/97 - FALSO TESTIMONIO

e. 16/6 Nº 81 v. 18/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	2/06/98	JORGE GARCIA, D.N.I. 4.441.832	3	DEFRAUDACION
3	110	MARCELO JAVIER GOLDBERG	18/05/98	ABEL VELA	3	Nº 47.635/97 - ESTAFA
3	110	MARCELO JAVIER GOLDBERG	18/05/98	JUAN CARLOS BEGHIN	3	Nº 47.635/97 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	29/05/98	CARLOS BENIGNO DOMINGUEZ Y LILIANA VIRGINIA POMILIO	3	Nº 38.592/98 - DEFRAUDACION PRENDARIA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	15/05/98	FERNANDO KAUDERER	-	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	1/06/98	JULIO MAMONTE	3	-
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	9/06/98	ROQUE TRAPPANI	2	Nº 34.605/97
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	3/06/98	IGNACIO IRENEO LEYES	5	Nº 72.765/97 - LESIONES
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	26/06/98	GUSTAVO DANIEL DE CASTRO (DNI 8.253.225)	5	Nº 27.104/98 - DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	2/06/98	HECTOR PESOA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	2/06/98	ANTONIO JORGE GARELLA	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	2/06/98	ROSA NOEMI RUIZ	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
22	148	OSVALDO D. RAPPA	3/06/98	ARTURO VARELA (DNI Nº 11.179.818, CON ULTIMO DOMICILIO EN SANTIAGO DEL ESTERO 1369 4º "D" DE ESTE MEDIO"	3	DEFRAUDACION
22	148	OSVALDO D. RAPPA	4/06/98	CRISTOBAL ANTONIO ALMADA VARGAS	3	DEFRAUDACION
22	148	OSVALDO D. RAPPA	4/06/98	HONORIO FRANCISCO DOMINICCI	3	ESTAFA
22	148	OSVALDO D. RAPPA	3/06/98	MARCELO ANTONIO RODRIGUEZ	3	ROBO EN TENTATIVA
22	148	OSVALDO D. RAPPA	4/06/98	JUAN JOSE LOPEZ	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	2/06/98	NELSON ALEJANDRO VIDELA	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	3/06/98	"ORLANDO ADRIAN LOPEZ (a) "PIRATA", CARLOS ORLANDO LOPEZ MENDEZ (a) "ORLI" Y LOS SUJETOS APODADOS "CHANCHIN", "RONI" Y "PININO"	3	HOMICIDIO Y LESIONES EN RIÑA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	26/05/98	MARIANO FERNANDO GALVAN	5	Nº 8191/98 - AMENAZAS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	22/05/98	LUCIANO CAPUCCIO	5	Nº 81.318/96 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	4/06/98	CLAUDIO RICARDO SABBATINI	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
38	132	PAMELA BISSERIER	3/04/98	DANIEL ALBERTO INFANTINO, DNI 12.419.070	5	-
38	132	PAMELA BISSERIER	3/06/98	FRANCISCO PATTA	3	ASOCIACION ILICITA Y ESTAFAS REITERADAS
43	109	MARCELO PABLO VAZQUEZ	5/05/98	JULIO CESAR AGUIAR, TITULAR DEL DNI 27.022.655	3	Nº 45.307/97
43	109	MARCELO PABLO VAZQUEZ	2/06/98	VICTORIA ELENA D'AGOSTINO (DNI 3.607.303)	3	USO DE DOCUMENTO ALTERADO O FALSO
43	109	MARCELO PABLO VAZQUEZ	17/04/98	DANIEL DE MATOS	3	Nº 45.307/97
43	109	MARCELO PABLO VAZQUEZ	2/04/98	FERNANDO DEBUSSY	3	Nº 80.138/96 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
43	109	MARCELO PABLO VAZQUEZ	28/05/98	JULIO CESAR AGUIAR, TITULAR DEL D.N.I. Nº 27.022.655, HIJO DE MARIA ENCARNACION AGUIAR Y DE JULIO CESAR VALLEJOS, DE ESTADO CIVIL SOLTERO	3	Nº 20.719/98
48	145	NESTOR A. PANTANO	2/06/98	DANIEL SEREVRESKY	3	Nº 82.053/97 - HURTO

e. 16/6 Nº 82 v. 22/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	29/05/98	THOMAS MANFREDO SCHWARTZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	3/06/98	GRACIELA SUSANA REDOLFI	5	INFRACCION A LA LEY 23.771
5	9	HORACIO J. SEGURA	19/05/98	RAUL HORACIO YVERN (DNI Nº 13.654.588)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	28/05/98	MATIAS THOURTE, TITULAR DEL D.N.I. Nº 23.973.582	3	INFRACCION AL ART. 135 DE LA LEY 24.241
7	14	SEBASTIAN SAL	21/05/98	LILIANA DE OTO	3	-
7	14	SEBASTIAN SAL	19/05/98	SILVANA GUALLINI	3	INFRACCION A LA LEY 24.241

e. 16/6 Nº 83 v. 22/6/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de MAKLER SILVIA ANA, en la que se designó síndico al Dr. José Julio Burgueiro, con domicilio en Paraná 539, Piso 6º, Dpto. "36/37" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 12/6 Nº 230.739 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de PONTAROLLO MARINO, D.N.I. 93.271.565, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 12/6 Nº 230.737 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 219 de abril de 1998, se decretó la quiebra de "ALBERTO R. CALABRIA S.A.", en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 12/6 Nº 230.738 v. 19/6/98

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. B.; de esta Ciudad de Buenos Aires, Doctor Juan J. Dieuzeide, hace saber por cinco días que por la Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, se ha ordenado en los autos caratulados "LA RECTORA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Expte. 70.805" con fecha 27 de febrero de 1998, decretar la liquidación forzosa de "LA RECTORA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A." con domicilio en la calle Corrientes Nº 848, piso 1º de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo sus liquidadores, por la Superintendencia de Seguros de la Nación los Doctores Adriana Chiappano y Rosa Norma Inés Mucciolo, María Magdalena Badillo, Luis Poratelli y Carlos E. Elebi, con domicilio constituido en la calle Perú Nº 367, PB de esta Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de julio de 1998, debiendo los síndicos presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de septiembre de 1998 y 26 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la liquidada y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de los Delegados Liquidadores dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Atento lo dispuesto en el art. 89 de la L.C. el presente se efectivizará sin previo pago.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 12/6 Nº 230.741 v. 19/6/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1998 se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL IGLESIAS, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de julio de 1998 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 13 de agosto de 1998 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 28 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 1998 y 29 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria

e. 10/6 Nº 230.425 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos "MAGRAN S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 24 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de MAGRAN S.R.L. y que hasta el día 13 de julio de 1998 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Macció con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A" de Capital los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 3 de agosto de 1998 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la sindicatura hasta el 17 de agosto de 1998. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de septiembre de 1998 y 16 de octubre de 1998 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/6 Nº 230.906 v. 22/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, en autos: "MARGIOTTA, ALBERTO ANTONIO s/Concurso preventivo" "MARGIOTTA, MARIO ALFREDO s/Concurso Preventivo" y "MARGIOTTA ALBERTO ANTONIO - MARGIOTTA MARIO ALFREDO s/Sociedad de Hecho s/Concurso Preventivo" se hace saber por cinco días que se ha ordenado la apertura de los concursos preventivos de ALBERTO ANTONIO MARGIOTTA, MARIO ALFREDO MARGIOTTA Y MARGIOTTA ALBERTO ANTONIO - MARGIOTTA MARIO ALFREDO s/Sociedad de Hecho, el 5-5-98, 22-5-98 y 29-5-98 respectivamente, con domicilios en Dr. Honorio Pueyrredón 825, Piso 7, D 31, en Mario Bravo 36, piso 7 A y en Dr. Honorio Pueyrredón 825, piso 7, D 31, todos de Capital Federal y también respectivamente. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos y los pedidos de verificación de créditos ante el síndico, doña Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, 4º Piso, Capital Federal, hasta el día 30 de junio de 1998. La sindicatura presentará los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.552, los días 8 de septiembre y 20 de octubre, ambos de 1998, respectivamente. Los acreedores a efectos de impugnar las insinuaciones de lo informado por la sindicatura contarán con plazo hasta el 14 de julio de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 11 de agosto de 1998. Señálase el día 22 de diciembre de 1998 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14, inc. 10 de la ley concursal, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fíjase hasta el día 2 de febrero de 1999 como período de exclusividad a favor del concursado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/6 Nº 155.833 v. 22/6/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital, comunica que con fecha 14 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "MILONGA S.A. s/Quiebra" Expte. 75.509 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 Ley 24.522 y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 88 de la Ley 24.522, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 8 de julio de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de septiembre y 19 de octubre de 1998 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/6 Nº 230.758 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 , Secretaría Nº 5, de la ciudad

de Buenos Aires, comunica que en los autos TRANSPORTES EL PORVENIR SOCIEDAD DE HECHO Y RAMADORI HAYDEE, SCHMIDT JOSE CESAREO, GENTILUCCI JUAN CARLOS GENTILUCCI LIDIA MERCEDES s/Concurso Preventivo, se ha fijado hasta el día 12 de agosto de 1998, fecha hasta la cual, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico, contador Gustavo Daniel Gustavino con domicilio en Juncal 615, Piso 10 "G" de la ciudad de Buenos Aires, quien presentará el informe individual día 25 de septiembre de 1998 y el informe general día 9 de noviembre de 1998. La audiencia informativa de celebrar el día de 26 de marzo de 1999 a las 10.00 hs. en Callao Nº 635, piso 6º. El presente edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 10/6 Nº 155.331 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de la firma "I.T. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA S.A." con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 903, 4º Dpto. A de la Capital Federal, designándose síndico al contador Carlos Cersósimo, con domicilio en la calle Remedios E. San Martín 3167 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1998, los acreedores verificados en el concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 17 de septiembre de 1998 y 30 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs. presente los requisitos dispuestos en art. 11 LCQ; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Fdo. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/6 Nº 229.926 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1998 se le decretó la quiebra a ASTILLEROS DOMINGO PAGLIETTINI S.A.C.I.F.I., habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446, piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 29 de septiembre de 1998 y 12 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Los administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 16/6 Nº 230.882 v. 22/6/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 7 (sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal) hace saber por dos (2) días que en los autos "RO-MAR S.R.L. s/Quiebra" se han regulado honorarios y presentando el informe que prevé el art. 218 de la Ley 24.522. Dicho informe queda a disposición de la fallida y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación". Dr. Fernando F. Ottolenghi, juez".

Buenos Aries, 2 de junio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/6 Nº 230.901 v. 17/6/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1998 se decretó la quiebra de: RIT S.A. inscripta el 24-11-93 bajo el Nº 11.723, libro 114, T.A. en la cual se designó síndico al señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en al calle Cerrito 1070, piso 10º "140", Capital Federal, en la que con fecha 3-6-98 se modificaron las fechas. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14 de septiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 12/6 Nº 230.702 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de: CHOK S.A., inscripta con domicilio en la calle Federico Lacroze 3104, Capital Federal, en la cual se designó síndico a la Señora María Cristina Agrelo con domicilio en la calle Montevideo 771, piso 1ero, "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17 de septiembre de 1998 y 30 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 11/6 Nº 230.503 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de GOLO SERVICE S.R.L., con domicilio en la calle Pasteur 101, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en la calle Campana 1754, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de septiembre de 1998 y 2 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) Se abstengan de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 10/6 Nº 230.379 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de CUBAS SERGIO ARIEL, con domicilio en la calle Viamonte 2031, Planta Baja, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Luis Fernando Madero con domicilio en la calle Reconquista 533, Piso 1º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14 de septiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 10/6 Nº 230.392 v. 17/6/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 6, Secretaría 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Cap., llama a mejorar la oferta para adquirir el inmueble en autos "GEBEROVICH HNOS. S.C.C., EDUARDO RAUL GEBEROVICH, DORA KORSUNSKY DE GEBEROVICH s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes Nº 27.251": a) El 83,676% de la planta sita en Olavarría 3060/62/68/70/74/76/80, Cap. Fed., la cual mide en total 9564 m2 84dm2. División de condominio resuelta en: "GLASTRA S.A. c/GEBEROVICH HNOS. S.C.C. s/División de Condominio, por ante el mismo Juzgado, Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. 26, Manz. 38, Par. B). b) Oferta a mejorar: de "ROMAN S.A.C." por $ 550.000,00 s/condiciones de autos. c) Procedimiento s/resoluciones del 28-4-98, 14-5-98 y 28-5-98 y expediente. d) Propuestas: en sobre cerrado, con constancia en expediente y sobre del día y hora de recepción, hasta media hora antes de la audiencia de apertura; por duplicado, con nombre y domicilio constituido, por sí o apoderado. Deberán mejorar el precio ofertado en no menos del 10%. e) Se acompañará 10% del monto ofertado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., cheque certificado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. f) El precio se abonará en dólares estadounidenses. Dentro de los diez días de la resolución de adjudicación deberá integrarse el 20%. El 70% restante se abonará en la celebración de la escritura, oportunidad en que se otorgará la posesión de inmueble, fijándose para ello 30 días a partir de la resolución de la adjudicación. g) La presentación importará conocimiento del oferente de todo el expediente de la quiebra e incidentes y situación registral, de uso y conservación del bien, renunciando a reclamos posteriores. h) En la audiencia los oferentes podrán efectuar sin límite de veces mejoras que superen el 10% respecto de la que intentan mejorar. Cuando ninguno más lo hiciera se permitirá al primer oferente mejorar la última en por lo menos un 10%, derecho que no puede ser cedido ni utilizado por otro sujeto. i) Audiencia apertura-mejora: 26-6-98 a las 9 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese en Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/6 Nº 155.745 v. 17/6/98

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P: 2, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "HELOU, SALIM", designándose a la C.P.N. Leonor María Jeanneret, con domicilio en Av. Corrientes 1463, 4º "9", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6 de agosto de 1998; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 18 de setiembre y 2 de noviembre de 1998 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 23 de febrero de 1999 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 11/6 Nº 90.019 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos LOS GALLEGOS S.A. su Concurso Preventivo que se ha declarado, con fecha 14 de mayo de 1998, la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad LOS GALLEGOS S.A. Se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel José Covini, con domicilio en la calle Tucumán 881, Piso 7mo., Departamento 56, a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1998. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522, el día 15 de setiembre de 1998 y el reglado por el art. 39 de la Ley 24.522, el día 28 de octubre de 1998. Señalase como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el día 24 de marzo de 1999, a la hora 10,00 la que se celebrará en el local de la Sociedad Filantrópica Suiza, Casa Suiza, del Instituto Privado Roberto Artl, ubicado en la calle Rodríguez Peña 254, de Capital Federal. Publíquense edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/6 Nº 90.039 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de PUEBLA JULIO CESAR, en la cual se designó síndico a la señora Jeanneret Leonor María con doma icilio en la calle Av. Corrientes 1463, 4º 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 1998 y 28 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 11/6 Nº 230.536 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/04/98 se ha decretado la quiebra de CHOROSZCZUCHA DEICH, JACOBO, habiéndose designado síndico al contador Jorge Horacio Queraltó con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9º "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de julio de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de agosto y 9 de octubre de 1998, respectivamente. Fijar el día 17 de julio de 1998, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima al fallido para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo aperci-

bimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 11/6 Nº 230.567 v. 18/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. 2º Cap. Fed. (1035) hace saber que en los autos "GODOI ALEJANDRO ANIBAL s/Quiebra" que con fecha 8 de abril de 1998 se ha declarado la conversión de la misma en concurso preventivo. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deben presentar los títulos ejecutivos de sus créditos al síndico Juan Manuel Vila Perbeils, domiciliado en la calle José Hernández 2564, piso 1º "A" hasta el día 30 de junio de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto de 1998 y 28 de septiembre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1998 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/6 Nº 90.237 v. 19/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "DEVE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 60.505 comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de DEVE S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 29 de agosto de 1973, bajo el Nº 1861, Folio 318, Lº 78, tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle San Pedro Nº 4557 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Av. Callao nº 1497, Piso 9º Of. "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1998, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de septiembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 15 de octubre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última que se hace extensiva también a los administradores. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/6 Nº 230.933 v. 22/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CHAB NARCISO RAUL (C.I. 5.565.380) con fecha 8 de abril de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de julio de 1998 ante el síndico Cdor. García Juan Francisco con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 3º, oficina "C" de Ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 9 de setiembre de 1998 y 22 de octubre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CHAB NARCISO RAUL s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 12/6 Nº 230.735 v. 19/6/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 10 Secretaría 19, por Resolución de fecha 5-5-98 y 15-5-98 en autos "PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Liquidación s/Incidente de subasta inmuebles de Bariloche y Gral. Roca Prov. de Río Negro" llama a mejorar la propuesta de compra del inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen 807 de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro. El precio base se fija en la suma de $ 50.000. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare dicho inmueble serán a cargo del comprador. Las mejoras deberán presentarse hasta el día 24-6-98 en sobre cerrado con los recaudos establecidos en la resolución de fecha 5-5-98 y 15-5-98 acreditando depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales, de una garantía de mantenimiento de oferta del 20% del precio. Los sobres se abrirán en la audiencia a celebrarse el 25-6-98 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal. La resolución sobre la adjudicación se pronunciará el día 2-7-98. El saldo de precio se depositará al contado dentro de los 5 días del auto que adjudique el inmueble, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Marcela Macchi, secretaria interina.
e. 12/6 Nº 155.764 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de "JUAN JOSE ZUETTA", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º piso "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11 de septiembre de 1998 y el general el día 26 de octubre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 16/6 Nº 230.854 v. 22/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LIGUORI RAFAEL BLAS, decretada con fecha 22/5/98. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero 1) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 13/10/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24/11/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 27/10/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 12/6 Nº 230.751 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de GRINBERG ARGENTINO IDAL, decretada con fecha 2/6/98. El síndico actuante es la Contadora Mirta Noemí Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3º C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 21/10/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 2/12/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 4/11/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 12/6 Nº 230.750 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, en autos caratulados "FERMODYL S.A.A.C.I.e.I. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de FERMODYL S.A.A.C.I.e.I. Fíjase hasta el día 14 de agosto de 1998, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico del Concurso, Contador Jorge María Steverlynck en la Av. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7º. Informes: art. 35 el 28/09/98; art. 39 el 10/11/98; art. 36 el 13/10/98; art. 42 el 9/12/98. Fija la audiencia informativa art. 45 para el 18 de marzo de 1999 a las 10.00 Hs. En la sede del tribunal sito en Av. Callao 635, 5º piso de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 11/6 Nº 90.003 v. 18/6/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Romulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1998, en los autos caratulados "BELLAS ARTES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BELLAS ARTES S.A. (inscripta el 9/6/93 bajo el Nº 4911 Lº 113 Tº "A"), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de agosto de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 15 de septiembre de 1998 y 28 de octubre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Viamonte 1592, 6º "B", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá se publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 11/6 Nº 230.603 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso 4º, de Capital Federal, en los autos "COCARSA CIA. DE CARNICEROS S.A.I.C.A. e I. s/Quiebra" Expte. Nº 54.692/93, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS S.A.I.C.A. e I. inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 10 de abril de 1962, bajo el Nº 717, folio 166, Libro 55, tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio social en la calle Lavalle Nº 465, Piso 3º de Capital Federal, planta frigorífica y de faena en Ruta Nacional 202 Km. 5 1/2 San Fernando, Pcia. de Buenos Aires y establecimiento en calle San Martín 1268, Ushuaia, Pcia. Tierra del Fuego. El síndico interviniente en autos es Armando José González con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "103" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores con crédito de causa o título posterior al 8 de marzo de 1993, que deberán requerir la verificación de los mismos por vía incidental de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la Ley Concursal. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aries, 29 de mayo de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 10/6 Nº 230.490 v. 17/6/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, sito en Avda. Callao 635 Piso 2 de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de mayo de 1998, se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de: "FIRST TRAVEL S.R.L."; habiendo sido designado síndico, el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio constituido en Libertad 370, Piso 2 "B" de Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1998. Fíjanse los días 24 de septiembre de 1998 y 6 de noviembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente, de la ley 24.522. Hasta el día 27 de agosto de 1998, fíjese el plazo contemplado por el art. 34 LCQ. La audiencia informativa tendrá lugar el día 15 de febrero de 1999 a las 11:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente, deberá publicarse por cinco días en el Diario "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 12/6 Nº 155.647 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "LOPEZ JORGE OMAR s/Concurso Preventivo" que con fecha 2 de abril de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. JORGE OMAR LOPEZ. Se fijó plazo hasta el 3 de julio de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 2.09.98, y 15.10.98, respectivamente. Se designó el día 16/12/98 a las 11:00 para la celebración de la audiencia informativa. Síndico designado es Alberto Pérez, con domicilio en la calle Dr. Aranguren 584, piso 7, Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 11/6 Nº 90.029 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "SANTORO NORMA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" que con fecha 6 de mayo de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de la Sra. NORMA BEATRIZ SANTORO. Se fijó plazao hasta el 3 de julio de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 2.09.98, y 15.10.98, respectivamente. Se fijó como fecha para la audiencia informativa (art. 45 LC) el 16/12/98 a las 11 horas. El síndico designado es Alberto Pérez, con domicilio en la calle Dr. Aranguren 584, piso 7, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 11/6 Nº 90.030 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/2/98 en los autos caratulados REALTORS S.R.L. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de REALTORS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pérez José Alberto, con domicilio en la calle F. Aranguren 584, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/8/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 12/6 Nº 230.742 v. 19/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de mayo de 1998, en los autos caratulados "PLICKS S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PLICKS S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de agosto de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de octubre de 1998 y el 19 de noviembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 5 de agosto de 1995 a las 8.30 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc, 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 10/6 Nº 230.398 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 mayo de 1998, en los autos caratulados "COMARCE JOSE s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JOSE CORMACE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de agosto de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de septiembre de 1998 y el 12 de noviembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 24 de junio de 1998 a las 10:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 12/6 Nº 230.720 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 mayo de 1998, en los autos caratulados "DA COSTA, ANA CRISTINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ANA CRISTINA DA COSTA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de agosto de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de octubre de 1998 y el 23 de noviembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 6 de agosto de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Alejandro, 1 de mayo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 12/6 Nº 230.703 v. 19/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, en autos caratulados "MASSUH CARLOS ELIAS s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que con fecha 27 de abril de 1998 se resolvió ampliar hasta el día 19 del mes de junio de 1998 el plazo de exclusividad (art. 43), fijándose una nueva fecha de audiencia informativa para el día 11 de junio de 1998 a las 12 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/6 Nº 155.356 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SINISCALCO TERESA BEATRIZ decretada con fecha 20 de mayo de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María A. Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040, piso 5º, hasta el día 10 de agosto de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 16/6 Nº 230.853 v. 22/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA LOMAS S.A. decretada con fecha 20/4/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, Piso 3º "F", hasta el día 7/7/98. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/6 Nº 230.857 v. 22/6/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días que en la quiebra de HORIGIAN RUBEN ROBERTO, L.E. 4.367.609, Expte. Nº 27.758, decretada el 5 de marzo de 1998 se ha fijado nueva fecha para que los acreedores presenten ante el síndico los pedidos de verificación el día 17 de julio de 1998. El síndico interviniente es el Ctdor. Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio constituido en Pte. Uriburu 720, 3º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 10/6 Nº 230.396 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de MERGEN S.A. expte. Nº 28.554. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 of. 5, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 20 de agosto de 1998. Intímase a la fallida ya a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 12/6 Nº 230.712 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica que en los autos "DEL ESTERO S.A. CIFIFA s/ Concurso Preventivo" se prorrogó el período de exclusividad hasta el día 26/8/98, fijándose la audiencia informativa el día 19/8/98 a las 8 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 12/6 Nº 90.228 v. 19/6/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RAUL JOSE ROSSI, con fecha 1º de junio de 1998. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470, Piso 4º "411" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de agosto de 1998. Fíjanse los días 28 de septiembre y 10 de noviembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/6 Nº 230.883 v. 22/6/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-4-98, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de OLIVER GRACIELA D.N.I. 6.249.168, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico la contadora Liliana Edit Cichero con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 11º Of. "C" y "D" de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "OLIVER GRACIELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/6 Nº 230.527 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-4-98 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de CAÑETE E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta bajo el Nº 2488 del Lo. 100 de S.R.L. con fecha 13 de abril de 1994), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Carlos Reinaldo Saccone con domici-

lio en la calle Uruguay 772 Piso 10º of. 109 de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CAÑETE E HIJOS S.R.L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/6 Nº 230.526 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-4-98, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de OLIVER JUAN MIGUEL, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico la contadora Liliana Edit Cichero con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 11º Of. "C" y "D" de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "OLIVER JUAN MIGUEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/6 Nº 230.529 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-4-98, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de OLIVER JUAN BENITO, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico la contadora Liliana Edit Cichero con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 11º Of. "C" y "D" de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "OLIVER JUAN BENITO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/6 Nº 230.531 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-5-98, se ha decretado la quiebra de TALLERES ITALIANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta bajo el Nº 447 del Lo. 91 de S.R.L. con fecha 28 de febrero de 1989), intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de agosto de 1998 presenten a la síndica Susana Y. Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827 4º Piso de la Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TALLERES ITALIANI S.R.L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/6 Nº 230.528 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14-5-98 se ha decretado la quiebra de C.B. SOCIEDAD ANONIMA (inscripta bajo el Nº 7965, del Lº 119, Tomo A de S.A. con fecha 22 de agosto de 1996), intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de agosto de 1998 presenten al síndico Fernando E. Aquilino, con domicilio en H. Yrigoyen 1376, 6º Piso "Q" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "C.B. S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 16/6 Nº 230.849 v. 22/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13-5-98 se ha decretado la quiebra de JOSE FERNANDO CRUZ COOKE (D.N.I. 16.939.438) intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de julio de 1998 presenten al síndico Podestá Jorge Guillermo, con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827, 4º Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CRUZ COOKE FERNANDO JOSE s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/6 Nº 230.848 v. 22/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 6-5-98 se ha decretado la quiebra de ALTOBE S.R.L. (Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/10/91, bajo el Nº 7230, Lº 95 de SRL) intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de julio de 1998 presenten al síndico Alberto Ruskolekier, con domicilio en la calle Montevideo 1206, 6º "K" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALTOBE SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/6 Nº 230.847 v. 22/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º , hace saber por cinco días que con fecha 21-5-98 se ha decretado la quiebra de MASEN S.R.L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de agosto de 1998 presenten al síndico Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en la calle Corrientes 2565, 13º Piso, Of. 8 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MASEN S.R.L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretaria.
e.16/6 Nº 230.845 v. 22/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23-3-98 se ha decretado la quiebra de SOLCAR TRANSPORTES S.R.L. (Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/2/91, bajo el Nº 437, Lº 93 de SRL) intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de junio de 1998 presenten al síndico Héctor E. Grun, con domicilio en la calle San Martín 551 (Cuerpo "D") Piso 3º "62" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SOLCAR TRANSPORTES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e 16/6 Nº 230.846 v. 22/6/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, hace saber que con fecha 28-4-1998, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo del señor SZUCHMACHER, RAUL, designándose síndico al Contador Daniel Eduardo Ferrari, con domicilio en Rodríguez Peña 124, planta baja, "A", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 14-7-1998. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, los días 9-9-98 y 22-10-98 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 8 de febrero de 1999, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Publíquense por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, junio 3 de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/6 Nº 90.023 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LINEA VANGUARD S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en Senillosa 963 de Capital Federal. Se fija hasta el día 25 de agosto de 1998, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Carlos Brzezinsky, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B". Se fija la fecha del 15 de abril de 1999 a las 10,30 hs. para celebrar la audiencia informativa.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/6 Nº 90.069 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de WESO S.R.L., con domicilio en Timoteo Gordillo 4918 Capital Federal en los autos caratulados WESO S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 29.005 la cual se designó síndico al Señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154 1º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16/7/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11-9-98 y 26-10-98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/6 Nº 230.598 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. caratulados Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, en los autos caratulados KADRIVE S.A. s/ Quiebra Expte. Nº 29.265, hace saber que con fecha 13 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de KADRIVE S.A. sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el día 22 de septiembre de 1992, bajo el número 8990 del Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Sarmiento 1142, piso 7º "A" de Capital Federal, habiendo sido designado síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453, Piso 8º Of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 31 de agosto de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 13 de octubre y 24 de noviembre de 1998 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el informe general (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima a los Directores de la sociedad fallida como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/6 Nº 230.924 v. 22/6/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de PRODUCCIONES INTERNACIONALES S.R.L. en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José Roberto Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 97 in fine L.C., fíjase hasta el día 8 de julio de 1998, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 2 de septiembre de 1998 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 15 de octubre de 1998. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, de los cuales queda desapoderada en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida, a sus administradores y en su caso al síndico, para que dentro del plazo de 48 hs. de notificada constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida a cumplir dentro de los tres días con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 L.C.), dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado por cinco

días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/6 Nº 230.549 v. 18/6/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda por la Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal en los autos "C.B.P. S.A. s/Quiebra" por expediente Nº 31.273, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998 se decretó la quiebra de C.B.P. SAICAFI inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de octubre de 1993 bajo el Nº 10.520 al Lº 113 - Tº A de S.A. con domicilio social en la calle Bogotá 2735 Piso 1º "B" de la Capital Federal habiendo sido designada como síndica la Dra. Teresa Zulma Pereyra con domicilio en la calle Guayaquil 236 Piso 2º "D" de la Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de su crédito hasta el 18 de agosto de 1998 siendo la fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 29 de septiembre de 1998 y el del informe general el día 11 de noviembre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos al mismo los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y constituya dentro de las 48 horas domicilio legal. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, y los previstos en el art. 11 incs. 2; 3; 4; y 5 y en su caso 1; 6; y 7 de dicho texto legal. Cítase a los administradores de la fallida MORELLI JUAN CARLOS y MORELLI MARIANO JAVIER a dar explicaciones en el acto de la audiencia del 5 de agosto de 1998 a las 10.30 horas y supletoriamente en la del 14 de agosto de 1998 a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/6 Nº 230.502 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, en autos caratulados "S.A.I. WELBERS LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" comunica por dos días que el 11 de mayo de 1998 fue presentado proyecto de distribución con arreglo a lo establecido en el art. 218 de la Ley 24.522, el que se encuentra a disposición de los acreedores y de la fallida por el plazo de diez días para que efectúen las observaciones que crean pertinentes.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Rafael B. Barreiro, secretario.
e. 16/6 Nº 230.928 v. 17/6/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital , comunica por cinco días que con fecha 27-5-98 se decretó la quiebra de "CENTRO INTEGRAL DEL REPUESTO S.R.L.", cuyo síndico actuante es el contador Tomás Santos Terroba, quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6º Piso, Of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-7-98. El Art. 35 L.C vence en fecha 14-9-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-10-98, intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 10/6 Nº 230.430 v. 17/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-5-98 se decretó la quiebra de "GOMEZ BLANCA LUCIA", cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo quien constituyó domicilio en Uruguay 467, piso 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3-8-98. El Art. 35 L.C. vence en fecha 15-9-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-10-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 11/6 Nº 230.501 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal. Comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VENTURA MARIA ANGELICA el día 27 de mayo de 1998. El Síndico designado en autos es Carballa Silvia Estter con domicilio constituido en Tucumán 1567 Piso 7º Of. "40" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de septiembre 1998 y 28 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 11/6 Nº 230.597 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos caratulados "SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo, de la Sociedad SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD. Fíjase hasta el día 12 de agosto de 1998 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos por ante la contadora Rey de Lavolpe Sara María, con domicilio en calle Cerrito 1136, 9º piso de Capital Federal. Informe art. 35, 24/9/98, art. 39, 9/11/98. Fijar la audiencia informativa para el día 1/3/99 a las 9,30 hs. en la sede del Tribunal sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, a los efectos previstos en el art. 45. El plazo de exclusividad para que el deudor presente su propuesta concordataria vencerá el día 8/3/99.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 16/6 Nº 155.859 v. 22/6/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "FLASHBAK S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 31.241, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1998 se decretó la quiebra de FLASHBAK S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 26 de septiembre de 1994, bajo el Nº 9762, Libro 115, Tomo "A" con domicilio social en la calle Tacuarí Nº 163, Planta Baja, de Capital Federal. El síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "103" de Capital Federal, y a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 4 de septiembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de octubre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última que se hace extensiva a sus administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1,6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 10/6 Nº 230.486 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal, en los autos: "IGLESIAS CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 31.612, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de IGLESIAS CONSTRUCCIONES S.R.L. Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 4 de junio de 1986, al Nº 2235 Lº 86 de S.R.L., con domicilio social en Av. Larrazábal Nº 1459 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de septiembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de octubre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, haciéndose extensivo esta última intimación y apercibimiento a los administradores de la fallida. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 10/6 Nº 230.492 v. 17/6/98

Llamado Abierto Mejorar Ofertas. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría ad-hoc. En los autos caratulados: "SUDAMTEX S.A. TEXTIL s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO DE LA NACION ARGENTINA", Expediente Nº 1104. El llamado a mejorar ofertas es abierto para cualquier interesado para la venta del inmueble de la fallida, sito en la manzana de Girardot Nº 1554/60; Estomba; Tronador y Montenegro de esta ciudad de Buenos Aires, matrícula 15-79585; Circunscripción 15; Sección 49; Manzana 97; Parcela O; respecto de la oferta presentada a fs. 1518/29 Fíjase como base la suma de PESOS un millón seiscientos mil ($ 1.600.000). Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en Secretaría del Juzgado, hasta el día 10 de julio de 1998 a las 9.30 horas. Fijándose audiencia de apertura de sobres el mismo día a las 10,30 horas, en esa misma audiencia, a las que deberán concurrir los interesados personalmente, con facultades suficientes en caso de personas jurídicas; el Tribunal podrá invitar a las partes a mejorar las ofertas. Tendrán que depositar la suma de Pesos ciento sesenta mil ($ 160.000), como garantía de mantenimiento de la oferta, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Dicha suma se imputará al precio en caso de resultar adjudicatario, o será devuelta en caso contrario. No se tendrá en cuenta la oferta que no cumpla con tal requisito. En el caso de que el adquirente resultase postor remiso, perderá el cincuenta por ciento (50%) de dicha suma a favor de la quiebra como única indemnización. No se aceptarán ofertas en comisión ni se autorizará la cesión del Boleto de Compraventa. El Tribunal dentro de las 72 horas determinará quien resulta adjudicatario. Las características de dicha planta son las que a continuación de detallan: Ubicada en Capital Federal, en un predio de 12.569,92 m2 de superficie; delimitada por las calles: Estomba; Montenegro; con entrada por el 1589; Tronador y Girardot Nº 1554 y 1560. La superficie edificada en el terreno es de 43.991 m2. Planta baja, tres (3) pisos; primer y segundo sótano. Para su exhibición se establecen los días 17, 18 y 19 del mes de junio de 1998 de 10.30 a 13,00 horas. Informes en la Secretaría ad-hoc del Juzgado actuante y al martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, 2º "6". Tel/Fax 322-1660.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
El Secretario.
e. 11/6 Nº 230.941 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, pone en conocimiento de la fallida y de los acreedores el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios (art. 218 L.C.) en los autos caratulados "SALUD S.A. s/Quiebra". Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/6 Nº 230.871 v. 17/6/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B. hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de "DE SANTIS SERGIO su Propia Quiebra" intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de agosto de 1998 presenten al síndico Don Balnes Norma Alicia con domicilio en la calle R. S. Peña 1185, 2º A de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DE SANTIS SERGIO su Propia Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/6 Nº 230.875 v. 22/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B. hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de "ZANONI GANGI AUTOMOTORES S.R.L." intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de octubre de 1998 presenten al síndico Don Lavagnino Eduardo Pedro, con domicilio en la calle Tucumán 1639, 5º "37" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ... Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ZANONI GANGI AUTOMOTORES SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/6 Nº 230.877 v. 22/6/98

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días, que en autos: "LASPEZ ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 32.615), se ha decretado con fecha 19/5/98, la apertura del concurso de LASPEZ ARGENTINA S.A. Los acreedores deberán presentar los

títulos justificativos de sus créditos hasta el 14/8/98, ante el Sr. Síndico designado Dr. César Abel Guidi, con oficinas en la calle Perú 367, 8º piso. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán presentarse por el Síndico los días 28/9/98 y 10/11/98. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 23/3/99, a las 9:30 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 12/6 Nº 90.185 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FERNANDEZ NORMA ISABEL (L.C. 4.763.257) con domicilio en la calle Paraná 1055 1º D Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833 2º P.B. de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 19 de agosto de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de setiembre de 1998 y 12 de noviembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase con fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 15 de octubre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 11/6 Nº 230.564 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 26 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de la firma TUYU 32 S.R.L. s/Quiebra con domicilio en la calle Tuyú 32, Piso 1º B, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Crespo Horacio Fernando, con domicilio en la calle Maipú 464, Piso 6º de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 21 de agosto de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de octubre de 1998 y 16 de noviembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 19 de octubre de 1998. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incs. 2 a 5 del art. 11 LC en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) Dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 16/6 Nº 230.931 v. 22/6/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SILVERA GUILLERMO ANTONIO s/Quiebra" Exp. Nº 24.662. El síndico designado en autos es la contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11 de Cap. Federal, a quien los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de julio de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 15 de setiembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de octubre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 16/6 Nº 230.904 v. 22/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DOPAZO PABLO FABIAN s/Quiebra" que con fecha 23-3-98, se decretó la quiebra de DOPAZO PABLO FABIAN DNI 17.109.130 la cual posee domicilio en Beauchef 1894, Síndico: Arnaldo Alberto Sesarego con domicilio en Lima 711 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-8-98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 29-9-98, y el informe general (art. 39 LC) el día 11-11-98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 11/6 Nº 230.670 v. 18/6/98

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 1711/1714 vta. de los autos Nº 2388 caratulados "B.U.C.I. S. A. p/Quiebra" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 13 de mayo de 1998. Autos y Visos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra del BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Comercio y Mandatos de Mendoza, a fs. 1 y 17, Legajo 3253 del Registro Público de Sociedades Anónimas, el 30/11/95, con domicilio social en Av. España 1342, Ciudad, Mendoza (art. 51 LEF)... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos previstos por el art. 86 ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 horas, si las tuviere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de efectivizarse... 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y de las demás provincias donde el ex BUCI S.A. contaba con sucursales, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.... 15º) Atento a que mediante el auto de fs. 322/323 se abrió un período informativo destinado a la determinación del pasivo no excluido en virtud del art. 35 bis LEF; al solo efecto de que se insinúen acreencias posteriores a la resolución de liquidación de fs. 305/308 (19/6/97) fíjase el día 8 de julio próximo como fecha hasta la cual deberán los acreedores solicitar el pedido de verificación de sus créditos ante sindicatura; debiendo formular las peticiones por escrito en duplicado, acompañando los títulos justificativos con dos copias firmadas y constituyendo domicilio legal. Fíjase asimismo el día 7 de agosto de 1998 como fecha hasta la cual podrán los acreedores y la fallida formular observaciones a los créditos insinuados en esta etapa en el domicilio de sindicatura; debiendo esta última presentar el informe individual complementario el 7 de setiembre de 1998. La sentencia de verificación de los créditos que formen parte de esta instancia será dictada el 21 de setiembre de 1998. 16º) Fijar el día 20 de octubre de 1998 como fecha en la cual deberá presentar sindicatura el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentarse observaciones hasta el 3 de noviembre de 1998. Déjanse sin efecto las fechas establecidas en la resol. 2º del auto de fs. 1709. Cópiese. Regístrese. Notifíquese... Fdo.: Dr. Guillermo G. Mosso, juez". Síndicos: Ctdores: Francisco Geraci, Graciela Bronzini y Jaime González, con domicilio en Mitre 660, 1º Piso, Of. 14, Ciudad Mendoza.

Héctor Ricardo Fragapane, secretario.

e. 16/6 Nº 230.844 v. 22/6/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/6/98 - Vence: 17/6/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
ICA				JOSE LUIS IRISARRI	90045
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/05/98	FEDERICO KNOBEL y AMANDA STENSCHEKE	90035
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/05/98	ROSA SALOMON	89970
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/05/98	MANSILLA, MARIA DEL CARMEN	89975
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	8/05/98	MARIA ROGGERO vda. de LOPEZ	155479
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/06/98	ISMAEL SABUGO GARCIA	89986
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/06/98	JOSE ANTONIC	89969
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/05/98	JUAN MANUEL GUNDIN	90037
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	2/06/98	SAUL OSCAR ORTIZ	89981
24	U	ALEJANDRO A. RODRIGUEZ	29/05/98	FRANCISCO MENDEZ y ZAIRA CROCIONI de MENDEZ	89977
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/05/98	MARIA ELBL	90025
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/06/98	ELENA EUGENIA GRIERSON	90001
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/05/98	ALBERTINA FRANCISCA FESTA	155525
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/05/98	ALFREDO MIGUELES	90076
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/05/98	JUAN CARLOS PASQUA	90046
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/03/98	EMILIO BIANCO	90062
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	27/05/98	JOSE ANICETO FERNANDEZ	90061
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/05/98	EVANGELINA MERCEDES VERTULLO	89995
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/05/98	GAVINO, SUSANA BEATRIZ	155451
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	3/06/98	PAULINA JOSEFINA TAVELLA	89983
50	U	JUAN C. INSUA	29/05/98	ANGEL JUSUF MOHAMED	155424
52		SILVIA N. DE PINTO	4/06/98	GALVANO, SALVADOR	90073
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	20/05/98	LALIN, MARIA ASUNCION	90071
61		EDUARDO JOSE GORRIS	26/05/98	KUSERV SARA	89979
63	U	JORGE E. BEADE	29/05/98	ANDREA DEL CARMEN ROMANO	90070
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/06/98	ALBANELLO, JUAN CARMELO	90013
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/05/98	MARIA MANUELA LODOS	90048
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	29/05/98	PIAZZI SERGIO ARMANDO	89967
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	29/05/98	RICARDO SACO	155564
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	8/05/98	ANGELICA HAYDEE CAÑAS	90063
71	U	SUSANA A. NOVILE	2/06/98	HORACIO RAUL GOLDSTEIN	89966

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/06/98	AROMA LIGIA SANCHEZ	90014
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/04/98	CANDELARI SUCH MARTI	90015
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/04/98	LEONARDO ZAPPALA	90017
74	U	JUAN A. CASAS	26/05/98	SUSUMU MIYAZAKI	155500
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	2/06/98	ALFREDO CALABRESE	90007
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/05/98	PEREZ ANGELICA IRENE	90075
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/06/98	ALEXEI TCHOLAK y LILIAN GRACIELA CHAMUT	155419
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	28/05/98	MARIA LUISA LOPEZ BOGA	155483
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	28/05/98	AMERICO ROQUE LOMBARDI	89997
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/05/98	ANTONIO CARLOS CASTRO	89976
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/05/98	RICARDO PIEDRAS	89996
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/05/98	ESTELA MARIA HADAD	90005
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/06/98	SANTIAGO MIGUEL GOMEZ SANCHEZ	90012
94	U	EDUARDO PARODY	27/05/98	RAUL OSVALDO WAISMAN	90024
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/06/98	MARIA ESTHER FASANO	90038
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	2/06/98	MARCOLIN ORLANDO PEDRO	155477
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	26/05/98	WEISSMANN ESTHER	90004
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	2/06/98	AARON CEBALLOS	90026
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	2/06/98	LAURINDA SARA GARCIA	90027
110		MARIA CLARA LAGACHE	21/05/98	ALICIA NOEMI DAMICO	90028

e. 12/6 Nº 101 v. 17/6/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

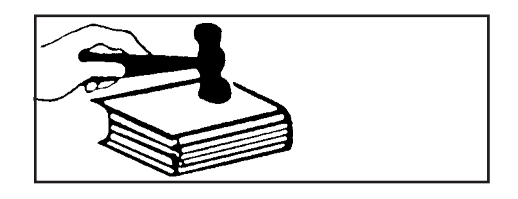
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/6/98 - Vence: 18/6/98

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	4/06/98	JOSE SEOANE	90231
3		MARCELA L. ALESSANDRO	4/06/98	SALVADOR CARMELO CIFONE	90247
3		MARCELA L. ALESSANDRO	27/05/98	MARIA ESPOSITO	155636
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	4/06/98	ELENA ESTHER RITA GIRONDO	90148
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/06/98	MARTIN BERENGUER y MARIA JOSEFA GONZALEZ	90152
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/05/98	MIGUEL ANGEL MAZZEO	90172
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/05/98	VERGANI, EDUARDO MARCELO	90162
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/05/98	ROBERTO JUAN REY	90254
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	3/06/98	PABLO LUIS GUKOVSKY	90217
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	1/06/98	CIANCIARULO MIGUEL ANGEL	90160
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	1/06/98	AVELINO GONZALEZ	90187
27	U	ROBERTO PARRILLI	21/05/98	MIRTA ESTER VAZQUEZ	90110
27	U	ROBERTO PARRILLI	28/05/98	CECILIA CATALINA ARIZNABARRETA de LE FORT PEÑA	90161
27	U	ROBERTO PARRILLI	26/05/98	JOSE CALABRETTA	90229
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/06/98	MIGUEL FISCHMAN	90104
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	2/06/98	MARCELINO HERNANDEZ	90107
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	8/05/98	PEDRO HECTOR SPICOLI	90166
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	8/05/98	CARLOS ALBERTO MARTINO	90202
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	30/04/98	ANGEL ALFREDO MARTINEZ	155765
32		JOSE BENITO FAJRE	3/06/98	PEDRO TORNESE	90167
32	U	JOSE BENITO FAJRE	4/06/98	OMAR MARCOS ALONSO	90203
34	U	JOSE MARIA PEREZ	2/06/98	HORACIO SANTIAGO MEYRIALLE	90116
34	U	JOSE MARIA PEREZ	2/06/98	OSCAR NATALIO DONATI	90222
34		JOSE MARIA PEREZ	15/05/98	CARMEN ANGULO	155568
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/06/98	MARIA TERESA NASO	155740
37	U	GUSTAVO DANIELE		MARIA AURORA MARIÑO	90129
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/05/98	JOSE MARIA CELEIRO	90121
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/05/98	FELIPE SITTNER	90126
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/05/98	ABELARDO DANIEL JESUS BOGADO y EDIT BEATRIZ CARVALLO	155632
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/05/98	ANIBAL CESAR CORIA	90123
45	U	MARISA S. SORINI	2/06/98	ELENA LEDIA MORALES	90132
45	U	MARISA S. SORINI	13/05/98	JUAN ESTEVEZ PEREZ y JESUS ALVAREZ	90220
45		MARISA S. SORINI	2/06/98	ANGEL ALBERTO DE ANGELIS	155656
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/05/98	RECAREY, ALBERTO FLORENCIO	90196
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/05/98	MARIO ANTONIO COSTA	90122
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/06/98	ROSA ALINA CERVERA	90150
47		SILVIA R. REY DARAY	27/05/98	OSCAR AVELINO LAPERUTA	90242
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/06/98	GUILLERMO ROBERTO NAVEIRO	90227
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/06/98	ORESTES NUEVO	90241
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	29/05/98	EDUARDO SWEET	90180
50	U	JUAN C. INSUA	27/05/98	JUAN CARLOS SIMONE	90235
50	U	JUAN C. INSUA	10/12/97	NELIDA GARCIA	155637
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/06/98	GUILLERMO BREA	90102
52		SILVIA N. DE PINTO	3/06/98	NARCISA VAZQUEZ	90175
52		SILVIA N. DE PINTO	5/06/98	SOFIA MARTHA MARIA GOROSTERRAZU	155626
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/06/98	MARIA LUISA TASCA MARIANI	90192
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/05/98	SECUNDINO CABAÑAS	90224
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/06/98	DOMINGO ERNESTO ARTECONA	90156
61		EDUARDO JOSE GORRIS	18/05/98	HUGO VICTOR SALVATORE	90233
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	20/05/98	INOCENCIO RAFAEL TESONE	90240
63	U	JORGE E. BEADE	2/06/98	EMILIO CANAN	90159
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/06/98	VARELA ALICIA BEATRIZ	90221
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/05/98	BIDEGAIN BERNARDINA ELVIRA	90164
66		CARMEN OLGA PEREZ	2/06/98	SZERMAN ALICIA CLAUDIA	90236
68	U	PATRICIA BARBIERI	1/05/98	HECTOR RICARDO ANGEL VERA VALLEJO	90125
71		SUSANA A. NOVILE	19/11/97	OLIMBIO FERNANDEZ	90165
73	U	DOLORES MIGUENS	15/05/98	COLOMA JUAN y ANTONIO BRUNET	90158
73	U	DOLORES MIGUENS	19/05/98	ELISA WAINSTEIN	90206
73		DOLORES MIGUENS	13/05/98	CARMEN EULOGIA GARRIDO DE PANNO	90212
73	U	DOLORES MIGUENS	28/05/98	OSCAR DELFIN TORRES	90219
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	4/06/98	VICENTA BALVINA GARCIA	90199
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	28/05/98	ALBERTO AIUB	90249
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/05/98	OCTAVIA ALONSO	90103
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/06/98	LUISA DE TOMMASO	90238
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/05/98	HECTOR ANTONIO DELGADO	90178
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	28/05/98	ALDO DONATO BEVILACQUA	90204
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/06/98	HERMINIA PISTOCCHI	90255
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/06/98	JUAN CARLOS TABORDA	90105

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/06/98	PRECIADA GABISSON	90232
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/06/98	RICARDO ERNESTO PATRICI	155586
107	U	PABLO M. AGUIRRE	28/05/98	GALVEZ GERMANA	90101
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	2/06/98	MARIA ALICIA GARCIA SANCHEZ	90177
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	20/05/98	CALO, MARIA ELENA	155655
110		MARIA CLARA LAGACHE	26/05/98	DOMINGO CASTIGLIONI	90225
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	26/05/98	MARIA DENICO	155570

e. 16/6 Nº 102 v. 18/6/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 de la Dra. Mariana Gesualdi y Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Antonio Collazo, comunica por 2 días en autos BELL' ARTE, CONRADA MARIA y Otro c/BARROS, ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria - Exp. Nº 34.211/96, que el martillero MARIO CESAR ROMERO rematará el día 26 de junio de 1998, a las 10 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: los Inmuebles señalados como Unidades Funcionales Nº 1 y 2 de la finca de la calle Anatole France 1535/1541, en las de Emilio Mitre y Caaguazú, del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, conforme el siguiente detalle según título: Unidad Funcional Nº 1: Según Plano PH 25-446-78 Unidad Nº 1 en planta baja, con entrada propia por el Nº 1541 de la calle Anatole France; integrada por el polígono o subparcela 00-01 con superficie total de 146,56 m2, distribuida así: Cubierta 56,72 m2, semicubierta 27,17 m2 y descubierta 62,67 m2. - Porcentual 21,40% y Unidad Funcional Nº 2: Según Plano PH 24-446-78 designado como Unidad Nº 2 en planta baja, con entrada propia por el Nº 1535 de la calle Anatole France, integrada por el polígono o subparcela 00-02 con superficie total de 294,02 m2 distribuidos así: cubierta 163,27 m2; semicubierta 11,20 m2 y descubierta 19,15 m2. - Porcentual 78,60% - Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. K; Manz. 4; Parc. 15c Sub. Parc. 00-01 y 00-02. Matrículas: 15-957/1 y 15-957/2. Ambas unidades forman parte de la finca edificada en dos lotes de terreno designados como Parcelas 5a y 5b de la Manzana 4, las cuales son parte del Lote 31 de la Manzana "G". Lo edificado se compone de un galpón con techos parabólicos de chapas plásticas trasparentes, fosa para automotores, oficina y baño. Deudas: Aguas Argentinas fs. 150 $ 910,25 al 8/5/97; Municipal fs. 115 U/1: $ 3.072,63; U/2 fs. 118 $ 1.499,49, al 3/3/97; Rentas U/1 fs. 148 $ 160,56 y 112,20 al 19/5/97; U/2 fs. 149 $ 83,81; $ 1.086,76; $ 623,06 y $ 107,03 al 19/5/97; Expensas: Libre de expensas según fs. 153. Ocupante: Sr. Alberto Barros y su hijo Carlos Barros, existiendo orden de lanzamiento en autos. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra, "ad-corpus" - al Contado -, Base: U$S 95.400 - Seña: 30% - Comisión: 3% y Sellado de Ley, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. El Saldo de Precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Atento lo normado por el art. 79 de la Ley 24.441, no se admitirá la compra en comisión. Exhibición: Los días 24 y 25 de junio/98, de 10 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupante, parte demandada, atento no se dispone de posesión. Más informes: al Martillero Tel. 342-3348 - Fax 342-1754 y Expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 490, 2º piso, Capital. Publicaciones ordenadas, 2 días Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 16/6 Nº 90.403 v. 17/6/98

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BOTANA MARIA INES c/VILLORDO CARLOS ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 128.890/95 (Reservado) que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 26 de junio de 1998 a las 9 y 15 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Martín Rodríguez Nº 3945 esquina calle Miravé de la Ciudad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Liliana Suárez de Villordo, con su esposo su madre y tres hijos menores, su hermana su cuñado y dos hijos menores conformando la familia Suárez Veloso todos con carácter de propietarios según datos de constatación agregada en autos, de donde surge además que la propiedad consta de dos habitaciones, baño comedor de material faltan terminaciones; con una pared divisoria con entrada independiente sin Nº existe otra construcción compuesta de dos habitaciones y cocina de madera y dos habitaciones y baño de material, todo en regular estado. Se puede visitar los días 24 y 25 de junio de 1998 en el horario de 14 a 18 horas. El inmueble se encuentra edificado sobre un lote de terreno de 219,89 m2 a Fs. 71/72 y 72 vta. adeuda a Municipalidad por Servicios Generales $ 985,64 al 26/6/97 a fs. 78 al 17/7/97 no registra deudas por Aguas Argentinas, a Fs. 89 al 27/6/97 no existe deuda por O.S.N. A Fs. 91/97 al 8/9/97 adeuda a rentas $ 3.343,30. Condiciones de Venta: Al Contado y Mejor postor. Base: U$S 26.350,00. Seña: 30%. Comisión 3% Sellado de Ley. El Saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por el 2º párrafo del art. 3936 del Código Civil, no procederá la compra en Comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 16/6 Nº 90.404 v. 17/6/98

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 piso 5to. Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "GOMEZ DE ZAMORA CASAS, MARIA JULIA DEL CARMEN s/Sucesión" que el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES rematará en la calle Esmeralda 660 piso 3ro. Capital Federal, el día 9 de junio de 1998, a las 12 horas, un departamento dividido bajo los preceptos de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle Lope de Vega 355 Unidad Funcional 12 matrícula 1-3126/12 de la Planta Baja, Dto. H que, según informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires consta de: Hall de acceso con pequeña recepción, patio cubierto con toldo metálico rebatible, dos habitaciones, cocina, baño completo, pileta de lavar bajo escalera y en primer piso habitación y terraza accesible. Superficie total de 55,53 m2, cubierta en P.B. 43,99 m2, cubierta en 1er. piso 11,54 m2, superficie no cubierta común de uso exclusivo 11,15 m2, terraza 32,48 m2. Porcentaje Fiscal 5,23%. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección 77, Manzana 3, Parcela 16a. Condiciones de venta: Base: $ 18.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto en el artículo 580 del Código Procesal. La escritura traslativa de dominio se llevará a cabo por intermedio del escribano Mario Fidel Tesei. Las deudas por impuestos, servicios, tasas y expensas de corresponder, en el caso de no existir remanente, serán a cargo del adquirente. Se hace saber que el sucesorio registra con el Sr. Juan Manuel Valiño una deuda al mes de abril de 1998 de $ 29.408,97 que resulta de autos "VALIÑO, ANTONIO y Otro c/ GOMEZ, JOSE CARLOS s/Suc. y Otra s/Ejecutivo" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 79. Exhibición: Cinco días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 14 a 17 horas. Tel. 322-8144/7673, Fax 322-1694. Informes y Catálogos: Esmeralda 660 piso 6to. Capital Federal de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 16/6 Nº 47.989 v. 17/6/98

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "SESSA FRANCISCO c/MOSCIARIO LIA SUSANA s/Ejec. Expte. 66.708/96" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintidós de junio 1998, a las 9 hs. 15' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal la Unidad Funcional Nº 61 integrada por el polígono 04-04 en piso 4º ubicada en el conjunto habitacional "Aeropuerto" Monoblock A - 6 (Departamento letra "B"), de la localidad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires; Sup. total 82,25 mts.2; ubicándose dicho inmueble frente a la calle 4 bis entre calles 610 y 611. Nom. Cat. Circ. IX Sec. M. Manz. 131 Parc. 1 Sub. Parc. 61 Polígono 04-04 Dominio Matrícula 131436/61 (Ad-Corpus). Deudas: Fs. 54/5 al 6/7/97 $ 51,61 y $ 560,57 Rentas: Fs. 57 Municipal al 24/7/97 $ 473,55 y Fs. 59 OSN. al 13/8/97 $ 240,07 sujetas a los reajustes que correspondan. Base: U$S 20.135, al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% sellado de ley en efectivo; saldo de precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según mandamiento de comprobación con ilustraciones fotográficas agregadas en autos por el Martillero, se trata de una unidad compuesta de living comedor, pisos plexiplast, cocina, baño, lavadero, tres dormitorios con placard, todo en buen estado de conservación y ocupada por Juan Simón Feferling, la Sra. Elida Elizabeth Centurión y un hijo Facundo Ariel Cerdá, en calidad de inquilinos no habiendo acreditado título en el acto de la diligencia. Exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 16/6 Nº 90.409 v. 17/6/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, sito en calle Uruguay 714, P. 2º, Capital, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica, comunica por dos días, en los autos caratulados "LOS BASKOS S.C.A. c/ JAIMES AMERICA GLORIA MARY SOL s/ Escrituración", Expte. Nº 27342/92 que el Martillero Hugo Leónidas Milione, rematará en la calle Talcahuano 479, Capital, el día 23 de junio de 1998, a las 9 hs. el siguiente inmueble: "Lote 1, manzana P, ubicado en la intersección de las calles "Elías Bedoya" (con asfalto), y "Eustaquio Bruix", cuyas medidas estimadas son 12x4,20x17 ms. de la localidad de Gregorio De Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y cuya Nomenclatura Catastral es: Cir. IV, Sec. L, Mza. 67, Parc. 1. Según "Mandamiento de Constatación" diligenciado en autos, el inmueble consta de una construcción de 5x5 ms., baño y cocina, todo de material. Se encuentra ocupado por un grupo familiar (pareja y tres hijos), que dicen ser "propietarios" (no exhibieron título). Base: $ 10.000 - Seña: 30% - Comisión: 3%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo el apercibimiento que, en lo pertinente, establece el Código Procesal. Deudas: fs. 215 vta.: "Munic.-Rentas" $ 793,02, al "9-4-96" e "Imp. Inmobiliario", $ 58,32, al "10-4-96". El eventual adquirente deberá efectivizar el eventual saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de la subasta, caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina. Dado, por mandato se su señoría, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 16/6 Nº 90.303 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 42 a cargo del Dr. Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay 714 P. 2 de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos "CONSORCIO AV. BELGRANO 2288 c/ FERNANDEZ, SANABRIA ERNESTO s/ Ejecución de Expensas", exp. 111.899/96, que el martillero Manuel Wancier rematará el día 19 de junio de 1998 a las 09:00 hs. En el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Av. Belgrano 2288 de Capital Federal, identificado como piso 13, unidad funcional Nº 145, y unidad complementaria Nº LXX superficie total 73,71 mts. porcentual 0,94% Adh-Corpus, Matricula 10-2485/146; Circ. 10; Secc. 20; Manz. 38; Parcela 10B; el bien consta de living comedor; cocina completa; baño completo; dos habitaciones; lavadero y patio cubierto, el mismo se halla habitado por la señora Insfran Graciela Dalcy con dos hijos menores de 4 y 13 años, el estado de la unidad es regular. Deudas: O.S.N. fs. 90 al 10/06/97 $ 63,49; G.C.B.A. fs. 85 al 16/05/97 $ 1.053,59 Aguas Arg. fs. 81 al 20/05/97 $ 47,76 deudas de expensas fs. 43 al 6/11/96 $ 3.333, a fs. 119 al 15/10/97 $ 1.611. Condiciones de venta: Base $ 30.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma prevista en el (art. 133. de C.P.) y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y pertenecientes a estos autos conforme lo dispuesto en el art. 580 del C.P. caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C.P.) Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 570, 571, 577, 578, 581, 582 del C.P. y 193 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Civil) el bien puede ser visitado el día 18 de junio de 14:00 a 15:30 hs. Bajo responsabilidad de sus ocupantes. Para mayores datos dirigirse al expediente.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 12/6 Nº 90.209 v. 17/6/98

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 44, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/MARTINEZ, JOSE RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 61.750/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el 22 de junio de 1998 a las 10 horas, una finca ubicada en el paraje denominado Villa Ariza, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Treinta y Tres Orientales Nro. 731, entre las de Collivadino y Darragueira, N.C.: C. V, S. D., M. 398, P. 16 que mide 14,20 mts. de fte. al SO por 35 mts. de fondo, o sea una Sup. 497 m2, que adeuda: Municipalidad $ 1.850,52 al 26/6/97 (fs. 87 vta.) y Rentas $ 3.537,30 al 31/7/97 (fs. 103/5) las que se hallan sujetas a los ajustes de práctica. De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Ramón Martínez, quien lo hace junto con su mujer e hijos en calidad de propietario. Se trata de un terreno de 14,20 mts. de frente por 35 mts. de fondo sobre calles de tierra, en donde se encuentra construido un chalet con techo de tejas francesas en dos plantas con un cerco de rejas al frente y jardín a manera de re-

tiro. La planta baja consta de un garage para dos vehículos, living comedor y cocina, dos dormitorios y un baño, y una dependencia de servicio. La planta alta consta de tres dormitorios uno con balcón, un baño y terraza. Todo en regular estado por faltar detalles de terminación y mantenimiento. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor, Base $ 72.241, Seña 30%, Comisión 3% y sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a nombre de estos autos y a la orden del Tribunal. Para el caso de fracasar por falta de postores, seguidamente saldrá a la venta sin base. El inmueble registra embargos judiciales. Exhibición: los días hábiles del 16 al 19 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 16/6 Nº 90.285 v. 17/6/98

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 7º, comunica por dos días en los autos: "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIOS c/ CARDONE JORGE JOSE MIGUEL y Otro s/Ejec. Hipotecaria", (Expte. Nº 33.248/89) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) rematará el día lunes 22 de junio de 1998 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en Av. Presidente Bartolomé Mitre 1403 Unidad funcional 14 del piso 5º Letra "D", de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Consta de: hall, living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. Se encuentra en buen estado general. Ocupado por la madre del demandado Sra. Velia De Ambrosio de Cardone y una persona de servicio, exclusivamente. Adeuda a Rentas de la Provincia por Imp. Inmob. al 14-3-97 $ 149,51 (fs. 254/265); a Aguas Arg. al 25-2-97 $ 17,94; a la Municipalidad de Avellaneda al 20-2-97 Sin Deuda (fs. 259). Superficie: 40,65 m2. No se admitirá la compra en Comisión ni la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 10% - Comisión: 1,5% más IVA sobre la misma y el sellado legal correspondiente. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: días 17 y 20 de junio próximos de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 16/6 Nº 90.410 v. 17/6/98

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 53, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LUTEMBERG GARDYN, FERNANDO FEDERICO y Otro c/ALBORNOZ, ERNESTO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 62.879/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de junio de 1998, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un lote de terreno con todo lo en el clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Km. 44,500 de la Ruta Nacional Nro. 3 del Pdo. de La Matanza, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., designado como Lote 23 de la Matanza 205, que mide 13 mts. de fte. por 20 mts. de fondo, o sea una Sup. 260 m2. Matrícula 84.957, N.C.: C. VI, S. K., M. 205, P. 23. Que adeuda: Municipalidad $ 566,47 al 26/11/97 (fs. 80) y Rentas $ 277,67 al 17/12/97 (fs. 83). Respecto de OSN se encuentra fuera de radio (fs. 81). Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se encuentra en la calle Siria Nro. 6112, Ruta 3 Km. 44,500 de Virrey del Pino, González Catán, Pdo. de La Matanza. La finca se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y cinco hijos y tres nietos, en carácter de propietarios. El inmueble consta de dos dormitorios, comedor, baño, cocina y otro comedor, lavadero y garage, estado regular, c/loza, c/terraza, escalera, agua bombeador, gas garrafa. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 37.346, Seña 30%, Comisión 3% y sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación judicial alguna (Art. 580 CP). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: del 16 al 19 de junio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 16/6 Nº 90.286 v. 17/6/98

Nº 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DESCOUBES, OSCAR MARCIAL y Otra c/MARTINEZ, HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 37.699), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 23 de junio de 1998, a las 11,30 hs. en Humberto Primero Nº 2042, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Humberto Primero Nº 1671/73/75/77, P. B. Unidad Nº 14 entre Virrey Cevallos y Solís, Cap. Fed. - Sup. total 29 m2, 14 dm2, porcentual 2 enteros 37 centésimos. Nom. Catastral: Circ. 12, Secc.: 14, Manz.: 16, Parc.: 27, Matrícula 12-265/14, según informe Reg. Prop. Inmueble de fs. 43. Ocupado por la Sra. Martínez en calidad de propietaria y consta de una habitación-living, una habitación y un cuarto en un entrepiso, se notan manchas de humedad, hallándose el departamento en regular estado de conservación; según constatación obrante a fs. 104 de autos. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 13.000 (fs. 110 vta.). Seña 30% Comisión 3%. Deudas: Expensas $ 2.597,41 al 16-12-96 (fs. 57/8); O.S.N. al 01-04-97 $ 190,51 (fs. 66/7) Aguas Argentinas $ 277,18 al 31-03-97 (fs. 68) y A.B.L. sin deuda al 07-04-97 (fs. 70/1). Expensas del mes de noviembre de 1996 $ 45,49 (fs. 57/8) El comprador se hará cargo de las deudas por servicios e impuestos, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el 133 del C.P.C.C. y depositar el saldo de precio dentro del 10mo. día de efectuada la subasta en Banco Nación -Suc. Tribunales- Autorízase al actor a compensar seña y saldo de precio hasta el monto de su crédito (fs. 111 y 111 vta.) . Hágase saber que la escritura estará cargo del escribano que designe el acreedor. Exhibición: día 19 de junio de 1998, de 14 a 16 hs. Publíquese edictos por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 16/6 Nº 90.383 v. 17/6/98

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en Alsina Nº 1418, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PINTO, ANDRES c/LEAL TERAN, RIGOBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 120792/96) que el martillero Emilio Lescano rematará el día 26 de junio de 1998 a las 12:00 horas en el local del Centro de Martilleros, situado en Uruguay Nº 666, Planta Baja, Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno de la ciudad de Laferrere, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado según título como lote 8, de la manzana letra L, nomenclatura catastral: Circ. IV - Sec. G. Manzana 97, Parcela 8, Matrícula 42.625, superficie total 300 met. cuad. Lo edificado consta de frente de material, con dos entradas y verja de hierro, comedor, piso de mosaico; cocina-comedor diario con mesada rústica, sin muebles, pileta, parcialmente azulejado, piso mosaico; baño solado de mosaicos, inodoro, lavatorio, ducha, azulejado; galería; terraza transitable a la cual se accede por el fondo, al fondo hay otra casa, separada por una franja de dos metros, con dormitorio, cocina con pileta y mesada; baño igual al anterior. Ambas construcciones son de material. Condiciones de venta: Base U$S 24.900. Comisión 3%. Seña 30%. pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitas Días 24 y 25 del citado mes, de 10:00 a 12:00 horas. Deudas: Minist. de Economía - Rentas: $ 636,30 al 4/10/97; Munic. La Matanza $ 233,49 al 24/6/97; O.S.N. no suministró servicios. Aguas Argentinas fuera de radio de servicio. Ocupación: Casa delantera ocupada por demandado, Rigoberto Leal Tera, esposa Carmen Josefina de Leal Teran y cuatro hijos. Casa trasera desocupada. Los adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 16/6 Nº 90.399 v. 17/6/98

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "WALD ELIEZER, JOSE y Otros c/FIGARI, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 143.107/96 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de junio de 1998, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad el inmueble ubicado en la Pcia. de Bs. As., Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, con frente a la calle (190) Luzuriaga Nº 2194 esquina calle (52) Estrada. Matrícula 69.980, Lote 1 de la Manzana 10 que mide 11,97 mts. fte. al N; 4,24 mts. de ochava al E; 7 mts. en otro fte. al E; 14,97 mts. al S. y 10 mts. al O. Sup. 144,20 m2, que adeuda Rentas $ 1.022,26 al 30/12/97 (fs. 80); Aguas Sanitarias Mar del Plata $ 2.367,94 al 25/7/97 (fs. 55/8) y Municipalidad $ 112,33 al 31/7/97 (fs. 53). De la constatación realizada por el martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle mejorada con ripio y conchilla, Luzuriaga Nº 2194 esquina Estrada de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. en una zona de viviendas similares y humildes, cercana al aeropuerto de dicha ciudad. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Víctor Garzón, con su esposa y dos hijos menores, sin título alguno y desde hace dos meses. Se trata de una casa sencilla de una planta de construcción económica en un terreno de 144 m2 y se compone de una sala y cocina, dos piezas, baño y garaje, todos estos ambientes descriptos son muy precarios con pisos de mosaicos variados, con techos de vigueta y ladrillo zapo, con humedad por filtraciones, faltándole mantenimiento, en un estado importante de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 16.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 133 del C.P. y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.). Exhibición del 16 al 19 de junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Jorge A. Beade, secretario.

e. 16/6 Nº 90.414 v. 17/6/98

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortalezzi, Secretaría a cargo del Dr. Julio Alfredo Auliet, con domicilio en la calle Maipú Nº 92, p. 7º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Cronista, en los autos caratulados "URSO, FELIPE c/BARRERA, JORGE RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 29.037/97 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 947-5063, rematará el día 30 de junio de 1998 a las 14 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, en forma conjunta (en block) el 100% ad-corpus, de las siguientes propiedades desocupadas a saber: Una casa construida sobre el lote siete a, de la Manzana letra "B", con frente a la calle San Mateo Nº 583 entre las calles Liniers y Avellaneda de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Superficie 208,74 m2, que consta de amplio terreno, living-comedor, 2 habitaciones, baño y cocina. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección C; Manzana 93-b; Parcela 7a, Partida Nº 142.945, Matrícula 24.731 (Lomas de Zamora 63), adeuda MCLZ a fs. 62 $ 397,50 al 3/11/97, Imp. Inmobiliario a fs. 71 $ 2.719,70 al 6/11/97, A.A. y OSN se encuentran fuera del radio. Un local de superficie de 24,06 m2, designado como Unidad Funcional "Dos", polígono Cero Cero - Cero - Dos, Lote 5 de la Manzana Veintidós, con frente a la Avenida Garibaldi Nº 601/15/617, esquina Caseros Nº 26/28, con entrada por el Nº 617 de la localidad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Manzana 22, parcela 5c, Subparcela 00-02, Partida Nº 203.225, Ma-trícula 2329/2, adeuda a fs. 59 MCLZ $ 532,16 al 3/11/97, Imp. Inmobiliario a fs. 67 $ 1.081, 6/11/97, A.A. a fs. 89 $ 294,52 al 25/11/97, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base U$S 54.888,14. Seña 30%. Comisión 3%, 1% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CCPP. Asimismo se hace constar que no procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (Ley 24.441). El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los inmuebles serán exhibidos los días 22 y 23 de junio de 1998, de 15 a 16 hs. en el San Mateo 583 y de 16:30 a 17:30 Garibaldi 617.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Marisa Sorini, secretaria.

e. 16/6 Nº 90.402 v. 17/6/98

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418, 2º, comunica por dos días en los autos "BREGLIA, GERARDO c/MIÑO, ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 103.777), que el martillero Gastón Luis Labourdette rematará el 23 de junio de 1998, a las 10 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la calle Uruguay 467/467 "A" de Capital, piso 4º, designado con la letra "C", Unidad Funcional Nº 16, Matrícula FR 14-286/16. Porcentual 1,67%. Superficie total cubierta 27,60 m2. Se trata de un departamento de un ambiente, en regular estado de conservación, faltando la grifería de la kichinette y del bidet. La unidad se encuentra desocupada. Base U$S 12.750. En caso de fracasar el remate por falta de postores, transcurrida media hora, el bien saldrá a la venta sin base. La venta se realiza al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo. El saldo deberá depositarlo el comprador dentro de los tres días de realizada la subasta, en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. Deudas: Aguas Argentinas al 5/10/95 $ 119,79; ABL al 12/10/95 $ 903,66; OSN al 7/11/97 $ 225,15; Expensas al 5/11/97 $ 11.038. Exhibición 18 y 19 de junio de 1998, de 13 a 15 hs. Informes 372-9616.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 16/6 Nº 90.389 v. 17/6/98

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 comunica por dos días en los autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c/GONZALEZ, ADRIANA ALICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 106.646/93) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 19 de junio de 1998 a las 11:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Bolívar 3690 esquina Matheu, localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: III, Sec. H, Mzna. 462; Parc. 5 "b", Mat. 73.289. Sup. total del terreno 642,40 m2. Se trata de un inmueble ocupado por la Sra. Josefina Porto que según manifiesta vive con su esposo el Sr. Vicente De Caria y dos hijos menores en calidad de cuidadores. El inmueble se compone de jardín al frente, living, comedor, cocina, patio dividido, garaje, 2 dormitorios, baño, escalera caracol con acceso desde el garaje a primer piso donde existe una habitación dividida en dos. En el patio existe un baño con faltantes de sanitarios y el bien se encuentra parquizado en su alrededor. Visitar 16 y 17 del mes de junio de 1998 de 10 a 12 hs. Venta ad corpus, al contado en efectivo y mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que apruebe el remate (art. 580 del CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPr. No procede la compra en comisión. Base U$S 53.611. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: OSN fs. 231 al 18/12/97 $ 390,66; Aguas Arg. S.A. fs. 234 al 14/1/98 $ 2.306,70; Rentas Pcia. Bs. As. fs. 220 al 27/11/97 $ 8.838,26; Mun. La Matanza fs. 225/6 al 27/11/97 $ 2.135,44.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 16/6 Nº 90.400 v. 17/6/98

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, informa por dos días que en autos "GERSCOVICH, ELIAS y Otros c/MAZZA, SILVIA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 20.945/96 (Reservado), el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará ad corpus el día 22 de junio de 1998 a las 13 hs. en el salón de Uruguay 666 de Capital, el inmueble ubicado en Goethe, sin número, entre las de hoy J. M. Pereda y Pilcomayo, paraje denominado "Villa Monsegur", con inscripción en su entrada "El Sosiego", primera construcción existente sobre Goethe, desde la esquina de Goethe y J. M. Pereda hacia Pilcomayo, finca ubicada en la manzana comprendida por las calles Goethe, Pilcomayo, A. France y J. M. Pereda, del partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un inmueble tipo chalet, con techo de tejas a dos aguas. Consta de un living-comedor con

chimenea, un dormitorio grande y un segundo dormitorio más pequeño, un baño con ducha y sanitarios con termotanque, una cocina con su correspondiente artefacto y una mesada de material. En la parte trasera tiene una pileta de natación de regulares dimensiones, un quincho con asientos de material, un juego de hamacas, una construcción de material tipo depósito, estando bien arbolado. El estado físico es normal. Estando desocupado. Superficie total 850 metros cuadrados aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección A; Chacra 23; Manzana 23 f; parcela 6; Matrícula 6247. Deudas: Rentas $ 104,26 a fs. 158. No existiendo otras deudas por no tener servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Obras Sanitarias y extensión de gas natural. No corresponde la compra en comisión. Base U$S 46.688,99. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición 17 y 18 de junio de 1998, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.

e. 16/6 Nº 155.801 v. 17/6/98

Nº 89

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. RIVADAVIA 5456/58 c/ FERREIRO, WALDO LESBIO y Otro s/Ejec. de Expensas" (Exp. 52.888/94) que el martillero Pedro Alberto Abregu, con domicilio en Laprida 1451, piso 3º, Telfax 821-7718, ciudad de Buenos Aires, rematará el 24 de junio de 1998 a las 10:00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 2º de esta ciudad, el local Nº 25 (Unidad Funcional Nº 25) ubicado en la planta baja de la Galería de la Av. Rivadavia 5456/58, ciudad de Buenos Aires. Este se encuentra desocupado. Consta de dos plantas con acceso a la superior por una escalera interna, con una superficie propia cubierta de 21,50 m2. Porcentual de dominio 1,55%. Nomenclatura Catastral Circ. 6; Secc. 40; Mzna. 23b; Parcela 4; Matrícula 6-1309-25. El local podrá visitarse los días hábiles previos al remate, de 10 a 12 hs. Base $ reducida a $ 5.175. Para el supuesto de que no hubiera postores, transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien sin base. No se aceptará oferta menor de $ 1.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. IVA a cargo del comprador. Adeuda en concepto de Impuestos, tasas y contribuciones municipales al 4/7/87 la suma de $ 1.029,67; a Aguas Argentinas al 19/6/97 $ 307,58 y en concepto de expensas del 5/7/91 al 5/3/94 $ 3.066,07 y del 5/4/94 al 5/6/97 $ 4.440,22. En caso de no existir remanente suficiente, el comprador deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y expensas que registre el bien. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las posteriores notificaciones se efectuarán conforme a lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC y depositar el saldo de la deuda en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, dentro de los cinco días de notificada la aprobación del remate.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 16/6 Nº 90.313 v. 17/6/98

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica de la Dra. Marta S. M. Gastaldi, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por 2 días en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MERCHAN, RUBEN OSVALDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 44.153/94, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de junio de 1998 a las 9:40 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el bien que será exhibido los días 22, 23 y 24 de junio de 1998 en el horario de 12:30 a 14:00 horas el siguiente bien: Un inmueble sito en la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, Provincia de Bs. As., Lote 5 de la Manzana E, Matrícula Nº 16.719, sito en la calle Vilela esquina Cabrera. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. F; Mza. 4; Parcela 5. Según surge del acta de constatación se trata de una finca compuesta de dos habitaciones, un baño, un living con altillo y casa de caseros al fondo de un ambiente amplio como así también la existencia de una pileta de natación al fondo como así también que la finca principal también consta de cocina. En dicha finca habita la Sra. Lili Fontana en carácter de casera, junto a su esposo José Luis Ramírez. Base $ 22.000. Seña 20%. Comisión 3%. Deudas: Municipalidad de Merlo: fs. 148 al 16/3/98 informa que no cuenta con obras de infraestructura. Fs. 151/152 al 20/3/98 $ 1868,74; O.S.N. y Aguas Argentinas informan que se encuentran fuera del radio; fs. 163/164 Rentas al 17/4/98 $ 220,90. Las deudas a que se refiere el Art. 576 inc. 1 y 2 del Cód. Procesal en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación una vez resulta la cuestión de privilegio, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate y sin perjuicio del derecho de repetición que podrá entablar contra el enajenante. Según constancia de autos la fincas se constituye en la calle Vilela esquina Cabrera de la localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Deberá el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado en las Resoluciones por Ministerio de Ley.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Marta Susana Gastaldi, secretaria

e. 16/6 Nº 155.818 v. 17/6/98

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Cecinini, con asiento en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "DE DOMINICIS, EMIDIO y Otro c/RUSSO, JUAN ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 19.723/95 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de junio de 1998 a las 9:20 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien que será exhibida los días 22, 23 y 24 de junio de 1998 en el horario de 14:30 a 16:00 horas: Un inmueble sito en "Villa Posse" a inmediaciones de la Estación Mariano Acosta del Ferrocarril Sarmiento del Pdo. de Merlo, Provincia de Buenos Aires, calle Cobo 2334 entre Dolores y Dinamarca, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, se identifica así: Lote Nº 16; manzana 31. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. D; Mza. 294; Parc. 34. Según surge del acta de constatación el bien consta de dos dormitorios, baño, comedor, cocina y jardín de invierno, dejándose constancia de la existencia de humedad en los techos y paredes, con piso de mosaico y piso de parquet en dormitorio, el cual se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base $ 26.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Su superficie es de 320,50 m2. Deudas: Fs. 58/59 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 5/6/1997 $ 1.230,41; Fs. 62/65 Municipalidad de Merlo, Dirección de Rentas, Dto. Tasas Generales al 4/4/1997 $ 1.616,01; fs. 93 O.S.P.B. No tiene servicios sanitarios. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 16/6 Nº 155.840 v. 17/6/98

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "JORDA, BERTA c/OJEDA, RENE y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 14.902/96, que el martillero Abraham Fiorentino rematará el día 22 de junio de 1998 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Vidt 2061/63/65 entre Av. Santa Fe y Güemes, U.F. 29, piso 6º, Departamento "D" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 19, Manz. 162. Parc. 96. Matrícula 18-8507/29. Superficie total 43 mts. 48 dm2. Porcentual 2 con 26 centésimos. El inmueble embargado posee hall de entradas de 2,50 x 1,20 mts. con piso de parket, cocina de 3 x 1,20 con piso de mosaico, lavadero de 1,20 x 1,20 con piso de mosaico, living-comedor de 5,20 x 4 mts. con piso de parket, dormitorio de 4 mts. x 3,50 con placard empotrado y piso alfombrado, pasillo de circulación de 2 x 1 mts. con piso de parket, balcón de 1,20 x 3,50 mts., todo ello en buen estado de conservación. (Se deja constancia que las medidas indicadas son aproximadas). El mismo se encuentra ocupado por la señora Haydée María Regonat de Ojeda, quien se identificó en el acto de constatación con C.I. 8.160.186, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con el señor René Ojeda (ausente en el acto de constatación), Ariel Pablo Ojeda (ausente en el acto de constatación) y Maximiliano Germán Ojeda C.I. 13.031.759, quien a su vez manifestó que ocupan la vivienda en calidad de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 15.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 12/5/97 $ 723,78 fs. 46. OSN al 8/5/97 $ 17,60 fs. 42. Aguas Arg. S.A. al 30/4/97 $ 21,61 fs. 40. Expensas al 31/5/97 $ 1.527,35 fs. 48. Se hace saber que las expensas del mes de abril de 1997 fueron de $ 109,84 fs. 48. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositará el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Para mayor información y datos se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 18 y 19 de junio de 1998 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
José Luis González, secretario.

e. 16/6 Nº 90.393 v. 17/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Capital Federal. Comunica por dos días en el juicio: ORDAS, FRANCISCO c/QUIROGA DONATILA CELIA s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" - Expediente Nº 91601 (reservado) que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 25 de junio de 1998 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 Capital Federal; un departamento ubicado en la calle Pacheco Nº 2151, planta baja, unidad funcional Nº 3, letra "C" entre las calles Olazábal y Mendoza, Capital Federal. Consta de un dormitorio principal con placard y otro más pequeño, ambos con ventana interior; baño y cocina completos; un patio cubierto usado como lavadero; pequeño hall de entrada y comedor, este último con acceso a un pequeño patio interior de uso exclusivo. Posee línea y aparato telefónico 523-6101 ignorándose titularidad sobre la misma. El inmueble se encuentra ocupado por la propietaria Donatila Celia Quiroga. El estado físico del bien es regular. Venta ad corpus. Condiciones: al contado y al mejor postor. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio, bajo apercibimiento de no cumplirse con el plazo estimado por el Juzgado, de declararlo postor remiso, Art. 584 del C.P.C.C. Se hace saber que el precio de las subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicado por el Banco de la Nación para operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Adeuda: O.S.N. segundo bimestre de 1993 $ 10,38 (fs. 77/79). Por Aguas Argentinas $ 36,06 al 20/2/97 (fs. 48/50). Por Rentas al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 22,64 al 21/2/97 (fs. 52/54). Por expensas al 24/02/97 no figuran deudas (fs. 45). Exhibición días 23 y 24 de junio de 1998 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
José Luis González, secretario.

e. 16/6 Nº 90.408 v. 17/6/98

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaini con sede en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PEREZ, LEANDRO RODOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expte. 1.047/97, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de junio de 1998 a las 12,20 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el bien que será exhibido los días 25, 26 y 29 de junio de 1998 en el horario de 10,30 a 12,00 horas. Un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido sito en Laprida esquina 384 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Sup. Total: 221,41 mts.2, con frente a la calle Laprida esquina 384 designado en plano 86-306-69 que cita su título designado en el Nº 22 b de la Manzana 44, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. P, Mza. 44, Parcela 22 b; Partida 218390; Matrícula 60909 Según surge del acta de constatación realizada por el Escribano se trata de un inmueble sito en la calle Laprida esquina 384 identificando el bien con la plancheta catastral que está a la vista para el acto y que se adjunta a la presente con firma y sello. La Sra. Liliana Gómez manifiesta que vive en el bien junto a sus hijos de 15 y 12 años. Se trata de una casa en construcción sin ningún detalle de terminación que está construido en P.B. y se trata de un amplio ambiente de aproximadamente 9 metros de largo por 9 metros de ancho una habitación y otra habitación con un inodoro, las paredes son de ladrillos y el piso de cemento. Se intima a desalojar en 10 días. Conste que en la actualidad el inmueble se encuentra desocupado atento la presentación efectuada por la ocupante y la entrega de llaves a Fs. 145. Base: Fs. 141 $ 22.360. Al contado y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas; Fs. 95 Aguas Argentinas al 30-10-97 $ 531,07; Fs. 97 DGSS de Quilmes al 29-10-97 $ 838,17; Fs. 115 Dirección de Rentas al 28-10-97 $ 367,24; Fs. 118 Municipalidad de Quilmes al 23-10-97 $ 517,22 Fs. 132 Vta. El inmueble no reconoce deuda por pavimento ni iluminación Municipal. Las deudas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica, serán solventadas por el producido de la subasta y en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Conste que los certificados de dominio se encuentran en Fs. 125/127 con fecha 27-10-97 bajo Nº 1668102/7 y los certificados de inhibición se encuentran en Fs. 112/113 con fecha 27-10-97 bajo Nº 1668019/7. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. Para mayores datos consultar el Expediente por Secretaría o la Martillero al T.E. 811-777.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 16/6 Nº 90.397 v. 17/6/98

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 103, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BARUSO, BLANCA ELENA c/ SERVIDIO y BONAVITA, ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 82.409/94, que el Martillero RODOLFO E. FERNANDEZ DIAZ subastará el 26 de junio de 1998, a las 10,45 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad, un lote de terreno (lote 3 de la Manzana 7), ubicado en la calle Río Negro Nro. 538, entre Garay y Gaboto del Barrio San José, localidad de Mármol, Pdo. de Lomas de Zamora hoy ejido del Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 37.649, N.C.: C. I., S. D., M. 100, P. 24, que mide 8,66 mts. de fte. al SO por 30,57 mts. de fondo o sea una superf. de 264,74 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.617,64 al 3/4/98; Rentas $ 772,10 + $ 402,50 al 16/4/98. El inmueble no cuenta con los servicios sanitarios suministrados por OSN. De la constatación realizada por el Martillero surge que se trata de una casa construida sobre calle asfaltada con servicios de gas natural y su frente posee un garage tipo americano, con techo y sin paredes, y la casa está compuesta de un living-comedor, 3 dormitorios, baño y cocina, encontrándose en buen estado de uso y conservación, ocupada por el propietario demandado y su familia. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 31.000, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Exhibición: del 22 al 25 de junio de 10 a 12 horas, exclusivamente.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 16/6 Nº 90.413 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera

Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEFENSA 649/665 c/ PEREYRA ILIANA ALICIA s/Ejec. de Expensas", expte. Nº 98.275/96, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día martes 23 de junio de 1998, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, la siguiente propiedad: Unidad Funcional Nº 53, del 4º piso "A" del inmueble ubicado en la calle Defensa 649/57/ 65/73, Capital Federal, que consta de Hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, con balcón, a la calle, en buen estado de conservación Sup. total 66,30 m. Porcentual 0,81% y Unidad Complementaria LII, Planta Sótano, Superficie 2,65 m., porcentual cero con doce milésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 38 Parc. 29, Matrícula 13-1639/53. Ocupado por la Sra. Iliana Pereyra, su marido Aldo Oscar Gómez y una hija de 12 años según constatación. Condiciones de venta: Base $ 40.000, Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: ABL: $ 913,40 al 8-7-97 a fs. 52, Obras Sanitarias s/deuda a fs. 60. Aguas Arg. fs. 64. $ 272,12 al 30-6-97 y Expensas a fs. 132 $ 6.256,61 a enero de 1998. Se deja constancia que todas las deudas que pesan sobre el bien son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 18 y 19 de junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 16/6 Nº 90.358 v. 17/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 (Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Bs. Aires), hace saber por cinco días en autos "REFRESCOS DEL SUR S.A., s/ Quiebra s/ inc. de subasta del inmueble de la calle Magallanes (Mar del Plata)" Exp. 72443, que el día 22 de junio de 1998, a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta del inmueble situado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. Aires, designado como lote dos-b de la manzana 41, y catastralmente: C. IV, Sección DD, manzana 41, parcela 2 b, limitada por las calles Magallanes, J. M. Fitte, 12 de Octubre y Tettamanti (Ruta Provincial 88), y que mide: 60,30mts. al NO. s/calle J. M. Fitte; 90,80mts. al SO. s/calle Magallanes; 80,60 mts. al SE. s/calle Tettamanti; 70,41 mts. al NE. s/ calle 12 de Octubre; 23,30 mts. al NO. y 23,40 mts. al SO. lindando por ambos rumbos con lotes 1 y 20, con ochavas al Oeste, Sud Este de 4,24 mts., encerrando una superficie total de 7.824,59 mts. cdrs. Según constatación efectuada, tiene una superficie cubierta de 3.873,77 mts. cdrs., según plano agregado en autos. Posee salón comedor, sala de proyecciones, enfermería y depósitos, en 400 mts. cdrs. cubiertos de buena construcción, con batería de baños. Tinglado semicubierto de 760 mts. cdrs. techo parabólico y piso de cemento alisado. Galpones y depósitos de 2.100 mts. cdrs. cubiertos, techos chapas galvanizadas, paredes de ladrillos y cemento alisado, portones de chapa y cortinas metálicas. Un espacio semicubierto de 150 mts. cdrs. con techo de chapa galvanizada. Playón de maniobras de 4300 mts. cdrs. descubierto, piso de cemento y alambrado romboidal perimetral. Tiene por red: agua corriente, cloacas, gas, electricidad. Próximo al monumento al Gaucho y de la Av. Juan B. Justo. Base: $ 500.000 Seña: 30%, comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Dentro del tercer día de efectuada la subasta, deberá denunciar el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Serán a cargo del adquirente, los impuesto y tasas que se devenguen, a partir de la toma de posesión del bien. Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se demorare más de 30 días, corridos desde la fecha de la subasta, el comprador deberá abonar el saldo del precio de compra con más los intereses devengados desde dicha fecha hasta el efectivo pago, con más los intereses que percibe el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento ordinarias a 30 días. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial. Exhibición: días 16, 17 y 18 de junio de 1998 de 10 a 14 hs. Para ingresar a la planta, deberán indentificarse y denunciar domicilio real.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/6 Nº 230.478 v. 17/6/98

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en la Av. Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DOMINGUEZ, GUSTAVO ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", expediente 71.324, que el martillero Carlos Enrique Astrain Tejedor, procederá a subastar el día 30 de junio de 1998, a las 12 horas, en el Salón de Remates, sito en la calle Humberto 1º 2042, de Capital Federal, Un automotor marca GMC CHEVETTE, tipo sedán 2 puertas, modelo 5C11AN/1992, dominio A081430, motor marca GMC, Nro. de motor 1JJ31EN11815, chasis marca GMC, chasis Nro. (9BGTC11ANMC-106329), que se exhibe en la Avenida Piedrabuena 3750, de Capital Federal, los días 27 y 29 de junio de 1998, de 10 a 13 horas. Sin base. Comisión 10%. Al contado. Al mejor postor y en dinero en efectivo. En caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compra venta, deberá ser solventada por el comprador. El adquirente no debe afrontar las erogaciones originadas por las deudas que pesan sobre el bien. Deudas: Municipalidad de San Salvador de Jujuy a fs. 65 $ 310. Más datos al martillero 823-6214.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/6 Nº 920 v. 17/6/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO PLATENSE S.A. c/MANUEL SALGUEIRO S.A. y Otros s/Ejecutivo", expte. 39623/95, que la martillera Lena Alianak de Provenzano (Tel. 361-7720) rematará el 22 de junio de 1998, a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el 100% indiviso de cuatro lotes de terreno ubicados en Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en el dominio en el folio número un mil ciento setenta y tres del año 1972. Datos catastrales: Circunscripción IV, Sección R, Manzana 25 B, Parcelas: uno, Partida municipal 19020, calle (1363) El Salvador esq. (1130) B. Lynch; dos, Partida municipal 19021, calle (1130) B. Lynch entre (1363) El Salvador y (1359) Colombia; diecisiete, Partida municipal 120755, calle (1363) El Salvador entre (1130) B. Lynch y (1132) A. Brown y dieciocho, Partida municipal 120756, calle (1363) El Salvador entre (1130) B. Lynch y (1132) A. Brown; superficie total: 1825,5 m2. Están desocupados. Deudas: Pcia. de Bs. As.: al 17/9/96: fs. 171, Parc. 2: $ 115,12; fs. 172, Parc. 1: $ 124,34; fs. 173, Parc. 17: $ 109,93; fs. 174, Parc. 18: $ 109,93. Municipalidad de Malvinas Argentinas: al 5/3/97: fs. 211, Parc. 1, Partida 19020: $ 175,16 y fs. 226, Tasa CVP: $ 477,79; Parc. 2, Partida 19021: fs. 212: $ 133,56 y fs. 227, Tasa CVP: $ 368,36; Parc. 17, Partida 120755: fs. 213: $ 357,73 y fs. 228, tasa CVP: $ 691,27; Parc. 18, Partida 120756: fs. 214: $ 300,30 y fs. 229, Tasa CVP: $ 633,84. Exhibición permanente (para ubicarse preguntar en Remises "Guayana", frente a la parroquia en Estación Tortuguitas). Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.

Roberto E. Abieri, secretario.

e. 16/6 Nº 90.398 v. 17/6/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Planta HUEMUL" (exp. 28.707) y "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta del FRIGORIFICO SAN MARTIN-HUEMUL" (exp. 28.708), que los Martilleros Públicos Federico D. Sorribas y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 24 de junio de 1998 a las 13,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) La planta de industrialización de pescado de HUEMUL S.A. integrada por los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Solares G., H I y J de la manzana: 78, Sección: E, con una superficie de 5.208 m2. B) Una fracción de quinta ubicada en la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Sección: E, parte de la Manzana: 78, con una superficie de 4.782 m2. C) Una fracción de terreno sita en el ejido de la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Manzana: 77, lote uno, con una superficie total de 2.306,16 m2. D) Un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Manzana: 77, lote dos, superficie de 5.439 m2. E) La marca "HUEMUL S.A.F.C.A.I. E Y." en la forma que manifiesta el síndico a fs. 24. F) Bienes muebles detallados a fs. 95 vta. y 96. G) A continuación sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: 1) Furgón térmico Prati Fruehauf, FB-ST-C8-F2/77, chasis BAR-3744, dominio C-829.110; 2) Chasis c/cabina Dodge DP800-197/76, chasis 698F00518F, motor PA6446597, dominio C-781.764; 3) Chasis c/cabina Dodge DP800197/ 76, chasis 608F00601F, motor PA6446983, dominio C-781.765; 4) Chasis c/cabina Dodge DP500/75, chasis 575F00047F, motor PA6149629, dominio C-693.734; 5) Autoelevador Clark C500Y45-2.000kgs; 6) Autoelevador Clark C500Y45-2.000kgs; y 7) La chatarra y repuestos en desuso que se encuentra en el pañol naval. Seña 30%. Comisión 10%, IVA s/el precio de venta. La planta se remata "ad-corpus" y desocupada, con todo lo plantado, adherido y edificado, en "Block" con todos los bienes muebles existentes en la misma, excepto los detallados en punto G). El 80% del precio de venta corresponderá al inmueble y el 20% a los bienes muebles debiendo el comprador pagar el IVA sobre los mismos el que será retenido por los martilleros. Base $ 732.000, de no haber postores a la media hora saldrá con Base $ 550.000. La nómina de acreedores privilegiados obra a fs. 283/84/85 del exp. 28.707; 2º) El FRIGORIFICO SAN MARTIN, propiedad de HUEMUL S.A., ubicado en el Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de: 1) un lote de terreno con frente a la calle Matheu 145, entre Las Heras e Ituzaingó, lote 6, superficie 299,37 m2. 2) tres lotes de terreno con frente a la calle Matheu 140 e/Las Heras e Ituzaingó, designados con los números 7, 8 y 9, los que están unidos y tienen 989,12 m2. 3) un lote de terreno con frente a la calle Matheu esquina Las Heras, designado con el Nº 10, superficie 299,37 m2. 4) una finca con frente a la calle Las Heras Nº 340 e/Matheu y Mitre, edificada sobre lote 17, con una superficie de 374,978 m2. 5) un lote de terreno señalado con el Nº 11, con frente a la calle Ituzaingó e/B. Mitre y Matheu, superficie total 374,978 m2. 6) un lote de terreno señalado con el Nº 12, ubicado en la calle Ituzaingó e/Matheu y San Isidro, superficie 374,978 m2. 7) un lote de terreno con frente a las calle Las Heras e/San Isidro y Matheu, señalado con el Nº 18, superficie 374,978 m2 y 8) los bienes muebles existentes en lugar, cuyo detalle obra en autos. Se vende "ad-corpus" y desocupado, con todo lo plantado, adherido y edificado, con todo los bienes muebles existentes en el lugar. El 92% del precio final se computará al inmueble y el 8% a los bienes muebles debiendo el comprador pagar IVA sobre los mismos, el que será depositado por los martilleros en la cuenta de autos. Base $ 100.000. La nómina de acreedores privilegiados obra a fs. 80 del exp. 28.708. Para ambos inmuebles, al contado y mejor postor, seña 20%, comisión 4%, sellado de ley. Del saldo de precio se pagará el 20% dentro de los 20 días de aprobada la subasta y el 60% restante al momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio dentro de los 30 días posteriores del plazo anterior, entregándose la posesión. En autos se han ordenado los oficios que ordena el art. 576 de Cód. Proc. y se hace saber que para las tasas e impuestos que se adeuden con anterioridad a la fecha del decreto de falencia, se observarán las disposiciones contenidas en la ley de concursos arts. 33 y 130. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a la subasta, a las 10,30. Se podrá consultar en autos o a los martilleros la forma de realizarlas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición ambos inmuebles del 18 al 21 de junio de 1998 de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.

Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 11/6 Nº 230.659 v. 18/6/98

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 16 comunica por cinco días en autos: "ALSO ARGENTINA S.A. s/ Quiebra s/ Artº 203 Concurso Especial Expte. 59.142," que los Martilleros Eduardo Arzeno y Herman Blitz Katz en común rematarán el Veintidós de junio de 1998, a las 14 horas, en el salón calle Talcahuano 479 Capital, los siguientes bienes: 1º) El inmueble de la fallida ubicado en la Avda. Díaz Vélez 4978/80 e/ Dr. Eleodoro Lobos y Campichuelo de esta Capital: S/Título mide: 11 ms. 24 cms. Fte., 10 ms. 72 cms. en C/Fte., 45 ms. 42 cms. Fdo. costado OSO., 42 ms. 39 cms. costado ENE., Total 472 ms. 93 cms. 2. Nom. Cat. Circ. 7 Manz, 107 Sec. 45 Parc. 6 Dominio Matrícula 707472 (Ad-Corpus) Desocupado con la Base $ 222.225 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3%; saldo del precio deberá integrarse con intereses calculados s/tasa activa aplicada por el Banco Nación en operaciones de descuento a 30 días capitalizables mensualmente desde el día del remate hasta el efectivo pago, haciéndose saber que, en caso de que por cualquier causa aunque no le fuera imputable no depositare en autos el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580 párr. II y 584 del Código Procesal, para la traslación del dominio, podrá optar por la vía del art.º 1185 Código Civil. 2º) En block: Conjunto de máquinas y rezagos varios para la industria de cristalería y un remanente de Stock de mercaderías (muestras varias, tipos de copas, jarras, potes, etc. de cristalería) en el estado en que se encuentran y sin reclamo de ninguna naturaleza. Base $2.000 al contado y mejor postor, Iva incluido. Comisión 3%. Entrega inmediata. Exhibición días 17 y 18 junio de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, aceptándose ofertas bajo sobre conf. artº 104 del Reglamento del Fuero en sede del Tribunal Av. Diagonal R. S. Peña 1211 P.B. Más informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/6 Nº 230.944 v. 17/6/98

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por dos días en los Autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/ ROMERO JULIO HORACIO s/ Ejecutivo", Expedte. Nº 68.149/94, que el Martillero Arturo Elías Saidman, rematará el día 26 de junio de 1998, a las 9,40 horas, en la Corporación de Rematadores, Piso 2do. ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, en Cap. Fed. El inmueble ubicado en la calle Pasco Nº 63/65, con entrada por el Nº 65, en el piso 2º, U.F. Nº 6, Letra "E", en Cap. Fed. Nomen. Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 42, Parc. 35, inscripto en la Matríc. 10-334/6. El inmueble es un semipiso al contra frente, que consta de Liv.-Com. 2 dormits. c/placs. cocina, baño depend. de serv. Superf. 67,11 dc2 más galería de 3,18 dc2. siendo la Sup. Cubta. propia total de 70m2. 29 dc2. Estando ocupado por la Sra. Herrera Ana María y 3 hijos menores. Siendo el estado gral. del inmueble, bueno, tiene línea telefónica. El inmueble se remata en el estado en que se encuentra y exhibe, Ad-Corpus. Deudas: Expensas fs. 44/ 45 a Agosto del 96 $ 7.191,73, O.S.N. fs. 37, al 05/09/96 $ 211,92. Aguas Args. fs. 36. No registra deuda a Julio 96. Gob. Cdad. Bs. As. Alumbr. Barr. y Limpza. fs. 71/72 al 05/12/96 $ 232,48 condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercero día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la misma, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales del importe del precio que corresponde abonar al contado, bajo apercibimiento de ley, haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo del precio en el plazo indicado, al mismo se le adicionarán intereses legales conforme tasas del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones a treinta días, tasa activa, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el cpr 580, pár.

II y 584. Hágase saber al adquirente que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a rematarse, podrá optar por la vía prevista expresamente por el CCiv., 1185, cuyo correlato procedimental regula el cpr 587. Exhibición: El inmueble se podrá visitar los días 22 y 23 de junio de 1998, en el horario de 14 a 16 horas. Para más datos y constancias en Autos y/o al Martillero, teléf. 953-4637.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/6 Nº 90.411 v. 17/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 a cargo interinamente del doctor Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, Piso 1º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "AUSLENDER DE PECAR EVA s/Concurso Especial por BCO. BANSUD" Expte. Nº 64.212, que el martillero Federico Sorribas rematará el día miércoles 24 de junio a las 11.20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal, al contado y mejor postor el inmueble de propiedad del fallido sito en la calle Sarmiento 2540 y 2544 Unidad Funcional Nº 5 (Depto. "C" del Piso 1º) entre las calles Larrea y Pasco de esta Capital Federal. Que el inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, dependencias de servicio, patio pequeño y lavadero en buen estado de conservación. Cuenta con una superficie total propia de 64,60 m2 más 1,28 m2 de galería o sea un total de 65,88 m2 con un porcentual de 2,04%. Base: $ 26.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artíc. 580 del CPC. Dispónese también que queda prohibida la compra "en comisión" como la cesión del boleto que se extienda. Ofertas bajo sobre: atento lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial serán admitidas dichas ofertas, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Las deudas por impuestos tazas, etc. quedan a cargo del comprador solamente las que se produzcan después de la toma de posesión del inmueble subastado. Exhibición: 18 y 19 de junio de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Informes: 902 - 3774 de 16 a 20 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 12/6 Nº 230.938 v. 19/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, por la Secretaría Nº 27 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en los autos: "DELFINO MIGUEL ANGEL y BAKLARI MARIA MARGARITA s/ Concurso Preventivo hoy Quiebra s/ Oficio Ley 22.172" (Expte. Nº 75.321), que los martilleros Alejandro Sorondo Ovando y Cristian Pablo Ramón Valda rematarán al contado y mejor postor el 23 de junio de 1998, a las 13,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble designado como Unidad Funcional Nº 36, del piso 4º, Letra "F", de la finca de Avda. Las Heras 2943/45/49, de esta Ciudad. Matrícula 19-5109/36; Sup. 58,91 m2; Porcentual 1,61% El departamento consta de hall de entrada, cocina con lavadero, living-comedor, 2 dormitorios con placards, baño completo. Todos los ambientes ventilan sobre el contrafrente que tiene balcón corrido, a excepción del baño que tiene ventilación directa. Cuenta con servicios individuales, se encuentra en buen estado de conservación y con una línea telefónica. Base $ 33.333; Seña 30%; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No se admitirá ningún planteo de nulidad de la subasta por parte del adquirente, si previamente no ha sido depositado en saldo de precio. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por una persona del amistad de los fallidos, sin haber acreditado derecho alguno más que la autorización de la fallida. Deudas: OSN al 10/6/97 $ 113,88; Aguas Argentina al 25/9/97 $ 22,90; ABL al 20/6/97 $ 203,68; Expensas al 31/5/97 $ 552,03. Exhibición durante los días 18 y 19 de junio de 1998, de 13 a 15 hs. Informes: 666-2444 y 372-7238.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/6 Nº 230.948 v. 17/6/98

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por dos días en autos. "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MUSSIO de LEMOS, BEATRIZ s/ Ejecución Prendaria" Expte.: 48565/97, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 22 de junio de 1998 a las 12,15 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 L, sedán 4 puertas, motor marca Ford Nº UQC018549, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZRP012363, dominio VHB-678, en el estado en que se encuentra y exhibe. Registra deudas a fs. 55 por $ 442 y fs. 57 por $ 453,60 ambas al 27/3/98. Base: $ 3.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/comisión. Entrega inmediata previo pago del precio total. El comprador se hará cargo de las deudas por cualquier concepto que fueran y constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibe los días 18 y 19 de junio de 1998 en el horario de 14 a 16,30 en Güemes 3365 de Capital.

Buenos Aires, de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 16/6 Nº 90.407 v. 17/6/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Callao 635, 3º piso, de C. Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "CONTELAR SAICyF s/QUIEBRA, INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO MAYO COOP. LTDO." Expte. 29.886, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 29 de junio de 1998, a las 12 y 40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Lomas de Mariló, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. con frente a la Avda. Julio A. Roca 2472, señalada en el plano característico 74-44-80, que cita su título como parc. 180 y mide 65 mts. de frente al NE, 65 mts. en su contrafrente al SO y 218 mts. en sus costados al SE y al NO, con una sup. total de 14.170m2, lindando por su frente al NE con la Avda. Julio A. Roca, al NO con la parc. 179, al SO con la parc. 209 y al SE con la parc. 181. Nom. Catastral. Circ. III, Rural, Parc. 180. Cta. corriente catastral Nº 3734 (Test. fs. 168 vta.). Nº Partida 103019-4. Inscripto en Mat. 30733 del Pdo. de Moreno (fs. 197) Según constatación, existen las siguientes construcciones. Galpón de 10x25, techo fibrocemento y aberturas laterales. Un ambiente, tipo oficina, adosado, al mismo, con 2 tanques de agua, una construcción precaria, semiderruida, de 4 x 20 mts. con 2 baños y 3 duchas. Una estructura de hormigón y hierro, sin techo, puertas ni ventanas, un quincho techo de paja y aberturas laterales. Una construcción rudimentaria, de ladrillo y paneles alambre, una casa de 1 dormitorio, living comedor y baño completo. una casa premoldeada, de aprox. 32 mts.2. Alambrado en buen estado. Desocupada. Se encuentra en el lugar el Sr. Juan Id y Sra., en carácter de depositario judicial designado por la Sindicatura, quien deberá hacer abandono del lugar a la fecha de la entrega de la posesión al adquirente del inmueble, de lo cual está debidamente notificado. Deudas. Rentas Pcia. Bs. As. al 14/11/97 $ 521,19 (fs. 204). Tasa Serv. Generales Municipales, al 28/11/97, $ 11.800,92 (fs. 164) O.S. no registra deudas por estar fuera radio de servicio. Base $ 150.000. Seña 30%, comisión 2%. Sellado de ley 0,50%. Se aceptan ofertas bajo sobre, según art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Entrega sobres hasta el día 25 de junio, y serán leídas por el martillero antes de comenzar la subasta. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de C. Fed. con los recaudos del art. 133 del C. Proc. Saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, con los recaudos arts. 580 y 584 del C. Proc. Días de exibición 22 y 23 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/6 Nº 89.942 v. 17/6/98

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria 35, sito en la calle Talcahuano 550, 7º, comunica por cinco días en el juicio "FAIRUZA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. Nº 30.073), que los martilleros Miguel Carrera Baliero y Alberto E. Bieule rematarán el martes 23 de junio de 1998 a las 14:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., en block el inmueble sito en la Av. J. Maciel 486 e/Av. Antártida Argentina y Amambay, Pje. La Reserva de la localidad de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. P., Mza. 121, Parc. 11/12/17/18/19/20, desocupado, y consta de acceso para camiones a amplio playón, sala de caldera, depósito, oficina e instalaciones sanitarias, 1 galpón con losa de hormigón, 8m. de altura, y 10m. por 31m. Tinglado de 8m. de altura sin chapas, galpón con losa de hº de 10m. por 31m.; las sup. son: lote 20, sup. 313,20m2; lote 19,218,76m2; lote 18,216,25m2; lote 17.273,95m2; lote 12,235,90m2; y lote 11, sup. 310m2.; sin base. Seña 30%, comisión 3% más IVA sobre el 50% de la misma, y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.316.46 al 23/10/96 (fs. 60/67), por Imp. Inmob. $ 1.718,42 al 28/11/96 (fs. 80/90), por OSN sin deudas al 28/11/96 (fs. 75), a Aguas Argentinas oficio a Oct. '96 (fs. 24). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Serán recibidas ofertas bajo sobre hasta el 22/6/98 a las 11:30 hs. y la apertura el mismo día a las 12:30 hs., de acuerdo al art. 104.6 del Rgl. de la Excma. Cámara del Fuero, las mismas se presentarán por duplicado indicando en el exterior del sobre cerrado: la carátula del Expte., el nombre del oferente, y el domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acreditar el depósito en el Bco. de la Cdad. de Bs. As., por el monto de la seña y comisión a la orden del Juzgado, no siendo necesario patrocinio letrado. Visitar los días 18 y 19 de junio de 1998 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 11/6 Nº 155.530 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor Vivono, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 7º de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "CURVASA S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 8.459, que el Martillero Tomás A. Masetti Tel. 947-5063, rematará el día 26 de junio de 1998, a partir de las 13,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, Automotores Peugeot 504 gasolero mod. 93 y Ford Galaxy 2,0 mod. 93. Sierras circulares eléctricas, guillotina, agujereadoras, puertas de cámaras frigoríficas, materia prima, circuito cerrado T.V., fax, computadoras, muebles de oficinas, los que se detallarán en los catálogos que se les entregarán en la calle Montes de Oca Nº 359 de la localidad de Avellaneda de la Prov. de Bs. As., lugar donde se exhibirán los días 19, 22 y 23 de junio de 1998, de 14,30 a 16 hs., en el estado en que se encuentran y se exhiben no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Condiciones de Venta: Sin base al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, Seña 30% Comsión 10%, I.V.A. a cargo de los compradores, previo pago total se les hará entrega de los mismos. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 25 de junio siendo la apertura de las mismas a las 12,30 hs. en la sede del Juzgado. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Víctor A. Vivono secretario.

e. 16/6 Nº 90.382 v. 17/6/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GARCIA AYERDI JAVIER y Otra s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 26.503, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de junio de 1998 a las 11.05 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1995, motor UI047506, chasis 8AFZZZ54ZRJ086392, Dominio ACH-667, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate en nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. P. Deudas por patentes al 20/3/98 $ 1.195,27 (fs. 68). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglto. del Fuero hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/6 Nº 155.682 v. 17/6/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ALDERETE EDMUNDO ENRIQUE y Otra s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 25.467, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de junio de 1998 a las 10.40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1993, motor UI017794, chasis 8AFZZZ54ZPJ012692, dominio B-2.511.069, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 18/3/98 $ 1.964.46 (fs. 42/4), las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglto. del Fuero Comercial hasta las 10,00 hs. del día hábil anterior a la subasta y se procederá a la apertura a las 12.30 hs. del mismo día. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/6 Nº 155.689 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo de Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, desempeñada por el suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, comunica en los autos "COMPAÑIA TODDY S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 30.033 que los martilleros Luis Damián Osuna y Ricardo Daniel Mateyka, rematarán el día 1º (primero) de julio de 1998 a las 11 hs. (inicia en la hora indicada) en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180 entre Av. Santa Fe y Arenales de Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Planta industrial de la fallida, sita en calle Mariano Moreno y Ruta Nacional Nº 151 (con frente a la primera de las nombradas) localidad de Cipolletti, Pcia. de Río Negro, integrada por los inmuebles, designados según título como: número 72 y parte de la 73 registrada bajo partida Nº 5-U 3240 y parte del lote 1, parte a su vez de la quinta 73, designado como lote 1 "a" partida Nº 3239. Nomenclatura Catastral: D.C.: 03; C.: 1; S: G; Q: 091; P:01 y 02. Superficie del terreno: 47.820 m2. Superficie cubierta aprox.: 15.600 m2. Se trata de una amplia planta industrial que cuenta con varias naves industriales mancomunadas entre sí en las que funcionaban las plantas de pulpa, de jugos, frigoríficos y depósito. Posee además construcciones independientes en los sectores: portería, oficinas, mantenimiento y almacén, sala de calderas y máquinas frigoríficas, casa de huéspedes y otras construcciones menores. Se encuentra en buen estado de conservación y se entrega desocupada. Se venden en block con la misma, los bienes necesarios para el funcionamiento de las cámaras frigoríficas: 4 compresores de frío SIMFA; 10 condensadores sistema de refrigeración; 2 depósitos de amoníaco; 10 baterías de frío p/cámaras existentes, marca Helos; cañerías sistema refrigeración, etc. y también una balanza para pesar camiones marca Bianchetti. Proporción en el precio: 95% corresponde al inmueble y 5% a bienes muebles. Base $ 946.667. Exhibición: Días 25 y 26 de junio de 1998 de 13 a 17 horas y 27/6/98 de 10 a 17 hs. 2º) En block todos los bienes y máquinas existentes en la planta de la fallida, en la localidad de Cipolletti, Pcia. de Río Negro (excluidos los que se rematan con el inmueble) destacándose una planta para

fabricación de pulpa completa, compuesta entre otros por: transportador de rodillos p/clasificación, línea de cocción, concentrador de pulpas (equipo evaporador concentrador Stilling Co.) bombas varias, pasteurizador de 11 cuerpos "Votator" envasadora de pulpa "Fran-Rica" y demás componentes; dos prensas hidráulicas "Bucher-Guyer" para extracción de jugos, tanques metálicos y de fibra de vidrio, calderas, compresores de aire, autoelevadores, máquinas taller mantenimiento, transformadores de tensión, muebles y máquinas de oficina, etc. etc. Base $ 202.960. Exhibición: Días 25 y 26 de junio de 1998 de 13 a 17 hs. y 27/6/98 de 10 a 17 hs. 3º) En block los siguientes bienes: Caldera Salcor Caren, tipo K, modelo 250, año 1985, Nº 1588; 3 tanques de fibra de vidrio, capacidad aprox. 22.000 lts. montados sobre 4 patas, con plataforma y estructura metálica con escalera; 7 tanques de fibra de vidrio de 22.000 lts. de capacidad, 5 de ellos con agitador, montados sobre patas metálicas, con plataforma metálica elevada y escalera, un autoelevador clark con motor Ika, deteriorado y con faltantes y un filtro sin marca (presuntamente Inquimet, modelo FJ2). Base $ 46.870. Exhibición: días 25 y 26 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. en la planta de "Jugos del Sur", sita en el lote agrícola 166, localidad de Centenario, Provincia de Neuquén; 4º) En block los siguientes bienes: Un intercambiador a placas marca APV, tipo HXL Nº 742 y un autoelevador clark, con motor Ika, deteriorado y con faltantes. Base $ 2.580. Exhibición: Días 25 y 26 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. en la planta de "Jugos Alcón" sita en ruta al Lago Pellegrini, Km. 1, localidad de cinco Saltos, Provincia de Río Negro; 5º) En block los siguientes bienes: Un recuperador de aromas Unipektin con cuerpo de evaporación horizontal y de destilación vertical, con bombas de alimentación, extracción y recirculación y tablero y un concentrador de triple efecto marca Unipektin con tres cuerpos de evaporación, con columna de condensación, bombas y tablero. Base $ 177.590. Para este lote, en caso de no haber postores se subastará acto seguido con la base retasada de $ 133.192. Exhibición: días 22 y 23 de junio de 1998 de 10 a 14 hs. en la planta de "Jugos de Cuyos S.A." sita en Ruta 15 y Ruta 86, Localidad de Ugarteche, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Condiciones de venta para todos los bienes: Ad corpus. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión sobre el inmueble: 3% comisión sobre bienes muebles: 10% Sellado de Ley (Planta Industrial) 1,2% en efectivo en el acto de remate. Se aceptan cheques certificados sobre bancos de esta plaza por el monto correspondiente a la seña. El I.V.A. es a cargo del comprador y no se halla incluido en el precio, el mismo deberá depositarse conjuntamente con el saldo del precio. Saldo de precio: 1) Para la planta industrial y bienes incluidos con ésta, el saldo de precio (70%) y el I.V.A. correspondiente a los bienes muebles, deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, notificada por ministerio de ley; 2) Para los bienes muebles, el saldo de precio (70%) y el I.V.A. correspondiente deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, debiendo acreditarse en las presentes actuaciones dentro de las 72 hs. de realizado el remate. Los bienes (cuyo detalle se podrá consultar en los autos indicados o en el catálogo que se entregará en la exhibición y oficina de los martilleros) se venden de acuerdo a lo establecido en este edicto y demás constancias de autos y en el estado en que se encuentran y exhiben, siendo a cargo y riesgo del comprador el desarme y retiro de los mismos. Las deudas por impuestos, tasas, etc., serán soportadas de la siguiente forma: a) importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse y verificar sus créditos; b) a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien estarán a cargo de éste. Los gastos y/o sellados que ocasione la transferencia del inmueble serán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros e interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: En el expediente y oficina martilleros, Tels.: (01) 803-4886, 447-9908, 490-8776. El presente edicto se publica por cinco días en el Boletín Oficial de la R.A. y en diario "Río Negro" por tres días en "La Nación" y por dos días en "Clarín" y diario "Los Andes".

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/6 Nº 231.415 v. 19/6/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41 a cargo del Dr. Darío Melnitsky, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial (Art. 566 CPCC), en autos SILVESTRI LUIS c/COSCI HECTOR s/Ejecutivo, expediente Nº 49.369/97, que el martillero Constantino Vicente Souto, rematará el día 24 de Junio de 1998, a las 10 horas, en el salón sito en Humberto Primo 2042, de Capital Federal los siguientes bienes: Una fotocopiadora Xerox 1025, número 311026; una computadora Olivetti con PCU SX/20, teclado y monitor: Una computadora con monitor Samsung, teclado y CPU, con impresora Epson - Stylus 800; un fax Panasonic KXF 700. Los bienes están depositados en la calle Sarmiento 930, 1º "C", de Capital Federal - estudio - del Dr. Spivak, sin base, al contado y al mejor postor. Se exhibirán en el lugar donde se encuentran depositados los días 22 y 23 de junio de 1998 de 15 a 16 horas. Se reciben posturas hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 horas del mismo día. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/6 Nº 155.802 v. 17/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/ORTIZ, BEATRIZ LILIA s/Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Julio Roca rematará el día 23 de Junio de 1998 a las 12.00 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Moisés Lebenson hoy Cañada de Juan Ruiz Nº 353 Piso 1º Unidad Nº 2, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A Manzana 60 Parcela 17. fs. 215. La propiedad se encuentra ocupada por la Señora Beatriz Lilia Ortiz, su madre Beatriz Alida y su hija Lilian Grisel Celso Ortiz en cartácter de propietarios. La propiedad se conforma de living comedor, dos habitaciones, cocina y baño en buen estado de conservación, según mandamiento de constatación e informe del martillero. Superficie total de la Unidad 207,1 m2. Porcentual 0,484% según títulos de fs. 195/202. Deudas: O.S.N. $ 5.59 al 14/11/97, Aguas Argentinas $ 16.36 al 30/7/97 y Municipalidad de Morón $ 4.904.93 al 18/8/97. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, base $ 31.132.- 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 211. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Asimismo, hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble. Se reciben posturas bajo sobre hasta 10.00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas por el Secretario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado. La propiedad se podrá visitar los días 19 y 22 de junio de 14.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/6 Nº 90.385 v. 17/6/98

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sitos en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por tres días, en autos "BARBIERI, ANTONIO AMBROSIO s/Quiebra s/Incidente la realización de bienes" Expediente Nº 28.118; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 24 de junio de 1998, a las 12 horas, en el salón de la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal; el bien que se exhibe el día 23 de junio de 1998, de 10 a 12 horas, en la calle Escalada 2279 de esta Capital Federal; consistente en un automotor marca Ford Escort 5 puertas, Patente C-1.652.422, motor UI014269, chasis 8AFZZZ-54ZNJ064392; en el estado en que se encuentra y fuera exhibido. Sin base, seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10 horas, del día anterior a la subasta. El comprador deberá retirar el vehículo del depósito, dentro de las 48 horas de efectuado el remate; bajo apercibimiento de perder la seña abonada o los importes dados en pago.

Buenos Aires, 2 de junio1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/6 Nº 230.870 v. 18/6/98

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Sec. 44 comunica por cinco días en autos "BRONCERIAS SANITARIAS TRIS C. S.A. s/Quiebra Expte. 23.254" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el veintidós de junio 1998, a las 13 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la fallida ubicado en la calle 121 (2da. Suipacha) Nº 3816/18 de la localidad de Villa Bonich, Partido Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires, según título: Lote 9b. Manz. 107, Sup. 1977 mts. 12 dec. 2; mide: 48,10 ms. fte. N.E.; 38,75 al N.O.; 51, 28 ms. al S.O.; 4,24 ms. ochava al E. y 35,68 ms. al S.E.; linda: Fte. N.E. c/calle 121 Segunda Suipacha, al N.O. con lote 1-a al S.O. con lotes 14,20 y Pte. lote 21 y al N.E. c/calle 92, López y Planes, Nom. Cat. Circ. III, Sec. P, Manz. 107, Parc. 9-b (Dominio obrante a fs. 800/802) Venta ad corpus. Desocupado. Base $ 200.000 al contado y mejor postor; seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según consta en autos el inmueble se trata de un edificio industrial, encontrándose desocupado, pudiendo visitarse los días 19, 20 y 21/6/98 de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del reglamento del fuero en sede del Tribunal, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 7º, Capital. Más informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 11/6 Nº 231.228 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos "ACEROS BRAGADO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Establecimiento de la calle Chacabuco" - expte. - nro. 24.962, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 29 de junio de 1998, a las 13:20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad) un inmueble sito en la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Chacabuco e/las de Belgrano y Pellegrini, N.C.: I; B; Manz. 95, parcs. 4b, 3e, 3f, 11b y 5c. Matrículas 657, 658, 659, 8777 y 8793 (12) - Bragado. Conforme constatación, se trata de un galpón tipo tinglado con paredes de material y techo de chapa de cinc parabólica, con frente sobre calle Chacabuco 136 (sin placa en la puerta), entre Belgrano y Pellegrini, con portón p/vehículos, baño en mal estado y piso de hormigón (parc. 5c y 4b, sup. aprox. 835 m2); lindero al mismo un terreno con frente a misma calle (parc. 3e y 3f, sup. aprox. 700 m2); y al fondo, con salida a calle Lamadrid (contrafrente), otro terreno, sobre parc. 11b, sup. aprox. 370 m2. Sup. total aprox.: 1905 m2 (según títulos 1920,62 m2). Con contrato de locación, que se rescinde automáticamente de pleno derecho al operar la venta del bien, debiendo el inquilino desocuparlo sin necesidad de interpelación previa; pudiendo el juez, en caso contrario, ordenar su inmediato lanzamiento (fs. 9088/90 del exp. ppal., nro. 15.534). Condiciones de venta: Base $ 60.000.- Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 1%. Ad-corpus, al contado y al mejor postor. El saldo del precio se abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, conforme apercibimiento de ley. Exhibición: 22 y 23 de junio de 1998 de 10:00 a 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPCC. 571. De acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas.

Buenos Aires, 3 de junio1998.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 16/6 Nº 230.952 v. 22/6/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 - Secretaría Nº 45 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B. - Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Incid. de venta del bien de Capital Federal" Expte. Nº 31710 que los Martilleros Públicos designados en autos: Mario Hugo Novillo Díaz, Rubén Alberto Martorilli y Alejandro Juan José Ibáñez, rematarán al mejor postor el día 25 de junio de 1998 a partir de las 12,30 horas en el Salón Libertador del Hotel Carlton sito en la calle Libertad 1180 de Capital Federal, El Edificio ubicado en la calle 25 de Mayo 444 y 454 entre la Av. Corrientes y Lavalle de esta Ciudad, edificado sobre un terreno el que según título obrantes en autos mide: 16,25 m. de frente al E.; 18,24 m. en el contrafrente al O. por 26,90 m. de fondo en el costado Sud y 26,44 m. en el del Norte. "Ad-Corpus", cuya superficie es de 441,21 M2. Superficie cubierta aproximada 3.650 m2 - Nomenclatura Catastral: Circ.: 14 - Secc.: 1-a - Manz.: 45 - Parcela: 29 - Partida Inmobiliaria 220.198 - Matrícula FR 14-1789. Con la Base de $ 2.175.000.- Comodidades del inmueble: El edificio consta de 2 subsuelos, planta baja, 7 pisos y azotea / sala de máquinas / tanque. Al mismo se accede por la calle 25 de Mayo 444, tiene cortina metálica ciega de 7 m. aprox. de ancho y entrada de personal con puerta corrediza de seguridad, metálica de 3 metros y amplia puerta giratoria. Ascensores: Dos principales y uno auxiliar. 2º Subsuelo: Sala de máquinas, caldera, aire acondicionado central frío/calor "Carrier" y depósito. 1º Subsuelo: Salón libre, caja fuerte, dos despachos y baños. Planta Baja: Hall de recepción, amplio salón libre en uno de sus costados, 1 despacho, baño, cocina, vestuarios de personal. Tiene doble escalera de acceso a los subsuelos. 1º Piso: Planta libre alfrombrada, 3 despachos, 1 toilette, baños a nuevos con mesada de mármol. 2º Piso: Planta libre, toilette. 3º Piso: Planta libre, 2 despachos, caja de seguridad empotrada, toilette. 4º Piso: Amplio salón de recepción, 8 despachos, 1 salón de directorio, cocina, baño, vestuario, 1 toilette. 5º Piso: Baño de recepción. Doble entrada, contrafrente o a la izquierda: 5 despachos, baño, toilette, frente o a la derecha; 6 despachos, baño. 6º Piso: Baño de recepción. Doble entrada, contrafrente o ala izquierda: recepción, pasillo de distribución, 5 despachos, frente o ala derecha: hall de distribución, 5 despachos, balcón terraza, baño de damas. 7º Piso: Doble entrada, amplio salón de conferencias, divididos, paredes revestidas en corcho y madera, toilette, cocina, sala de archivo. Piso superior: Azotea - Sala de máquinas ascensores - tanque de agua. Pisos y revestimientos de paredes: Mármol, mosaico granítico, alfrombra, madera. Muy buen estado de conservación. Se entregará Desocupado. De acuerdo a las características, medidas, linderos, que surgen de los respectivos títulos obrantes en autos. La venta se realiza "Ad-Corpus" y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Seña, Comisión 3%; pudiendo efectuarse el pago mediante cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. Otorgándose facilidades si el comprador lo requiere: (a) Financiado: El comprador deberá abonar el 40% al contado y el saldo —60%— restante en 18 meses a partir de la fecha de escrituración, en 3 cuotas iguales y consecutivas, con un interés del 1% mensual directo con garantía hipotecaria en primer grado, en cuyo caso deberá hacer frente a los gastos que irrogue dicha operación. El Juzgado designará al Escribano que intervendrá en los actos notariales respectivos. (b) Contado: El comprador deberá abonar el 30% del precio de seña en el acto del remate, Al Contado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, siendo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gatos y costas (arts. 580 y 584 del CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales—, El impuesto sobre la venta (art. 7 - Ley 23.905) en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 212 L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos por la última norma, los que serán abiertos por la actuaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 horas de ese mismo día. No se aceptará la compra "en comisión", ni la "cesión del boleto", debiendo los martilleros suscribir éste con la persona que formulare la propuesta adjudicada. Exhibición los días 22 y 23 de junio de 1998 de 15 a 17 horas. Los interesados en visitar el inmueble fuera de estos horarios coordinar con los martilleros (Tel/Fax 374-5945-605-9560-374-3930). Los compradores deberán constituir

domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 12/6 Nº 230.840 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23; Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos: "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Pcia. de San Juan" Expte. Nº 31.718; que los Martilleros Públicos Mario Hugo Novillo Díaz; Rubén Alberto Martorilli y Alejandro Juan José Ibáñez; rematarán el 25 de junio de 1998 a partir de las 12,30 hs. en el Salón Libertador del Hotel Carlton sito en la calle Libertad 1180 Capital Federal siendo la exhibición los días 21 de junio de 11 a 13 y 15 a 17 hs. y el 22 de junio de 9 a 12 hs. Los inmuebles sitos en la Ciudad y Pcia. de San Juan, sito en la calle Mitre 407 esquina Jujuy, "Edificio Vicchi". U.F. 1: Mitre 407 esquina Jujuy: Sótano: amplio (casi toda la superficie del terreno) con piso de mosaico granítico, 2 grupos sanitarios instalados, con aireación y entrada de luz natural destacando la altura de aprox. 3,50m. y amplia y cómoda escalera en forma quebrada. U.2. Jujuy 314 (Sur) 318 (Sur): Local de planta baja: Todo el frente con vidrio del tipo blindex en color fumé, piso cerámico color gris, despachos divididos mediante estructuras de madera y vidrio, 3 aire acondicionados individuales, entrada por la ochava; baño compartimentado con ladrillos de vidrio sobre la calle Mitre (los que permiten ingresar luz natural). Otra entrada sobre la calle Jujuy 314 (Sur), frente también del tipo blindex, con cortina metálica del tipo ciega; recepción; oficce instalado y baño compartimentado instalado; 1 despacho amplio interno de aprox. 5,50 m. x 3m. con piso de madera del tipo parquet y paredes revestidas en madera; luego ambiente en forma de "L" con piso de cerámico color gris; otro despacho dividido con madera y vidrio de aprox. 3 x 3,30; otro amplio ambiente de 7,50m x 3,30m con piso de madera del tipo parquet y ventanas delgadas sobre la calle Jujuy. Local Lindero al anterior, también con amplio frente vidriado del tipo blindex color fumé y cortina metálica de enrrollar del tipo ciega, con piso de mosaico granítico con fondo en color bordó, con baño compartimentado instalado, siendo el local de aprox. 8 x 8 m. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Superficies s/Titulos: U.F. 1:219,29 m^2. U.F. 2: 186,59 m^2. En block. Ambas unidades se encuentran inscriptas bajo el Nº 872 Fº 72 del Registro de Transferencias, Tº 9 del Departamento de Propiedad Horizontal, Zona A con fecha 26/10/1976. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En block: base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que se recibirán hasta las 10 horas del día de la subasta y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros actuantes y los interesados a las 12 y 30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del Código Procesal aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses gastos y costas (arts. 580 y 584 Cód. Proc.). No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto; debiendo los martilleros suscribir este con la persona que formulare la propuesta adjudicada. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el "Diario de Cuyo" durante 5 días, con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 16/6 Nº 231.123 v. 22/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B. - Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Incid. de Venta de Bienes Pcia. Santa Fe - Rosario" Expte. Nº 31.711, que los Martilleros Públicos designados en autos: Mario Hugo Novillo Díaz; Rubén Alberto Martorilli y Alejandro Juan José Ibáñez; rematarán al mejor postor el día 25 de junio de 1998 a partir de las 12,30 hs. en el Salón Libertador del Hotel Carlton sito en la calle Libertad 1180 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en la Ciudad de Rosario - Pcia. de Santa Fe - en block - con la base de $ 285.000.- a saber: "Edificio Bartolomé Mitre" sito en Rioja 1205/15, General Mitre 930, y Pasaje Ricardone 1214/16, con entrada por General Mitre 930 - 2º Piso - Según títulos: Local de Oficinas "Cero-Dos-Cero-Uno" (02-01), compuesto de un salón "local de oficinas" de propiedad exclusiva encierra una superficie total de propiedad exclusiva de 345,30 m2, le corresponde una superficie de bienes comunes de 80,57 m2, y se le asigna un valor proporcional de 4% con relación al conjunto del inmueble. Local de Oficinas "Cero-Dos-Cero Uno" (02-02) compuesto de un salón "local oficinas" de propiedad exclusiva, encierra una superficie de propiedad exclusiva de 357,60m2, le corresponde una superficie de bienes comunes de 92,66 m2, se le asigna un valor porporcional de 4,60% con relación al conjunto del inmueble. Se componen de: Palier privado, revestidos en mármol, con pisos de cerámica y doble entrada a las oficinas. Saliendo del ascensor, a la derecha: entrada principal y/o gerencial, amplia puerta de madera con ojos de buey, gran sala de recepción de 6 x 7 m, piso alfombrado, pared revestida en madera, 1 ambiente de 7 x 4,50 m. con frente a Pje. Ricardone con ventanales y cortinas tipo Giraband, 1 despacho de 1,50 x 2 mts. aprox. en esquina de Mitre y Pje. Ricardone. Con frente a la calle Mitre 1 despacho de 7 x 3,50 m. otro de 6 x 5,50 m., pasillo de distribución, confortable baño instalado, compartimentado con duchas, totalmente revestido en cerámica. Cocina de 2,50 x 2 m. instalada (falta cocina) mesada de mármol con bacha de a/inox., con muebles bajo y sobre mesada, con calefón marca "Longvie". Baño para caballeros totalmente instalados, con mesada de 3 bachas, secador de manos, compartimentados, 3 individuales, uno con bidet, revestidos en cerámicas y azulejos. Sector administrativo: Piso de goma, amplio sector dividido con mamparas de vidrio y madera, donde existen 3 despachos y 2 ambientes que desembocan a un amplio y extenso salón de oficinas de 17 x 7 m. y 7 x 3 m., para tareas administrativas con ventanales a la calle, sector de archivo de 7 x 2 m. Paredes revestidas en corlok y espejos. Saliendo del ascensor, a la izquierda, puerta de blindex de dos hojas, tableros generales de electricidad empotrados, ambiente destinado a instalación de centrales telefónicas. Recepción en forma de "T" con pisos de cerámica, con escritorio en forma circular forrado en cuerina marrón, con puerta, estantes, cajoneras y fondo con espejo. Amplio ambiente con pisos de goma, separados por divisores de madera y vidrio de 7 x 6 m., pasillo de distribución, sector donde se encuentra la instalación de los equipos de frio para todo el piso marca "Carrier", baño de damas completamente instalados con 2 mesadas con 2 bachas c/una, compar-timentados con bidet y duchas, 3 individuales; cocina comedor instalada, (falta cocina) con mesada de mármol de 2 bachas, con muebles bajo y sobre mesadas, piso de cerámica, calefón marca "Longvie", un ambiente de 7 x 4 m. revestido en corlok color verde y listones de madera, un ambiente tipo guardarropa, y amplio y extenso salón de oficinas de 9 x 21 m. y 3 x 4 m. para tareas administrativas con ventanales a la calle Rioja, piso de goma. Un ambiente de 6 x 4 m. y un ambiente para archivo. Iluminación: Por medio de plafones empotrados de tubos fluorescentes, luz difusa, luces dicróicas y luz natural por dar la mayoría de sus ambientes al exterior. Muebles y útiles instalados: Un aire acondicionado marca York, caja fuerte marca Kooner, 10 muebles de madera con 6 estantes para archivos de expedientes, con puertas/tapas cortinas corredizas, 11 muebles con puertas corredizas, equipos de refrigeración marca "Carrier" - Refrigeración FINCO S.R.L., con sus instalaciones de conductos y cañerías perfectamente instalados y calefacción central por medio de calderas. Cocheras - Unidades A-17; A-18 y A-19, con una superficie de propiedad exclusiva 11,80 m^2 c/u; ubicadas en el subsuelo del edificio descripto, con entrada por rampa de acceso por el pasaje Ricardone. En muy buen estado de conservación. Desocupadas, y las unidades (cocheras) que forman parte del edificio denominado "Boxes II" sito en Avenida Corrientes 247/251/253/257 - Rosario - Pcia. Santa Fe - Unidad 107 - Parcela 2-30 con una superficie exclusiva de 12,60 m^2; de bienes comunes 12,77 m2, con un valor proporcional actual de 0.72% y definitivo 0.20% y Unidad 108 - Parcela 02-31 con una superficie exclusiva de 13,30 m^2, de bienes comunes 12,77 m^2, con un valor proporcional actual de 0,72% y definitivo de 0.20%. Ambas unidades están destinadas a cocheras, se ubican en la planta segundo piso y tienen entrada común por el ingreso vehicular de planta baja señalado con el Nº 257 de la Av. Corrientes y a través de las rampas y espacios de circulación ubicados en cada planta que son bienes comunes de uso común. Desocupadas. De acuerdo a las características, medidas, linderos, que surgen de los respectivos títulos obrantes en autos. La venta se realiza "Ad-Corpus" y en el estado físico y jurídico en que los bienes se encuentran. Condiciones de venta: Al mejor postor, seña, comisión 3% - Sellado de ley (Rosario - Santa Fe); al contado, al mejor postor en efectivo y en el acto del remate; pudiendo efectuarse el pago mediante cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. Otorgándose facilidades si el comprador lo requiere: (a) Financiado: El comprador deberá abonar el 40% al contado, y el saldo - 60% - restante en 18 meses a partir de la fecha de escrituración, en 3 cuotas iguales y consecutivas, con un interés del 1% mensual directo con garantía hipotecaria en primer grado, en cuyo caso deberá hacer frente a los gastos que irrogue dicha operación. El Juzgado designará al Escribano que intervendrá en los actos notariales respectivos. (b) Contado: El comprador deberá abonar el 30% del precio de seña en el acto del remate, al contado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, siendo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires — Suc. Tribunales—. El impuesto sobre la venta (art. 7 - Ley 23.905) en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 212 LC y 104 de Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos por la última norma, los que serán abiertos por la actuaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 horas de ese mismo día. No se aceptará la compra "en comisión", ni la "cesión del boleto", debiendo los martilleros suscribir este con la persona que formulare la propuesta adjudicada. Los bienes se exhiben los días 19 y 22 de junio de 11 a 15 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC. Más datos y constancias en autos o a los martilleros (Tel/Fax 374-5945-605-9560-374-3930).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 16/6 Nº 231.113 v. 22/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23; Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Incid. de Venta de Bienes Pcia. de Buenos Aires - Tandil" Expte. Nº 31.713; que los Martilleros Públicos designados en autos: Mario Hugo Novillo Díaz; Rubén Alberto Martorilli y Alejandro Juan José Ibáñez; rematarán al mejor postor el día 25 de junio de 1998 a partir de las 12,30 hs. en el Salón Libertador del Hotel Carlton sito en la calle Libertad 1180 de Capital Federal, siendo la exhibición los días 19 de junio de 16 a 18 hs. y el 20 de junio de 10 a 12 hs. los inmuebles sitos en la Ciudad y Partido de Tandil; Provincia de Buenos Aires; sitos en la calle General Rodríguez 382/84, entre las calles Belgrano y Maipú. a) U.F. 2: Gral. Rodríguez 382: Se trata de un local con entrada independiente, piso mosaico granítico y pequeño patio techado; baño instalado y azulejado. Superficie total de la U.F. 2 s/títulos U. F2: 25,60m2. Base: $ 16.300. b) U.F. 3 Gral. Rodríguez 384: Se trata de un local con entrada independiente, piso de mosaico granítico, un baño y antebaño instalado y azulejado. Superficie total de la U.F. 3 s/títulos: 29,27 m^2. Base: $ 18.800. Nomenclatura catastral para ambas U.F. 2 y 3: Circ.: 1; Secc.: A; Mza: 42; Parcela: 1 a; 2 a; Subparcelas: 2 y 3. Matrículas: 22170/2 y 22170/3; respectivamente. En buen estado y desocupadas. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que se recibirán hasta las 10 horas del día de la subasta y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12 y 30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del Código Procesal aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto; debiendo los martilleros suscribir este con la persona que formulare la propuesta adjudicada. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial, con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 16/6 Nº 231.122 v. 22/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B. - Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/ Quiebra s/Incid. de Venta de Bienes Pcia. Buenos Aires - La Matanza" Expte. Nº 31.716, que los Martilleros Públicos designados en autos: Mario Hugo Novillo Díaz; Rubén Alberto Martorilli y Alejandro Juan José Ibáñez; rematarán al mejor postor el día 25 de junio de 1998 a partir de las 12,30 hs. en el Salón Libertador del Hotel Carlton sito en la calle Libertad 1180 de Capital Federal, el inmueble designado como Lote 24 de la manzana K, próximo a la Estación González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. mide: 20 metros de fte. por 45 metros de fdo. Superficie: 900 metros cuadrados. Linda: al SO calle sin nombre, al NO, lote 25, al NE contrafrente lote 5 y al SE lote 23. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI - Secc: E - Quinta: 17 - Parc: 24. Inscripto en la matrícula 43.205 - Se trata de un lote de terreno, sobre calle de tierra, sin cerco perimetral, donde se encuentra una construcción precaria de ladrillo a la vista, en mal estado de conservación y sin terminar de aprox. 25 mts^2. "Ad Corpus". Se encuentra ubicado sobre la calle Aroma sin número - Zona: Ruta 3 - Km. 39,500. Desocupado. Condiciones de venta: Base $ 3.000.- Seña 30% - Comisión 3%. Sellado de ley 1%, al contado, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Código Procesal, aplicable al caso por remisión y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 212 L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día de la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos por la última norma, los que serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición libremente a partir de la publicación de los edictos. Más datos y constancias en autos o a los martilleros (Tel/Fax. 374-5945/605-9560/374-3930).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 16/6 Nº 231.119 v. 22/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B. - Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/ Quiebra s/Incid. de Venta de Bienes Pcia. Buenos Aires - Avellaneda" Expte. Nº 31.717 que los Martilleros Públicos designados en autos: Mario Hugo Novillo Díaz; Rubén Alberto Martorilli y Alejandro Juan José Ibáñez; rematarán al mejor postor el día 25 de junio de 1998 a partir de las 12,30 horas en el Salón Libertador del Hotel Carlton sito en la calle Libertad 1180 de Capital Federal, (1) el inmueble

ubicado en la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Chacabuco Nº 246 y 250 y Belisario Hueyo sin número; mide 10m 50cm de fte. al S. sobre calle Chacabuco, 27m 12cm en su costado O, 10m 29cm en su otro fte. al N. sobre la calle Belisario Hueyo; y 26m 31cm en su costado E; con una superficie de 267m. 78 dms. cdos., total de las tres plantas 803,34 m². "Ad-Corpus". Linda por su fte. S calle Chacabuco, por su otro fte. N. calle Belisario Hueyo, por su costado O. lote 6-a y por el E con el lote 4-a. Inscripto en la matrícula 13.609. Nomenclatura Catastral: Circ: I - Secc: N - Manz: 75 - Parc: 5-a. Antecedente dominial: Nº 10/963. Consta de: doble entrada individual por la calle Chacabuco Nº 246 y 250 y entrada para camiones por el Nº 248 de Chacabuco por medio de cortina metálica ciega; y por el contrafrente del edificio calle Belisario Hueyo Nº 250, entrada para camiones por medio de cortina metálica ciega. Estructura de hormigón armado, con piso de cemento, junta de dilatación, techo de cemento parabólico con iluminación cenital, distribuidos en planta baja, 1º y 2º piso. A 10 mts. aprox. de la entrada puerta metálica de dos hojas con alambre artísticos. A la izquierda, dos despachos —una de 3 x 3 - 3 x 1,50 y otra de 2 x 1,50 mts. aprox. - para oficinas y dos baños, pisos de flexiplast, entrepiso de 10 x 3 mts. aprox. Ascensor para dos personas de planta baja a 2º piso, y puente grúa. Cap. aprox. 500 Kg. A la derecha, sanitarios de personal, baño auxiliar de entrada, escalera de acceso a la planta superior, entrepiso con pequeño cuarto de 1,50 x 1,50 mts. aprox. y un cuarto de archivo - bajo escalera - de 1,50 x 1,80 mts. aprox. 1º Piso: Planta con puente grúa. cap. aprox. 500 Kg., báscula, y un baño. 2º Piso: Planta con puente grúa, cap. aprox. 500 kg., incompleto, báscula, pluma con linga y motor; cortina metálica ciega de 1,50 x 4,50 mts. y dos tanques de agua de fibrocemento con capacidad para 500 litros cada uno. En buen estado de conservación. Desocupado. Condiciones de venta: Base $ 68.000.- Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, al contado, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Código Procesal, aplicable al caso por remisión y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 212 L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día de la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos por la última norma, los que serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Y (2) los bienes muebles inventariados en autos, entre los que se destacan: escritorios, muebles metálicos, armarios, cajas fuertes, ficheros, matafuegos, acondicionadores de aire, ventilador, cestos, heladeras, máquinas de escribir, telex, sillas, sillones y gran cantidad de estanterías metálicas de varios cuerpos y estantes, etc. Automotor Peugeot 504 - Dominio C920275, Chasis y motor sin Nº visible, en mal estado de conservación, con piezas faltantes, Automotor Ford Taunus, sin chapa patente, chasis y motor sin Nº visible, sin puertas, con faltantes en mal estado de conservación. Hay catálogos de venta a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros, lugar de exhibición y salón de remate. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor, en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10%. El I.V.A. no integra el precio, por lo cual será a cargo del comprador. Los bienes se entregan previo pago total, en el estado visto y que se encuentran. La entrega de los mismos se realizará exclusivamente en los días y horas que los martilleros otorguen a cada uno de los compradores, conforme al orden que se estipulará con los mismos en el acto del pago total del precio. Exhibición los días 22 y 23 de junio de 1998 de 13 a 15 horas. Más datos y constancias en autos o a los martilleros (Tel/Fax. 374-5945/605-9560/374-3930).

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 16/6 Nº 231.115 v. 22/6 /98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B. - Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/ Quiebra s/Incid. de Venta de Bienes Pcia. Buenos Aires - Bahía Blanca" Expte. Nº 31.715 que los Martilleros Públicos designados en autos: Mario Hugo Novillo Díaz; Rubén Alberto Martorilli y Alejandro Juan José Ibáñez; rematarán al mejor postor el día 25 de junio de 1998 a partir de las 12,30 hs. en el Salón Libertador del Hotel Carlton sito en la calle Libertad 1180 de Capital Federal, con base de $ 190.000, (1) el inmueble ubicado en la calle Fitz Roy 156/160 - Unidad Funcional Uno - Planta Baja - Correspondiente a local Comercial - "Edificio Corbatta". Entre calles Brown y Saavedra de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Provincia Buenos Aires. Superficie: Local - Unidad Funcional Uno: Cubierta de 171 mts. 14 dm2, semi cubierta 11 mts., 93 dm2, superpuesta entrepisos internos de 52 mts. 81 dms, superficie total y propia del polígono y de la unidad funcional de 183 mts 7 dm2. Polígono 00-01. matrícula 28.951/1. Nomenclatura Catastral: Circ: I - Secc: A - Parc: 28-a. Sub. Parc: 1. Comodidades del inmueble: Al local - Unidad Funcional uno, se accede por la calle Fitz Roy 160. Posee dos cortinas metálicas ciegas y una entrada individual para personal. Gran hall de recepción, piso de goma, un baño y ante-baño (anulados) este espacio está destinado a archivo de documentación, en desnivel un pasillo corredor, a la derecha un amplio despacho, con mamparas divisorias en madera. Al fondo del local, una cocina con muebles bajo mesada, anafe de dos hornallas, y calefón marca Perpetua, pasillo de distribución con placard. Baño de caballeros instalado, azulejado al techo color verde con piso de granito, mesada de mármol de doble bacha, dos mingitorios y dos compartimientos individuales - uno con bidet. Baño de damas, azulejado al techo con piso de granito, mesada de mármol de doble bacha, dos compartimientos individuales uno con bidet, y una habitación donde se encuentra instalado el equipo de refrigeración central. Por una escalera de madera de la recepción se accede a un entrepiso, con dos amplios despachos privados, con mamparas divisorias de vidrio y madera, todo con piso alfombrado. Iluminación: por medio de plafones empotrados de tubos fluorescentes, en el techo y a los costados de las paredes del tipo luz difusa, y arañas colgantes tipo globo de vidrio. Muebles y útiles instalados: Caja fuerte sin marca visible, con llave de 1,60 mts. de altura, estufa marca "Orbis Calorama", equipo de refrigeración central marca "Carrier" - frío/calor, con sus correspondientes conductos y cañerías instalados. Mueble de recepción en madera y fórmica, cinco muebles en madera con puertas corredizas con estantes, un mueble archivo de madera con puertas corredizas, un mueble en madera con puertas corredizas de 8 mts. de largo aprox. Estado de conservación: Buen estado, con filtraciones de humedad en algunos sectores del local. Desocupada. (2) con la base de $ 1.500 cada una. Las unidades funcionales 42 y 43, correspondientes a cocheras, del inmueble sito en la calle Fitz Roy 75/77 entre Borwn y Chiclana, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires - 2º piso - identificadas con los números 36 y 37. Unidad 42: Matrícula 52.473/42 - Superficie: 15 Mts. 26 Dm2. Unidad 43: Matrícula 52.473/43 - Superficie: 15 Mts. 2. Nomenclatura Catastral: Circ.: I - Secc: A - Manz: 56 - Parc. 16 b. Desocupadas. Condiciones de venta: Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 1%, al contado, en efectivo en el acto de la subasta, venta "Ad-Corpus". El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Código Procesal, aplicable al caso por remisión y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 212 L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día de la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos por la última norma, los que serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición los días 19 y 20 de junio de 1998 de 11 a 16 horas. Más datos y constancias en autos o a los martilleros (Tel/Fax. 374-5945/605-9560/374-3930).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 16/6 Nº 231.121 v. 22/6 /98